



Naciones Unidas

Informe financiero y estados financieros comprobados

**correspondientes al período de 12 meses
comprendido entre el 1° de julio de 2003
y el 30 de junio de 2004**

Informe de la Junta de Auditores

**Volumen II
Operaciones de las Naciones Unidas
para el mantenimiento de la paz**

**Asamblea General
Documentos Oficiales
Quincuagésimo noveno período de sesiones
Suplemento No. 5 (A/59/5)**

Asamblea General
Documentos Oficiales
Quincuagésimo noveno período de sesiones
Suplemento No. 5 (A/59/5)

Informe financiero y estados financieros comprobados

**correspondientes al período de 12 meses
comprendido entre el 1° de julio de 2003
y el 30 de junio de 2004**

Informe de la Junta de Auditores

**Volumen II
Operaciones de las Naciones Unidas
para el mantenimiento de la paz**



Naciones Unidas • Nueva York, 2005

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Abreviaturas		xii
Cartas de envío		xiv
I. Informe financiero sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al período comprendido entre el 1º de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004	1–31	1
A. Introducción	1	1
B. Gobernanza	2–9	1
C. Sinopsis de la situación financiera	10–12	2
D. Cuotas	13–14	3
E. Cuotas pendientes de pago	15–16	4
F. Gastos	17–18	6
G. Liquidez: efectivo disponible en relación con el pasivo	19–24	6
1. Misiones en curso	19–21	6
2. Misiones terminadas	22–24	8
H. Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz	25–27	11
I. Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	28	12
J. Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)	29–31	12
Anexo		
Información complementaria		13
II. Informe de la Junta de Auditores	1–349	14
Resumen		14
A. Introducción	1–12	16
1. Recomendaciones anteriores que no se han aplicado íntegramente	9–10	17
2. Principales recomendaciones	11–12	18
B. Cuestiones financieras	13–76	19
1. Resumen financiero	13–19	19
2. Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas	20	22
3. Presentación y publicación de los estados financieros	21–33	23

4.	Situación financiera de las misiones terminadas	34–35	25
5.	Mecanismo de vigilancia de fondos	36–51	26
6.	Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz	52–53	29
7.	Contribuciones voluntarias por cobrar y obligaciones no registradas: Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre	54–55	29
8.	Material no fungible	56–65	30
9.	Cuentas por cobrar y cuentas por pagar	66–69	32
10.	Cuentas bancarias y efectivo	70–71	33
11.	Asientos contables	72–74	33
12.	Paso a pérdidas y ganancias de las pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes	75	34
13.	Pagos a título graciable	76	34
C.	Cuestiones de gestión	77–348	34
1.	Recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas	77–94	34
2.	Operaciones aéreas	95–160	38
3.	Existencias para el despliegue estratégico	161–193	51
4.	Raciones	194–234	57
5.	Gestión de adquisiciones y contratos	235–280	65
6.	Exámenes de la Administración	281–289	74
7.	Presupuestación basada en los resultados	290–301	75
8.	Tecnología de la información y las comunicaciones	302–312	77
9.	Seguimiento de las cuestiones de recursos humanos	313–332	79
10.	Equipo de propiedad de los contingentes	333–339	83
11.	Liquidación de las misiones	340–343	84
12.	Fraude y presunto fraude	344–348	85
D.	Agradecimientos	349	87
Anexos			
I.	Lista de las misiones que han sido objeto de auditoría		88
II.	Resumen de la situación de la aplicación de las recomendaciones en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2003 (A/58/5, vol. II, cap. II)		90
III.	Situación de la aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Grupo sobre las Operaciones de Paz		92
III.	Opinión de los auditores		114

IV. Certificación de los estados financieros	115
V. Estados financieros correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004.....	116
Resumen de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	
Estado financiero I. Resumen de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004	116
Cuadro 1.1 Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: resumen de los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004.....	117
Estado financiero II. Resumen de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004	118
Estado financiero III. Resumen de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: corrientes de efectivo para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004.....	120
Operaciones de mantenimiento de la paz en curso	
Estado financiero IV. Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP): ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004.....	121
Cuadro 4.1 Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP): gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004	124
Estado financiero V. Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU), 1973, y Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS): ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004.....	125
Cuadro 5.1 Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS): gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004.....	127
Estado financiero VI. Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL): ingresos y gastos y variaciones en las reservas y saldos de los fondos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004	128
Cuadro 6.1 Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL): gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004.....	130

Estado financiero VII. Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM): ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 31 de octubre de 2003, al 30 de junio de 2004 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004.	131
Cuadro 7.1 Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM): gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 31 de octubre de 2003, al 30 de junio de 2004.	133
Estado financiero VIII. Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO): ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004.	134
Cuadro 8.1 Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO): gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004.	136
Estado financiero IX. Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG): ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004.	137
Cuadro 9.1 Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG): gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004.	139
Estado financiero X. Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) y Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNOMSIL): estado de los ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004.	140
Cuadro 10.1 Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL): gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004.	142
Estado financiero XI. Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK): ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos para el período comprendido entre el 1° de julio 2003 y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004.	143
Cuadro 11.1 Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK): gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004.	145
Estado financiero XII. Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC): ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos para el período comprendido entre el 1° de julio 2003 y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004.	146

Cuadro 12.1 Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC): gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004	148
Estado financiero XIII. Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET)/Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISSET): ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004	149
Cuadro 13.1 Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISSET): gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004	151
Estado financiero XIV. Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE): ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004	152
Cuadro 14.1 Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE): gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004	154
Estado financiero XV. Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL): ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período comprendido entre el 1° de agosto de 2003 y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004	155
Cuadro 15.1 Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL): gastos para el período comprendido entre el 1° de agosto de 2003 y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004	157
Estado financiero XVI. Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (UNOCI): ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período comprendido entre el 4 de abril y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004	158
Cuadro 16.1 Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (UNOCI): gastos para el período comprendido entre el 4 de abril y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004	160
Estado financiero XVII. Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH): ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período comprendido entre el 1° de mayo de 2004 y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004	161
Cuadro 17.1 Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH): gastos para el período comprendido entre el 1° de mayo de 2004 y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004	163

Estado financiero XVIII. Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB): ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período comprendido entre el 21 de abril de 2004 y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004	164
Cuadro 18.1 Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB): gastos para el período comprendido entre el 21 de abril de 2004 y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004	166
Cuentas para fines especiales	
Estado financiero XIX. Fondo de Reserva de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz: ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004 . . .	167
Estado financiero XX. Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz: ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004 . . .	169
Cuadro 20.1 Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz: gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004	171
Estado financiero XXI. Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia): ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004	172
Cuadro 21.1 Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia): gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004	174
Operaciones de mantenimiento de la paz terminadas	
Estado financiero XXII. Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH): ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período comprendido entre el 1° de enero de 1996 y el 30 de junio de 2003, al 30 de junio de 2004 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004	175
Estado financiero XXIII. Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT): ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período comprendido entre el 16 de diciembre de 1994 y el 15 de mayo de 2000, al 30 de junio de 2004 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004	177
Estado financiero XXIV. Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití (UNSMIH), Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití (UNTMIH) y Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (MIPONUH): ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período comprendido entre el 1° de julio de 1996 y el 15 de marzo de 2000, al 30 de junio de 2004 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004	179

Estado financiero XXV. Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA): ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período comprendido entre el 15 de abril de 1998 y el 15 de febrero de 2000, al 30 de junio de 2004 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004.	181
Estado financiero XXVI. Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA) y Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM): ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período comprendido entre el 3 de enero de 1989 y el 26 de febrero de 1999, al 30 de junio de 2004 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004.	183
Estado financiero XXVII. Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP): ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período comprendido entre el 1° de enero de 1996 y el 15 de octubre de 1999, al 30 de junio de 2004 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004.	185
Estado financiero XXVIII. Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES) y Grupo de Apoyo de la Policía Civil: ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período comprendido entre el 1° de enero de 1996 y el 30 de noviembre de 1998, al 30 de junio de 2004 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004.	187
Estado financiero XXIX. Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL): ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período comprendido entre el 22 de septiembre de 1993 y el 30 de junio de 1998, al 30 de junio de 2004 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004.	189
Estado financiero XXX. Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas (FPNU): ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período comprendido entre el 12 de enero de 1992 y el 30 de junio de 1997, al 30 de junio de 2004 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004.	191
Estado financiero XXXI. Grupo de Observadores Militares de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA): ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período comprendido entre el 15 de febrero y el 31 de mayo de 1997, al 30 de junio de 2004 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004.	194
Estado financiero XXXII. Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH): ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período comprendido entre el 23 de septiembre de 1993 y el 31 de julio de 1996, al 30 de junio de 2004 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004.	196

Estado financiero XXXIII. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR) y Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Rwanda (UNOMUR): ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período comprendido entre el 22 de junio de 1993 y el 19 de abril de 1996, al 30 de junio de 2004 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004.	198
Estado financiero XXXIV. Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL): ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período comprendido entre el 7 de noviembre de 1989 y el 31 de mayo de 1995, al 30 de junio de 2004 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004	200
Estado financiero XXXV. Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ): ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período comprendido entre el 15 de octubre de 1992 y el 31 de marzo de 1995, al 30 de junio de 2004 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004.	202
Estado financiero XXXVI. Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM): ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período comprendido entre el 1° de mayo de 1992 y el 28 de febrero de 1995, al 30 de junio de 2004 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004.	204
Estado financiero XXXVII. Equipo de Enlace Militar de las Naciones Unidas en Camboya: ingresos, gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período comprendido entre el 15 de noviembre de 1993 y el 15 de noviembre de 1994, al 30 de junio de 2004 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004.	206
Estado financiero XXXVIII. Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC): ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período comprendido entre el 1° de noviembre de 1991 y el 31 de marzo de 1994, al 30 de junio de 2004 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004.	208
Estado financiero XXXIX. Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el período de Transición (GANUPT): ingresos y gastos y variaciones en las reservas y saldos de los fondos para el período comprendido entre el 1° de abril de 1988 y el 30 de junio de 1991, al 30 de junio de 2004 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004.	210
Estado financiero XL. Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq (UNIIMOG): ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período comprendido entre el 9 de agosto de 1988 y el 31 de marzo de 1991, al 30 de junio de 2004 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004.	212
Estado financiero XLI. Cuenta Especial de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU) 1956: ingresos y gastos y variaciones en las reservas y saldos de los fondos para el período comprendido entre el 5 de noviembre de 1956 y el 30 de junio de 1967, al 30 de junio de 2004 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004.	214

Estado financiero XLII. Cuenta Ad Hoc para la Operación de las Naciones Unidas en el Congo (ONUC): ingresos y gastos y variaciones en las reservas y saldos de los fondos para el período comprendido entre el 14 de julio de 1960 y el 30 de junio de 1964, al 30 de junio de 2004 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004.	216
Notas a los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004	228

Abreviaturas

APRONUC	Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya
BLNU	Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)
FENU	Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas
FNUOS	Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación
FPNU	Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas
FPNUL	Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano
GANUPT	Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición
MINUCI	Misión de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire
MINUEE	Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea
MINUGUA	Misión de las Naciones Unidas de Verificación de Derechos Humanos en Guatemala
MINURCA	Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana
MINURSO	Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental
MINUSTAH	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
MIPONUH	Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití
MONUA	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola
MONUC	Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
MONUT	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán
ONUB	Operación de las Naciones Unidas en Burundi
ONUC	Operación de las Naciones Unidas en el Congo
ONUCA	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica
ONUMOZ	Operación de las Naciones Unidas en Mozambique
ONUSAL	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador
ONUSOM	Operación de las Naciones Unidas en Somalia
ONUVT	Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua
UNAMET	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Timor Oriental

UNAMIC	Misión de Avanzada de las Naciones Unidas en Camboya
UNAMIR	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda
UNAMSIL	Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona
UNAVEM	Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola
UNFICYP	Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre
UNIIMOG	Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq
UNIKOM	Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait
UNMIBH	Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina
UNMIK	Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo
UNMIH	Misión de las Naciones Unidas en Haití
UNMIL	Misión de las Naciones Unidas en Liberia
UNMISSET	Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental
UNMLT	Equipo de Enlace Militar de las Naciones Unidas en Camboya
UNMOGIP	Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán
UNOCI	Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire
UNOMIG	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia
UNOMIL	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia
UNOMSIL	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona
UNOMUR	Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Rwanda
UNPREDEP	Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas
UNPROFOR	Fuerza de Protección de las Naciones Unidas
UNSMIH	Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití
UNTAES	Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental
UNTAET	Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental
UNTMIH	Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití

Cartas de envío

29 de septiembre de 2004

Señor Presidente:

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.5 del Reglamento Financiero, tengo el honor de transmitirle las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, que apruebo por la presente. El Contralor ha preparado los estados financieros y ha certificado su conformidad.

Se transmiten también copias de esos estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

Lo saluda atentamente,

(Firmado) Kofi A. **Annan**

Señor
Shauket A. Fakie
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas
Nueva York

8 de febrero de 2005

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor de transmitirle los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2004, que fueron presentados por el Secretario General. Dichos estados han sido examinados por la Junta de Auditores.

Además, tengo el honor de presentar el informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas mencionadas, que incluye la opinión de la Junta sobre esas cuentas.

(Firmado) Guillermo N. **Carague**
Presidente de la Comisión de Auditoría de Filipinas y
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

Excelentísimo Señor Presidente de la
Asamblea General de las Naciones Unidas
Nueva York

Capítulo I

Informe financiero sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004

A. Introducción

1. El Secretario General tiene el honor de presentar su informe financiero sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004. En el informe financiero se describen los mecanismos de gobernanza y supervisión adoptados para las operaciones de mantenimiento de la paz y se destacan los principales resultados financieros del período terminado el 30 de junio de 2004.

B. Gobernanza

2. Son varios los mecanismos a los que tienen que ajustarse las operaciones de mantenimiento de la paz. A continuación se describen aquéllos que guardan relación más directa con las operaciones financieras, como los correspondientes a los mandatos, la presupuestación y la presentación de informes de ejecución, las auditorías internas y externas y las normas de conducta.

a. Mandatos

3. Cada misión de mantenimiento de la paz es establecida por el Consejo de Seguridad con un mandato específico y objetivos definidos, en los que se basa la preparación de los proyectos de presupuesto del Secretario General.

b. Presupuestos

4. Se emplea un modelo de presupuestación basada en los resultados para establecer un vínculo entre los recursos necesarios y los logros previstos, dentro de un marco lógico. Los proyectos de presupuesto de las distintas misiones son considerados por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, cuyos informes, juntamente con las propuestas de la Administración, son considerados luego por la Quinta Comisión de la Asamblea General. Con base en las recomendaciones de la Quinta Comisión, la Asamblea aprueba un presupuesto para cada misión y consigna los fondos correspondientes. La Administración autoriza que se hagan gastos dentro de las sumas consignadas, para lo cual emite habilitaciones de créditos. Los gastos efectivos se contabilizan tan pronto como se hacen y se verifican contra las habilitaciones de crédito.

c. Presentación de informes sobre la ejecución

5. Al terminar el ejercicio económico, se prepara un informe de ejecución para cada misión. En el informe se explican los motivos de las variaciones de los gastos en relación con las consignaciones de créditos y se informa sobre la medida en que

se alcanzaron los objetivos generales, en el marco de la presupuestación basada en los resultados. Los informes son examinados por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y por la Quinta Comisión y representan una parte importante del mecanismo de gobernanza que asegura la utilización correcta de los recursos.

6. La Administración prepara también informes financieros afines para que los considere la Asamblea General. Durante el período que terminó el 30 de junio de 2004, se prepararon informes sobre misiones terminadas y sobre el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz. Además de los informes financieros, se presentan al Consejo de Seguridad o a la Asamblea General informes sustantivos sobre las actividades de las misiones, según es necesario y en forma periódica.

d. Auditoría interna

7. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna adopta, ejecuta e informa acerca de todas las medidas que considera necesarias para cumplir sus funciones de vigilancia, auditoría interna, inspección, evaluación e investigación, actuando con independencia operativa bajo la autoridad del Secretario General. Periódicamente se publican informes de auditoría interna sobre las misiones de mantenimiento de la paz. Además, la Oficina tiene auditores residentes en muchas misiones de mantenimiento de la paz. La Administración considera todas las conclusiones de la Oficina y toma las medidas que corresponden. Todos los años se presenta a la Asamblea General un informe en el que se resumen las conclusiones y recomendaciones de la Oficina y las medidas adoptadas por la Administración.

e. Auditoría externa

8. En cumplimiento del Reglamento Financiero, los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz son verificados por una Junta de Auditores independiente, cuyos miembros son designados por la Asamblea General. La Quinta Comisión y la Asamblea General examinan sus conclusiones, recomendaciones y opiniones generales sobre los estados financieros, que constituyen otro componente importante del sistema de gobernanza y supervisión de las Naciones Unidas.

f. Normas de conducta

9. Todos los funcionarios de las Naciones Unidas están obligados a respetar normas establecidas de conducta para los funcionarios públicos internacionales. En el boletín del Secretario General ST/SGB/2002/13, de 1° de noviembre 2002, se encuentra el texto de esas normas de conducta. En el boletín se explican también las funciones, obligaciones y prerrogativas de los funcionarios y se presenta un comentario cuyo propósito es explicar cada una de las disposiciones y ayudar a los funcionarios a entenderlas.

C. Sinopsis de la situación financiera

10. El cuadro I.1 ofrece una visión general de la situación financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Cuadro I.1
Principales datos financieros

	2003 ^a	2004	Cambio (porcentajes)
	(En millones de dólares EE.UU.)		
Cuotas totales	2 519,2	2 927,4	+16
Cuotas pendientes de pago^b			
Misiones en curso	461,8	963,5	+109
Misiones terminadas	577,2	543,6	-6
Gastos totales	2 499,8	2 933,8	+17
Liquidez: efectivo disponible en relación con el pasivo^b			
Misiones en curso	(21,8)	(547,3)	+510
Misiones terminadas	45,1	(37,9)	-184

^a Los valores se recalcularon para excluir a la MINUCI.

^b Refleja la reclasificación de la UNMIBH, que se eliminó de las misiones en curso y se agregó a las misiones terminadas.

11. Las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz se ampliaron en medida significativa durante el período examinado, durante el cual se establecieron cuatro misiones nuevas: la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL), la Operación de las Naciones Unidas en Cote d'Ivoire (UNOCI), la Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB) y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH).

12. Como resultado de ello, las cuotas, las cuotas pendientes de pago y los gastos de las misiones en curso aumentaron, mientras que, por consiguiente, la liquidez disminuyó. También disminuyó la liquidez de las misiones terminadas porque se pagaron créditos a favor de Estados Miembros.

D. Cuotas

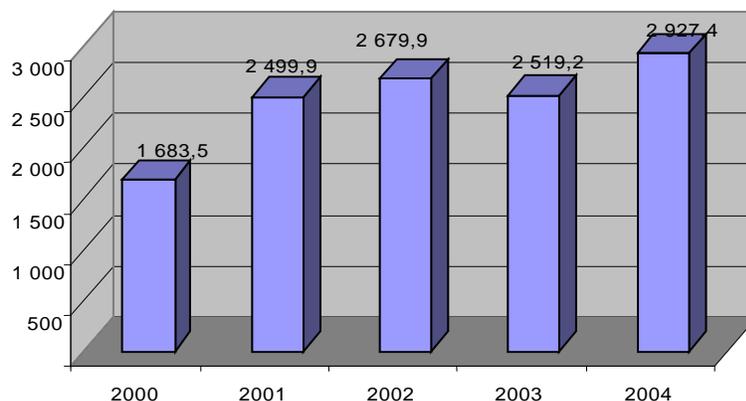
13. El total general de las cuotas aumentó en un 16%, de 2.519,2 millones de dólares a 2.927,4 millones en el período que se examina, lo que fue resultado sobre todo de las cuotas correspondientes a las cuatro misiones nuevas. Además, aunque por un lado se registró un aumento moderado de las cuotas correspondientes a la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) como consecuencia del incremento de los efectivos autorizados de la Misión, por el otro disminuyeron las cuotas para la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL), la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISET) y la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE), a causa de la reducción del nivel de actividad de esas misiones.

14. En el gráfico I.1 se puede observar la tendencia de las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz para el ejercicio económico que se examina y los cuatro ejercicios precedentes.

Gráfico I.1

Cuotas para las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

(En millones de dólares EE.UU.)



E. Cuotas pendientes de pago

15. Al 30 de junio de 2004, las cuotas totales pendientes de pago ascendían a 1.520,7 millones de dólares, en comparación con 1.077,6 millones al 30 de junio de 2003. Las cuotas impagadas para las misiones en curso aumentaron en 501,7 millones de dólares, o sea en un 109%, sobre todo como consecuencia de la creación de cuatro misiones nuevas de mantenimiento de la paz, que representó 439,5 millones de dólares, o sea el 88%, del aumento total. Además, las cuotas pendientes de pago de la UNMIK también aumentaron en 47 millones de dólares. No hubo cambios significativos en las cuotas impagadas de las misiones terminadas.

16. En el cuadro I.2 aparecen las cuotas impagadas para cada una de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz al cierre del ejercicio actual y los cuatro ejercicios económicos precedentes.

Cuadro I.2

Cuotas impagadas

(En millones de dólares EE.UU.)

Misiones en curso ^a	30 de junio de 2000	30 de junio de 2001	30 de junio de 2002	30 de junio de 2003	30 de junio de 2004
UNFICYP	18,0	18,3	13,7	13,7	14,9
FNUOS/FENU	15,1	14,4	15,4	14,1	15,9
FPNUL	111,6	165,6	84,3	71,8	62,8
UNIKOM	11,6	13,5	12,2	9,6	5,4
MINURSO	76,7	90,0	48,5	41,6	42,5

<i>Misiones en curso^a</i>	<i>30 de junio de 2000</i>	<i>30 de junio de 2001</i>	<i>30 de junio de 2002</i>	<i>30 de junio de 2003</i>	<i>30 de junio de 2004</i>
UNOMIG	12,1	12,5	6,5	8,0	8,2
UNAMSIL/UNOMSIL	135,3	243,9	141,1	93,7	108,6
UNMIK	93,7	120,1	48,7	51,4	98,4
MONUC	165,2	118,1	94,3	56,1	61,7
UNTAET/UNMISSET	171,7	190,9	110,7	74,1	80,5
MINUEE	–	121,0	33,4	27,7	25,1
UNMIL	–	–	–	–	245,1
UNOCI	–	–	–	–	95,8
MINUSTAH	–	–	–	–	49,0
ONUB	–	–	–	–	49,6
Subtotal	811,0	1 108,3	608,8	461,8	963,5
<i>Misiones terminadas^a</i>					
UNMIBH	44,7	50,2	53,4	46,5	37,6
MONUT	2,5	1,7	1,5	0,4	0,1
UNSMIH/UNTMIH/MIPONUH	21,1	20,2	19,8	19,8	19,5
MINURCA	40,6	36,2	36,0	36,0	35,7
MONUA/UNAVEM	95,4	75,8	51,6	43,4	36,4
UNPREDEP	9,6	9,4	3,6	2,6	1,4
UNTAES	26,3	26,1	14,4	12,3	9,4
UNOMIL	5,4	4,0	3,5	1,5	0,1
FPNU	621,5	617,0	192,0	155,2	151,0
MINUGUA	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2
UNMIH	7,3	2,7	2,0	1,9	0,6
UNAMIR/UNOMUR	24,9	24,4	19,4	15,3	10,5
ONUSAL	2,9	2,8	2,8	2,8	2,7
ONUMOZ	19,1	18,8	18,8	18,7	18,7
ONUSOM	233,8	194,1	61,4	61,2	60,4
UNMLT	–	–	–	–	–
APRONUC	45,7	43,8	43,1	42,8	42,7
GANUPT	0,3	0,1	0,1	0,1	0,1
UNIIMOG	0,1	0,1	0,1	–	–
FENU (1956)	42,6	42,6	42,6	42,6	42,6
ONUC	73,9	73,9	73,9	73,9	73,9
Subtotal	1 317,9	1 244,0	640,1	577,2	543,6
BLNU (existencias para el despliegue estratégico)	–	–	–	38,6	13,6
Total	2 128,9	2 352,3	1 248,9	1 077,6	1 520,7

^a Las misiones han sido clasificadas como misiones en curso o como misiones terminadas teniendo en cuenta su situación al 30 de junio de 2004 y, en relación con los años anteriores, también fueron reclasificadas siguiendo ese principio.

F. Gastos

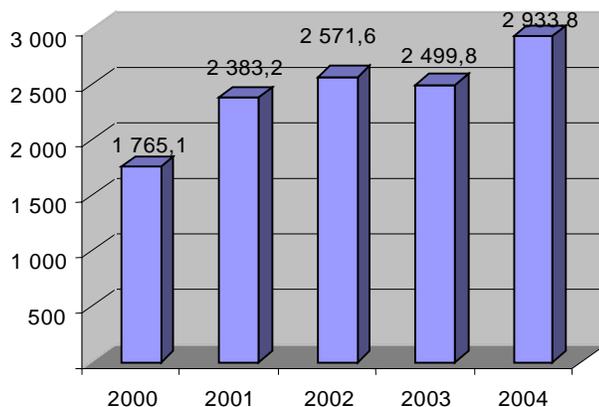
17. Los gastos aumentaron en un 17%, hasta llegar a un total de 2.933,8 millones de dólares en el período que se examina, frente a 2.499,8 millones de dólares registrados un año antes. El aumento general de los gastos obedece fundamentalmente a las operaciones de las cuatro misiones nuevas de mantenimiento de la paz y la MONUC, contrarrestado por menores niveles de gastos en la FPNUL, la UNAMSIL, la UNMIK, la UNMISSET y la MINUEE.

18. En el gráfico I.2 se puede ver la tendencia de los gastos totales de todas las operaciones de mantenimiento de la paz para el período terminado el 30 de junio de 2004 y los cuatro ejercicios económicos precedentes.

Gráfico I.2

Gastos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz^a

(En millones de dólares EE.UU.)



^a Los gastos de los ejercicios económicos 2000 a 2003 fueron reclasificados para ajustarlos a la presentación actual.

G. Liquidez: efectivo disponible en relación con el pasivo

1. Misiones en curso

19. En el cuadro I.3 figura el efectivo disponible para cada una de las misiones de mantenimiento de la paz en curso, que se compara con el pasivo total.

Cuadro I.3
Efectivo disponible en relación con el pasivo, al 30 de junio de 2004:
misiones en curso

(En millones de dólares EE.UU.)

	<i>Efectivo disponible al 30 de junio de 2004^a</i> (1)	<i>Pasivo al 30 de junio de 2004^b</i> (2)	<i>Superávit (déficit) al 30 de junio de 2004</i> (1)-(2)	<i>Superávit (déficit) al 30 de junio de 2003</i>
UNFICYP	9,2	13,2	(4,0)	(6,5)
FNUOS/FENU	25,3	20,0	5,3	7,7
FPNUL	130,8	58,4	72,4	69,7
UNIKOM	52,8	13,6	39,2	29,2
MINURSO	4,2	17,2	(13,0)	(9,7)
UNOMIG	6,6	8,0	(1,4)	1,7
UNAMSIL/UNOMSIL	320,4	377,0	(56,6)	(76,4)
UNMIK	4,8	96,5	(91,7)	(38,3)
MONUC	238,4	272,3	(33,9)	68,1
UNTAET/UNMISSET	61,3	108,4	(47,1)	(63,3)
MINUEE	91,3	97,8	(6,5)	(4,0)
UNMIL	88,3	319,0	(230,7)	–
UNOCI	4,2	98,5	(94,3)	–
MINUSTAH	7,4	47,0	(39,6)	–
ONUB	7,3	52,7	(45,4)	–
Total	1 052,3	1 599,6	(547,3)	(21,8)

^a Es la suma del efectivo y los depósitos a plazo y la cuenta mancomunada.

^b Representa el pasivo total.

20. El cuadro I.3 indica que la liquidez de las misiones en curso disminuyó como consecuencia de la iniciación de las cuatro misiones nuevas de 2004, cuyas actividades iniciales se financiaron con préstamos del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz. La situación de liquidez de la MONUC y la de la UNMIK también se deterioraron respecto de las del año anterior, sobre todo porque se devolvieron a Estados Miembros créditos a su favor y porque hubo demoras en el cobro de las cuotas, respectivamente. La Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental siguió registrando déficits y fue necesario tomar sumas en préstamo de misiones terminadas para financiar sus gastos inmediatos.

21. La disponibilidad de efectivo para cada misión determina la posibilidad de hacer pagos de reembolso a los países que aportan contingentes y la fecha en que se hacen. En principio, la Administración hace pagos por contingentes y por equipo de propiedad de los contingentes en forma trimestral, tras reservar una cantidad suficiente de fondos en efectivo para pagar gastos de funcionamiento que deben saldarse de inmediato. El momento en que se hacen los pagos por concepto de equipo de propiedad de los contingentes depende también de cuándo se reciben las reclamaciones de los países que aportan tropas y de su posterior certificación. En el cuadro I.4 se

indica cuál es el último mes para el que se habían hecho pagos por tropas y equipo de propiedad de los contingentes, al 30 de junio de 2004.

Cuadro I.4

Situación al 30 de junio de 2004 de los pagos por tropas y equipo de propiedad de los contingentes: misiones en curso

	<i>Pagos por tropas hechos hasta el</i>	<i>Pagos por equipo de propiedad de los contingentes hechos hasta</i>
UNFICYP	31 de enero de 2004	Marzo de 2004
FNUOS/FENU	30 de abril de 2004	Marzo de 2004
FPNUL	30 de abril de 2004	Diciembre 2003
UNIKOM	31 de marzo de 2003 ^a	Enero de 2004
MINURSO	31 de marzo de 2002	Diciembre 2001
UNOMIG	No se aplica	No se aplica
UNAMSIL/UNOMSIL	30 de abril de 2004	Abril de 2004
UNMIK	31 de diciembre de 2002	Marzo de 2004
MONUC	30 de abril de 2004	Diciembre 2003
UNTAET/UNMISSET	30 de abril de 2004	Marzo de 2004
MINUEE	30 de abril de 2004	Marzo de 2004
UNMIL	31 de enero de 2004	No hubo pagos
UNOCI	No hubo pagos	No hubo pagos
MINUSTAH	No hubo pagos	No hubo pagos
ONUB	No hubo pagos	No hubo pagos

^a Último pago.

2. Misiones terminadas

22. El cuadro I.5 indica cuál es el efectivo disponible y el pasivo total de todas las misiones terminadas.

Cuadro I.5

Efectivo disponible en relación con el pasivo, al 30 de junio de 2004: misiones terminadas

(En millones de dólares EE.UU.)

	<i>Efectivo disponible al 30 de junio de 2004^a</i>	<i>Pasivo al 30 de junio de 2004^b</i>	<i>Superávit (déficit) al 30 de junio de 2004</i>	<i>Superávit (déficit) al 30 de junio de 2003</i>
	(1)	(2)	(1)-(2)	
UNMIBH	26,4	19,2	7,2	10,6
MONUT	6,7	4,7	2,0	5,3
UNSMIH/UNTMIH/MIPONUH	2,0	9,9	(7,9)	(8,4)
MINURCA	0,1	24,5	(24,4)	(27,7)
MONUA/UNAVEM	42,4	21,7	20,7	33,8

	<i>Efectivo disponible al 30 de junio de 2004^a</i> (1)	<i>Pasivo al 30 de junio de 2004^b</i> (2)	<i>Superávit (déficit) al 30 de junio de 2004</i> (1)-(2)	<i>Superávit (déficit) al 30 de junio de 2003</i>
UNPREDEP	18,4	11,2	7,2	6,1
UNTAES	27,4	14,9	12,5	14,2
UNOMIL	7,8	6,6	1,2	9,0
FPNU	67,5	20,4 ^c	47,1	78,6 ^c
MINUGUA	–	0,1	(0,1)	(0,1)
UNMIH	44,3	16,0	28,3	28,5
UNAMIR/UNOMUR	23,7	10,9	12,8	20,3
ONUSAL	5,6	5,1	0,5	3,2
ONUMOZ	0,1	1,3	(1,2)	(1,5)
ONUSOM	2,6	20,7	(18,1)	(20,8)
UNMLT	0,2	0,1	0,1	0,1
APRONUC	0,1	41,6	(41,5)	(41,9)
GANUPT	28,1	28,1	–	19,0
UNIIMOG	4,3	–	4,3	4,2
FENU (1956)	–	41,7	(41,7)	(40,8)
ONUC	–	46,9	(46,9)	(46,6)
Total	307,7	345,6	(37,9)	45,1

^a Es la suma del efectivo y los depósitos a plazo y la cuenta mancomunada.

^b Representa el pasivo total.

^c Se excluyeron créditos diferidos de 127,4 millones de dólares que representan gastos que deben reembolsar los Estados Miembros.

23. Como se puede ver en el cuadro I.5, la situación de liquidez de las misiones terminadas con superávit de efectivo empeoró, dado que se acreditaron a Estados Miembros sumas por un total de 84 millones de dólares, de conformidad con la resolución 58/288 de la Asamblea General, de 8 de abril de 2004. La situación de liquidez de las misiones terminadas con déficit de efectivo no varió significativamente en comparación con la del período precedente.

24. Las misiones terminadas con superávit de efectivo siguen siendo la única fuente disponible para prestar fondos a las misiones de mantenimiento de la paz en curso, a los Tribunales y al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2004, se hicieron préstamos de esa naturaleza por 178 millones de dólares, de los cuales 141 millones de dólares habían sido devueltos para el 30 de junio de 2004 y 37 millones de dólares estaban pendientes. En el cuadro I.6 se da información detallada sobre esos préstamos.

Cuadro I.6
Fondos tomados en préstamo de misiones terminadas

(En millones de dólares EE.UU.)

	<i>Cantidad</i>	<i>De</i>	<i>A</i>	<i>Mes del préstamo</i>	<i>Mes de la devolución</i>	<i>Saldo pendiente al 30 de junio de 2004</i>
Préstamos a misiones de mantenimiento de la paz						
	14	FPNU	UNMIK	Enero de 2004	Marzo de 2004	–
	35	FPNU	UNMIK	Febrero de 2004	Marzo de 2004	–
	4	FPNU	MINURSO	Febrero de 2004	–	4
	20	FPNU	UNMIK	Junio de 2004	–	20
	8	FPNU	UNMIK	Junio de 2004	–	8
	81				–	32
	16	GANUPT	UNMIK	Octubre de 2003	Marzo de 2004	–
	2	GANUPT	MINURSO	Octubre de 2003	–	2
	18					2
	3	UNOMIL	MINURSO	Septiembre de 2003		3
Subtotal	102					37
Préstamos a los Tribunales						
	5	MONUA	TPIY	Julio de 2003	Enero de 2004	–
	6	MONUA	TPIR	Septiembre de 2003	Marzo de 2004	–
	14	MONUA	TPIY	Septiembre de 2003	Febrero de 2004	–
	10	MONUA	TPIY	Noviembre de 2003	Abril de 2004	–
	35					–
	5	UNAMIR	TPIY	Julio de 2003	Enero de 2004	–
	2	UNAMIR	TPIR	Agosto de 2003	Febrero de 2004	–
	2	UNAMIR	TPIR	Agosto de 2003	Febrero de 2004	–
	5	UNAMIR	TPIY	Agosto de 2003	Febrero de 2004	–
	14					–
	6	GANUPT	TPIR	Noviembre de 2003	Marzo de 2004	–
	9	UNTAES	TPIY	Diciembre de 2003	Abril de 2004	–
	12	UNPREDEP	TPIR	Diciembre de 2003	Abril de 2004	–
Subtotal	76					–
Total	178					37

H. Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz

25. Durante el período que se examina, se transfirieron 33,3 millones de dólares del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz para proporcionar parte de los fondos necesarios en la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con la resolución 57/317 de la Asamblea General, de 18 de junio de 2003. Como consecuencia de ello, el total de las reservas y los saldos de los fondos al 30 de junio de 2004 se redujo a 163,8 millones de dólares, que comprendían una reserva de 150 millones de dólares y un superávit acumulado de 13,8 millones de dólares.

26. El Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz se utilizó también durante el período terminado el 30 de junio de 2004 para financiar las actividades iniciales de las cuatro misiones nuevas. Se hicieron préstamos por un total de 112,2 millones de dólares, de los cuales 76,2 millones de dólares se habían devuelto para el 30 de junio de 2004 y 36 millones de dólares quedaban pendientes. En el cuadro I.7 aparecen los datos de esos préstamos y devoluciones.

Cuadro I.7

Fondos tomados en préstamo del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz durante el período terminado el 30 de junio de 2004

(En millones de dólares EE.UU.)

	<i>Cantidad</i>	<i>Mes del préstamo</i>	<i>Mes de la devolución</i>	<i>Saldo pendiente al 30 de junio de 2004</i>
A la UNMIL	1,2	Septiembre de 2003	Marzo de 2004	–
	5,0	Octubre de 2003	Marzo de 2004	–
	10,0	Noviembre de 2003	Marzo de 2004	–
	25,0	Diciembre de 2003	Marzo de 2004	–
	15,0	Enero de 2004	Marzo de 2004	–
	20,0	Febrero de 2004	Marzo de 2004	–
Subtotal	76,2			–
A la UNOCI	2,5	Abril de 2004	–	2,5
	3,5	Mayo de 2004	–	3,5
	8,0	Mayo de 2004	–	8,0
	4,0	Junio de 2004	–	4,0
Subtotal	18,0			18,0
A la MINUSTAH	5,0	Junio de 2004	–	5,0
	5,0	Junio de 2004	–	5,0
Subtotal	10,0			10,0
A la ONUB	8,0	Junio de 2004	–	8,0
Subtotal	8,0			8,0
Total	112,2			36,0

27. Al 30 de junio de 2004, las reservas y los saldos de los fondos, que ascendían a 163,8 millones de dólares, estaban constituidos por un saldo en efectivo de 115 millones de dólares, préstamos hechos a las misiones nuevas que seguían pendientes por 36 millones de dólares (véase el cuadro 7) y préstamos hechos en 1998 y 1999 por 12,8 millones de dólares a la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA).

I. Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz

28. Durante el ejercicio que se examina, los gastos totales aumentaron en 14,1 millones de dólares, y pasaron de 97,1 millones a 111,2 millones de dólares. El aumento se debió principalmente a la necesidad de financiar durante un año completo los puestos adicionales que se habían aprobado en el ejercicio anterior.

J. Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)

29. La Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) administra los suministros sobrantes de misiones terminadas o de misiones cuyo nivel de operaciones se redujo y mantiene existencias de equipos para poner en marcha misiones y existencias para el despliegue estratégico.

30. La Asamblea General había aprobado una consignación de fondos por 141,5 millones de dólares para financiar existencias para el despliegue estratégico, suma de la cual 88,9 millones de dólares se habían gastado para fines del último ejercicio económico, y el resto, 52,6 millones de dólares, se gastaron en el período que se examina.

31. Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2004, se enviaron a diversas misiones de mantenimiento de la paz, incluidas las cuatro misiones nuevas, existencias para el despliegue estratégico con un valor estimado de 80,9 millones de dólares. Para el 30 de junio de 2004, se habían repuesto existencias para el despliegue estratégico por valor de 58,9 millones de dólares.

Anexo

Información complementaria

1. En el presente anexo se incluye la información complementaria que el Secretario General tiene la obligación de presentar.

Paso a pérdidas y ganancias de las pérdidas de efectivo y cuentas por cobrar

2. De conformidad con la regla 106.8 de la Reglamentación Financiera Detallada, durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2004 se pasaron a pérdidas y ganancias pérdidas de efectivo y cuentas por cobrar por un monto de 588.572 dólares. De conformidad con esa misma regla, se presentó a la Junta de Auditores un estado resumido de las pérdidas en cuestión.

Paso a pérdidas y ganancias de las pérdidas de bienes

3. De conformidad con la regla 106.9 de la Reglamentación Financiera Detallada, durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2004 se pasaron a pérdidas y ganancias pérdidas de bienes por valor de 5.210.559 dólares. Esa cantidad corresponde al costo original de los bienes y comprende faltantes de existencias y casos de hurto, daños y accidentes. El paso a pérdidas y ganancias pone el valor en libros de los bienes al mismo nivel que los registros de inventario que reflejan las cantidades efectivamente en existencia. De conformidad con lo dispuesto en la regla 106.9, se presentó a la Junta un estado resumido en que se indican los valores del equipo no fungible y los pasos a pérdidas y ganancias de bienes.

Capítulo II

Informe de la Junta de Auditores

Resumen

La Junta de Auditores ha comprobado las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz para el ejercicio terminado el 30 de junio de 2004 en la Sede y en dos misiones sobre el terreno financiadas con cargo al presupuesto ordinario, 12 misiones financiadas con cuotas especiales y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia). La auditoría de la Sede también incluyó el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz y la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, la contabilidad de dos misiones sobre el terreno a las que no se hicieron visitas, una misión liquidada y 21 misiones terminadas. La Junta también se ocupó de solicitudes especiales hechas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Asamblea General, según se indica en el párrafo 5 *infra*.

Las principales conclusiones de la Junta son las siguientes:

- a) No fue fácil obtener información sobre la redistribución de las habilitaciones de créditos usando el mecanismo de vigilancia de fondos, por lo cual su eficacia como medio de fiscalización de las reasignaciones ha sido limitada;
- b) No se utilizó ninguna base de datos o programa específico para facilitar el análisis de las operaciones aéreas;
- c) Para el ejercicio económico 2003/2004, sobre un total de 14 misiones, sólo en una se hizo una evaluación de las operaciones aéreas. Además, de aproximadamente 125 empresas de transporte aéreo registradas, se hicieron visitas a sólo 11 (el 9%) durante el ejercicio económico que se examina;
- d) La reposición de existencias para despliegue estratégico hecha directamente por los proveedores para las nuevas misiones no fue supervisada en forma central por la Base Logística de las Naciones Unidas. Para octubre de 2004, se habían redactado normas y procedimientos sobre la redistribución y la reposición de existencias para despliegue estratégico, pero no se les había dado su formulación definitiva;
- e) Con respecto a la gestión de las raciones, no hubo una cooperación continua entre las diversas misiones y la Sede en relación con la experiencia adquirida y las cuestiones de interés común que podían ser aprovechadas por todos;
- f) La falta de criterios de referencia locales fue causa de que en la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea se pagara una suma mensual de 350 dólares por persona por servicios de seguridad, mientras que otro organismo de las Naciones Unidas pagó en la misma zona 219 dólares por persona por servicios similares;
- g) Todavía no se habían terminado ni promulgado directrices para la aplicación de las normas básicas de conducta de los funcionarios de las Naciones Unidas que intervienen en el proceso de adquisiciones;

h) No todas las misiones presentaron planes de adquisiciones a la Sede en el momento oportuno y algunos de los planes de adquisiciones presentados para las misiones eran incompletos;

i) Se registró en la base de datos computadorizada a posibles proveedores locales que no habían sido precalificados de acuerdo con los requisitos del Manual de Adquisiciones. Los criterios de precalificación pueden no ser compatibles con las condiciones locales;

j) No se disponía de evaluaciones de los proveedores respecto del 88% de los contratos seleccionados;

k) No siempre se hizo una reunión formal de datos durante todo el período que se examina, a causa de lo cual se necesitó una cantidad excesiva de tiempo para armar un legajo de pruebas como corroboración de los informes de ejecución a la terminación del ejercicio económico;

l) El personal civil y militar de la Misión las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo ha estado involucrado en muchos actos de explotación y abuso sexual, algunos de los cuales pueden ser delitos; esto ha perjudicado el buen nombre de las Naciones Unidas.

Las principales recomendaciones de la Junta son que la Administración haga un análisis del mecanismo de vigilancia de fondos; fortalezca sus sistemas internos de reunión y análisis de datos; haga una evaluación de riesgos para formular un plan de evaluaciones de las operaciones aéreas a intervalos más regulares; fiscalice y justifique en forma centralizada la reposición y la distribución de todas las existencias para despliegue estratégico; acelere la promulgación y aplicación de normas y procedimientos sobre las existencias para despliegue estratégico; se asegure de que las misiones informan a la Sede de todas las iniciativas tomadas para armonizar los procesos de gestión de las raciones; promueva el uso de criterios de referencia locales comunes para todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas; establezca un plazo para terminar de promulgar y empezar a aplicar directrices sobre normas de conducta; asigne a los jefes administrativos de todas las misiones de mantenimiento de la paz la responsabilidad de presentar planes completos de adquisiciones en el momento oportuno; analice los requisitos de precalificación para registrar a posibles proveedores locales, teniendo en cuenta las dificultades con que se tropieza; recopile evaluaciones de las actividades en curso y el desempeño final de los proveedores; supervise las misiones de mantenimiento de la paz para tener la seguridad de que se aplican procedimientos y métodos uniformes de reunión de información para confeccionar un legajo de pruebas; y que institucionalice la transmisión de información sobre las medidas disciplinarias y judiciales tomadas o que se tomarán contra integrantes del personal militar y civil en casos de faltas graves de conducta y delitos.

En el párrafo 11 del presente capítulo aparece una lista de las principales recomendaciones de la Junta.

A. Introducción

1. La Junta de Auditores ha examinado los estados financieros y las actividades de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 74 (I), de 7 de diciembre de 1946, 47/211, de 23 de diciembre de 1992, y 49/233 A, de 23 de diciembre de 1994. La auditoría se ha hecho de conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y su anexo, así como de acuerdo con las normas comunes de verificación del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica, y con las Normas Internacionales de Auditoría. Con arreglo a esas normas, la Junta debe planificar y hacer la verificación de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

2. La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los gastos registrados en los estados financieros correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004 se habían realizado con los propósitos aprobados por los órganos rectores; si los ingresos y los gastos estaban debidamente clasificados y registrados de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada; y si los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz presentaban adecuadamente su situación financiera el 30 de junio de 2004, así como los resultados de las actividades y las corrientes de efectivo para el período terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz que figuran en la nota 2 a los estados financieros. La comprobación de cuentas incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los comprobantes de contabilidad y otros documentos justificativos, en la medida en que la Junta consideró necesaria para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

3. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6 de la resolución 47/211 de la Asamblea General, la Junta mantuvo el alcance ampliado de la comprobación de cuentas en la Sede, en 12 misiones sobre el terreno y en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia). También se hizo una auditoría de las cuentas de una misión liquidada, 21 misiones terminadas y dos misiones sobre el terreno a las que no se hicieron visitas, así como del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz y la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. Las misiones cuyas cuentas se comprobaron se mencionan en el anexo I al presente capítulo.

4. Además de comprobar las cuentas y las transacciones financieras, la Junta examinó las operaciones de mantenimiento de la paz con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero. La Asamblea General pidió a la Junta también que examinara la aplicación de recomendaciones anteriores y que le informara al respecto. Estas cuestiones se tratan en los párrafos 9 y 10, *infra*.

5. El presente informe se refiere también a cuestiones concretas planteadas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Asamblea General, a saber:

a) Examen de la cuestión de la gestión de las raciones en las operaciones de mantenimiento de la paz en general (véanse A/58/759/Add.10, párr. 22, y párrs. 194 a 234 *infra*);

b) Seguimiento de la cuestión de la preparación de exámenes de gestión periódicos y oportunos (véase A/58/759, párr. 33) y del examen de gestión de la dotación de personal y la estructura orgánica de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (véanse A/58/759/Add.1, párr. 14, y párrs. 281 a 289 *infra*);

c) Seguimiento de cuestiones como el uso eficaz y eficiente de recursos; el control de la calidad de la aplicación de las recomendaciones anteriores, en la inteligencia de que sería obligación de la administración asignar responsabilidades por la falta reiterada de aplicación de esas recomendaciones; el equipo de propiedad de los contingentes; la gestión de las existencias; la administración de las operaciones aéreas, incluido el uso de aviones de reacción ejecutivos; y las prácticas en materia de adquisiciones (véase A/58/759). La Junta se ocupa de esas cuestiones en las secciones pertinentes del presente informe;

d) Examen de la aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas aprobadas por la Asamblea General, para determinar los efectos de las medidas de reforma de la gestión adoptadas desde la aprobación del informe y presentar a la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones un informe al respecto (véanse la resolución 57/318 de la Asamblea General, de 18 de junio de 2003, y los párrafos 77 a 94 y el anexo III *infra*).

6. La Junta siguió transmitiendo a la Administración los resultados de sus comprobaciones de cuentas en cartas sobre asuntos de gestión en las que hizo observaciones y recomendaciones detalladas. Esta práctica permitió mantener un diálogo continuo con la Administración. Se enviaron en total 13 cartas sobre asuntos de gestión correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2004.

7. El presente informe abarca los temas que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General. Las observaciones y las conclusiones de la Junta se examinaron con la Administración, cuyas opiniones se han recogido debidamente en el informe.

8. En el párrafo 11 *infra* aparece un resumen de las principales recomendaciones de la Junta. Las conclusiones detalladas se encuentran en los párrafos 13 a 348¹.

1. Recomendaciones anteriores que no se han aplicado íntegramente

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2002 (informe A/57/5, vol. II, cap. II)

9. De conformidad con el párrafo 7 de la sección A de la resolución 51/225 de la Asamblea General, de 3 de abril de 1997, la Junta ha examinado las medidas adoptadas por la Administración para aplicar las recomendaciones formuladas en su informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2002 y confirma que no hay cuestiones pendientes, excepto las que se tratan en el presente informe.

¹ El presente informe no ha sido modificado para tener en cuenta lo solicitado por la Asamblea General en la resolución 59/264, párr. 8, dado que el informe se preparó antes de que se aprobara dicha resolución.

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2003 (informe A/58/5, vol. II, cap. II)

10. De conformidad con la resolución 48/216 B de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1993, la Junta examinó también las medidas adoptadas por la Administración para aplicar las recomendaciones formuladas en su informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2003. En el informe se reseñan las medidas adoptadas y las observaciones de la Junta, que se resumen en el anexo II del presente capítulo. De un total de 69 recomendaciones, 26 (el 38%) se habían aplicado y 33 (el 48%) se estaban aplicando y 10 (14%) no se habían aplicado.

2. Principales recomendaciones

11. Las principales recomendaciones de la Junta son que la Administración:

a) **Analice el mecanismo de vigilancia de fondos para que sea más útil como fuente de información sobre las redistribuciones mensuales de las habilitaciones de créditos (párr. 51);**

b) **Fortalezca sus sistemas internos de reunión de datos y de análisis de las operaciones aéreas (párr. 101);**

c) **Haga una evaluación de riesgos con miras a preparar un plan de evaluación de las operaciones aéreas a intervalos más regulares (párr. 144);**

d) **Controle y rinda cuentas en forma centralizada de la reposición y la distribución de todas las existencias para el despliegue estratégico (párr. 174);**

e) **Acelere la promulgación y aplicación de normas y procedimientos sobre las existencias para el despliegue estratégico como cuestión prioritaria (párr. 180);**

f) **Vele por que las misiones informen a la Sede de todas las iniciativas emprendidas para armonizar los procesos de supervisión de las raciones que puedan aplicarse sistemáticamente en todas las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 219);**

g) **Promueva en todo el sistema de las Naciones Unidas el establecimiento de parámetros locales interinstitucionales y, llegado el caso, compras conjuntas de servicios y bienes básicos (párr. 239);**

h) **Fije un calendario para concluir la promulgación y aplicación de las directrices sobre los principios éticos del personal de las Naciones Unidas que interviene en el proceso de adquisiciones (párr. 251);**

i) **Asigne a los jefes administrativos de todas las misiones de mantenimiento de la paz la responsabilidad por la presentación oportuna de planes completos de adquisiciones al Servicio de Adquisiciones (antes, División de Adquisiciones) para agilizar la compilación de un plan general de adquisiciones (párr. 260);**

j) **En consulta con las misiones de mantenimiento de la paz, analice los requisitos de preselección para inscribir a los posibles proveedores locales, teniendo en cuenta las dificultades encontradas al respecto, con objeto de considerar la posibilidad de adoptar controles compensatorios sustitutos para registrar a los proveedores locales cuyos bienes o servicios se necesiten con urgencia (párr. 269);**

k) **Vele por que las misiones de mantenimiento de la paz compilen evaluaciones de los progresos efectuados y del rendimiento final de los proveedores**

y las transmitan al Servicio de Adquisiciones en tiempo oportuno para evitar situaciones en las que los contratos se mantengan, prorroguen o renueven sin contar con una evaluación del proveedor (párr. 277);

l) Supervise las misiones de mantenimiento de la paz para garantizar la aplicación de procedimientos y métodos normalizados para la reunión de información con el fin de compilar una serie de pruebas para corroborar los logros reales registrados en los informes sobre la actuación de los proveedores (párr. 294);

m) En consulta con las administraciones de otras entidades de las Naciones Unidas, institucionalice la transmisión de información sobre las medidas disciplinarias y judiciales adoptadas o que se vayan a adoptar contra el personal militar y civil en casos de mala conducta o de delito, incluida información sobre la categoría e índole de esas medidas (párr. 332).

12. Las otras recomendaciones de la Junta aparecen en los párrafos 32, 39, 42, 45, 48, 59, 65, 68, 71, 73, 81, 86, 89, 91, 104, 110, 113, 116, 119, 122, 136, 139, 149, 152, 157, 159, 165, 167, 170, 180, 182, 185, 188, 190, 193, 200, 203, 207, 211, 214, 222, 224, 228, 233, 244, 248, 253, 258, 263, 265, 272, 274, 280, 283, 289, 296, 299, 301, 305, 309, 311, 314, 316, 322, 325, 334, 338 y 343.

B. Cuestiones financieras

1. Resumen financiero

13. En el cuadro II.1 aparecen algunos de los indicadores más importantes correspondientes a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz al 30 de junio de 2002, 2003 y 2004. Aunque la situación financiera había permanecido relativamente estable durante los dos ejercicios económicos anteriores, que terminaron el 30 de junio de 2002 y el 30 de junio de 2003, esa situación se deterioró notablemente durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2004. Los motivos de ello se examinan a continuación.

Cuadro II.1
Relaciones entre indicadores financieros clave

Descripción	2001/2002	2002/2003	2003/2004
Cuotas pendientes de pago/activo total ^a	0,39	0,35	0,46
Efectivo/activo total ^b	0,54	0,56	0,47
Efectivo/pasivo (misiones en actividad, incluidos el Fondo de Reserva, la cuenta de apoyo y la Base Logística de las Naciones Unidas) ^c	1,06	1,18	0,74
Efectivo/pasivo (misiones terminadas) ^c	1,02	0,80	0,65
Deuda con los Estados Miembros/pasivo total ^d	0,26	0,27	0,31
Obligaciones por liquidar/pasivo total ^e	0,56	0,56	0,52

^a Un valor bajo indica una situación financiera sólida.

^b Un valor alto indica una situación financiera sólida.

^c Un valor bajo indica que no se dispone de suficiente efectivo para pagar deudas.

^d Un valor bajo es un indicio positivo de que se están pagando las deudas contraídas con los Estados Miembros.

^e Un valor bajo es un indicio positivo de que se están liquidando las obligaciones.

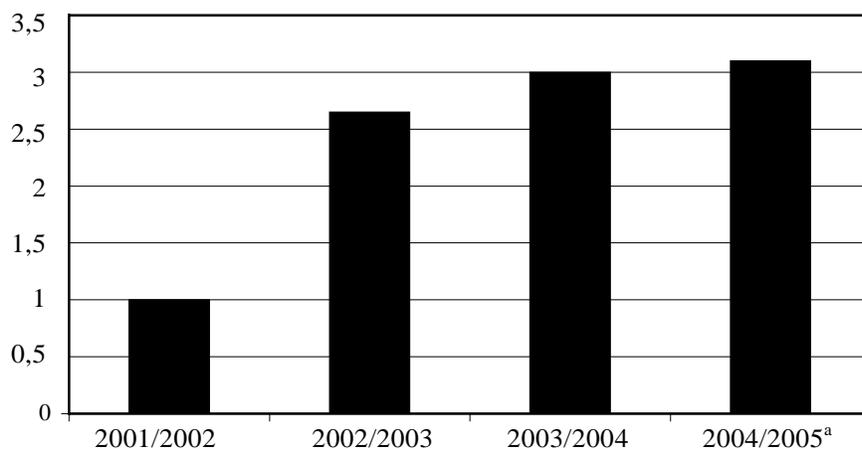
Ingresos y gastos

14. Los ingresos totales para el ejercicio terminado el 30 de junio de 2004 fueron de 3.000 millones de dólares (2.700 millones de dólares en 2002/2003), mientras que los gastos totales ascendieron a 2.900 millones de dólares (2.500 millones de dólares en 2002/2003). Las obligaciones por liquidar para el ejercicio terminado el 30 de junio de 2004 eran de 1.040 millones de dólares (880,4 millones de dólares en 2002/2003), lo que refleja un aumento del 18% respecto del ejercicio económico anterior. Aproximadamente 780 millones de dólares (el 75%) de las obligaciones por liquidar al 30 de junio de 2004 corresponden al ejercicio en curso, mientras que el saldo de 260 millones de dólares es por obligaciones de ejercicios anteriores. El aumento de los gastos de aproximadamente el 16% se debe en parte al comienzo de cuatro misiones nuevas en el período 2003/2004: la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL), la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (UNOCI), la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) y la Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB). Las consignaciones totales para operaciones de mantenimiento de la paz han aumentado sostenidamente a lo largo de los últimos años, como se puede ver en el gráfico siguiente. La repercusión de las misiones nuevas sobre los ingresos y los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz se puede apreciar en el cuadro II.2. Las misiones nuevas concentran el 26% y el 24% del total de los ingresos y del total de los gastos, respectivamente, en el período 2003/2004.

Gráfico

Tendencia de las consignaciones para operaciones de mantenimiento de la paz

(En miles de millones de dólares EE.UU.)



^a Para las consignaciones de 2004/2005 se utilizaron datos al 30 de julio de 2004.

Cuadro II.2
Ingresos y gastos de las misiones nuevas durante el período 2003/2004
 (En miles de dólares EE.UU.)

<i>Misión</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Gastos</i>	<i>Porcentaje</i>
UNMIL	565 313	19	548 279	19
UNOCI	96 392	3	83 063	3
MINUSTAH	49 262	2	34 556	1
ONUB	49 716	2	40 131	1
Total de las misiones nuevas	760 683	26	706 029	24
Total de las operaciones de mantenimiento de la paz	3 005 627	100	2 933 807	100

Cuotas pendientes de pago y disponibilidad de efectivo

15. Las cuotas pendientes de pago para el ejercicio terminado el 30 de junio de 2004 eran de 1.520 millones de dólares (1.080 millones de dólares en 2002/2003), lo que representa un aumento del 41% en relación con el ejercicio económico anterior. Este aumento significativo de las cuotas pendientes ha ocasionado un deterioro de la disponibilidad de efectivo (1.540 millones de dólares) con que se cuenta para cancelar obligaciones (2.010 millones de dólares).

16. Las fluctuaciones de la situación financiera de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz fueron en parte consecuencia de la creación de la UNMIL, la UNOCI, la MINUSTAH y la ONUB. En el cuadro II.3 se puede ver cuál ha sido la repercusión que las misiones nuevas han tenido en el nivel de las cuotas pendientes de pago y de disponibilidad de efectivo.

Cuadro II.3
Cuotas pendientes de pago y saldos en efectivo de las misiones nuevas, al 30 de junio de 2004
 (En miles de dólares EE.UU.)

<i>Misión nueva</i>	<i>Cuotas</i>		<i>Efectivo</i>	
	<i>Pendientes</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Disponibles</i>	<i>Porcentaje</i>
UNMIL	245 075	16,12	88 259	5,73
UNOCI	95 806	6,30	4 173	0,27
MINUSTAH	48 975	3,22	7 395	0,48
ONUB	49 600	3,26	7 282	0,47
Total para las misiones nuevas	439 456	28,9	107 109	6,95
Total para las operaciones de mantenimiento de la paz	1 520 687		1 539 073	

17. La suma de 1.149 millones de dólares en concepto de cuotas pendientes de pago por los Estados Miembros que aparece en el informe sobre el estado de las cuotas (ST/ADM/SER.B/631) difiere en 372 millones de dólares de la cantidad de 1.521 millones de dólares que aparece en los estados financieros al 30 de junio de 2004. Como se indica en la nota 4 a los estados financieros y como sucedió en ejercicios anteriores, ello se debe a que el informe sobre el estado de las cuotas se imprimió en julio cuando todavía no era posible tener en cuenta ni los prorrateos de cuotas ni los créditos utilizados para hacer devoluciones a Estados Miembros, en la forma aprobada por la Asamblea General a fines de junio. Las partidas que explican la diferencia entre las cuotas pendientes de pago por parte de los Estados Miembros indicadas en los estados financieros y las indicadas en el informe sobre el estado de las cuotas eran válidas.

18. Del total pendiente de 1.149 millones de dólares, la suma de 611,2 millones de dólares (el 53%) ha estado pendiente durante más de un año y, de ella, 165,5 millones de dólares corresponden a misiones de mantenimiento de la paz en curso y el saldo, 445,7 millones de dólares, a misiones terminadas. La antigüedad de las cuotas pendientes de pago, dada la incertidumbre que rodea a su cobro, afecta a las posibilidades que la Organización tiene de cumplir sus obligaciones financieras, en particular porque las Naciones Unidas no previeron fondos para cubrir la posible falta de pago de sumas adeudadas por Estados Miembros.

19. Las cuotas que los Estados Miembros no pagaron tuvieron una repercusión negativa sobre la corriente de efectivo durante el ejercicio económico 2003/2004, a causa de lo cual dos misiones en curso, la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) y la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), tomaron en préstamo 102 millones de dólares de misiones terminadas (las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas (FPNU), el Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT) y la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL)). El nivel de las corrientes de efectivo procedente de las actividades de funcionamiento es un indicador clave de la medida en que la Organización puede mantener su capacidad operativa. Los datos del estado sobre las corrientes de efectivo (estado financiero III) indican una disminución del 68% en las corrientes netas de efectivo procedente de actividades de funcionamiento, de 214 millones de dólares en 2002/2003 a 68 millones de dólares en el ejercicio económico que ahora se examina. Los saldos pendientes de esos préstamos ascendían a 37 millones de dólares al 30 de junio de 2004 (28 millones y 9 millones de dólares adeudados por la UNMIK y la MINURSO, respectivamente).

2. Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas

20. La Junta evaluó la medida en que los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2004 se ajustan a las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. Los estados financieros están de acuerdo con dichas normas.

3. Presentación y publicación de los estados financieros

21. La Asamblea General, en su resolución 55/220, de 23 de diciembre de 2000, pidió al Secretario General y a los jefes ejecutivos de los fondos y programas de las Naciones Unidas que, con la Junta de Auditores, siguieran estudiando la información financiera que debería presentarse en los estados financieros y cuadros y la que debería figurar en los anexos a los estados financieros. De conformidad con esa resolución, la Junta ha examinado la presentación general y la publicación de los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para el ejercicio económico 2003/2004.

22. La Junta opina que el informe financiero y los estados financieros deberían contener suficiente información como para permitir que, al estudiarlos conjuntamente, todos los usuarios puedan comprender bien las operaciones y el desempeño de la Organización durante el período económico correspondiente. Es preciso que los usuarios puedan lograrlo sin tener que reorganizar los datos por sí mismos.

23. La Junta es consciente de que, en algunos casos, los principios de gobernanza que se analizan más adelante se podrían aplicar en los documentos presentados a la Asamblea General como parte del proceso normal de presentación de informes de la Administración. Entre ellos figuran los documentos anuales sobre el presupuesto, los informes anuales sobre la ejecución y los informes anuales del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Informes financieros

24. De conformidad con las prácticas recomendadas, en el informe financiero que precede a los estados financieros (cap. I) generalmente se tratan las siguientes cuestiones de gobernanza:

- a) La gobernanza y otros órganos normativos;
- b) Informes de resultados e información no financiera;
- c) Cuestiones de contabilidad social;
- d) Gestión de riesgos, continuidad de las actividades y control interno.

La gobernanza y otros órganos normativos

25. En lo que se refiere a las estructuras de presentación de informes, cabe señalar que se presentan informes sobre las operaciones de mantenimiento de la paz a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad. Pero la Junta observó que el informe financiero sobre las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas no contenía información sobre comités de supervisión, ni sobre la política de comunicación.

Informes de resultados e información no financiera

26. La Junta observó que, en el informe financiero sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, los resultados obtenidos no se resumían relacionándolos con los objetivos y los mandatos de las misiones. Si bien los gastos se trataban desde un punto de vista financiero, en la preparación del último informe y los anteriores no se incluyó información no financiera. No se mencionaron los objetivos clave de las operaciones de mantenimiento de la paz y tampoco se

hizo alusión a la relación entre las actividades y los objetivos de desarrollo del Milenio. Esa información, que no está comprendida en los datos financieros de publicación obligatoria, sería valiosa para diferentes partes interesadas. Sin embargo, sí se hacía referencia a los informes de ejecución preparados sobre cada misión, que son examinados por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión de la Asamblea General.

Cuestiones de contabilidad social

27. La información sobre cuestiones de contabilidad social podría ser útil y debería examinarse si es conveniente incorporarla en los informes financieros sobre las operaciones de mantenimiento de la paz. Entre las cuestiones que podrían tratarse figuran las siguientes:

- a) Informes sobre el medio ambiente;
- b) Informes sobre los empleados y los recursos humanos, en particular el análisis de la composición del personal y la capacidad técnica de los funcionarios actuales en relación con la capacidad necesaria, e información pormenorizada sobre las necesidades futuras de personal (por ejemplo, plan de continuidad de las actividades y política de rotación);
- c) Cuestiones de salud y seguridad.

Gestión de riesgos, continuidad de las actividades y control interno

28. La identificación constante de los riesgos y el desarrollo continuo de sistemas y controles para hacer frente a esos riesgos es fundamental para la mayoría de las organizaciones. La información sobre los riesgos es útil para los usuarios de los estados financieros. La información podría referirse a las medidas en vigor para hacer frente a los riesgos financieros, proteger el activo y los registros financieros y asegurar la continuidad en caso de un desastre. En los informes financieros correspondientes al ejercicio actual y al anterior no figura información de este tipo.

29. La Junta observó que el informe financiero contenía un resumen de los estados financieros, pero que no incluía indicadores o coeficientes fundamentales, como el coeficiente de solvencia (relación entre el activo y el pasivo actuales) y las obligaciones corrientes como porcentaje de las obligaciones totales.

30. Además, en el informe financiero no se examinaban:

- a) Las medidas internas para controlar los riesgos,
- b) Las actividades de comités de supervisión del trabajo de los auditores internos;
- c) Las medidas adoptadas para proteger la integridad de la información financiera y sobre la gestión.

31. La presentación y la publicación de información de ese tipo dependerían, entre otras cosas, de que los beneficios de proporcionar la información fueran mayores que el costo y de que la información reuniera los requisitos cualitativos generales de utilidad, fiabilidad, comparabilidad e inteligibilidad, que prevén las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

32. La Junta recomienda que la Administración considere la inclusión en el informe financiero de información sobre los mejores principios de gobernanza relativos a la supervisión, a los informes de resultados, a las cuestiones de contabilidad social y a la gestión de riesgos, la continuidad de las actividades y el control interno. A este respecto, las Administraciones deben tener presente el párrafo 6 de la resolución 57/278 A, de 20 de diciembre de 2002, en el que la Asamblea General pidió al Secretario General y a los jefes ejecutivos de los fondos y programas de las Naciones Unidas que examinaran las estructuras de gestión, los principios y la rendición de cuentas en todo el sistema de las Naciones Unidas, ya que la publicación de más información demostraría una actitud proactiva respecto del examen solicitado por la Asamblea.

33. La Administración dijo a la Junta que, a efectos de facilitar la armonización en el sistema de las Naciones Unidas, la publicación de más información sobre gobernanza sería examinada por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación.

4. Situación financiera de las misiones terminadas

34. La situación financiera de las misiones terminadas sigue siendo motivo de preocupación, ya que el efectivo disponible no bastaba para liquidar las obligaciones de 9 de las 21 misiones terminadas. Al 30 de junio de 2004, el déficit de caja neto total ascendía a casi 38 millones de dólares. El total de 544 millones de dólares en concepto de cuotas correspondientes a misiones terminadas que estaban pendientes de pago representa el 36% del total de las cuotas por cobrar de los Estados Miembros. En el cuadro II.4 figura la situación financiera de las misiones terminadas y se destacan las nueve misiones que tienen déficit de caja y las cuotas pendientes de pago.

Cuadro II.4

Información financiera clave acerca de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas

(En miles de dólares EE.UU.)

Misión	Fin del mandato	a)	b)	c) = a) - b)
		Efectivo disponible	Pasivo total	Exceso (insuficiencia) de efectivo respecto del pasivo
UNMIBH	Diciembre de 2002	26 337	19 155	7 182
MONUT	Mayo de 2000	6 737	4 709	2 028
MIPONUH	Marzo de 2000	2 005	9 893	(7 888)
MINURCA	Febrero de 2000	79	24 474	(24 395)
MONUA y UNAVEM	Febrero de 1999	42 380	21 733	20 647
UNPREDEP	Febrero de 1999	18 403	11 189	7 214
UNTAES	Enero de 1998	27 413	14 915	12 498
UNOMIL	Septiembre de 1997	7 782	6 621	1 161
FPNU ^{a,b}	Junio de 1997	67 534	20 459	47 075
MINUGUA	Mayo de 1997	–	131	(131)

<i>Misión</i>	<i>Fin del mandato</i>	<i>a)</i>	<i>b)</i>	<i>c) = a) - b)</i>
		<i>Efectivo disponible</i>	<i>Pasivo total</i>	<i>Exceso (insuficiencia) de efectivo respecto del pasivo</i>
UNMIH ^b	Junio de 1996	44 298	15 970	28 328
UNAMIR y UNOMUR	Marzo de 1996	23 725	10 879	12 846
ONUSAL	Abril de 1995	5 610	5 121	489
ONUMOZ	Diciembre de 1994	139	1 309	(1 170)
ONUSOM	Marzo de 1995	2 622	20 690	(18 068)
UNMLT	Noviembre de 1994	226	111	115
APRONUC	Marzo de 1994	77	41 574	(41 497)
GANUPT	Junio de 1991	28 092	28 105	(13)
UNIIMOG	Junio de 1991	4 267	20	4 247
FENU	Junio de 1967	–	41 731	(41 731)
ONUC	Junio de 1964	–	46 852	(46 852)
Total		307 726	345 641	(37 915)

^a No incluye créditos diferidos por valor de 127,4 millones de dólares.

^b El efectivo disponible incluye 29.638.000 dólares para la FPNU y 14.112.000 dólares para la UNMIH, de acuerdo con la resolución 56/292 de la Asamblea General, de 27 de junio de 2002.

35. La Administración siguió informando periódicamente a los Estados Miembros sobre sus cuotas no pagadas pero no está en condiciones de exigirles el pago. Como no había suficiente efectivo, la Administración no pudo liquidar obligaciones y, en consecuencia, no consiguió resolver cuestiones pendientes desde hace largo tiempo en relación con algunas misiones terminadas. La Administración señaló que, en respuesta a la petición de la resolución 57/319 de la Asamblea General, de 18 de junio de 2003, se iba a presentar otro informe a la Asamblea General, durante su quincuagésimo noveno período de sesiones, sobre la unificación de operaciones de mantenimiento de la paz. La Junta opina que, si bien la Administración puede facilitar el proceso, la liquidación de los montos pendientes de pago desde hace mucho tiempo sólo podrá ser posible con la intervención de los Estados Miembros interesados.

5. Mecanismo de vigilancia de fondos

36. La Junta hizo el seguimiento de su recomendación anterior sobre el mecanismo de vigilancia de fondos que había sido elaborado el año anterior para ayudar a las misiones de mantenimiento de la paz a aplicar la nueva política sobre las asignaciones de fondos (véase A/58/5, vol. II, cap. II, párr. 35).

Exactitud de los datos

37. Para que el mecanismo de vigilancia de fondos sea eficaz, es imprescindible que los datos sean exactos. Aunque la Administración realizó controles diarios y semanales para garantizar la exactitud de los datos, a octubre de 2004 no se habían resuelto las discrepancias que se habían observado entre el mecanismo de vigilancia

de fondos y los estados financieros, que ascendían en valores netos a 419.000 y 44.000 dólares para los gastos y las consignaciones, respectivamente.

38. Las discrepancias se debían a los siguientes motivos: a) simples errores de ingreso de datos, b) plazo transcurrido entre el ingreso de los datos en uno de los sistemas fuente y su transferencia al mecanismo de vigilancia de fondos, c) demora en el ingreso en los sistemas sobre el terreno de datos que ya figuran en el Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS), y d) atrasos en la instalación de sistemas sobre el terreno en el caso de nuevas misiones, como la MINUSTAH, en el cierre de sistemas sobre el terreno en el caso de la liquidación de la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM).

39. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que las diferencias observadas entre el mecanismo de vigilancia de fondos y los estados financieros se rectificaran de manera oportuna.

Utilización del mecanismo de vigilancia de fondos

40. A octubre de 2004, había en total 415 usuarios del mecanismo de vigilancia de fondos. En general, el personal de las misiones tenía una opinión favorable sobre el uso del mecanismo para elaborar informes de gestión relacionados con los presupuestos y hacer el seguimiento de los presupuestos y los gastos. En algunos casos, las misiones señalaron que la velocidad de procesamiento del sistema era baja.

41. En la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISET) el mecanismo de vigilancia de fondos no se había utilizado porque, antes de seguir adelante, la misión necesitaba recibir de la Sede una confirmación de que el sistema no tuviese errores. En la UNMIL, el mecanismo no se había instalado completamente porque estaban pendientes de mejora de la conexión a Internet y la instalación de un servidor exclusivo. A octubre de 2004, el mecanismo tampoco estaba instalado en la ONUB, la UNOCI, y la MINUSTAH.

42. La Junta recomienda que la Administración acelere el proceso de instalación y puesta en funcionamiento en las misiones del mecanismo de vigilancia de fondos en una forma que asegure un acceso y un procesamiento eficientes.

43. La Administración señaló que se estaban tomando medidas para garantizar la exactitud de los datos del mecanismo de vigilancia de fondos y mejorar la infraestructura tecnológica a fin de permitir un acceso completo y rápido al mecanismo. La División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Sede hacía el seguimiento de la utilización del mecanismo y se ocupaba especialmente de los casos en los que se constataba un nivel bajo de uso. Se facilitaban servicios de personal de tecnología de la información y de coordinadores del mecanismo para apoyar el funcionamiento eficaz del sistema. Además, había un seguimiento periódico de los problemas con que tropezaban los usuarios del mecanismo, para cuya solución se recurría a los coordinadores de la Sede, a la participación del Servicio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, a reuniones semanales sobre el mecanismo, a los coordinadores de las misiones y a los informes periódicos presentados por éstas. La Administración también informó de que, posteriormente, todo el personal de la Dependencia de Presupuesto de la ONUB había recibido capacitación sobre el uso del mecanismo de vigilancia de fondos y que en 2005 se tenía previsto capacitar al personal de otras misiones.

Capacitación

44. Al 30 de junio de 2004 un total de 179 usuarios del mecanismo de vigilancia de fondos habían recibido capacitación en el uso del sistema. La Administración señaló que, en 2004 y 2005, estaba previsto impartir la fase I de la capacitación a las misiones nuevas o establecidas recientemente y la fase II al personal de las misiones y de la Sede que hubiera terminado la fase I.

45. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que se acelerara la adopción de medidas adecuadas para impartir capacitación sobre el mecanismo de vigilancia de fondos a todos los usuarios inscritos, a efectos de aprovechar al máximo los beneficios del sistema.

Indicadores de resultados

46. La Junta había recomendado que la Administración estableciera indicadores para las operaciones de mantenimiento de la paz con base en los cuales se pudieran medir los resultados obtenidos por las misiones con los procedimientos revisados de asignación de fondos y el mecanismo de vigilancia de fondos (véase A/58/5, vol. II, cap. II, párr. 35 e)). Hasta octubre de 2004 no se habían elaborados esos indicadores.

47. La Administración había comenzado a examinar posibles indicadores de medidas y resultados para el mecanismo de vigilancia de fondos y se estaba concentrando en ese tema para promover una utilización más generalizada y autónoma del mecanismo en las misiones. En consecuencia, la Administración opinaba que la introducción en esta etapa de indicadores o pautas de referencia sería prematura. La Junta mantiene su opinión de que las repercusiones de la instalación del mecanismo de vigilancia de fondos sólo pueden medirse con indicadores razonables. Para comenzar, esos indicadores se podrían desarrollar teniendo en cuenta la medida en que se había instalado el mecanismo.

48. La Junta reitera su recomendación de que la Administración evalúe las repercusiones de la instalación del mecanismo de vigilancia de fondos utilizando para ello indicadores preestablecidos.

49. La Administración señaló a la Junta que se pondría en contacto con las misiones para seguir elaborando pautas de referencia, algunas específicas para cada misión y otras generales, con el fin de controlar y evaluar los resultados de las misiones. Como parte de la capacitación complementaria sobre el mecanismo de vigilancia de fondos, la Administración tiene previsto discutir sobre esta iniciativa con las misiones para reunir información que ayude a establecer indicadores de resultados pertinentes.

Redistribución de las habilitaciones de créditos

50. No fue fácil obtener información sobre la redistribución de las habilitaciones usando el mecanismo de vigilancia de fondos, ya que la información descargada de ese sistema difería de la proporcionada por el IMIS. Fue necesario realizar una conciliación manual entre los montos del mecanismo de vigilancia de fondos y del IMIS. La incorporación en el mecanismo de una función que prepare informes que indiquen con exactitud las redistribuciones mensuales facilitará en forma más eficaz el seguimiento permanente del monto de las redistribuciones a nivel de cada misión.

51. **La Administración está de acuerdo con la recomendación de la Junta de que se analice el sistema del mecanismo de vigilancia de fondos para que sea más útil como fuente de información sobre las redistribuciones mensuales de las habilitaciones de créditos.**

6. Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz

52. Al 30 de junio de 2004, el saldo del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz ascendía a 163,8 millones de dólares (al 30 de junio de 2003 era de 194,3 millones), o sea aproximadamente 13,8 millones de dólares más que los 150 millones aprobados. En el documento A/58/724, el Secretario General había recomendado que el saldo excedente se destinara a la financiación de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz en el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005. Hasta octubre de 2004, la Asamblea General no había tomado ninguna decisión sobre la recomendación del Secretario General de transferir el monto que excedía del nivel autorizado del Fondo de Reserva. La Administración informó a la Junta de que, en el marco del próximo presupuesto para la cuenta de apoyo que presentara el Secretario General, iba a recomendar que la Asamblea autorizara que el excedente se transfiriera para cubrir las necesidades de la cuenta de apoyo en el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006.

53. Al 30 de junio de 2004, el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz incluía 12,8 millones de dólares adeudados por la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA) (monto pendiente correspondiente a períodos anteriores a junio de 1999) y 36 millones de dólares adeudados por tres misiones nuevas (la UNOCI, la ONUB y la MINUSTAH). Para octubre de 2004, los montos adeudados al Fondo de Reserva por las nuevas misiones de mantenimiento de la paz se habían reducido a 20 millones de dólares. El efectivo y los equivalentes de efectivo registraron una disminución de 66,5 millones de dólares (37%) y pasaron de 181,4 millones de dólares en el año anterior a 114,9 millones al 30 de junio de 2004, lo que representa el 70% del saldo total del Fondo de Reserva, que asciende a 163,8 millones de dólares.

7. Contribuciones voluntarias por cobrar y obligaciones no registradas: Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre

54. La Junta dio seguimiento a su recomendación relativa a las contribuciones voluntarias que no se habían pagado desde hacía tiempo y a las correspondientes obligaciones no registradas de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) (véase A/58/5, vol. II, cap. II, párr. 65). Como se indica en la nota de pie de página d) al estado financiero IV, al 30 de junio de 2004, las contribuciones voluntarias por cobrar para la UNFICYP ascendían a 8 millones de dólares aproximadamente, suma de la cual un total de 4,8 millones estaba pendiente respecto del período anterior al 15 de junio de 1993. Además, en forma similar al año anterior, seguían sin registrarse obligaciones acumuladas que se adeudaban a Estados Miembros y que al 30 de junio de 2004 ascendían a 196,6 millones de dólares, como se explica en la nota de pie de página f) al estado financiero IV. De conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (párr. 34), es posible hacer las provisiones correspondientes en los casos en que se

considere dudoso recaudar las contribuciones voluntarias prometidas. La Administración decidió no hacerlo.

55. La Administración pidió a los Estados Miembros interesados que accedieran a deducir de sus solicitudes de reembolso no registradas sus contribuciones prometidas pendientes de pago a la cuenta especial de contribuciones voluntarias de la UNFICYP, pero la respuesta obtenida al respecto fue mínima. La Administración también informó a la Junta de que iba a volver a hacer a todos los Estados Miembros interesados su petición sobre las contribuciones prometidas pendientes de pago y las solicitudes de reembolso de gastos. Sólo un Estado Miembro respondió favorablemente y accedió a deducir aproximadamente 1,4 millones de dólares adeudados a las Naciones Unidas de una obligación no registrada por el mismo monto. La Junta reitera su opinión de que, si bien la Administración puede facilitar el proceso, la liquidación de los montos adeudados desde hace mucho tiempo sólo puede ser posible con la intervención de los Estados Miembros interesados.

8. Material no fungible

Sinopsis de los movimientos de material no fungible

56. El valor del material no fungible aumentó un 9%, de 755,7 millones de dólares al 30 de junio de 2003 a 821,8 millones de dólares el 30 de junio de 2004. Durante el ejercicio económico que se examina, las adquisiciones de material ascendieron a 221,6 millones de dólares, de los cuales 136,7 millones correspondieron a compras y 84,9 millones a traspasos a operaciones de mantenimiento de la paz. Las enajenaciones ascendieron a 154,5 millones de dólares: 97,5 millones traspasados a operaciones no relacionadas con el mantenimiento de la paz y 57 millones pasados a pérdidas y ganancias.

57. No obstante, en el saldo del material no fungible no están incluidas las existencias para el despliegue estratégico por valor de 5 millones de dólares que, al 30 de junio de 2004, ya habían sido enviadas a la ONUB. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz indicó que el informe sobre las existencias de material no fungible al fin del ejercicio económico sólo se iba a recibir en enero de 2005 porque la misión no tenía ni los recursos ni la capacidad para prepararlo durante su fase de puesta en marcha. No obstante, la Junta opina que, habida cuenta de que al 30 de junio de 2004 la ONUB ya había recibido ese material, el valor del material no fungible que figura en los estados financieros es inferior en esa suma al nivel que correspondería.

58. El material no fungible de las misiones nuevas, excepto la ONUB, representaba aproximadamente el 12% del saldo total del material no fungible, a saber, UNMIL, 64,9 millones de dólares; UNOCI, 23 millones de dólares, y MINUSTAH, 8 millones de dólares. La misión donde el porcentaje de material no fungible era más importante era la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), en la que representaba el 19% del total. Además, las existencias para el despliegue estratégico, con un valor de 57 millones de dólares, representaban aproximadamente el 7% del saldo total del material no fungible al 30 de junio de 2004.

59. La Junta recomienda que la Administración incluya en las notas a los estados financieros el valor al cierre del ejercicio del material no fungible de la ONUB.

60. La Administración dijo a la Junta que, debido a la escasez de personal en la ONUB, no se podía hacer un inventario del tipo habitual y que no se disponía de datos fiables sobre el valor del material no fungible. No obstante, esa información se presentará en los estados financieros al 30 de junio de 2005.

Bienes pasados a pérdidas y ganancias o cuyo paso a pérdidas y ganancias estaba pendiente

61. Los bienes pasados a pérdidas y ganancias o cuyo paso a pérdidas y ganancias estaba pendiente disminuyeron globalmente un 35% con respecto al ejercicio terminado el 30 de junio de 2003. En el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2004, se pasaron a pérdidas y ganancias bienes por valor de aproximadamente 57 millones de dólares (cifra basada en el costo inicial) correspondiente a 15 misiones y a la Base Logística de las Naciones Unidas, lo que representa una disminución del 42% con respecto a los 99,1 millones de dólares pasados a pérdidas y ganancias en el ejercicio anterior. Los 57 millones de dólares incluían 5,2 millones de bienes pasados a pérdidas y ganancias por deterioro, hurto, accidentes y actividad militar. La mayor parte de los bienes pasados a pérdidas y ganancias al 30 de junio de 2004 ya estaban pendientes de paso a pérdidas y ganancias al 30 de junio de 2003.

62. Asimismo, al 30 de junio de 2004, el valor de los bienes pendientes de paso a pérdidas y ganancias y disposición era de 35,6 millones de dólares, lo que representa una disminución del 17% con respecto a los 43,1 millones del año anterior. De los 35,6 millones de dólares, había aproximadamente 19,9 millones (56%) pendientes de aprobación, mientras que todavía no se había dispuesto del resto, por valor de 15,7 millones (44%), a pesar de que se había dado la aprobación correspondiente.

63. En su informe anterior, la Junta había recomendado que la Administración corrigiera los defectos que demoraban el proceso de paso a pérdidas y ganancias (véase A/58/5, vol. II, cap. II, párr. 53 a)). El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz decidió que, a partir del 1° de enero de 2004, los inventarios se presentarán mensualmente en lugar de cada trimestre. También promulgó otras directrices para facilitar y acelerar todo el proceso de disposición, que se distribuyeron a las misiones en abril de 2004.

64. La Junta considera que las medidas colectivas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de las diversas misiones para aplicar las conclusiones de las auditorías en general han dado como resultado mejoras notables en la custodia y el control del material no fungible. No obstante, durante las visitas hechas a las misiones se observó lo siguiente con respecto al material no fungible:

a) Se encontraron diferencias entre el registro de material no fungible en el sistema Galileo de control de los bienes sobre el terreno y la verificación física del material en la UNFICYP, la UNOCI, la UNMIK, la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), la UNMIL y la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS);

b) Había retrasos en el proceso de paso a pérdidas y ganancias o disposición en la UNFICYP, la MONUC y la FNUOS;

c) En la UNOCI todavía no se había creado una junta local de fiscalización de bienes;

d) En la UNMIL, en el plan presentado a la Sede no se habían incluido bienes por un valor total de 393.282 dólares cuyo paso a pérdidas y ganancias y disposición todavía estaban pendientes, ya que no habían sido registrados en el sistema de control de los bienes sobre el terreno como bienes pendientes de paso a pérdidas y ganancias;

e) En la MINURSO, había habido demoras en la disposición de un número elevado de vehículos y un volumen de chatarra que habían sido pasados a pérdidas y ganancias y tampoco había un plan para disponer de ellos a corto plazo.

65. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que siguiera tomando medidas para garantizar la custodia, el control y la disposición correctos del material no fungible y para corregir las deficiencias constatadas al respecto.

9. Cuentas por cobrar y cuentas por pagar

66. Al igual que en su informe anterior (A/58/5, vol. II, cap. II, párrs. 55 y 57), la Junta observó que desde hacía mucho tiempo había cuentas por cobrar en algunas misiones en curso (Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE), MINURSO, UNMISSET, Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) y Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS)) y cuentas por pagar en otras misiones (UNMIK, MINURSO y Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL)). Asimismo, observó que el análisis de la antigüedad de las cuentas en la MINURSO y la FPNUL era incorrecto. La Administración informó de que, con posterioridad a ese informe, la UNMIK había saldado los pagos pendientes relacionados con efectivos militares correspondientes al ejercicio de 2003.

67. La Administración informó a la Junta de que, de conformidad con el marco legal vigente, no era posible pagar las sumas adeudadas a los Estados Miembros en las misiones con déficits de caja. La Administración había pedido a las misiones que examinaran periódicamente las cuentas por cobrar a fin de asegurar la recaudación rápida de los saldos pendientes durante mucho tiempo. Para promover el pago rápido de las cuentas por cobrar por concepto de personal, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz había aplicado una medida adicional en las misiones por la que se retenía el pago final de las dietas por misión. Por otro lado, el Servicio de Gestión y Apoyo Financieros había escrito a las distintas misiones permanentes ante las Naciones Unidas en nombre de las misiones de mantenimiento de la paz con el fin de recuperar las cantidades que los países que aportaban contingentes adeudaban desde hacía mucho tiempo.

68. La Junta recomienda que la Administración continúe adoptando medidas para asegurar que las misiones mejoren la gestión de las cuentas por cobrar que se adeudan desde hace mucho tiempo y examine sus mecanismos para asegurar la supervisión exacta del vencimiento de las cuentas por cobrar. La Junta recomienda también que la Administración continúe buscando la manera de saldar las cuentas adeudadas a los Estados Miembros desde hace mucho tiempo, en el contexto del examen de la viabilidad de consolidar las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz.

69. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz indicó que ya se habían adoptado medidas en una serie de misiones para mejorar la gestión de las cuentas por cobrar y por pagar pendientes.

10. Cuentas bancarias y efectivo

70. La conciliación de las cuentas bancarias es un procedimiento de control interno esencial para detectar errores, inexactitudes y fraude. Aunque en general las conciliaciones bancarias se preparaban y utilizaban adecuadamente, la Junta señaló las excepciones siguientes:

a) La ONUB no envió a la Sede las conciliaciones bancarias de las cuentas en bancos locales. La Administración comunicó a la Junta que había tomado medidas al respecto y que estaba esperando la respuesta de la ONUB;

b) Las conciliaciones bancarias de la MINURSO, la UNOMIG y la FNUOS no se prepararon oportunamente. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz dijo que eso se había debido a la demora en la recepción de los estados de cuenta pero que posteriormente los bancos habían dado a esas misiones acceso en línea a sus estados de cuenta;

c) En las conciliaciones bancarias de la MINUEE se observaron partidas compensatorias pendientes durante mucho tiempo;

d) En la MINURSO la separación de las funciones referentes al cobro, la custodia y el asiento de las transacciones en efectivo era inadecuada;

e) En la FPNUL las medidas de acceso y seguridad en la oficina de la caja y la caja fuerte eran inadecuadas;

f) En la FPNUL no se hizo ningún arqueo de caja no anunciado;

g) La UNMIK seguía manteniendo una cuenta inactiva;

h) No se había firmado ningún acuerdo oficial de servicios bancarios entre las Naciones Unidas y el banco encargado de las cuentas de la UNOCI.

71. La Junta recomienda que la Administración se asegure de que se han establecido procedimientos apropiados para la gestión de las cuentas bancarias y el efectivo.

11. Asientos contables

72. Aunque no se detectaron errores, se observó que los asientos hechos en IMIS podían ser creados, modificados y aprobados por la misma persona. La Administración consideraba que ese sistema era válido, ya que algunos funcionarios estaban autorizados para crear, modificar y aprobar asientos. No obstante, la Junta señaló que no había controles compensatorios adecuados para detectar los casos en que una misma persona creara, modificara y aprobara asientos contables, ni para impedir que eso ocurriera. La separación de funciones incompatibles, como la iniciación y la aprobación de una transacción, es necesaria para evitar errores y mejorar los controles internos en el procesamiento de las transacciones. La forma en que se asientan las transacciones puede afectar a la credibilidad de la información financiera.

73. **La Junta recomienda que la Administración establezca y aplique controles de compensación adecuados para asegurar que hay una correcta separación de funciones en el asiento de las transacciones.**

74. La Administración comunicó a la Junta que había solicitado un nuevo informe para hacer el seguimiento de la separación de funciones. Ese informe se usará como fuente de consulta y se actualizará periódicamente y se dejará constancia de las medidas que se adoptan.

12. Paso a pérdidas y ganancias de las pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

75. La Administración informó a la Junta de que, de conformidad con la regla 106.9 de la Reglamentación Financiera Detallada, en 2003/2004 se pasaron a pérdidas y ganancias pérdidas de bienes por valor de 5,2 millones de dólares (en 2002/2003: 6,7 millones de dólares). De conformidad con la regla 106.8, también se pasó a pérdidas y ganancias la suma de 223.294 dólares (en 2002/2003: 341.803 dólares) en relación con cuentas incobrables, pérdidas de efectivo y cuentas telefónicas personales correspondientes al período examinado. Por otro lado, tras la auditoría de la Junta, la Administración pasó a pérdidas y ganancias la suma de 365.278 dólares en relación con el pago en exceso de subsidios al personal de cuatro misiones debido a una instrucción administrativa poco clara.

13. Pagos a título graciable

76. La Administración indicó que durante el ejercicio económico concluido el 30 de junio de 2004 se había efectuado un pago a título graciable por valor de 11.430 dólares a un ex funcionario en concepto de compensación por una enfermedad contraída en el desempeño de funciones oficiales para las Naciones Unidas.

C. Cuestiones de gestión

1. Recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas

77. En su resolución 57/318, la Asamblea General pidió a la Junta de Auditores que examinara la aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas aprobadas por la Asamblea, para determinar los efectos de las medidas de reforma de la gestión adoptadas desde que se aprobó el informe, y que le informara al respecto en su quincuagésimo octavo período de sesiones. En su resolución 58/299, de 18 de junio de 2004, la Asamblea observó que la Junta de Auditores procedería a dar cumplimiento a la resolución 57/318 una vez que hubiera examinado el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (véase A/58/746) y determinado las evaluaciones adicionales que la Junta podría realizar.

78. En su informe (véase A/55/305-S/2000/809), el Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas formuló 57 recomendaciones concretas, de las que 51 fueron aprobadas por el Secretario General (véase A/55/502) y apoyadas por la Asamblea General en su resolución 55/135, de 8 de diciembre de 2000. La Junta examinó la aplicación de 41 de las recomendaciones aprobadas que consideró que

entraban en su ámbito de competencia y, en la medida de lo posible, determinó los efectos de las medidas de reforma de la gestión adoptadas desde la aprobación del informe. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz consideró que 36 de esas 41 recomendaciones se referían a cuestiones en las que tenía competencia. Entre los aspectos de los que la Junta no se ocupó se encontraban las recomendaciones relativas a la doctrina del mantenimiento de la paz, la administración civil de transición y los ajustes estructurales fuera del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

79. La Administración es la responsable de evaluar los efectos de las medidas adoptadas, en particular la aplicación de las recomendaciones del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas. Por consiguiente, el examen de alto nivel de la Junta se limitó a comprobar el estado de la aplicación de las recomendaciones y sus efectos, en la medida de lo posible y cuando la Administración facilitó información al respecto. Los resultados de ese examen se resumen en el anexo III del presente informe, en el que se refleja que 27 (66%) de las 41 recomendaciones se habían aplicado, 13 (32%) estaban en proceso de aplicación y una (2%) no se había aplicado todavía en octubre de 2004. La Junta reconoce que muchas de las recomendaciones del Grupo se estaban aplicando en el marco de diversas iniciativas, a veces fuera del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y con calendarios diferentes.

80. En general, la Junta observó que no había un plan global para coordinar la aplicación de las recomendaciones del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas. Por lo tanto, tampoco había indicadores oficialmente para medir el efecto combinado de aplicar esas recomendaciones. La Administración entendía que en el informe del Secretario General a la Asamblea General (A/57/977) se establecía el plan de la Organización para aplicar las recomendaciones del informe Brahimi y que desde 2002 el plan de gestión de los programas, los planes de actividades y los marcos para la presupuestación basada en los resultados del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se habían preparado siguiendo esas recomendaciones. La Administración utilizaba el proceso de la presupuestación basada en los resultados para evaluar los efectos de diferentes medidas concretas. En consecuencia, la Administración no podía sacar todavía conclusiones generales sobre los efectos de las recomendaciones en las operaciones de mantenimiento de la paz, aunque había tratado de controlar y documentar esos efectos en la medida de lo posible, como se puede observar en el presente informe.

81. La Junta recomienda que la Administración estudie la preparación de un plan adecuado para indicar de manera sistemática qué medidas hay que adoptar para poner en práctica las recomendaciones del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas que no se han aplicado plenamente todavía. Ese plan debe incluir objetivos e indicadores claramente definidos para medir los efectos deseados en un plazo de tiempo apropiado, asignar claramente las responsabilidades y determinar los costos estimados, con referencias apropiadas a los instrumentos de la presupuestación basada en los resultados y los informes sobre la ejecución, con vistas a que sirva de marco para informar periódicamente sobre la marcha de los trabajos y los efectos de la aplicación de las recomendaciones del Grupo.

Reestructuración

82. Una de las consecuencias más importantes de las recomendaciones del Grupo fue la reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. El Secretario General presentó el proyecto de reestructuración y las funciones específicas para las que se solicitaban puestos en sus informes sobre las necesidades de recursos (A/55/507/Add.1 y A/C.5/55/46/Add.1). A raíz de eso se aprobaron 93 puestos nuevos para el Departamento con efectos a partir del 1° de enero de 2001. En un informe posterior, basado en un examen de la forma en que las Naciones Unidas planifican, despliegan, ejecutan y prestan apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz (véase A/55/977), así como en un estudio externo de la capacidad del Departamento, se presentaron el plan de reestructuración y la utilización prevista de los recursos humanos solicitados. A raíz de ese informe, se crearon 91 puestos más para el Departamento, con efectos a partir del 1° de enero de 2002. Al 30 de junio de 2004, 539 puestos del Departamento se financiaban con cargo a la cuenta de apoyo; en septiembre de 2004, 11 de esos puestos estaban vacantes.

83. Según se indica en el cuadro II.5, el nivel de la cuenta de apoyo aumentó un 217% en los últimos seis años, mientras que el costo total de las operaciones de mantenimiento de la paz durante el mismo período aumentó un 76%. En 2004 la cuenta de apoyo representaba aproximadamente el 4% del total de los gastos de mantenimiento de la paz, frente al 2% en 2000.

Cuadro II.5
Movimientos de la cuenta de apoyo

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Ejercicio concluido el 30 de junio</i>					
	<i>2000 Valore efectivos</i>	<i>2001 Valores efectivos</i>	<i>2002 Valores efectivos</i>	<i>2003 Valores efectivos</i>	<i>2004 Valores efectivos</i>	<i>2005 Consig- naciones</i>
Total de la cuenta de apoyo	38 361	62 026	84 343	97 145	111 201	121 610^a
Aumento porcentual respecto del ejercicio anterior		62	36	15	15	9
Aumento porcentual entre 2000 y 2005				217		
Gastos totales de mantenimiento de la paz	1 765 113	2 383 238	2 571 642	2 499 813	2 933 807	3 103 801
Aumento (disminución) porcentual respecto del ejercicio anterior		35	8	(3)	17	6
Aumento porcentual entre 2000 y 2005				76		

^a No incluye las consignaciones de la UNMISSET, la ONUB y la MINUSTAH, debido a que la UNMISSET se estaba reduciendo y la ONUB y la MINUSTAH empezaron después de la aprobación de la consignación para la cuenta de apoyo.

84. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna señaló en su informe (véase A/58/704) que, pese a las medidas adoptadas para la reforma de la gestión, la Administración seguía sin poder seleccionar, contratar y desplegar el personal civil calificado y apropiado para desempeñar funciones sustantivas y de apoyo de manera oportuna o en el número necesario. A finales de 2003, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna realizó una evaluación de las repercusiones de la reestructuración

del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz que se publicó en marzo de 2004. En ese informe se afirmaba que “el Departamento todavía se estaba fortaleciendo y se necesitaba más tiempo para percibir plenamente las repercusiones de la reestructuración. Sin embargo, ... la reforma va por buen camino”. Más concretamente, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna observó que “gracias al aumento de su plantilla, el Departamento tiene una mayor capacidad estratégica, analítica y operacional y puede prestar un apoyo más eficaz a las operaciones sobre el terreno. Además, la cooperación con los interesados es más amplia y coherente” (véase A/58/746, resumen). En ese informe se señaló también que era necesario realizar un examen ulterior de la reestructuración del Departamento. La Junta examinó los informes contenidos en los documentos A/58/704 y A/58/746 y, sobre la base de su propia evaluación, coincidió en líneas generales con las conclusiones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

85. Hay que reconocer a su favor que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha realizado evaluaciones de su labor y de las repercusiones de una serie de iniciativas de reforma relativas a su apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz por medio de encuestas en 2002 y 2003. En la encuesta de 2003 se constató que se había producido un mejoramiento del 24% respecto del año anterior en materia de orientación y apoyo generales. El índice de satisfacción con la orientación política y operacional era del 87%, lo que suponía un aumento con respecto al 80% constatado en 2002. El nivel de satisfacción en lo relativo a los recursos y el apoyo material era del 83%, lo que suponía un aumento del 18% con respecto al nivel inicial. Los resultados y las recomendaciones de esas encuestas han ayudado a desarrollar planes de trabajo por programas y sectores. El Departamento tiene previsto continuar realizando encuestas similares de forma bienal.

86. La Junta encomia al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz por sus actividades de autoevaluación y alienta a la Administración a que continúe haciendo encuestas y a que adopte medidas en función de sus resultados.

87. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha sido objeto de una reorganización importante desde 2001 y se han creado dependencias nuevas y fortalecido las estructuras existentes. La Junta considera que la gestión del cambio es un elemento esencial de la labor de reorganización. En julio de 2002 se creó el puesto de Director de Gestión del Cambio para dirigir el proceso de reforma de la gestión del Departamento y coordinar las iniciativas intersectoriales conexas, dirigir la planificación a mediano y largo plazo del Departamento y ejercer las funciones de jefe de información del Departamento. El Departamento considera que las actividades sobre la gestión del cambio han mejorado la articulación de su orientación estratégica y alineado sus planes de trabajo por programas y sectores y los planes de trabajo individuales con esa orientación. El Departamento informó de que se había avanzado en los procesos de consulta, cooperación, coordinación e integración, tanto dentro de los departamentos como entre ellos, en particular en lo que se refiere a la planificación, la capacitación y la gestión de la información. Las consultas y la coordinación con los Estados Miembros han mejorado en esas mismas esferas.

Aspectos que se deben mejorar

88. Aunque la gestión del cambio ha facilitado el progreso en las labores de reforma en una serie de esferas, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de

la Paz reconoce que no ha podido cumplir por entero su mandato en lo referente a la integración, la dirección de todos los proyectos departamentales de gestión del cambio, la institucionalización de la experiencia adquirida y de las prácticas recomendadas y la delegación de atribuciones. El Departamento informó a la Junta de que ello se debía a la falta de recursos y de que se estaban examinando las funciones y la estructura de la gestión del cambio.

89. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que se estudiaran medidas para cumplir plenamente los objetivos de la gestión del cambio, ya que el cumplimiento de esos objetivos tendría importantes repercusiones para las operaciones de mantenimiento de la paz.

90. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz reconoce que hay que avanzar más en los aspectos de la coordinación y la integración dentro del Departamento y con otros asociados. Ha comenzado a estudiar diversos mecanismos para conseguir una integración más eficaz con las entidades humanitarias y de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas. También está analizando si necesita una mayor reestructuración interna para desempeñar su función de integración de una manera más eficaz y mejorar el cumplimiento de sus otros objetivos estratégicos y operacionales.

91. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que debía establecer de manera oficial los mecanismos de coordinación con otros departamentos y entidades por medio de memorandos de entendimiento o acuerdos a nivel de los servicios.

92. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz considera que uno de sus mayores retos es la contratación oportuna de personal calificado en todas las categorías. El Departamento reconoció que podía mejorar los procesos de búsqueda, selección y contratación de especialistas para las operaciones y preveía asignar prioridad a ese objetivo en 2005/2006. También estaba tratando de mejorar las condiciones de servicio con el fin de atraer y retener a personal calificado.

93. Otro problema era que para octubre de 2004 el objetivo de despliegue rápido sólo se había alcanzado en una misión (UNMIL). Aunque la disponibilidad de medios, como tropas y fuerzas de policía competentes, dentro de los plazos previstos depende en buena medida de la voluntad política y de la capacidad disponible de los Estados Miembros, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz tenía previsto examinar el sistema de acuerdos de fuerzas de reserva de las Naciones Unidas y otros medios y procesos de generación de recursos con el fin de mejorar su eficacia y eficiencia. También tenía previsto estudiar enfoques nuevos para solucionar la insuficiencia de recursos operacionales en sectores de importancia crítica.

94. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz reconoció que otro aspecto que se debía mejorar era la elaboración y actualización de normas de orientación, políticas y procedimientos operativos estándar, cuya carencia dificultaba la aplicación eficaz del principio de la delegación de atribuciones en las misiones sobre el terreno. De igual modo, reconoció que era necesario adoptar un enfoque más activo y sistemático para la institucionalización de la experiencia adquirida.

2. Operaciones aéreas

95. Tras la publicación del informe anterior de la Junta de Auditores (A/58/5, vol. II), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en su

informe sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, pidió que la Junta siguiera vigilando los progresos que realizara el Departamento en la gestión de las operaciones aéreas (véase A/58/759, párr. 58).

96. En el ejercicio económico de 2003/2004, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz tenía una flota de 152 aeronaves, integrada por 117 helicópteros y 35 aviones. El presupuesto total para el transporte aéreo ascendía aproximadamente a 350,2 millones de dólares y el gasto efectivo en el ejercicio económico de 2003/2004 fue de 288,4 millones de dólares.

Resumen de las conclusiones sobre las operaciones aéreas

97. Las operaciones aéreas de las misiones de mantenimiento de la paz aumentaron significativamente como consecuencia de las cuatro misiones nuevas de gran complejidad que se iniciaron durante el período 2003/2004. Ello hizo que aumentara el volumen de trabajo de la Sección de Transporte Aéreo de la Sede, que debió facilitar el apoyo necesario a todas las misiones sin que se aumentara proporcionalmente su plantilla. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó a la Junta de que, para poder cumplir su función básica de apoyo a las operaciones aéreas de las misiones, tenía que reajustar los recursos disponibles de la Sección de Transporte Aéreo en detrimento de otros sectores, tal como había observado la Junta. Aunque reconoció la labor realizada por la Administración y las circunstancias predominantes, la Junta observó que:

- a) No se utilizaba ninguna base de datos o programa específico para analizar las operaciones aéreas;
- b) Los últimos exámenes de las necesidades en materia de transporte de algunas misiones se habían hecho en diciembre de 2002;
- c) Las horas de vuelo reales utilizadas, 26.750, fueron 16.497 (38%) menos que las 43.067 horas de vuelo presupuestadas;
- d) Todavía no se había finalizado la revisión del Manual de Operaciones Aéreas;
- e) Los impresos relativos a la formación en el empleo no se enviaban al Departamento al terminar la capacitación, pese a lo dispuesto en el Manual de Operaciones Aéreas;
- f) En 2003/2004, de un total de 14 operaciones de mantenimiento de la paz, la evaluación de las operaciones de aviación se hizo sólo en una misión (UNAMSIL);
- g) La MONUC no estaba utilizando el sistema de seguimiento de aeronaves que se había adquirido, pese a los beneficios que ofrecía y al gasto realizado;
- h) Los formularios de exención de responsabilidad no se rellenaban en todos los casos;
- i) Los aspectos que de acuerdo con las evaluaciones de la actuación de los proveedores se debían mejorar, no se mencionaban en las observaciones recibidas de las misiones;
- j) No se exigía a las misiones que corroboraron con pruebas las evaluaciones de la actuación.

Planificación de las operaciones aéreas

Cálculo de las necesidades

98. El oficial jefe de aviación de cada una de las misiones es el encargado de preparar el proyecto de presupuesto para la partida de las operaciones aéreas de la misión. En el capítulo 4 del Manual de operaciones aéreas de las Naciones Unidas (edición de mayo de 1998), se facilitan a las misiones directrices para presentar proyectos de presupuesto y estimaciones presupuestarias. Entre otras cosas, esas directrices se refieren a:

- a) Las limitaciones de las operaciones (localización de los aeródromos);
- b) La situación de la misión (apoyo al personal de las Naciones Unidas, necesidades para el transporte de mercancías);
- c) Las operaciones de los helicópteros (observación aérea, reconocimiento, vigilancia, etc.);
- d) Las operaciones de los aviones (actividades de enlace y logísticas).

99. No se exigía expresamente que las misiones indicaran en sus proyectos de presupuesto si se había contemplado o no el uso de medios de transporte alternativos, incluido su costo, o si se utilizaban niveles de referencia para justificar las necesidades de transporte aéreo, aunque sí se había realizado un análisis a fondo de dichas alternativas, que se estaba examinando con detenimiento. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz considera que la documentación sobre los medios de transporte alternativos no es parte de la información financiera y no debe incluirse en los proyectos de presupuesto. No obstante, el Departamento ha mejorado el formulario modelo del presupuesto de operaciones aéreas con el fin de ayudar en el proceso de preparación del presupuesto de las misiones.

100. En los informes sobre la utilización de las aeronaves se indica el total de pasajeros y de carga transportados, así como el número de personas pertenecientes a las Naciones Unidas y de personas no vinculadas con las Naciones Unidas que viajan en las aeronaves del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. En la Sede no se hace un análisis posterior de los informes sobre la utilización de las aeronaves ni de la información estadística contenida en los proyectos de presupuesto de las misiones. Tampoco se utiliza ninguna base de datos o programa concreto para ayudar a analizar las operaciones aéreas.

101. La Junta recomienda que la Administración fortalezca sus sistemas internos para el análisis de las operaciones aéreas.

102. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó a la Junta de que era consciente de la necesidad de contar con una base de datos integrada que abarcara a todas las operaciones aéreas, pero que no se habían aprobado fondos para un proyecto encaminado a establecer esa base de datos; la División de Apoyo Logístico seguiría tratando de encontrar financiación para ese proyecto.

103. Los exámenes de las necesidades de transporte son útiles para analizar las necesidades en la materia. Los últimos exámenes de ese tipo se realizaron en diciembre de 2002 en la MONUC, la UNAMSIL y la MINUEE. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó de que no se habían hecho exámenes adicionales debido a los trabajos urgentes relacionados con el inicio de cuatro

misiones nuevas. Además, esos exámenes, que consumen muchos recursos, están pensados para las misiones que dependen en gran medida de las operaciones aéreas.

104. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que examinara las necesidades de transporte a intervalos más regulares, según procediese.

Análisis de las operaciones aéreas

105. La Junta analizó algunas de las misiones cuyas operaciones aéreas se consideraban importantes (véase el cuadro II.b). En las misiones seleccionadas, al 30 de junio de 2004, no se habían gastado 59 millones de dólares (17%) del total de 342,3 millones de dólares que se había consignado. Lamentablemente, como se puede observar en el cuadro que figura más adelante, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz no pudo facilitar información estadística sobre la MONUC ni la UNMIK. De los 59 millones de dólares que no se habían gastado, el 73% (43,3 millones de dólares) correspondían a la UNMIL y la UNAMSIL. El Departamento dijo que los presupuestos se preparaban utilizando todos los datos disponibles sobre las operaciones pasadas y las previsiones para el futuro, incluyendo medidas para hacer frente a imprevistos, que las variaciones eran inevitables dado el entorno fluido y dinámico de las operaciones de mantenimiento de la paz y que hacía esfuerzos concertados para aprovechar al máximo los recursos de aviación y conseguir economías.

106. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó a la Junta de que la causa de esas variaciones importantes habían sido las economías logradas por la UNAMSIL al reducir el costo de los contratos de ciertas aeronaves de reemplazo y las tarifas de aterrizaje y servicios de tierra. En el caso de la UNMIL, la etapa inicial de la misión había durado más de lo previsto, lo que ocasionó una reducción del número de horas de vuelo utilizadas. Asimismo, la Administración tuvo dificultades para encontrar contratistas de servicios aéreos dispuestos a prestarlos durante la etapa inicial de la UNMIL.

107. Tras la publicación del informe anterior de la Junta de Auditores (A/58/5, vol. II), el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la División de Adquisiciones, después de examinar el método usado por empresas comerciales según el cual el costo se determina por bloques de horas de servicio, trataron de adoptar otro método para el cálculo de los costos que hiciera posible que el Departamento pagara sólo por las horas utilizadas. La nueva estructura de gastos se calculó a partir de un costo básico (el precio que establece el contratista por proporcionar aeronaves y tripulaciones) y un costo por hora de vuelo, que puede variar según el número de horas de vuelo previstas. Algunos contratos se seguían concertando aplicando el método de los bloques de horas de servicio usado por empresas comerciales.

108. El total de horas de vuelo reales en bloque utilizadas en misiones importantes, 26.570 horas, supuso 16.497 horas menos (38%) que las 43.067 horas presupuestadas. Las 16.604 “horas de vuelo adicionales” presupuestadas utilizando el criterio de bloques de horas de servicio representaban 11.916 horas más (72%) que las 4.688 horas de vuelo reales.

109. En diferentes misiones, hubo un total de 9.882 horas de vuelo que se pagaron según la estructura de costo básico, pero no se pudo hacer un análisis más completo debido a que esas horas no se habían presupuestado aplicando esa estructura. Eso se

debió al cambio del método de cálculo de los costos (costo básico en lugar de bloques de horas) mencionado anteriormente y que se introdujo después de la presentación del presupuesto para 2003/2004, lo que hasta cierto punto explica las diferencias observadas respecto de las horas pagadas en bloque, ya que los bloques presupuestados se sustituyeron por horas de vuelo pagadas al costo básico.

Cuadro II.6
Estadística de las operaciones aéreas^a

		MINURSO	MONUC ^b	UNAMSIL	MINUEE	UNMIL	UNMISSET	UNOMIG	UNMIK ^b	Total
(Dólares EE.UU.)	Gastos efectivos	6 394 778	149 517 526	50 650 742	16 177 370	34 720 444	21 618 633	2 787 418	1 430 684	283 297 595
	Consignaciones	5 530 800	156 058 800	63 277 400	20 715 000	65 428 000	24 279 600	4 095 600	2 906 700	342 291 900
	Diferencia	863 978	-6 541 274	-12 626 658	-4 537 630	-30 707 556	-2 660 967	-1 308 182	-1 476 016	-58 994 305
	Diferencia (porcentual)	16	-4	-20	-22	-47	-11	-32	-51	-17
Horas de vuelo en bloques (contratos antiguos – aeronaves comerciales y cartas de asignación)	Presupuestadas	3 240	a	14 639	6 552	12 118	5 318	1 200	a	43 067
	Efectivas	1 590	a	12 499	5 594	664	5 099	1 124	a	26 570
	Diferencia	1 650	a	2 140	958	11 454	219	76	a	16 497
	Diferencia (porcentual)	51	a	15	15	95	4	6	a	38
Horas de vuelo extraordinarias (contratos antiguos – aeronaves comerciales y cartas de asignación)	Presupuestadas	2 700	a	5 999	4 080	2 635	750	440	a	16 604
	Efectivas	637	a	2 782	887	36	258	88	a	4 688
	Diferencia	2 063	a	3 217	3 193	2 599	492	352	a	11 916
	Diferencia (porcentual)	76	a	54	78	99	66	80	a	72
Horas de vuelo totales (contratos antiguos – aeronaves comerciales y cartas de asignación)	Presupuestadas	5 940	a	20 638	10 632	14 753	6 068	1 640	a	59 671
	Efectivas	2 227	a	15 281	6 481	700	5 357	1 212	a	31 258
	Diferencia	3 713	a	5 357	4 151	14 053	711	428	a	28 413
	Diferencia (porcentual)	63	a	26	39	95	12	26	a	48
Costo fijo (contratos nuevos – costo básico) (Dólares EE.UU.)	Presupuestado	0	a	0	0	0	0	0	a	0
	Efectivo	2 961 936	a	0	1 017 724	20 619 634	0	0	a	24 599 294
	Diferencia	-2 961 936	a	0	-1 017 724	-20 619 634	0	0	a	-24 599 294
	Diferencia (porcentual)	-100	a	0	N/A	N/A	0	0	a	N/A
Horas de vuelo totales (contratos nuevos – costo básico)	Presupuestadas	0	a	0	0	0	0	0	a	0
	Efectivas	2 094	a	0	710	7 078	0	0	a	9 882
	Diferencia	-2 094	a	0	-710	-7 078	0	0	a	-9 882
	Diferencia (porcentual)	N/A	a	0	N/A	N/A	0	0	a	N/A
Número de aeronaves (varió durante el año)	Presupuestado	6	a	22	14	31	16	3	a	92
	Efectivo	9	a	22	14	30	14	3	a	92
	Diferencia	-3	a	0	0	1	2	0	a	0
	Diferencia (porcentual)	-50	a	0	0	3	13	0	a	0

^a Datos confirmados por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en diciembre de 2004.

^b La Sección de Transporte Aéreo no pudo facilitar a la Junta la información sobre la MONUC y la UNMIK.

110. La Junta recomienda que la Administración siga esforzándose por reducir la disparidad entre las horas de vuelo presupuestadas y las horas de vuelo efectivas utilizadas por las misiones.

111. La Administración informó a la Junta de que seguiría pidiendo a las misiones que basaran sus previsiones para el presupuesto en la experiencia previa y en las necesidades previstas para el futuro y dijo que mantendría una vigilancia estrecha en las misiones nuevas, en la medida en que los recursos disponibles lo permitieran.

Manual de operaciones aéreas de las Naciones Unidas

112. El Manual de operaciones aéreas de las Naciones Unidas proporciona directrices, información y prácticas para gestionar los aviones y los helicópteros de las Naciones Unidas, de conformidad con las normas y las prácticas recomendadas por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). También contiene disposiciones sobre los acuerdos de flete aéreo y las cartas de asignación militares. En el párrafo 3 del Manual de operaciones aéreas de las Naciones Unidas (edición de mayo de 1998) se señala que éste se revisará anualmente o con mayor frecuencia en caso necesario. La Junta constató que se había enviado a las misiones un proyecto de manual revisado que aún no se había finalizado, para que pudiesen modificar y adaptar sus procedimientos operacionales normales de conformidad con el Manual. La Administración informó a la Junta de que las limitaciones de recursos y el aumento de la carga de trabajo derivado de la puesta en marcha de cuatro nuevas misiones habían retrasado la finalización del Manual, ahora prevista para marzo de 2005.

113. La Junta recomienda que la Administración acelere la finalización del Manual revisado de operaciones aéreas de las Naciones Unidas como asunto prioritario.

Capacitación en materia de aviación

114. Según el Manual de operaciones aéreas, el programa de capacitación en materia de aviación abarca varios aspectos, a saber: cursos iniciales y de actualización en la Sede, formación en el empleo impartida por las misiones a los ayudantes de aviación y capacitación especializada en aviación sobre investigación de accidentes, gestión de operaciones aéreas y el transporte de mercancías peligrosas impartida por instituciones y organismos acreditados.

115. En la mayoría de las misiones se completaron los formularios de terminación de la formación en el empleo, pero no se presentaron al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, a pesar de lo que dispone el Manual. No se habían adoptado medidas específicas para asegurar que todas las misiones presentasen esos formularios en los casos de los suplentes de aviación a quienes se exige que reciban dicha formación. La Junta no pudo determinar el grado de cumplimiento de la obligación de presentar formularios de terminación de la formación en el empleo hasta octubre de 2004. La falta de esos formularios limita la capacidad del Departamento de analizar y supervisar la calidad de la formación en el empleo.

116. La Junta recomienda que la Administración supervise y verifique de cerca en todas las misiones la preparación y la presentación a la Sede dentro de un plazo determinado de los formularios de terminación de la formación en el empleo, como se dispone en el Manual de operaciones aéreas de las Naciones Unidas.

117. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó a la Junta de que, debido a las necesidades operacionales del establecimiento de las nuevas misiones, se dio menos prioridad a la reunión de información y a las evaluaciones sobre la formación en el empleo. El Departamento tenía previsto introducir mejoras al respecto, pero señaló que ello dependería mucho de los recursos disponibles.

118. Aunque en el Manual se exige la formación en el empleo de los ayudantes y los suplentes de aviación, no queda claro a qué funcionarios de aviación se considera comprendidos en esas categorías. La preparación de los programas de formación en el empleo compete a las misiones. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ofrece programas de capacitación en Nueva York y Brindisi a oficiales de aviación, quienes después tienen que capacitar a sus subordinados. La Junta considera que para las misiones sería útil recibir orientación sobre la preparación de programas específicos de formación en el empleo.

119. La Administración se mostró de acuerdo con la recomendación de la Junta de dar a las misiones orientación sobre programas de formación en el empleo.

120. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó de que, en colaboración con la OACI y la Asociación del Transporte Aéreo Internacional, estaba preparando un programa completo de formación en el empleo. Estaba previsto terminar este proyecto para abril de 2005.

121. En respuesta a las inquietudes anteriores de la Junta sobre la capacitación en materia de aviación, la Administración le indicó que se incluiría un nuevo capítulo al respecto en el proyecto del Manual revisado de operaciones aéreas y que se estaba adoptando un enfoque estructurado consistente en el uso de una de base de datos. En octubre de 2004, el proyecto del Manual revisado seguía pendiente de finalización y la base de datos estaba en la fase de desarrollo. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó a la Junta de que el desarrollo de la base de datos destinada a facilitar la supervisión de la formación en el empleo se había retrasado porque había habido que desviar recursos para atender las necesidades inmediatas del establecimiento de nuevas operaciones de mantenimiento de la paz, pero que estaba previsto que empezara a funcionar en enero de 2005.

122. La Junta recomienda que la Administración acelere el desarrollo de la base de datos para permitir una supervisión y un control adecuados de la formación en el empleo en materia de aviación.

123. La Junta felicita a la Administración por la elaboración del programa de capacitación para 2004/2005, donde se señala claramente quiénes se prevé que participarán en los cursos especializados sobre aviación y cuáles son los costos conexos y se proporciona una breve descripción del plan de estudios. Además, la Sección de Transporte Aéreo envió a las misiones información sobre todas las posibilidades de capacitación disponibles para su personal.

Gestión de las operaciones aéreas

Aviones de reacción ejecutivos

124. Tras la publicación del informe anterior de la Junta de Auditores (A/58/5, vol. II), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto reiteró su solicitud de que las misiones en que se utilizaban aviones de reacción ejecutivos siguiesen estudiando la necesidad y la eficacia en función del costo del uso de

esos aviones (véase A/58/759, párr. 59). La Comisión recomendó también que la Junta siguiese ocupándose de esta cuestión.

125. En octubre de 2004, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz tenía cinco aviones de alcance intermedio de alta velocidad (aviones de reacción ejecutivos), uno en la UNMIL, en la MINUEE y en la UNOCI y dos en la MONUC. La necesidad de este tipo de aviones se basa sobre todo en consideraciones de tiempo, especialmente para las evacuaciones de bajas y por razones médicas y el transporte del personal superior.

126. La MONUC disponía para sus operaciones aéreas de dos aviones de alcance intermedio y alta velocidad HS-125, con capacidad para ocho pasajeros (UNO 852 y UNO 853), cuyo costo ascendió a 1,1 millones de dólares en el ejercicio económico 2003/2004. La Misión justificó la necesidad de los dos aviones, *mencionando en especial las evacuaciones médicas (las instalaciones médicas aceptables de nivel 4 más próximas están en Pretoria y Nairobi) y las conversaciones de paz, donde funcionarios de alto nivel de las Naciones Unidas estaban desempeñando un papel prominente*. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz calculaba que una ambulancia aérea desde la MONUC hasta Pretoria y Nairobi costaba entre 25.000 y 40.000 dólares por viaje y que necesitaba entre seis y ocho horas para llegar a la zona de la Misión. Además, la MONUC contaba con otros 19 aviones y 28 helicópteros.

127. En el cuadro II.7 se indica el número de vuelos. El UNO 852 se utilizó con fines de evacuación de bajas y por razones médicas y de enlace en el 53% de los vuelos y con otros fines en el 47%. El UNO 853 se utilizó con fines de evacuación de bajas y por razones médicas y de enlace en el 46% de los vuelos y con otros fines en el 54%.

Cuadro II.7
Utilización del UNO 852 y el UNO 853

	UNO 852		UNO 853		Total	
	Vuelos	Porcentaje	Vuelos	Porcentaje	Vuelos	Porcentaje
Evacuación de bajas y por razones médicas	22	20	22	17	44	18
Enlace	37	33	38	29	75	35
Logística	42	37	47	35	89	32
Apoyo fuera de la Misión	11	10	20	15	31	13
Otros	–	0	5	4	5	2
Total	112	100	132	100	244	100

128. Los contratos de los aviones de alcance intermedio y de alta velocidad se basaban en la estructura de costos básicos (precio cobrado por el contratista por los aviones y la tripulación, más el precio de cada hora de vuelo).

Cuadro II.8
Costo de los contratos de aviones de reacción ejecutivos

<i>Avión</i>	<i>Horas previstas</i>	<i>Costo medio de las horas previstas (dólares EE.UU.)</i>	<i>Máximo de Horas extraordinarias</i>	<i>Costo medio de las horas extraordinarias (dólares EE.UU.)</i>
UNO 852	640	1 172	380	847
UNO 853	640	1 800	380	1 595

129. Los dos aviones juntos se utilizaron durante unas 780 horas tras la firma de los contratos a mediados de octubre de 2003: el UNO 852 se utilizó durante 383 horas y el UNO 853 durante 397 horas, con un gasto total de 1.163.476 dólares (sobre la base del costo medio de las horas previstas). Ese nivel de uso equivale al 60%, aproximadamente, de las horas previstas para el UNO 852 y el UNO 853.

130. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó a la Junta de que las funciones de los aviones, como las evacuaciones de bajas y por razones médicas, están relacionadas con situaciones de emergencia y, por lo tanto, no se pueden programar. En varias ocasiones ambos aviones se usaron simultáneamente para prestar ese tipo de servicios y el Departamento señaló que la flexibilidad que entrañaba disponer de los dos aviones era indispensable desde el punto de vista operacional. El Departamento consideraba que el uso de los dos aviones aumentaba la capacidad para satisfacer las necesidades, teniendo en cuenta el tamaño cada vez mayor de la MONUC. Además, como la ONUB no tenía aviones de alta velocidad, se estaban haciendo gestiones para que compartiera los de la MONUC en caso necesario.

131. Con la revisión del mandato de la MONUC, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz esperaba que la Misión hiciese una nueva evaluación general de la capacidad de su flota para satisfacer las nuevas necesidades y era muy probable que la necesidad de tener al menos dos aviones de alta velocidad fuese mayor que en el momento de la auditoría. La llegada de otros 6.000 soldados y el próximo proceso electoral requieren más vuelos del personal superior de la Misión. Las distancias entre Kinshasa y la parte oriental del continente africano justifican la utilización de este tipo de aviones, puesto que no hay vuelos comerciales directos entre las capitales de los países beligerantes.

132. En su informe anterior, la Junta recomendó que la MINUEE evaluase la eficacia en función de los costos del uso de un avión de reacción ejecutivo en comparación con el costo de un avión de hélice y de vuelos fletados para evacuación médica, y que examinase si será necesario usar el avión de reacción (véase A/58/5, vol. II, cap. II, párr. 148). Según se informó, el costo del avión de reacción ejecutivo en 2003/2004 fue de 851.729 dólares, mientras que su índice de días de vuelo fue de sólo el 31%.

133. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz evaluó el costo de las evacuaciones médicas y constató que había una ambulancia aérea que operaba desde Nairobi. Sin embargo, necesitaba un preaviso de aproximadamente seis horas para despegar y otras tres horas y media de vuelo hasta Asmara, con un costo total de 17.200 dólares por viaje. Se calculaba que los vuelos de las ambulancias aéreas a Jeddah y Ammán costaban 23.200 y 30.700 dólares, respectivamente, y los del

avión de reacción ejecutivo de la MINUEE a Nairobi, Jeddah y Ammán costaban 5.425, 1.935 y 4.627 dólares, respectivamente.

134. El servicio del avión de reacción se seguía pagando por bloques de horas que garantizaban un mínimo de 360 horas al año por 957.400 dólares y 360 horas adicionales, también por año. El avión se utilizó para evacuaciones de bajas y por razones médicas en el 5% (cuatro) de los vuelos, mientras que el enlace representó el 92% (80) y los vuelos con otros fines representaron el 3% restante (3). Los cuatro vuelos de evacuación médica en que había vidas en juego representaron el 7% de los vuelos hechos con ese fin en todas las misiones, que a juicio de la MINUEE es un porcentaje significativo.

135. En 2004, durante más de dos meses, el avión de reacción utilizado normalmente estuvo averiado. Fue sustituido temporalmente por otro aparato similar, pero éste no cumplía plenamente la condición del contrato de que se pudiera usar para vuelos nocturnos. El avión de reemplazo nunca se usó durante ese período.

136. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que se adoptaran medidas oportunas respecto del incumplimiento de las condiciones del contrato sobre los vuelos nocturnos.

137. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó a la Junta de que había señalado al Servicio de Adquisiciones la necesidad de tomar medidas respecto de los contratistas que no cumplen sus obligaciones contractuales. Además, el Departamento ha pedido a las misiones que comuniquen todos los casos de incumplimiento de los términos de los contratos de aviación para adoptar medidas sin dilación. En la MINUEE, donde se planteó el problema de los vuelos nocturnos, se ha penalizado al contratista y se han adoptado medidas correctivas para que no vuelvan a ocurrir casos de ese tipo.

138. El 1º de septiembre de 2004, la MINUEE llegó a un acuerdo técnico con Etiopía sobre los procedimientos para reabrir la ruta directa entre Asmara y Addis Abeba, con lo que el tiempo de vuelo se reducirá a dos horas para los aviones de hélice y a una hora para el avión de reacción de alcance intermedio. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz declaró que la necesidad de la MINUEE de disponer de un avión de alcance intermedio se volvería a considerar cuando se abriese la ruta directa entre Asmara y Addis Abeba. Añadió que ello se haría teniendo en cuenta los demás factores que motivaron la utilización del aparato, en particular las evacuaciones de bajas y por razones médicas y el apoyo al Representante Especial del Secretario General y otros altos funcionarios en sus actividades de enlace a nivel nacional e internacional con sus interlocutores y otros interesados.

139. La Junta reitera su recomendación de que, cuando vuelvan a evaluar su necesidad de contar con una flota de aviones, la MONUC y la MINUEE hagan un análisis documentado de los costos y los beneficios que ayude a justificar la necesidad de disponer de aviones de reacción ejecutivos.

140. La Administración informó a la Junta de que en el presupuesto de la MINUEE para 2005/2006 no se incluyen fondos para el avión de reacción ejecutivo, en vista de los resultados del examen de la utilización de la flota aérea de la MINUEE hecho en respuesta a la anterior recomendación de la Junta.

Programa de control de calidad

141. En el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se señaló que “A comienzos de 2002 se creó un programa encaminado a velar por la seguridad de la aviación a fin de evaluar la competencia de las operaciones de transporte aéreo del Departamento ..., con arreglo a las normas de la aviación internacional, y para supervisar y evaluar las técnicas y actividades operacionales que se usan para cumplir los requisitos de calidad” (A/57/711, párr. 75). El programa de control de calidad de la aviación incluía medidas para planificar y ejecutar correctamente las operaciones aéreas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, de conformidad con las normas de aviación del Departamento, las reglamentaciones internacionales y las prescripciones de los organismos de aviación civil del operador. El programa era el punto de referencia para evaluar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por las compañías aéreas.

142. Durante el ejercicio económico de 2003/2004, de todas las operaciones de mantenimiento de la paz, sólo en la UNAMSIL se hizo una evaluación de las operaciones aéreas. Además, de aproximadamente 125 compañías aéreas, sólo se visitaron las instalaciones de 11 de ellas (9%) durante el ejercicio económico examinado.

143. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó a la Junta de que, aunque se estaba ocupando del control de calidad respecto de las normas de navegación aérea y de la precalificación de los prestatarios de los servicios, no se habían hecho todas las visitas necesarias a las misiones y a los prestatarios debido a las limitaciones de recursos. La Sección de Transporte Aéreo, en colaboración con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), había empezado a coordinar visitas selectivas de inspección y precalificación de prestatarios. La Sección de Transporte Aéreo había establecido un mecanismo amplio para aplicar un programa de control de calidad y tenía previsto inspeccionar periódicamente las operaciones de las misiones, incluidos los programas técnicos y de cumplimiento, de conformidad con la práctica seguida por organizaciones que tienen flotas grandes de aviones.

144. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que se hiciese una evaluación de riesgos con miras a formular un plan para hacer evaluaciones de las operaciones aéreas a intervalos más regulares.

145. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó a la Junta de que inspeccionaría la calidad y evaluaría las operaciones aéreas de las misiones para confirmar el cumplimiento de las normas establecidas. Además, el Departamento prepararía y aplicaría un plan de evaluaciones periódicas de las operaciones aéreas.

Sistema de rastreo

146. La Sección de Transporte Aéreo había estado colaborando con la MONUC para aplicar un sistema de rastreo de los aviones. Las pruebas del sistema, preinstalado en uno de los Boeing 727, comenzaron en 2003. Según la Sección, los resultados fueron positivos, pero no se pudieron proporcionar informes oficiales. La Sección dijo que el sistema tenía una serie de posibles beneficios, a saber:

a) Registro del tiempo de uso de los aviones para distintas actividades, que se puede utilizar para comprobar las horas facturadas por las compañías aéreas;

- b) Rastreo de los aviones, de utilidad para conocer su ubicación o comprobar violaciones de fronteras;
- c) Conocimiento en tiempo real de la ubicación de los aviones con fines de seguridad y gestión;
- d) Disminución del personal necesario en la actualidad para mantener un contacto de radio continuo con los aviones, lo cual permite reducir los gastos de personal;
- e) Aumento de la seguridad, porque se conoce la ubicación de los aparatos aunque se pierda el contacto por radio;
- f) Control del uso de los aviones por Internet en cualquier lugar, incluso en la Sede, lo cual mejora la gestión de los aparatos prestados a otras misiones, las operaciones a nivel mundial y los viajes del personal superior fuera de la zona de operaciones.

147. Una cláusula habitual de los contratos de fletamento de aviones de 2004 contemplaba la instalación de ese sistema de seguimiento en todos los aviones de la MONUC. No se podía calcular el costo del sistema, porque estaba incluido en el precio del contrato. Sin embargo, en octubre de 2004 el sistema de rastreo no se estaba utilizando, pese al gasto que ya se había hecho. No se pudieron explicar los motivos para no utilizar el sistema.

148. En marzo de 2004 el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz pidió a la MONUC información actualizada sobre la aplicación del sistema de rastreo, porque estaba estudiando la posibilidad de implantarlo en otras misiones de mantenimiento de la paz con flotas grandes de aviones. Hasta octubre de 2004, la Misión no había respondido.

149. La Junta recomienda que la Administración acelere la aplicación del sistema de rastreo de aviones en la MONUC y evalúe la viabilidad de implantarlo en otras misiones.

150. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz dijo que se esperaba empezar a utilizar el sistema de rastreo en enero de 2005. La viabilidad de implantarlo en otras misiones dependía de los resultados de la evaluación de la MONUC.

Formularios de exención de responsabilidad

151. Aunque la Junta constató una mejora general, seguía habiendo casos en los que no se habían rellenado los formularios de exención de responsabilidad en las misiones. Algunas veces, los formularios no se pudieron presentar para su comprobación. Por consiguiente, la Junta sigue preocupada por el riesgo de que la Organización tenga que responder a posibles reclamaciones en determinadas misiones porque los formularios de exención de responsabilidad no han sido completados.

152. La Junta reitera su recomendación anterior de que la Administración adopte medidas inmediatas para asegurarse de que todas las misiones rellenan y conservan los formularios de exención de responsabilidad y de que disponga que los jefes administrativos de las misiones son quienes deben responder por la falta de control en este sentido.

153. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó a la Junta de que se habían adoptado medidas adecuadas pidiendo al personal de control de desplazamientos que impidiese el embarque en aviones de pasajeros que no tuviesen un documento de identidad de las Naciones Unidas en vigor y/o un formulario de exención de responsabilidad relleno y firmado. Asimismo, el Departamento señaló a los jefes administrativos de las misiones la importancia fundamental de que esas normas se respetasen estrictamente.

Vigilancia de las operaciones aéreas

Informes sobre la actuación de las compañías aéreas

154. El objetivo de los informes sobre la actuación de las compañías aéreas es evaluar de forma independiente su desempeño desde el punto de vista técnico, operacional y de seguridad de los vuelos durante la vigencia de los contratos en las misiones sobre el terreno. Esos informes forman parte del programa de control de calidad de las operaciones aéreas y ayudan a la Sección de Transporte Aéreo a determinar si esas operaciones se realizan de conformidad con las normas comunes de aviación para el transporte aéreo en las actividades humanitarias y de mantenimiento de la paz y con los reglamentos de la OACI, el Manual de operaciones aéreas de las Naciones Unidas y las reglamentaciones de las autoridades locales de aviación civil. Además, los informes sobre la actuación confirman si las compañías aéreas cumplen los términos de los contratos.

155. Las evaluaciones de la actuación de las compañías aéreas abarcan seis ámbitos: los aviones, la dirección, la tripulación, los resultados de las misiones y las operaciones, el mantenimiento y la seguridad aérea. La actuación del contratista se puede calificar como sobresaliente, muy buena, satisfactoria o insatisfactoria. Las evaluaciones tienen una columna para las observaciones de la misión y del oficial jefe de operaciones aéreas. Las secciones de operaciones aéreas hicieron las evaluaciones de la actuación, que fueron enviadas a la Sede.

156. La Junta examinó las evaluaciones de la actuación de tres compañías aéreas con aeronaves fletadas por períodos largos y constató lo siguiente:

a) Las evaluaciones de la actuación se realizaron por contratista, agrupando todos los aviones proporcionados por cada uno de ellos. La única referencia a los aviones por separado figuraba en la portada, donde se indicaban los distintivos de llamada de las Naciones Unidas y las matrículas de los aviones. No obstante, en la evaluación de la actuación se deben examinar aspectos específicos de los aviones y la tripulación, como la matriculación de las aeronaves, los certificados y las licencias de los tripulantes, los procedimientos de información y los requisitos de seguridad en vuelo;

b) Aunque las directrices indicaban que una calificación satisfactoria significaba que la actuación del contratista era aceptable, esa calificación también podía significar que la actuación se podía mejorar. No obstante, los aspectos que se podían mejorar no figuraban en las observaciones de las misiones.

157. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que se diera orientación a las misiones para lograr especificidad y coherencia en las calificaciones de la actuación de los contratistas y de que se les exigiera que indicasen claramente los aspectos de la actuación que se podían mejorar, cuando fuese adecuado o necesario.

158. Las prácticas de identificación y análisis de las tendencias en el sector de la aviación suelen considerar que un solo suceso es un incidente aislado, mientras que dos sucesos similares pueden significar el comienzo de una tendencia. Las tendencias pueden ser positivas y apoyar el programa de aviación o negativas y menoscabarlos. Se deben identificar y analizar tanto las tendencias positivas como las negativas. Aunque una calificación satisfactoria de la actuación podía requerir que se efectuase un análisis de tendencia durante el período de vigencia del contrato para asegurarse de la oportuna adopción de medidas correctivas, ello no era posible porque las misiones no estaban obligadas a justificar las calificaciones de la actuación.

159. La Administración se mostró de acuerdo con la recomendación de la Junta de exigir a las misiones que justificasen las calificaciones indicadas en los informes sobre la actuación.

160. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó a la Junta de que la Sección de Transporte Aéreo había iniciado una revisión del formato de los informes sobre la actuación con la intención de mejorar el proceso.

3. Existencias para el despliegue estratégico

Resumen de las conclusiones sobre las existencias para el despliegue estratégico

161. La Junta de Auditores había informado sobre los progresos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en la utilización de las existencias para el despliegue estratégico (véase A/58/5, vol. II, cap. II, párrs. 67 a 99). Aunque se había avanzado en algunos aspectos, era necesario introducir mejoras en las siguientes esferas:

- a) La recaudación de cuotas pendientes por valor de 13,6 millones de dólares;
- b) La aplicación de las directrices de contabilidad de las existencias para el despliegue estratégico;
- c) La conciliación de las transacciones registradas en el sistema Galileo con las entradas del IMIS;
- d) La supervisión y la rendición de cuentas centralizadas de las reposiciones y las entregas de existencias;
- e) La finalización de acuerdos escritos y procedimientos normalizados para orientar la transferencia de existencias para el despliegue estratégico a entidades que no fueran de mantenimiento de la paz;
- f) Las políticas y los procedimientos relativos a la rotación y la reposición de las existencias para el despliegue estratégico;
- g) El acuse de recibo de existencias para el despliegue estratégico por valor de 7,4 millones de dólares que ya se habían enviado a las misiones.

Resumen financiero

162. Al 30 de junio de 2004, los gastos totales acumulados en concepto de existencias para el despliegue estratégico ascendían a 141,5 millones de dólares, como se detalla en el cuadro II.9. Durante el ejercicio económico 2003/2004, se entregaron existencias para el despliegue estratégico por valor de 80,9 millones de dólares,

58,9 millones de los cuales (73%) se habían repuesto para el 30 de junio de 2004. Aproximadamente, se entregaron existencias por valor de 40,9 millones de dólares a la UNMIL, 34,3 millones de dólares a otras misiones nuevas, 1,2 millones de dólares a misiones más antiguas y 4,5 millones de dólares a misiones que no eran de mantenimiento de la paz.

Cuadro II.9

Desglose de los gastos relacionados con las existencias para el despliegue estratégico

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Programa</i>	<i>Gastos totales en 2002/2003</i>	<i>Gastos totales en 2003/2004</i>	<i>Gastos totales acumulados en el período comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2004</i>	<i>Porcentaje del total</i>
Personal temporario general	1 015	255	1 270	1
Instalaciones e infraestructura	34 737	9 341	44 078	31
Transporte terrestre	10 893	33 088	43 981	31
Comunicaciones	28 356	2 636	30 992	22
Tecnología de la información	10 750	2 621	13 371	9
Equipo médico	196	2 383	2 579	2
Equipo diverso	2 955	1 988	4 943	3
Equipo especial	0	323	323	1
Total^a	88 902	52 635	141 537	100

^a Se incluyen aproximadamente 4,1 millones de dólares para el desarrollo del sistema Galileo.

Obligaciones por liquidar

163. Al 30 de junio de 2004, las obligaciones por liquidar respecto de las existencias para el despliegue estratégico ascendían a 20,8 millones de dólares, lo cual constituía el 40% del gasto total en esas existencias para el ejercicio 2003/2004. Ello se debía principalmente a las siguientes razones: la redistribución y el reajuste de fondos de junio de 2004 en las existencias para el despliegue estratégico; varios contratos de dos años de duración del Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información, cuyos desembolsos se efectuaron a medida que se prestaron los servicios durante la vigencia de los contratos; y un contrato complejo de suministros médicos que él firmó en mayo de 2004 y que tuvo como consecuencia una obligación tardía de fondos. Este nivel de obligaciones por liquidar se redujo a 14,7 millones de dólares para comienzos de octubre de 2004. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó a la Junta de que tenía la intención de utilizar todos los fondos durante el período de 12 meses que vencía el 30 de junio de 2005 y que, al 10 de diciembre de 2004, las obligaciones por liquidar se habían reducido a 12,5 millones de dólares.

Cuotas pendientes de pago

164. La Junta había señalado que en octubre de 2003 las cuotas de los Estados Miembros para existencias para el despliegue estratégico pendientes de pago ascendían a 13,6 millones de dólares (ibíd., vol. II, cap. II, párr. 71). Esa misma cantidad seguía pendiente de pago un año después, aunque la Administración había enviado recordatorios. De esa cifra, 13,5 millones de dólares (99%) correspondían a la cuota especial de un Estado Miembro. En octubre de 2004, la Administración envió un recordatorio general que incluía las cuotas pendientes de pago para las existencias para el despliegue estratégico.

165. La Junta insta a la Administración a que siga ocupándose de la cuestión de las cuotas pendientes de pago.

Reposición oportuna de las existencias entregadas a las misiones nuevas

166. En su informe anterior la Junta había recomendado que la Administración examinara la financiación y la reposición puntuales de las reservas de existencias para el despliegue estratégico entregadas a las misiones nuevas (ibíd., párr. 81). En agosto de 2004, la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General publicó las directrices de contabilidad de las existencias para el despliegue estratégico, donde se describen claramente los procedimientos de financiación y reposición de las existencias expedidas a las nuevas misiones, las misiones ya establecidas, las misiones políticas y las misiones financiadas con cargo al presupuesto ordinario. Estas directrices, no obstante, todavía no se habían aplicado en octubre de 2004. La Junta considera que su aplicación es importante para la adecuada contabilidad de los movimientos de existencias.

167. La Administración se mostró de acuerdo con la recomendación de la Junta de que las directrices de contabilidad de las existencias para el despliegue estratégico se aplicaran sin demoras indebidas.

168. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó a la Junta de que las existencias para el despliegue estratégico entregadas a dos misiones durante el período comprendido entre el 1° de julio y el 15 de diciembre de 2004 se estaban registrando de conformidad con las directrices de contabilidad. En las reuniones de simulación sobre transacciones con existencias para el despliegue estratégico celebradas en noviembre de 2004 se identificaron cuestiones de procedimiento que se incorporarían a las directrices de contabilidad de las existencias para el despliegue estratégico. La Administración aseguraría el pleno cumplimiento de las directrices.

Registro de las existencias para el despliegue estratégico

169. La Junta informó de que las entregas de existencias no se registraban en el IMIS en el momento de la transferencia para permitir que la Sección de Cuentas de Operaciones de Mantenimiento de la Paz contabilizara las cuentas por cobrar correspondientes (ibíd., párr. 83). La Junta constató las siguientes deficiencias:

a) Se hacía una compilación manual de los artículos expedidos y repuestos usando una plantilla. La información que ésta contenía no era uniforme, puesto que cada centro de costos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz utilizaba métodos diferentes de registro;

b) La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General tenía que volver a conciliar los datos recibidos por los centros de costos para rectificar los errores; esa conciliación entrañaba investigar qué órdenes de compra faltaban, cuáles estaban duplicadas y cuáles estaban relacionadas con datos del ejercicio anterior;

c) En ocasiones, aunque los pedidos de material se habían incluido en las planillas, los artículos no se habían llegado a despachar. Posteriormente, la Administración informó de que la Sección de Cuentas de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se comunicaba con la Base Logística de las Naciones Unidas para que los pedidos de material sólo se incluyesen en las transacciones de reposición de las existencias para el despliegue estratégico cuando se hubiesen expedido los artículos;

d) Las transacciones registradas en el sistema Galileo no se conciliaban con las entradas del IMIS. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó a la Junta de que ello se debía a que las limitaciones del sistema Galileo dificultaban la integración con el IMIS y, por lo tanto, esas conciliaciones no eran posibles.

170. La Junta recomienda que la Administración busque soluciones que aseguren que todos los registros de las existencias para el despliegue estratégico despachadas y las transacciones conexas de ingresos y gastos sean exactos y completos.

171. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó a la Junta de que estaba preparando una estructura de presentación de informes que relacionaría los códigos de objeto y clase con los valores de los artículos despachados y efectuaría su seguimiento contra los valores de reposición previstos. Estos se reemplazarían posteriormente con el valor real de reposición en la verificación de umbral. Mediante la revisión de la documentación para las solicitudes de “asignaciones BLB”² y el uso exclusivo del “mecanismo de asignaciones BLB” de existencias para el despliegue estratégico se tratarían de resolver los problemas de rendición de cuentas que había ocasionado el uso conjunto del sistema Galileo y del IMIS.

Entregas de existencias para el despliegue estratégico

172. Al 31 de agosto de 2004, el valor de las existencias para el despliegue estratégico distribuidas a las misiones ascendía a 95,1 millones de dólares; el 79% (75,2 millones de dólares) se había entregado a las cuatro misiones nuevas de mantenimiento de la paz (UNMIL, UNOCI, MINUSTAH y ONUB). Las existencias para el despliegue estratégico adquiridas y recibidas por la Base Logística de las Naciones Unidas como reposición sumaron sólo 14,9 millones de dólares, puesto que algunos artículos fueron entregados directamente por los proveedores a las nuevas misiones para así reducir el plazo de entrega.

173. La Junta constató que las reposiciones de existencias para el despliegue estratégico hechas directamente por los proveedores a las nuevas misiones no se controlaban en forma centralizada en la Base Logística de las Naciones Unidas. Los diferentes administradores de bienes usaban registros diferentes para supervisar la reposición de las existencias, que tenían que ser conciliados al final del ejercicio económico por la División de Contaduría General. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó a la Junta de que la rendición de cuentas sobre los

² Código de fondos del IMIS para las existencias para el despliegue estratégico.

artículos reasignados sería una de las cuestiones de las que se hablaría en el ejercicio previsto de simulación sobre las directrices de contabilidad.

174. La Junta recomienda que la Administración controle y rinda cuentas en forma centralizada de la reposición y la distribución de todas las existencias para el despliegue estratégico.

175. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz dijo que tenía presentes las ventajas de centralizar el control y la rendición de cuentas por la reposición y la distribución de todas las existencias para el despliegue estratégico. Las dependencias que mantenían sus propios registros en la Sede rendían cuentas al jefe del Servicio de Apoyo Especializado o al del Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información. Los procedimientos desarrollados para presentar información sobre la disponibilidad de existencias para el despliegue estratégico, la planificación de recursos materiales y las solicitudes de asignación de existencias de la BLB eran adecuados para asegurar correctamente el control y la rendición de cuentas respecto de las existencias para el despliegue estratégico.

Acuerdos con misiones distintas de las misiones de mantenimiento de la paz

176. En su informe anterior, la Junta recomendó que se concertaran acuerdos por escrito para todas las transferencias futuras de existencias, en los que se estipularan las disposiciones sobre los pagos, incluido el procedimiento que hubiera que seguir cuando hubiese diferencias considerables entre los valores de reemplazo y los costos reales, en relación con todas las entregas futuras de existencias para el despliegue estratégico hechas a misiones que no fueran de mantenimiento de la paz y a otros organismos de las Naciones Unidas (ibíd., párr. 91e)). En octubre de 2004, la Administración todavía no había finalizado un acuerdo técnico con el PMA aplicable a las entregas de existencias para el despliegue estratégico a entidades que no fueran de mantenimiento de la paz. La Oficina de Asuntos Jurídicos estaba examinando el acuerdo modelo. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz tenía previsto preparar procedimientos normalizados para tales transferencias una vez finalizado el acuerdo técnico modelo.

177. La Junta recomienda que la Administración acelere la formulación de acuerdos por escrito y de procedimientos normalizados aplicables a la transferencia de existencias para el despliegue estratégico a entidades que no se ocupan del mantenimiento de la paz, como cuestión prioritaria.

178. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó a la Junta de que había finalizado los trabajos sobre el acuerdo modelo, que serviría de base para la transferencia de existencias para el despliegue estratégico a entidades que no fueran de mantenimiento de la paz. El acuerdo modelo se ha remitido a la Oficina de Asuntos Jurídicos para que lo examine.

Políticas y procedimientos

179. En su informe anterior, la Junta había recomendado que la Administración promulgara políticas y procedimientos sobre la rotación de existencias para el despliegue estratégico e incluyera en sus procedimientos las medidas que era preciso adoptar para agilizar la reposición de las existencias que hubieran llegado a niveles mínimos (ibíd., párr. 97). Para octubre de 2004, se habían redactado políticas y procedimientos, pero todavía no se habían terminado. El Departamento de Operaciones

de Mantenimiento de la Paz tenía previsto examinar esas normativas en la siguiente reunión del Grupo Directivo encargado de las existencias para el despliegue estratégico, después de lo cual se propondría su aprobación.

180. La Administración se mostró de acuerdo con la recomendación de la Junta de que se aceleraran la promulgación y la aplicación de políticas y procedimientos relativos a las existencias para el despliegue estratégico, como cuestión prioritaria.

Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)

181. La Base Logística de las Naciones Unidas ha adoptado la práctica de sellar los contenedores donde se almacenan las existencias para el despliegue estratégico para evitar el acceso no autorizado y reducir de ese modo al mínimo el riesgo de pérdidas. No obstante, no todos los contenedores donde se almacenaban las existencias se habían sellado de conformidad con la práctica adoptada.

182. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que la Base Logística de las Naciones Unidas asegurase que los contenedores donde se almacenaban las existencias para el despliegue estratégico estuviesen correctamente sellados para evitar su manipulación indebida y el acceso no autorizado y reducir al mínimo el riesgo de pérdidas.

183. La Administración informó a la Junta de que los contenedores habían sido sellados desde entonces de conformidad con las prácticas aprobadas.

184. En el 18% de las existencias sometidas a prueba en la instalación de almacenamiento técnico, la descripción física y la codificación de los artículos diferían de las consignadas en el sistema Galileo de gestión de las existencias.

185. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que la Base Logística de las Naciones Unidas debía garantizar la coherencia entre las descripciones y la codificación de las existencias físicas y los registros de Galileo a fin de facilitar la utilización y supervisión de las existencias para el despliegue estratégico.

186. La Administración informó a la Junta de que se estaba llevando a cabo un proyecto de depuración de los datos a fin de garantizar la integridad de los datos relativos a las existencias y su codificación.

Existencias para el despliegue estratégico expedidas y pendientes de acuse de recibo

187. No se había recibido aún el acuse de recibo de unas existencias para el despliegue estratégico por valor de 7,4 millones de dólares expedidas a la UNOCI, la UNFICYP, la MINUEE y la UNMIL; al mes de octubre de 2004, diversos artículos cifrados en 103.689 dólares registraban un retraso superior a 90 días. La Base Logística de las Naciones Unidas recibió posteriormente acuses de recibo correspondientes a 21 artículos de la UNOCI y la UNFICYP y solicitó a la UNMIL y la MINUEE el acuse de recibo de los artículos restantes.

188. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que la Base Logística de las Naciones Unidas, en conjunción con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, debía supervisar los artículos expedidos a

las misiones y recabar el acuse de recibo correspondiente, así como vigilar el envío de las existencias para obtener el oportuno acuse de recibo de ellas.

Existencias para el despliegue estratégico recibidas y pendientes de inspección y registro

189. No todas las existencias para el despliegue estratégico expedidas a la UNMIL y recibidas por ésta fueron inscritas en su sistema de gestión de las existencias, dado que 88 artículos no pudieron ser localizados. La UNMIL informó a la Junta de que, debido a una escasez del personal encargado de recibir, inspeccionar y registrar todos los artículos y el material no fungible recibidos durante la puesta en marcha de la Misión, esos artículos se pusieron a disposición de los contingentes para que hicieran uso de ellos y su recepción e inspección administrativas sólo podían llevarse a cabo cuando fueran localizados. La Dependencia de Control e Inventario de Bienes estaba tratando de localizar esos artículos mediante recuentos y verificaciones constantes de las existencias.

190. La UNMIL aceptó la recomendación de la Junta de localizar inmediatamente todos los artículos del material no fungible y dar debida cuenta de ellos en el sistema de inventario.

191. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó de que la UNMIL había confirmado posteriormente la recepción de la totalidad de los 88 artículos, actualizando el sistema Galileo en consecuencia, y de que la Misión había perfeccionado el proceso de inspección y actualización del equipo en el sistema Galileo.

192. La Junta observó que, de conformidad con la política preliminar de apoyo a las existencias para el despliegue estratégico, el Grupo Directivo responsable de dichas existencias puede determinar ámbitos de apoyo en el despliegue de las existencias a las nuevas misiones, lo que puede requerir despliegues temporales de personal. Los ámbitos de apoyo pueden incluir la manipulación, la recepción y la inspección o el apoyo general al despliegue sobre el terreno. Esta política debía ultimarse aún, por lo que no podía reportar los beneficios previstos. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz anunció que la política sería ultimada durante el primer trimestre de 2005.

193. La Junta recomienda que la Administración agilice la conclusión y aplicación de la política preliminar de apoyo a las existencias para el despliegue estratégico.

4. Raciones

194. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto recomendó en su informe que la Junta de Auditores examinara la cuestión de la gestión de las raciones en las operaciones de mantenimiento de la paz en general (véase A/58/759/Add.10, párr. 22).

Resumen de las conclusiones relativas a la gestión de las raciones

195. Si bien reconoce que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha puesto en práctica una serie de medidas para mejorar el suministro de las raciones, así como su gestión y rendición de cuentas, la Junta observó que:

- a) Se estaba ultimando un manual oficial sobre la gestión de las raciones;

b) El Departamento no realizó exámenes detallados de los procedimientos operativos uniformes que rigen la gestión y administración de las raciones;

c) La Sección de Suministros no participó en la inscripción de los posibles proveedores de raciones antes del proceso de licitación a fin de que sólo se invitase a presentar propuestas durante ese proceso a los proveedores con la experiencia adecuada en la prestación de dichos servicios;

d) Las normas y los indicadores de rendimiento no se habían implantado en todas las misiones;

e) La UNMIL experimentó dificultades con los servicios prestados por el contratista de las raciones;

f) No hubo una cooperación constante entre las misiones y la Sede en relación con la experiencia adquirida y los ámbitos de interés común que podían redundar en beneficio de todos;

g) La información correspondiente al valor y la cantidad de las raciones pasadas a pérdidas y ganancias no se mantuvo en la Sede, por lo que no se efectuó una supervisión general de dichas raciones;

h) Los programas de control de calidad elaborados por las misiones no fueron sometidos a la consideración de la División de Apoyo Logístico para cerciorarse de que las misiones contaban con unos procesos adecuados que permitieran la supervisión constante y coherente de los contratistas en relación con las condiciones estipuladas en el contrato.

196. La Junta coordinó sus esfuerzos con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, dado que la Sección de Mantenimiento de la Paz de la División de Auditoría Interna examinó la gestión de las raciones en diversas misiones de mantenimiento de la paz. A fin de evitar duplicaciones en la utilización de los recursos de las misiones, la Junta siguió de cerca las recomendaciones formuladas en los informes finales de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna remitidos a las misiones en octubre de 2004.

197. Las Naciones Unidas aportan a sus contingentes militares en las misiones de mantenimiento de la paz sobre el terreno un sustento a base de raciones frescas, congeladas, refrigeradas, desecadas, enlatadas y mixtas (paquetes de raciones) a lo largo de todo el período de su asignación. Para asegurar una selección satisfactoria de los suministros, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz había elaborado una escala de raciones equilibradas desde un punto de vista saludable y dietético que incluía más de 400 productos alimenticios. La escala consta de una amplia variedad de alimentos que tiene en cuenta las diferencias culturales y ofrece suficiente flexibilidad en la selección de los productos para dar cabida a las necesidades nacionales, estacionales o climáticas.

198. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz había suscrito nueve contratos de raciones, por un valor aproximado de 329,6 millones de dólares, para nueve misiones con una dotación total autorizada de 61.257 efectivos (dotación real de 51.351 efectivos) en septiembre de 2004. Ocho de esos contratos fueron adjudicados a dos contratistas. Los contratos abarcaban diferentes períodos, aunque casi todos ellos expiraban en 2006 ó 2007.

Manual de gestión de las raciones

199. El manual provisional de gestión de las raciones entró en vigor el 1° de julio de 2004, aunque ya había sido utilizado en diversas misiones durante 13 meses, aproximadamente. El manual aporta directrices básicas para el suministro de raciones a los contingentes encargados del mantenimiento de la paz en las misiones sobre el terreno. Aborda fundamentalmente las cuestiones de gestión en el contexto de los contratos de raciones “producto en mano”, así como las misiones establecidas que cuentan con sistemas centrales de almacenamiento y distribución a cargo de las Naciones Unidas.

200. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de agilizar la conclusión del manual de gestión de las raciones e incluir en él la experiencia adquirida en las diversas misiones de mantenimiento de la paz.

201. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó a la Junta de que el manual estaba concebido como un documento vivo y, como tal, estaría sujeto a exámenes periódicos, en los cuales se incorporaría al documento la experiencia adquirida. El carácter provisional obedece a los procesos de examen ajenos al Departamento antes de su aprobación final. Su finalización exigiría la participación de la Oficina de Asuntos Jurídicos y la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, con las cuales había entablado un diálogo a fin de recabar su aprobación.

202. De conformidad con el manual provisional de gestión de las raciones, las misiones están obligadas a elaborar procedimientos operativos uniformes que rijan la gestión y administración de las raciones en los contingentes. La Junta observó que la Sección de Suministros del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz no llevaba a cabo un examen detallado de los procedimientos operativos uniformes que se recibían de las misiones. Un examen de esos procedimientos permitiría detectar las posibles deficiencias e incoherencias y facilitar la adopción de oportunas medidas correctivas.

203. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de examinar detalladamente los procedimientos operativos uniformes de las misiones en relación con la gestión de las raciones a fin de garantizar su conformidad con el manual de gestión de las raciones.

Evaluación de las ofertas

204. La Sección de Suministros no participó en la inscripción de los posibles proveedores de raciones antes del proceso de licitación. Sin embargo, durante la evaluación de las ofertas la Sección de Suministros había realizado una valoración técnica de los contratistas sobre la base de sus propios criterios preestablecidos. La clasificación de las propuestas se basó en los criterios de evaluación aportados por la Sección de Suministros al Servicio de Adquisiciones antes de la clausura de la solicitud de propuestas.

205. En la evaluación técnica realizada por la Sección de Suministros de las propuestas de raciones para la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi, se observaba que las propuestas de dos de las cinco empresas participantes fueron rechazadas por motivos técnicos tales como la falta de experiencia en la prestación de servicios de raciones, incluida la logística para los contingentes en emplazamientos caracterizados por la penuria, o el hecho de ser una empresa de ámbito mundial con experiencia

en los servicios hoteleros y de restauración. Además, el modelo utilizado para evaluar a los contratistas no incluía su historial de cumplimiento de los requisitos técnicos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. El Servicio de Adquisiciones consideró que sería conveniente realizar una evaluación técnica más exhaustiva de las capacidades de los posibles proveedores de raciones en el momento de la inscripción de los proveedores. Sin embargo, el Departamento considera que la aprobación técnica de un posible proveedor requiere una evaluación técnica más detenida por parte de expertos especializados.

Evaluaciones de la ejecución de los contratos

206. Las reuniones entre los contratistas de raciones y las misiones sirven de foro para detectar cualquier problema relativo a las cuestiones contractuales y la prestación de servicios. Las actas de esas reuniones dan fe de cualquier actuación poco satisfactoria por parte del contratista, así como de las medidas correctivas que hayan de adoptarse. De conformidad con el manual de gestión de las raciones, esas actas se han de presentar a la División de Apoyo Logístico del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. No obstante, esta División no llevaba un registro preciso de las actas recibidas o pendientes de las misiones, por lo que no podía supervisar la celebración periódica de esas reuniones.

207. La Junta recomienda que la Administración supervise la recopilación, presentación y conservación de actas precisas de las reuniones en las misiones.

208. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó a la Junta de que posteriormente se celebraron en las misiones reuniones periódicas sobre la ejecución de los contratos. Las actas de esas reuniones fueron remitidas a la Sede con miras a su examen y, llegado el caso, la adopción de las medidas necesarias. Al 15 de diciembre de 2004, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz había recibido ocho de las nueve actas que debían presentarse en noviembre de 2004.

209. La ejecución de los contratistas también fue objeto de una evaluación continua en forma de informes trimestrales de evaluación, lo que también constituía una indicación del cumplimiento contractual y de los servicios de los contratistas. Los informes de ejecución requieren una opinión positiva o negativa (respuestas sí/no) de las misiones en la evaluación de la ejecución del contratista y una valoración en una escala de 1 a 5 de la ejecución técnica del contratista, así como de la gestión y los costos. En un intento de paliar la falta de información contenida en esos informes, la División de Apoyo Logístico elaboró una serie de normas e indicadores para cuantificar la ejecución de los contratistas. Esas normas incluían la entrega oportuna, la conformidad con los pedidos y la calidad de los productos. En la evaluación de los contratistas, se utilizaron indicadores clave del rendimiento.

210. La Junta observó que las normas e indicadores de rendimiento mencionados sólo se habían implantado en seis misiones en octubre de 2004. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó a la Junta de que estaba examinando esas normas e indicadores a fin de determinar cuál era su pertinencia y efectividad en la evolución de un modelo contractual más centrado en los resultados. El Servicio de Adquisiciones observó que las normas y los indicadores mejorarían el proceso de gestión de los proveedores. Posteriormente, el Departamento notificó que los criterios basados en el rendimiento se estaban utilizando en ocho grandes misiones a finales de 2004, que abarcaban contratos para el suministro de raciones a

más de 49.000 efectivos sobre el terreno, lo que representaba más del 80% del total de contingentes desplegados.

211. La Junta recomienda que la Administración perfeccione las normas e indicadores de rendimiento para evaluar a los proveedores de raciones y las aplique en todas las misiones.

212. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó de que había elaborado posteriormente normas de rendimiento y las había aplicado en todas las misiones nuevas y existentes en que se habían llevado a cabo recientemente nuevas licitaciones de los contratos de raciones. La iniciativa formaba parte de un programa en curso consistente en introducir un sólido programa de control de calidad en la gestión de las raciones. La aplicación de las normas de rendimiento en las demás misiones se llevaría a cabo durante la nueva licitación de sus contratos relativos a las raciones.

213. El informe de ejecución relativo al contrato de raciones entre la UNMIL y el proveedor de esos servicios, de fecha 26 de enero de 2004, da cuenta de problemas importantes con el contratista, como la escasa movilización del almacén del proveedor en Monrovia o la falta de personal cualificado y especializado y de programas informáticos, que se tradujeron en un mal comienzo de las operaciones del almacén. El Servicio de Adquisiciones observó que la gestión de los contratos de resultados requería el fortalecimiento de las misiones de mantenimiento de la paz. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó a la Junta de que se habían adoptado medidas enérgicas para paliar los fracasos iniciales en la ejecución del contratista de las raciones. Se contrataron los servicios de un organismo independiente de inspección para que confirmara el cumplimiento cabal del contratista con las normas de rendimiento previstas en el contrato. Se pidió a la UNMIL que programara una inspección de seguimiento a fin de confirmar la sostenibilidad del programa del contratista relativo a las medidas correctivas.

214. La Junta recomienda que la Administración ponga en práctica medidas adecuadas para prevenir la repetición de los problemas observados en la ejecución del proveedor.

215. El Servicio de Adquisiciones informó a la Junta de que tenía la intención de elaborar un programa de capacitación centrado en los contratos de resultados en 2005 a fin de reforzar las aptitudes del personal, tanto en la Sede como en las misiones. Asimismo, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó de que había puesto en marcha un mecanismo para suscribir un contrato de corta duración hasta que estuviera disponible el contrato a largo plazo, que estaba tramitándose. Además, el Departamento ha elaborado un nuevo plan de raciones que permite al contratista movilizar plenamente el almacén y las instalaciones de distribución en las zonas de las misiones sin un acceso directo a los puertos marítimos de entrada. Como salvaguardia adicional, las misiones y los contratistas de raciones están obligados a mantener un mínimo de raciones necesarias para 14 días sobre la base de una escala de raciones críticas para las misiones.

Supervisión de las raciones

216. El contrato de raciones de la UNOCI correspondiente al período comprendido entre junio de 2004 y el 4 de junio de 2006 hace referencia a la normativa de importaciones de Haití, lo que muestra una falta de atención en la tramitación de un

modelo precedente. El contrato autoriza a las Naciones Unidas a solicitar indemnizaciones al contratista en caso de que no cumpla sus obligaciones, aunque no se ha convenido una escala de reducción de precios vinculada a la calificación de la ejecución, lo que podría determinar matemáticamente las indemnizaciones en concepto de ejecución deficiente. La calificación no debía ser inferior a 95 en una escala de 100, pero no superaba 84,47 en el primer período debido a los retrasos registrados en las entregas y en la presentación de la documentación. El almacén del contratista está situado en el puerto de Abidján. Los dos funcionarios de la UNOCI asignados permanentemente a los locales no tenían medios de comunicación (teléfono o correo electrónico) en el momento de la visita de la Junta, aunque había 170 teléfonos GSM en stock.

217. Entre el 25 de agosto y el 11 de septiembre de 2004, la temperatura media de los alimentos congelados y refrigerados no se atenía a los requisitos. La supervisión y el mantenimiento de los registros de temperatura en las instalaciones de almacenamiento son facilitados por aparatos registradores incorporados, aunque el papel registrador no se renovó oportunamente pese a la presencia de personal in situ. El contratista no aportó archivos de los registros. El envasado de los alimentos secos y frescos listos para ser entregados no era el adecuado, corriéndose así el riesgo de que no fueran aptos para el consumo después de su transporte.

218. La División de Apoyo Logístico llevó a cabo una inspección en junio de 2004 sobre las raciones de la UNMISSET. Informó de que la Misión había establecido un sistema de control electrónico de los pedidos y las facturas que había mejorado y agilizado el proceso. La División de Apoyo Logístico indicó que la UNMISSET no había facilitado ninguna notificación previa sobre la aplicación del sistema de control electrónico y la Junta observó que no se había evaluado la idoneidad del sistema de lo que respectaba a la gestión correcta de las raciones. En la MINUEE y la MONUC se habían utilizado sistemas análogos a fin de mejorar la gestión de las raciones. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz expresó a la Junta su preocupación ante la posibilidad de que esos instrumentos no abordaran todas las cuestiones sistémicas. La División de Apoyo Logístico estaba determinando y recopilando las necesidades de los usuarios a fin de elaborar un sistema más completo. El hecho de que dos misiones hayan elaborado sistemas diferentes para mejorar la gestión de las raciones es exponente de la falta de una cooperación constante entre las misiones y la Sede en relación con la experiencia adquirida y los ámbitos de interés común a ese respecto.

219. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de velar por que las misiones informen a la Sede de todas las iniciativas emprendidas con objeto de armonizar los procesos de supervisión de raciones que puedan aplicarse sistemáticamente en todas las operaciones de mantenimiento de la paz.

220. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó a la Junta de que había emprendido una iniciativa que armonizaría los procesos y procedimientos en todas las misiones. En ese sentido, el Departamento ha formulado una serie de directrices en las que aconseja a todas las misiones que consulten a la Sede todas las cuestiones decisivas relativas a la gestión de las raciones. El Departamento ha introducido baremos normalizados de rendimiento y pondrá en práctica un sistema electrónico de control de las raciones que reducirá al mínimo las divergencias entre las misiones en ámbitos fundamentales de la gestión de las raciones. Además, el Departamento organiza seminarios anuales destinados a los oficiales encargados

de las raciones en las misiones de mantenimiento de la paz, que sirven de foro para el intercambio de las prácticas óptimas.

221. Las técnicas y principios de control de las existencias requieren que las existencias físicas disponibles concuerden con las cantidades consignadas en los registros del inventario. Esas concordancias también facilitarían la labor de determinar el valor, la cantidad y el tipo de los artículos que deberían pasarse a pérdidas y ganancias debido a su deterioro, obsolescencia o hurto. Esa información podría ser de utilidad a la Sede para efectuar análisis de las tendencias que se observan en las misiones con unos niveles de existencias poco rentables. Con todo, la Junta observó que la información relativa al valor y la cantidad de las raciones pasadas a pérdidas y ganancias no se mantenía en la Sede, por lo que no se llevaba a cabo una supervisión general de las raciones pasadas a pérdidas y ganancias.

222. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de llevar registros correctos y completos de todas las raciones pasadas a pérdidas y ganancias para facilitar la supervisión de las raciones obsoletas y excesivas, así como su nivel de deterioro a fin de utilizar esta información en la identificación de los ámbitos problemáticos en los que se deberían adoptar medidas correctivas.

Programa de control de calidad

223. El manual de gestión de las raciones estipula que corresponde al oficial encargado de la gestión de las raciones efectuar un control de calidad para confirmar el cumplimiento de los requisitos pertinentes. De conformidad con las directrices, una de las responsabilidades del oficial de Estado Mayor encargado de la alimentación es prestar asistencia en la formulación y aplicación de programas de control de calidad destinados a verificar el cumplimiento de las especificaciones relativas a las raciones, los niveles de higiene y los programas de entrega por parte del contratista. La División de Apoyo Logístico informó a la Junta de que un programa de control de calidad incluye, entre otras cosas, los procesos siguientes: reuniones sobre la alimentación de los contingentes, inspecciones higiénicas, consultas a los contingentes, reuniones de evaluación de la ejecución, evaluaciones de la actuación de los contratistas (indicadores de rendimiento) e inspecciones de los almacenes de los contratistas. Las misiones tenían la responsabilidad de poner en práctica los programas de control de calidad. Sin embargo, la Junta observó que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz no supervisaba la aplicación de los programas.

224. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de poner en práctica mecanismos destinados a supervisar y garantizar la aplicación de adecuados programas de control de calidad en las misiones.

225. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó a la Junta de que se habían adoptado medidas iniciales para sentar las bases de un programa de control de calidad, que difundiría el material elaborado a todas las misiones sobre el terreno y supervisaría la aplicación de los programas de control de calidad.

226. En la UNMIL se estaba llevando a cabo una inspección y evaluación independientes del contratista de raciones sobre la base de las normas 9001 de la Organización Internacional de Normalización. Ese contratista acaparaba cinco (56%) de los nueve contratos suscritos en las operaciones de mantenimiento de la paz al mes de

septiembre de 2004. El informe independiente de evaluación realizado en agosto de 2004 indicó que el proveedor del servicio de raciones debía implantar un sistema efectivo de gestión de la calidad, teniendo en cuenta el proceso de análisis de riesgos en los puntos críticos de control y otros requisitos profesionales de higiene en sus actividades de almacenamiento y transporte.

227. Un programa de gestión de la calidad era uno de los criterios técnicos utilizados para evaluar todas las propuestas relativas a la raciones durante la fase previa a la adjudicación de los contratos. La propuesta del proveedor seleccionado se incluía en el contrato definitivo y era de obligado cumplimiento para el proveedor.

228. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que las misiones supervisen y evalúen los sistemas de gestión de calidad de los contratistas de raciones para cerciorarse de que la calidad de los alimentos y sus condiciones higiénicas reúnan unas condiciones aceptables.

229. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó a la Junta de que la supervisión de los sistemas de gestión de la calidad de los contratistas de raciones formaba parte integrante del programa de control de calidad en las misiones.

Examen de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre las raciones

230. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna examinó la gestión de las raciones en seis misiones (MONUC, UNMISSET, UNAMSIL, MINUEE, UNMIL y UNMIK). En octubre de 2004, la Oficina había publicado sus informes finales correspondientes a dos misiones (MONUC y UNMISSET) y se habían redactado los proyectos de otros tres informes (UNAMSIL, MINUEE y UNMIL).

231. En la UNMISSET, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna dio cuenta de varias discrepancias en los resultados mensuales del contratista, que eran exponente de las cantidades totales de artículos recibidos, expedidos y almacenados. La UNMISSET informó a la Oficina de que había puesto en marcha un sistema que le permitía conservar un ejemplar de los documentos de importación. Sin embargo, el sistema no fue operativo durante el período comprendido entre septiembre de 2003 y mayo de 2004 debido a prolongado absentismo del personal. El sistema fue reactivado en mayo de 2004, como lo prueban los registros de la dependencia que se ocupa de las raciones.

232. En la MONUC, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna informó de que, durante el período comprendido entre el 6 y el 12 de octubre de 2003, las existencias de raciones de combate de la mayoría de los contingentes se situaban por debajo de los 14 días previstos en los procedimientos operativos uniformes de la MONUC. La Oficina también observó que las existencias de raciones de combate en Kinshasa eran insuficientes debido a la deficiente planificación de la dependencia encargada de la alimentación. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó de que la situación era consecuencia de haber dado prioridad a las entregas a la UNMIL en ese período y confirmó que la reposición de las existencias de raciones de combate se ajusta actualmente al mínimo exigido de 14 días.

233. La Junta observó complacida que la MONUC había tomado medidas para aplicar las recomendaciones de auditoría interna, aunque indicó asimismo que, en agosto de 2004, algunas recomendaciones aún estaban pendientes. **La Junta considera que el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría contribuiría a**

un mejor control y una mayor eficacia, lo que reviste especial importancia ante el incremento de los efectivos y las operaciones de la MONUC.

234. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó a la Junta de que se enviarían a todas las misiones notas recordatorias de la importancia de garantizar la aplicación de las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, lo que se supervisaría mediante la presentación de los informes requeridos a la Sede.

5. Gestión de adquisiciones y contratos

Resumen de las conclusiones sobre gestión de adquisiciones y contratos

235. Además de las secciones precedentes del presente informe relacionadas con los contratos de raciones, la Junta siguió centrándose en otros aspectos de la gestión de las adquisiciones y los contratos. En resumen, la Junta observó que:

- a) Aún se debían ultimar y promulgar las directrices relativas a la aplicación de los principios éticos esenciales del personal de las Naciones Unidas que interviene en el proceso de adquisiciones;
- b) Se acababa de concluir la versión preliminar de un código de conducta destinado a los proveedores de las Naciones Unidas, que se había distribuido para recabar observaciones;
- c) No todas las misiones de mantenimiento de la paz identificaron oficialmente las necesidades de capacitación o elaboraron planes de formación para los oficiales de adquisiciones;
- d) No todas las misiones presentaron oportunamente planes de adquisiciones a la Sede;
- e) Algunos de los planes de adquisiciones presentados por las misiones estaban incompletos;
- f) Ninguna de las misiones de mantenimiento de la paz volvió a examinar los planes de adquisiciones dentro de los plazos trimestrales previstos;
- g) Algunas misiones llevaron a cabo sus operaciones sin tener en cuenta los planes de adquisiciones;
- h) Los posibles proveedores fueron inscritos en la base de datos informáticas sin haber sido preseleccionados de conformidad con los requisitos previstos en el Manual de Adquisiciones;
- i) Aunque se habían adoptado diversas medidas para mejorar los plazos de espera, los plazos medios de tramitación de las adquisiciones seguían siendo excesivos en algunas misiones, oscilando entre seis y ocho meses;
- j) El 88% de los contratos seleccionados carecían de evaluaciones de los proveedores.

Relación costo-eficacia

236. La Junta examinó las actividades de adquisición en algunas misiones a fin de determinar la eficacia y rentabilidad de las transacciones. A continuación se exponen algunas de las conclusiones de la Junta.

237. Anteriormente, la Junta observó que, en los servicios de Addis Abeba, la MINUEE había pagado impuestos sobre las sociedades y las ventas de los que estaba exenta. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz había indicado que el contrato sería examinado, pero no fue así. Los impuestos seguían representando el 55% del importe de las facturas en 2003/2004. La MINUEE aceptó que el proveedor no hiciera referencia a los impuestos en la segunda modificación del contrato UNMEE/CON/196/02, que entró en vigor el 1º de agosto de 2003, aunque el costo por empleado y mes se mantendría en 350 dólares. El proveedor siguió alegando que los impuestos mencionados eran sus propias obligaciones para con el Gobierno por los ingresos recibidos de la MINUEE, aunque las facturas y los créditos tributarios de la MINUEE daban fe de que eran impuestos de los que la MINUEE estaba exenta, lo que suponía una diferencia del 55% en unos gastos anuales que ascendían a 117.600 dólares. El contrato fue renovado por un año más sin proceder a licitación pública. La MINUEE y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz han convenido nuevamente en hacer cumplir la recomendación de la Junta y convocar una licitación pública.

238. En comparación con la tasa mensual de 350 dólares, otro organismo de las Naciones Unidas pagó 219 dólares por empleado en concepto de servicios de seguridad similares a los de Addis Abeba.

239. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de promover en todo el sistema de las Naciones Unidas el establecimiento de parámetros locales interinstitucionales y, llegado el caso, compras conjuntas de servicios y bienes básicos.

240. El Servicio de Adquisiciones advirtió a la Junta de que había puesto a disposición todos sus contratos de sistemas correspondientes a los bienes y servicios prestados a los demás organismos con miras a propiciar ahorros de costos mediante economías de escala y la reducción de duplicaciones administrativas.

241. A raíz de la auditoría anterior de la Junta, la MINUEE emprendió una evaluación y un plan de seguridad de la sede de Addis Abeba. Sin embargo, el equipo conexo solicitado en marzo de 2004 todavía no había sido entregado en septiembre de 2004 y ni tan siquiera se había hecho el pedido. Las normas básicas de evacuación en caso de incendio estaban aún pendientes de cumplimiento. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz coincidió en que la MINUEE debía agilizar las medidas relativas a la adquisición del equipo destinado a reforzar su sistema de seguridad. La dirección de la Misión examinaría mensualmente la situación de las medidas de adquisición y se mantendría en contacto con los proveedores a fin de garantizar la entrega oportuna de los bienes y servicios encargados. Entretanto, la Misión ha hecho un pedido de artículos adicionales para potenciar la seguridad de la sede de Addis Abeba. El Departamento informó de que, al mes de noviembre de 2004, los sistemas de evacuación en caso de incendio fueron declarados operativos y el equipo de seguridad estaba ya instalado o a punto de ser instalado.

242. En un intento de mejorar la eficacia y reducir los costos, en 2001 la UNMIK decidió agrupar todas las funciones de las Naciones Unidas en la región en recintos regionales de las Naciones Unidas (bases logísticas de las Naciones Unidas). La UNMIK procedió a trasladar por anticipado bienes tales como contenedores a finales de 2003. Sin embargo, en septiembre de 2004 la UNMIK no había evacuado totalmente los edificios que ocupaba anteriormente. Doce funcionarios permanecían en el edificio Peja (con más de 100 metros cuadrados de espacio de oficinas para

cada uno de ellos), 14 en Gjilane (25 metros cuadrados) y aproximadamente 26 en Prizren (casi 100 metros cuadrados). El mantenimiento de esos 52 funcionarios en los viejos edificios suponía un costo total de 53.849 dólares mensuales. La transferencia de los 52 funcionarios podía redundar en un ahorro neto de casi 42.966 dólares mensuales, según estimaciones de la UNMIK. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz dio cuenta de que, de resultados de la auditoría de la Junta, la evacuación de todos los funcionarios de los tres edificios fue concluida el 15 de noviembre de 2004.

243. El 13 de abril de 2004, la MINUEE emitió una circular en la que declaraba que los fondos autorizados de la Misión para viajes oficiales habían sido superados considerablemente y que se había proscrito la estancia inicial de los recién llegados en hoteles de cinco estrellas a efectos de obtener una tasa de dietas por misión más elevada, puesto que en ambas capitales de la Misión abundaban los hoteles razonablemente confortables. Esa decisión tenía por objeto hacer cumplir la instrucción administrativa ST/AI/1998/3 relativa al sistema de dietas, que en su sección 1.4 establece que las tasas especiales fijadas por la CAPI para determinados hoteles se pagarán con la siguiente condición: a) certificación por un alto funcionario de la inexistencia de buenos hoteles comerciales. Dicha condición no ha sido plenamente cumplida, ya que los oficiales certificadores han autorizado estancias en el hotel más caro de Addis Abeba, habiendo habitaciones disponibles en un hotel cercano similar y menos caro. El costo adicional de las tasas especiales pagadas en concepto de dietas y dietas por misión ha variado entre el 21% y el 34%, en función de los períodos de que se tratara. En abril y junio de 2004, la MINUEE declaró haber efectuado pagos correspondientes a 223 noches en el hotel con la tasa más elevada de dietas por misión, mientras que un hotel de categoría similar tenía habitaciones disponibles. El gasto fue superior en un 25% al costo básico del último hotel, equivalente a 36.572 dólares. La Junta considera que, abstracción hecha de los costos reales en términos monetarios, ese tipo de prácticas plantea un problema de rendición de cuentas por parte del oficial certificador.

244. La Junta recomienda que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz garantice la estricta observancia de las instrucciones administrativas relativas al pago de las tasas especiales aplicables a las dietas.

245. En ese mismo hotel, la MINUEE arrienda una suite todo el año para el Representante Especial del Secretario General radicado en Asmara, lo que supone un gasto anual de 42.559 dólares. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó de que el Representante Especial divide equitativamente su tiempo entre ambas capitales. Además, se hace uso de un avión ejecutivo para viajes rápidos de ida y vuelta entre las dos ciudades, como se menciona anteriormente y también en el último informe de la Junta. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz declaró que habría consideraciones adicionales de seguridad si se utilizara una habitación diferente en cada visita y que si no se mantuviera el contrato de uso exclusivo para el Representante Especial el costo efectivo por noche sería mucho más elevado.

246. Entre agosto de 2003 y julio de 2004, el Representante Especial efectuó 20 trayectos de ida y vuelta entre Asmara y Addis Abeba con un séquito de más de cuatro miembros de su personal inmediato, que pernoctaron en el mismo hotel. Ese elevado número de personal acompañante podría justificarse si no existiera allí una oficina de grandes dimensiones con el Representante Especial Adjunto, que tiene

categoría de Subsecretario General, y la competencia profesional de 110 funcionarios disponibles a tiempo completo para prestar apoyo al Representante Especial mientras esté en Addis Abeba. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz no consideró excesivo el número de personas que viajaban con el Representante Especial. Explicó que todos los acompañantes desempeñaban funciones pertinentes en cada uno de los desplazamientos y fueron autorizados de conformidad con el procedimiento previsto, aunque la MINUEE estudiaría la viabilidad de aplicar la recomendación de la Junta a fin de reducir dichos gastos.

247. En abril de 2004, la UNOCI hizo un pedido de 15 teléfonos móviles GSM. Previa licitación pública, la Operación procedió a su adquisición el 30 de abril de 2004 a un precio medio de 1.276 dólares la unidad, accesorios incluidos. Los proveedores presentaron presupuestos inferiores a 700 dólares por modelos muy similares que se habían propuesto, sin una tarjeta adicional de memoria solicitada por la UNOCI. Ésta adquirió posteriormente otros 15 teléfonos a un costo de 1.237 dólares la unidad. Doce de ellos aún se hallaban almacenados al 15 de septiembre de 2004. Posteriormente, la UNOCI adquirió 300 teléfonos básicos GSM por menos de 100 dólares la unidad. El Servicio de Adquisiciones notificó que examinaría esas cuestiones con el personal competente a fin de prestar asesoramiento con miras a futuras necesidades análogas.

248. La Junta recomienda que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz examine la pertinencia de la adquisición de equipo de la más alta gama con objeto de prevenir gastos periódicos que no se ajusten a las limitaciones financieras y las necesidades técnicas.

Código ético y declaraciones de independencia

249. En sus informes anteriores, la Junta había recomendado que la Administración concluyera un código ético y acelerase su promulgación y aplicación, así como la firma de declaraciones de independencia, después de que todos los interesados pertinentes hubieran examinado debidamente esos mecanismos (véanse A/58/5, vol. II, cap. II, párr. 161 y A/57/5, vol. II, cap. II, párr. 119). Posteriormente se promulgó en febrero de 2004 la segunda versión del Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas, que incluía una sección sobre ética del personal y responsabilidad profesional. Las directrices revisadas de adquisiciones que abordaban la cuestión de la aceptación de regalos y atenciones sociales por parte del personal del Servicio de Adquisiciones, así como un memorando interinstitucional sobre conflictos de intereses e información confidencial (SSS/03/14/CS/SS, de fecha 25 de marzo de 2004), también se pusieron a disposición de todo el personal en la Intranet de las Naciones Unidas.

250. A fin de promover su aceptación en todo el sistema de las Naciones Unidas, las directrices para aplicar los principios éticos esenciales del personal de las Naciones Unidas que interviene en el proceso de adquisiciones, redactadas en un lenguaje muy sencillo, se dieron a conocer a otras organizaciones de las Naciones Unidas en mayo de 2004, en el marco del Grupo de Trabajo Interinstitucional para las adquisiciones. La Administración anunció que dichas directrices, una vez ultimadas, serían aplicables a todos los funcionarios de las Naciones Unidas relacionados con el proceso de adquisiciones. El Servicio de Adquisiciones también había redactado declaraciones de independencia preliminares a raíz de las consultas celebradas con

la División de Asuntos Jurídicos Generales, que estaban siendo examinadas por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

251. La Junta recomienda que la Administración fije un calendario para concluir la promulgación y aplicación de las directrices sobre los principios éticos del personal de las Naciones Unidas que interviene en el proceso de adquisiciones.

252. La Junta observó asimismo que la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo había redactado un código de conducta preliminar para los proveedores de las Naciones Unidas, que contenía una serie de principios éticos. La Oficina de Servicios Centrales de Apoyo había distribuido el proyecto de código a todas las partes interesadas pertinentes para recabar sus observaciones, que la mayoría de ellas remitió a la Oficina.

253. La Junta recomienda que la Administración finalice y agilice la promulgación y aplicación de un código de conducta para los proveedores de las Naciones Unidas.

Dotación y capacitación del personal de adquisiciones

254. En la UNOCI, ocho funcionarios sucesivos han asumido las funciones de oficial encargado de la Sección de Adquisiciones o de oficial jefe de adquisiciones en los 18 meses transcurridos hasta agosto de 2004. Seis de los siete predecesores del último oficial jefe de adquisiciones abandonaron la Misión. La UNOCI reconoció que esto había repercutido negativamente en las operaciones de adquisición, tal como confirmó la auditoría de la Junta. A juicio del Servicio de Adquisiciones, la falta de seguridad laboral debida a las limitaciones temporales de los contratos impedía captar y capacitar a un grupo de candidatos cualificados dispuestos a prestar servicio en las misiones de mantenimiento de la paz a más largo plazo.

255. A fin de mejorar la capacitación relativa a las adquisiciones, el Servicio de Adquisiciones preparó e impartió un curso de capacitación avanzado de cinco días de duración destinado a los oficiales de adquisiciones sobre el terreno. Alrededor de 300 de estos oficiales recibieron una capacitación avanzada en materia de adquisiciones durante el período 2003/2004. El Servicio de Adquisiciones también organizó una conferencia en Nueva York en la que todos los oficiales jefes de adquisiciones recibieron sesiones informativas y cursos de capacitación a lo largo de una semana, en particular una sesión sobre ética en las adquisiciones.

256. Además, el Servicio de Adquisiciones estaba preparando nuevas sesiones de capacitación sobre el terreno para 2005 y tenía previsto impartir capacitación al personal de las nuevas misiones, así como al personal de otras misiones que no pudieron asistir a las sesiones precedentes. El Servicio de Adquisiciones también observó que, en el tercer trimestre de 2004, la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas había comenzado a elaborar un programa común de las Naciones Unidas sobre capacitación y certificación en materia de adquisiciones, cuya ejecución estaba prevista para principios de 2006.

257. La Junta observó que todos los participantes en las sesiones de capacitación tuvieron que cumplimentar un cuestionario al término de las actividades. El Servicio de Adquisiciones utilizó esos cuestionarios para determinar la calidad de la capacitación impartida. También se evaluó la efectividad de las iniciativas de capacitación examinando el rendimiento del personal a fin de determinar qué ámbitos requerían

una capacitación adicional. No obstante, la Junta observó que algunas misiones de mantenimiento de la paz, como la MONUC y la UNMIL, no determinaban oficialmente las necesidades de capacitación ni elaboraban planes de capacitación para los oficiales de adquisiciones. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó de que la UNMIL había preparado y presentado con posterioridad su plan de capacitación en materia de adquisiciones y que la MONUC estaba elaborando dicho plan.

258. La Junta recomienda que la Administración adopte medidas adicionales para cerciorarse de que todas las misiones de mantenimiento de la paz determinan oficialmente las necesidades de capacitación de todos los oficiales de adquisiciones y comunican esas necesidades a la Sede.

Planificación de las adquisiciones

259. En su informe precedente, la Junta alentó a la Administración a que se asegurase de que todas las misiones de mantenimiento de la paz presentaban oportunamente sus planes de adquisiciones a la División de Adquisiciones para acelerar la elaboración completa del plan general de adquisiciones (véase A/58/5, vol. II, cap. II, párr. 172). La División de Adquisiciones pidió a las misiones que presentarían sus planes de adquisiciones correspondientes al período 2004/2005 antes del 16 de abril de 2004. Sin embargo, de un total de 17 misiones que debían presentar sus planes de adquisiciones, ocho (47%) los presentaron dentro del plazo previsto, seis (35%) los presentaron fuera de plazo y tres (18%) no habían presentado aún sus planes de adquisiciones en el momento de efectuar la auditoría (septiembre de 2004). Las razones de los retrasos en la presentación de los planes de adquisiciones incluían, entre otras cosas, la presentación tardía de los presupuestos de las misiones al Servicio de Gestión y Apoyo Financieros y el establecimiento de nuevas misiones. Aunque el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz facilitó a las misiones plantillas de los planes de adquisiciones que abarcaban aproximadamente entre el 80% y el 90% de las necesidades de una misión, algunos de los planes no aportaban una información completa en todas las secciones requeridas.

260. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de responsabilizar a los jefes administrativos de todas las misiones de mantenimiento de la paz por la presentación oportuna de planes completos de adquisiciones al Servicio de Adquisiciones, con objeto de agilizar la compilación de un plan general de adquisiciones.

261. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó a la Junta de que enviaría facsímiles a todos los jefes administrativos de las misiones para recordarles la importancia de presentar oportunamente los planes de adquisiciones al Servicio de Adquisiciones. El Departamento también haría a los jefes administrativos de las misiones responsables de cualquier retraso en las presentaciones. Además, el Departamento estableció un mecanismo interno para supervisar la presentación oportuna de todos los planes de adquisiciones a la Sede.

262. El Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas requiere que las oficinas encargadas de hacer los pedidos presenten las revisiones propuestas de los planes con una periodicidad máxima de tres meses. Sin embargo, ninguna de las misiones de mantenimiento de la paz procedió a revisar trimestralmente los planes de adquisiciones. El Servicio de Adquisiciones tenía intención de examinar la cuestión de las

actualizaciones y enmiendas de los planes de adquisiciones en la próxima conferencia de los oficiales jefes de adquisiciones, prevista para 2005.

263. La Junta recomienda que la Administración imponga a todas las misiones de mantenimiento de la paz la obligatoriedad de volver a examinar los planes de adquisiciones al menos cada trimestre, de conformidad con lo estipulado, a fin de garantizar la actualización de esos planes en lo que respecta a las necesidades operativas de las misiones.

264. Para que se materialicen las ventajas que reporta una correcta planificación de las adquisiciones, las misiones de mantenimiento de la paz deben atenerse en sus operaciones a los planes de adquisiciones. Sin embargo, la Junta observó que:

a) La MONUC, la FNUOS, la FPNUL y la UNOMIG llevaban a cabo sus operaciones sin tener en cuenta los planes de adquisiciones;

b) En la FNUOS, se cursaron 228 órdenes de compra (43%) durante el último trimestre del ejercicio, lo que podría ser indicativo de una planificación ineficaz de las adquisiciones.

265. La Junta recomienda que la Administración imponga la utilización de un plan de adquisiciones como instrumento para facilitar una gestión eficaz y efectiva de las adquisiciones.

266. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó a la Junta de que señalaría a la atención de las misiones la importancia de elaborar planes realistas de adquisiciones sobre la base de las necesidades previsibles de un año determinado. Asimismo, daría instrucciones a los jefes administrativos de las misiones para que utilizaran sus reuniones periódicas, así como con los jefes de sección, para transmitir la importancia que reviste el cumplimiento de los planes de adquisiciones.

Registro de posibles proveedores

267. El Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas requiere, entre otras cosas, que el Servicio de Adquisiciones mantenga una base de datos informática de las empresas que reúnen las condiciones necesarias para suministrar productos y prestar servicios a las Naciones Unidas. Antes de quedar registrados en la lista según los bienes y servicios que proporcionen, los proveedores deben culminar satisfactoriamente todo el proceso de registro que se describe en el Manual de Adquisiciones.

268. En la MONUC, la UNOCI, la FNUOS, la FPNUL, la UNMIL, la UNMISSET y la UNOMIG, los posibles proveedores locales fueron introducidos en la base de datos informática sin haber sido preseleccionados de conformidad con los requisitos del Manual de Adquisiciones. En la mayoría de esas misiones, la Junta observó que los proveedores locales tenían dificultades para cumplir todos los requisitos de preselección. Aunque los proveedores locales de las misiones no cumplían en la mayoría de los casos los criterios requeridos para quedar registrados en la base de datos, las misiones consideraban que dichos proveedores podían proporcionar oportunamente servicios o bienes de calidad.

269. La Junta recomienda que la Administración, en consulta con las misiones de mantenimiento de la paz, analice los requisitos de preselección para inscribir a los posibles proveedores locales en el marco de las dificultades encontradas al respecto con objeto de considerar la posibilidad de adoptar controles

compensatorios para registrar a los proveedores locales cuyos bienes o servicios se necesiten urgentemente.

270. La Administración informó a la Junta de que el Servicio de Adquisiciones había participado desde febrero de 2004 en la base de datos United Nations Global Marketplace, que es un portal único en la Internet para el registro de proveedores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. El Servicio de Adquisiciones tenía la intención de poner en práctica nuevos procedimientos para que las organizaciones de las Naciones Unidas con conocimientos técnicos en mercados particulares efectuaran evaluaciones técnicas de los proveedores correspondientes. Se esperaba que esta iniciativa mejorara la calidad de los proveedores de las misiones, habida cuenta del propósito de hacer operativa en todas las misiones la base de datos United Nations Global Marketplace en el segundo semestre de 2005.

271. La Junta observó asimismo que no todas las misiones habían establecido comités de examen de los proveedores locales ni nombrado a un oficial encargado de la base de datos de dichos proveedores, de conformidad con el Manual de Adquisiciones. La MONUC, la FNUOS, la FPNUL, la UNMIL, la UNMISSET, la UNMIK y la UNOMIG constituyen ejemplos a este respecto. El Servicio de Adquisiciones consideraba que la creación de comités de examen de los proveedores locales podía suponer una enorme carga adicional para algunas misiones con una dotación limitada de personal y que los oficiales jefes de adquisiciones podían estar facultados para examinar el registro y rendimiento de los proveedores. Las cuestiones complejas podrían ser sometidas al examen del Servicio de Adquisiciones.

272. La Junta recomienda que la Administración considere la viabilidad de que las misiones cumplan las disposiciones del Manual de Adquisiciones relativas a los comités de examen de los proveedores locales y los oficiales encargados de las bases de datos de dichos proveedores con el fin de revisar el Manual, si procede, garantizando al mismo tiempo los controles y responsabilidades adecuados.

Duración de la tramitación de las adquisiciones

273. En sus dos informes anteriores la Junta recomendó que la Administración adoptara medidas para reducir la duración de la tramitación de las adquisiciones a un nivel razonable (véase A/58/5, vol. II, cap. II, párr. 177, y A/57/5, vol. II, cap. II, párr. 130). La Junta calculó la duración media para determinados pedidos de compra elegidos a título de comprobación, desde el momento en que se formula la demanda hasta que las mercancías se reciben e inspeccionan. La duración de las tramitaciones para la adquisición en la Sede ha mejorado pasando de una media de seis meses en 2002/2003 a una media de tres meses en 2003/2004. Pese a que se habían adoptado medidas, la duración media de las tramitaciones seguía oscilando entre seis y ocho meses en algunas misiones. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha preparado un diagrama detallado del proceso de adquisición con miras a señalar sus deficiencias críticas a fin de disminuir la duración de las tramitaciones de adquisición. El Departamento ha proyectado examinar los resultados y las medidas que se tiene intención de adoptar con el Servicio de Compras.

274. La Junta alienta al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a que, conjuntamente con el Servicio de Adquisiciones, siga supervisando y analizando las causas de la duración excesiva de la tramitación de las adquisiciones en las misiones de mantenimiento de la paz.

Informes sobre la actuación de los proveedores

275. La Junta recomendó en sus dos informes anteriores que las misiones compilaran evaluaciones de los progresos y del rendimiento final de los proveedores y que esas evaluaciones se transmitieran al Servicio de Compras en tiempo oportuno (véase A/58/5, vol. II, cap. II, párr. 192, y A/57/5, vol. II, cap. II, párr. 135). Los informes sobre el desempeño de los proveedores a intervalos adecuados o en el momento de la conclusión de los contratos no siempre se completan en misiones como la UNMISSET o la UNOMIG. La falta de esos informes podría motivar que se mantengan contratos con proveedores cuyo rendimiento es insatisfactorio o insuficiente.

276. No se pudieron encontrar evaluaciones del proveedor para una muestra de nueve contratos recientemente expirados (junio de 2004) valorados en 62,3 millones de dólares. En octubre de 2004, ocho de los nueve proveedores seguían figurando en la lista de proveedores activos. Con respecto a siete de una muestra de nueve contratos que estaban cerca del vencimiento para los que se habían emitido contratos por un valor de 162,5 millones de dólares, no fue posible presentar evaluaciones de los proveedores con relación a compras por un valor de 160,7 millones. El Servicio de Compras informó a la Junta de que las políticas y prácticas establecidas, así como la mayor comprensión del personal encargado de las adquisiciones de la conveniencia de verificar el cumplimiento por parte del contratista antes de concertar nuevos contratos o de prolongar los contratos vigentes, deberían bastar para proteger de manera adecuada a la Organización y que continuamente recordara a las misiones de mantenimiento de la paz la importancia de los informes sobre la actuación del proveedor.

277. La Junta reitera su recomendación anterior de que la Administración vele por que las misiones de mantenimiento de la paz compilen evaluaciones de los progresos efectuados y del rendimiento final de los proveedores y se las transmita a la División de Adquisiciones en tiempo oportuno para evitar situaciones en las que se mantengan, se prolonguen y/o se renueven contratos a falta de evaluaciones del proveedor.

Fianzas de cumplimiento

278. La Junta determinó que un contratista había sido declarado en quiebra en mayo de 2002 y que, por consiguiente, no podría cumplir las prescripciones del contrato. Se deberían haber proporcionado fianzas de rendimiento con respecto al contrato por un valor 1,4 millones de dólares, tal como se exigía en el contrato, pero no se pudieron facilitar a los efectos de auditoría. La falta de fianzas del rendimiento podía tener una repercusión negativa, dado que se podía haber incurrido en pérdidas debido a que sin ellas se dispondría de recursos reducidos.

279. La fianza de cumplimiento con respecto a otro contrato valorado en 63,5 millones de dólares se proporcionó a efectos de auditoría el 30 de septiembre de 2004. Sin embargo, el documento tenía fecha de 29 de septiembre de 2004 y sólo se obtuvo como resultado directo de la solicitud de que se efectuase una auditoría. Según el contrato, el contratista debería haber entregado la fianza en un plazo de 10 días a partir de la firma del contrato efectuada el 4 de febrero de 2004. El Servicio de Compras tenía la intención de estudiar la posibilidad de crear un sistema electrónico para recordar al personal la necesidad de seguir la actuación de los contratistas con respecto a la entrega oportuna de fianzas del rendimiento en el momento de firmarse los contratos.

280. La Administración se mostró de acuerdo con la recomendación de la Junta de que se garantice que se obtendrán de los contratistas fianzas de rendimiento, en tiempo oportuno, de conformidad con las estipulaciones del contrato, y de que se archiven como proceda.

6. Exámenes de la Administración

281. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) recomendó en su informe A/58/759, párr. 33, que la Junta de Auditores siguiera la cuestión de los exámenes periódicos y oportunos realizados por la Administración. A la CCAAP le preocupaba que las conclusiones de esos exámenes pudieran resultar irrelevantes si no se comunicaban a tiempo dado que la misión de que se trate podría enfrentarse con nuevas dificultades en el momento en que se efectuaran.

282. Los exámenes y las evaluaciones periódicas de las misiones de mantenimiento de la paz son llevadas a cabo en función de las circunstancias por equipos integrados, dirigidos por la Oficina de Operaciones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. El Departamento podría no proporcionar a la Junta un plan o programa global y concreto para la realización de exámenes o evaluaciones periódicas de las misiones. No existe ningún centro en el que se pueda obtener información con respecto a los exámenes o evaluaciones de la gestión. En consecuencia, la Junta no pudo evaluar el grado de realización de esos exámenes o evaluaciones.

283. La Junta recomienda que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz planifique, coordine y supervise de manera adecuada y centralmente todas las evaluaciones periódicas y exámenes sobre las misiones de mantenimiento de la paz.

Examen de gestión de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia

284. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) recomendó en su informe A/58/759/Add.1, párr. 14, que la Junta de Auditores siguiera la cuestión del examen de la dotación de personal y de la estructura orgánica de la UNOMIG realizado por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en abril de 2003. El objetivo del examen había sido determinar las necesidades de recursos y las posibilidades de mejoramiento en las funciones y estructuras necesarias para que la misión alcanzara sus objetivos.

285. El equipo de gestión que realizó el examen estaba constituido por representantes de la División de Financiación de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Oficina de Operaciones y la Oficina de Actividades de Apoyo a las Misiones. El equipo de examen de la gestión aplicó una metodología, que comprendía los aspectos siguientes:

- a) Determinación de las funciones y actividades principales;
- b) Evaluación de la estructura orgánica de la misión;
- c) Utilización de descripciones genéricas de empleo y descripciones de los empleos locales;
- d) Correlación e integración de las funciones y las responsabilidades; y

e) Relación de las funciones con los resultados de la misión.

286. La metodología más arriba indicada incluía también una comparación con la estructura de la dotación de personal de otras misiones de alcance y niveles de actividad similares para posibilitar una evaluación de la UNOMIG en comparación con esas misiones.

287. Aunque el jefe del equipo firmó el proyecto de informe final el 31 de diciembre de 2003, este informe no había quedado completado todavía y seguía estando pendiente en octubre de 2004 debido al desacuerdo de la UNOMIG con respecto al alcance y contenido del examen. El informe se debatió en diversas etapas entre la misión y el personal de categoría superior del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el logro de un consenso resultó ser una tarea duradera.

288. Las recomendaciones contenidas en el informe han quedado superadas por acontecimientos posteriores, como:

a) El bombardeo en Bagdad de la misión de las Naciones Unidas modificó la percepción de las funciones de seguridad y su cesión a servicios exteriores;

b) Las decisiones tomadas durante el examen presupuestario 2004-2005 con respecto a la utilización de contratistas individuales en puestos esenciales así como la conversión del personal de la serie 300 repercutieron en muchas de las conclusiones que figuraban en el informe;

c) El mandato de la misión se amplió en 2003 para incorporar un componente de policía civil con las correspondientes necesidades de apoyo.

289. La Administración se manifestó de acuerdo con la recomendación de la Junta de que todos los exámenes llevados a cabo por la Administración quedarán completados en tiempo oportuno para garantizar la pertinencia de las conclusiones comunicadas, incluso si ello significa informar sobre desacuerdos.

7. Presupuestación basada en los resultados

290. El presupuesto por programas para el período financiero 2004-2005 fue el segundo presupuesto que reflejaba el concepto de la presupuestación basada en los resultados y los informes sobre la actuación de los proveedores de 2003-2004 serían por consiguiente los primeros que reflejarían plenamente el marco del presupuesto basado en los resultados. Los resultados efectivos del ejercicio financiero de 2003-2004 se deberían medir en comparación con los resultados previstos (logros), que constituían los datos de base incluidos en el marco de la presupuestación basada en los resultados de 2003/2004.

291. La Junta encomia a la Administración por los importantes resultados logrados con la aplicación de la presupuestación basada en los resultados en las operaciones de mantenimiento de la paz durante el ejercicio financiero 2003/2004. La Junta señaló que la mayor parte de los funcionarios pertinentes de las dependencias administrativas y sustantivas en las misiones participaba en el proceso de presupuestación basada en los resultados. No obstante, existían esferas en que era necesario introducir nuevas mejoras tal como se ha señalado anteriormente.

Sistemas de medición, supervisión y confirmación de los resultados

292. La Junta había informado anteriormente (A/58/5, vol. II, párr. 108) que no se había establecido ningún sistema para garantizar la precisión de los indicadores de resultados, tal como se especificaba en los informes sobre la actuación de los proveedores compilados por las misiones. Posteriormente la Administración remitió instrucciones sobre el presupuesto a todas las misiones con relación a los informes sobre la actuación de los proveedores correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, que incluían la forma de presentación y orientaciones para establecer una “serie de pruebas” con respecto a todos los indicadores efectivos de logros y resultados reales incluidos en el informe sobre la actuación de los proveedores de cada misión de mantenimiento de la paz.

293. Sin embargo, no en todos los casos se disponía de la serie de pruebas en el momento de efectuarse las auditorías de la misión de la Junta. En los casos en que se disponía de la serie de pruebas en la misiones, se señaló lo siguiente:

a) La Administración no contaba con ningún sistema como instrumento o método establecido para garantizar la precisión de los indicadores de logros reales tal como se comunicaba en dichos registros;

b) El resumen de la prueba no siempre tenía una vinculación directa con el producto real logrado;

c) La recopilación de datos oficiales no se llevó a cabo a lo largo del período lo que motivaba que la compilación de una serie de pruebas al final del período financiero resulte una tarea descomunal y larga; y

d) No se observaron discrepancias entre la serie de prueba y los documentos utilizados como fuente.

294. La Junta recomienda que la Administración supervise a las misiones de mantenimiento de la paz para garantizar la aplicación de procedimientos y métodos normalizados para la reunión de información con el fin de compilar una serie de pruebas para corroborar los logros reales tal como están registrados en los informes sobre la actuación de los proveedores.

295. Además, los mecanismos o procedimientos de confirmación para garantizar la precisión y completitud de la serie de pruebas no estaban todavía establecidos. La confirmación a base de ensayos de la serie de pruebas por los auditores residentes en las misiones es una opción que podría realzar la credibilidad de los informes sobre la actuación de los proveedores.

296. La Administración se mostró conforme con la recomendación de la Junta de consultar a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna con miras a que los auditores residentes en las misiones que llevan a cabo exámenes de la serie de pruebas que respaldan los resultados, sobre una base de ensayos, garanticen la precisión y completitud de los informes sobre la actuación de los proveedores, incrementando de esa manera su credibilidad.

297. La Administración informó a la Junta de que el proceso interno en las misiones para lograr que sus marcos presupuestarios basados en los resultados sean precisos incumbe a la administración de la misión respectiva y que, a principios de 2005, la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General habría determinado su futura función de apoyo.

Hitos incluidos en el marco

298. La Junta señaló que en determinados casos se están utilizando hitos imprecisos en algunos de los indicadores de logros y productos incluidos en el marco presupuestario basado en los resultados. Se habían hecho progresos a este respecto en los presupuestos correspondientes al período 2004/2005 en comparación con los del período 2003/2004. Para el período 2004/2005 el 84% del número total de productos incluidos en el marco del presupuesto basado en los resultados se consideraba mensurable en comparación con el 51% en los presupuestos de 2003/2004.

299. La Administración se mostró de acuerdo con la recomendación de la Junta de ampliar aún más la especificidad y mensurabilidad de los indicadores de logros y productos registrados en un marco presupuestario basado en los resultados.

300. Sólo el 30% del número total de indicadores en todos los presupuestos de 2004-2005, con inclusión de los indicadores relativos al componente de apoyo, tienen una base numérica con un aumento y disminución proyectados correspondientes al período del presupuesto.

301. La Junta recomienda que las misiones de mantenimiento de la paz documenten los datos de base para todos los indicadores a partir de los cuales se medirá el mejoramiento, en la medida de lo posible.

8. Tecnología de la información y las comunicaciones

Estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones

302. El Secretario General en su informe de 13 de febrero de 2001 (A/55/780) declaró que era esencial que cada departamento elabore sus propios planes y proyectos en el marco de los objetivos mencionados con el fin de satisfacer sus propias necesidades sustantivas específicas. En otro boletín de 8 de junio de 2001 (ST/SGB/2001/5), el Secretario General indicó asimismo que la Junta de las tecnologías de la información y las comunicaciones, tomando como base los planes de los departamentos, coordinará el análisis global de las futuras necesidades de infraestructura y servicios y que el Departamento representativo en la Junta de las tecnologías de la información y las comunicaciones o en los comités locales sería el enlace entre los departamentos y la Junta para garantizar la coherencia de los planes y estrategias de los departamentos con una estrategia general de la Secretaría y contribuirá a su actualización constante.

303. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha aplicado la estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones tal como figura en el informe del Secretario General (A/57/620 de fecha 20 de noviembre de 2002). Aunque el Departamento había adoptado la estrategia global de la Secretaría, no había establecido su propio plan y sus proyectos para atenerse a sus propias necesidades específicas.

304. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz comunicó a la Junta que había iniciado la elaboración de una estrategia de gestión de la información a nivel de departamento en el marco de la estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones del Secretario General con anterioridad al establecimiento de un plan estratégico de tecnología de la información y las comunicaciones para todo un departamento.

305. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se declaró de acuerdo con la recomendación de la Junta de establecer y aprobar un plan estratégico de tecnología de la información y las comunicaciones y de actualizar periódicamente el plan para tener en cuenta las necesidades y requisitos cambiantes del Departamento.

Plan de continuidad de las actividades institucionales y políticas de seguridad de la tecnología de la información

306. El Plan de Recuperación de los Desastres y de Continuidad de la Actividad Institucional de la Misión del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se presentó oficialmente durante una conferencia celebrada en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi en abril de 2004. El propósito de este plan era garantizar la seguridad de los datos y la continuidad de las operaciones de la Misión de producirse una situación catastrófica y/o la evacuación de funcionarios de la Misión esenciales.

307. La fase I de la aplicación, que abarcaba el establecimiento de unas políticas de establecimiento de apoyo local, la creación de centro de datos locales redundantes, así como la continuidad de la actividad institucional en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi, en el caso de que se produjera una evacuación se preveía que quedaría completada en enero de 2005 y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz consideraba que algunas de esas tareas podrían requerir recursos técnicos o de personal adicionales para las misiones. La capacitación para la recuperación de los desastres se llevó a cabo en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi durante junio de 2004 y representantes técnicos de cada misión designados como especialistas en recuperación de los desastres y continuidad en la actividad institucional asistieron a la sesión de formación.

308. La Junta, sin embargo, tomó nota de que no todas las misiones, por ejemplo, la MONUC, la MINURSO, la UNAMSIL, la FPNUL, la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi y la Misión de las Naciones Unidas en Liberia contaban con políticas oficiales de seguridad de la tecnología de la información o estas eran aplicadas de manera adecuada. Aunque esas políticas se habían elaborado en forma de proyectos en muchos casos, no estaban completadas ni se aplicaban plenamente. En el caso de la MONUC, no se habían aplicado ni políticas ni un plan de apoyo oficial.

309. La Junta animó a la Administración a que continuara con su aplicación del Plan de Recuperación de los Desastres y de Continuidad de la Actividad Institucional de las Misiones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz con carácter prioritario.

Derechos de acceso a los sistemas de información

310. En la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea la gestión de los derechos de acceso se delegó en parte en miembros del personal local. Esta práctica conlleva riesgos operacionales adicionales. Existía también una incoherencia en la administración de estos derechos. La Misión no actualiza constantemente su lista de derechos de acceso. La Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea estaba de acuerdo en que había en juego considerables riesgos y el proceso de entradas y salidas del personal podía llevarse a cabo de una manera más precisa, mediante una actualización más coordinada de las bases de datos administradas por las diversas secciones.

311. **La Administración hizo suya la recomendación de la Junta de examinar la política relativa a los derechos de acceso a la tecnología de la información sobre el terreno.**

312. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó de que se estaba ocupando del proyecto definitivo de los procedimientos operativos normalizados relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones que incluía la recuperación de los desastres, y de que se había previsto completar este proyecto durante el primer trimestre de 2005 para distribuirlo a todas las misiones con fines a su aplicación.

9. Seguimiento de las cuestiones de recursos humanos

Cuestión de las licencias

313. La Junta informó anteriormente (A/58/5, vol. II, párr. 232) de que el Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS) no se estaba utilizando para actualizar los registros de las licencias en las misiones tal como lo requería la Sede. El Comité Directivo del IMIS aprobó su aplicación para otras categorías de personal de las misiones en junio de 2004. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz preveía que, cuando el proyecto se aplicara plenamente, todas las categorías de personal se administrarían con arreglo al IMIS en lo que respecta al tiempo y a la asistencia y a la gestión financiera y de los recursos humanos. Entretanto, el Grupo de Trabajo de Expertos del IMIS del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos (OHRM), la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General (OPPBA) y la División de Servicios de Tecnología de la Información han realizado un análisis de las lagunas existentes en el IMIS. El informe de este análisis, que estaba en forma de proyecto en octubre de 2004, captó lagunas importantes en la funcionalidad de la gestión del tiempo y la asistencia en el IMIS con respecto al personal sobre el terreno. Estas insuficiencias tendrían que rectificarse cuando la elaboración de las funciones específicas sobre el terreno del IMIS quede completada como parte del proyecto de aplicación del IMIS sobre el terreno en general.

314. **La Junta recomienda que la Administración acelere las modificaciones necesarias del Sistema Integrado de Información de Gestión con respecto a la administración de las licencias en un plazo de tiempo predeterminado.**

Clasificación de los puestos

315. La Junta informó anteriormente (A/58/5, vol. II, párr. 236), acerca de la incoherencia en la aplicación de las normas de ingreso y la clasificación de los empleados. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó a la Junta de que la mayoría de los puestos de las misiones de mantenimiento de la paz se anunciaban en función de descripciones genéricas de los puestos de trabajo. El Servicio de Gestión de la Actualización Profesional y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos estaban colaborando estrechamente para finalizar la actualización y/o creación de características genéricas de los puestos para todos los grupos profesionales y los títulos funcionales respectivos y las directrices relativas a la clasificación del personal de categoría profesional así como del personal de servicios sobre el terreno. Simultáneamente el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha racionalizado la lista de títulos funcionales que se van a utilizar en las operaciones de mantenimiento de la paz.

316. **La Junta reitera su recomendación de que la Administración acelere la conclusión y el ajuste de las características genéricas de los puestos de trabajo y las directrices sobre la clasificación para eliminar cualquier incoherencia o disparidad en la aplicación de las normas de ingreso y clasificación de los empleados.**

317. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó de que ha reducido y racionalizado posteriormente la lista de títulos funcionales y la ha distribuido para que la examinen las oficinas sustantivas y técnicas pertinentes. Esta lista se ha ajustado a las características genéricas de los puestos de trabajo disponibles que se están utilizando para preparar los anuncios de vacantes. Con el fin de garantizar la coherencia y de facilitar el proceso de contratación, las tablas de dotación de personal relativas a las misiones actuales así como la lista de títulos junto con el nivel de cada puesto se están incorporando a “Nucleus” (conjunto de aplicaciones de los recursos humanos basado en los datos del Servicio de Gestión de la Actuación Profesional).

Informes sobre capacitación

318. La Junta informó anteriormente (ibíd., párr. 245) de que los informes sobre capacitación de las misiones no recogían todos los aspectos relacionados con esa cuestión. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz había anunciado la conclusión de una base de datos destinada a ser operacional a más tardar el 31 de diciembre de 2003, mientras que en realidad el proyecto de la base de datos se canceló en junio de 2003 debido a la insuficiencia de recursos del Servicio de Tecnología de las Comunicaciones y la Información como manifestó la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), seis meses antes de la respuesta del Departamento. Un año más tarde, ese Departamento ha decidido conservar un sistema de gestión del aprendizaje que permitiría el mantenimiento de registros de capacitación, costos, rendimiento del estudiante, denominaciones de los cursos y material de aprendizaje a distancia, en lugar de crear una base de datos “huérfana”. El Departamento ha iniciado un examen oficial de los sistemas de gestión del aprendizaje utilizados por los organismos de las Naciones Unidas. El Departamento confiaba en publicar directrices normalizadas para la preparación de informes a raíz de una decisión según la cual había que adquirir un sistema de administración del aprendizaje. Este proceso se esperaba que quedara completado en junio de 2005.

Centros de coordinación de la capacitación en las misiones

319. La Junta había recomendado anteriormente (ibíd., párr. 252) que la Administración evalúe las necesidades de recursos de los centros de coordinación de la capacitación en las misiones y considera la conveniencia de delegar las responsabilidades de la capacitación en un miembro del personal específicamente cualificado para garantizar que los asuntos de capacitación se administran con eficiencia y eficacia. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó a la Junta de que en cada misión que no contaba con un funcionario de capacitación, se había establecido un centro de coordinación de la capacitación.

320. No obstante, el Departamento opinaba que ésta no era la solución óptima ya que la persona asignada no siempre tenía los conocimientos especializados requeridos y era también responsable de otras funciones que asumía con regularidad a

tiempo completo. El Departamento tenía la intención de establecer un centro de capacitación integrado de las misiones con un mínimo de un puesto de funcionario de capacitación civil en cada nueva misión. Para las misiones con centro de coordinación de la capacitación, habría que realizar una evaluación de las necesidades a más tardar en abril de 2005 para determinar si las necesidades de capacitación de la misión estaban siendo atendidas con eficacia por un centro de coordinación de la capacitación o si se requería un funcionario de capacitación a tiempo completo. En los casos de misiones en los que las necesidades podían seguir satisfaciéndose por medio de centros de coordinación de la capacitación, el Departamento proporcionaría más apoyo y, siempre que fuera posible, funcionarios de capacitación en las misiones cercanas.

Evaluación de la eficacia de la capacitación

321. La Junta había recomendado anteriormente (ibíd., párr. 255) que la Administración evalúe la repercusión de las actividades de capacitación. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz estaba preparando una propuesta con respecto al empleo del “modelo Kirkpatrick” para evaluar la eficacia de la capacitación y en la actualidad está evaluando la eficacia de la capacitación civil con respecto a cada persona. El Departamento informó a la Junta de que no disponía todavía de la capacidad para evaluar la eficacia a largo plazo de la capacitación tanto del individuo como de la unidad de trabajo. Esto lo tenían que hacer sobre el terreno administradores capacitados y el Departamento consideraba que ello representaba un proyecto a largo plazo.

322. La Junta recomienda que la Administración prepare un plan con indicación de plazos para los administradores de la capacitación sobre el terreno con el fin de evaluar la eficacia de la capacitación tanto a nivel individual como de la organización.

323. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz comunicó que proyecta realizar un proyecto experimental para examinar la eficacia de la capacitación, a más tardar en junio de 2005, centrado en la medición de la diferencia de conocimientos del individuo antes y después de la capacitación.

324. La Junta había recomendado anteriormente (ibíd., párr. 259) que la Administración utilizara de manera adecuada el procedimiento del sistema de evaluación del rendimiento para determinar y evaluar la satisfacción de las necesidades de capacitación. El Departamento informó a la Junta de que la Misión “cultura” y los sistemas no estaban establecidos para respaldar este esfuerzo. Además, las evaluaciones periódicas de las necesidades de capacitación no se habían completado debido a la falta de personal de capacitación profesional en las misiones, y no se disponía de ningún mecanismo que se pudiera conectar al sistema electrónico de evaluación del rendimiento para reunir información de todos los grupos o misiones con el fin de detectar las deficiencias de competencia.

325. La Junta recomienda que la Administración evalúe los mecanismos que podrían aplicarse para acopiar con eficacia información con el fin de detectar las lagunas de la competencia.

326. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz comunicó que había examinado las necesidades de capacitación del personal civil de campo y que un programa de capacitación se destinaría a atender las necesidades prioritarias en 2005.

Código de conducta

327. El personal civil y militar de la MONUC había estado implicado en muchos actos de explotación y abuso sexuales, algunos de los cuales parecen constituir un delito. El Secretario General resumió los detalles de ese comportamiento en su tercer informe especial sobre la MONUC, de fecha 16 de agosto de 2004, en el que describía las graves acusaciones de explotación y abuso sexuales (S/2004/650, párrs. 32 y 33).

328. Las acusaciones estaban siendo objeto de investigación por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna hasta octubre de 2004. El informe del Secretario General indicaba que las Naciones Unidas deberían disciplinar severamente al personal civil que resultara responsable e instaba a que los países que aportan tropas garantizaran que se adoptarían las medidas disciplinarias necesarias una vez que hayan quedado completadas las investigaciones oficiales (ibíd., párr. 32).

329. Este supuesto comportamiento delictivo violaba asimismo el código de conducta de la MONUC ampliamente distribuido, que había indicado una política de tolerancia cero para esos abusos. Ese criterio fue ampliado en una nota publicada por la MONUC sobre las directivas del Secretario General relativas a las medidas especiales de protección contra la explotación sexual y el abuso sexual (con referencia al documento ST/SGB/2003/13), que cita el mensaje del Representante Especial del Secretario General relativo a la aplicación de la política de tolerancia cero.

330. Es ampliamente reconocido que la credibilidad e integridad de una operación de las Naciones Unidas son elementos fundamentales para su éxito. La Junta opina que es preciso que la Administración y los Estados Miembros adopten las medidas más enérgicas para evitar que la integridad y la credibilidad de las Naciones Unidas sea socavada y que ello es fundamental para el éxito de las misiones de mantenimiento de la paz.

331. Para impedir las malas conductas, la MONUC estableció un plan de reacción rápida que comprendía cuatro elementos: la investigación, la disuasión, la creación de un grupo de tareas de emergencia y el lanzamiento de una amplia campaña de relaciones públicas e información. El Representante Especial del Secretario General tenía también la intención de tomar medidas con respecto a los comportamientos poco éticos, que incluía la asignación de tareas individuales para seguir la evolución de la situación e informar sobre la clase y la índole de las medidas disciplinarias adoptadas contra el personal civil y militar. La exposición de esos detalles, así como los cargos penales y las sanciones consiguientes, constituirían una fuerte disuasión de la mala conducta y el delito por parte del personal civil y militar.

332. La Administración estaba de acuerdo con la recomendación de la Junta de que, en consulta con las administraciones de otras entidades de las Naciones Unidas, institucionalice la presentación de informes sobre las medidas disciplinarias y judiciales adoptadas o que se vayan a adoptar contra el personal militar y civil por una mala conducta grave o por la comisión de un delito,

con inclusión de la presentación de informes sobre la categoría e índole de esas medidas.

10. Equipo de propiedad de los contingentes

Memorandos de entendimiento

333. La Junta hizo un seguimiento de su recomendación anterior relativa a la necesidad de ultimar puntualmente los memorandos de entendimiento (véase A/58/5, vol. II, cap. II, párr. 205). La Junta hizo observar nuevamente que no se habían firmado los memorandos de entendimiento entre determinados países que aportaban contingentes y las Naciones Unidas en relación con la FNUOS, la MINURSO, la UNMISSET y la UNOCI. Pese a que en abril de 2004 se desplegaron contingentes militares en la UNOCI, a mediados de septiembre de 2004 aún no se había firmado ninguno de los 25 memorandos de entendimiento correspondientes. La Misión no recibió oportunamente copias de los borradores no firmados, a pesar de que habrían podido servir de punto de partida con el contingente. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz comunicó a la Junta que la finalización de los borradores de memorandos de entendimiento dependía del proceso legislativo de cada uno de los países que aportaban contingentes, por lo que la celeridad con que se firmaran los memorandos solía depender de factores ajenos al control del Departamento.

334. La Junta recomienda que la Administración siga haciendo gestiones con miras a la finalización oportuna de los memorandos de entendimiento.

Visitas previas al despliegue

335. La Junta recomendó en su informe anterior que la Administración acelerara la finalización de la política sobre las visitas previas al despliegue y continuara con su aplicación para mejorar el proceso de verificación del equipo de propiedad de los contingentes (ibíd., párr. 213). El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz esperaba finalizar la política sobre las visitas previas al despliegue el 31 de diciembre de 2004, a más tardar.

Informes sobre los efectivos de los contingentes

336. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna realizó en la MONUC una auditoría interna de los reembolsos efectuados a los países que aportaban contingentes en febrero y marzo de 2004. En el informe de auditoría, publicado en agosto de 2004, se destacó que los informes presentados sobre la dotación mensual de efectivos no siempre eran precisos y contenían duplicaciones y errores de diversa índole, estimados en cerca de 1,9 millones de dólares. Las cifras presentadas por el Oficial Jefe de Personal Militar en los informes para el pago de las prestaciones diarias de los contingentes no coincidían con las cifras consignadas en el informe de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General. La Junta señaló que las prácticas en materia de reembolso de las prestaciones diarias no tenían carácter oficial y no había orientaciones claras al respecto.

337. La MONUC comunicó a la Junta que las causas subyacentes de las discrepancias mencionadas eran la insuficiencia de personal de la Oficina Militar de la MONUC, la falta de espacio para oficinas y el hecho de que los procedimientos vigentes para la presentación de informes sobre la dotación de efectivos eran engorrosos

y exigían gran cantidad de recursos y, en la mayoría de los casos, redundaban en una duplicación de esfuerzos.

338. La Junta recomienda que la Administración cuantifique las diferencias respecto de las prestaciones diarias de los efectivos en la MONUC durante la totalidad del ejercicio económico y que elabore e instituya procedimientos para asegurar la exactitud en el cálculo y el pago de las prestaciones diarias.

339. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz comunicó que la Misión había establecido mecanismos apropiados para velar por la precisión de los informes sobre la dotación de efectivos, los cuales servían de base para el pago de las prestaciones diarias y el reembolso del equipo de propiedad de los contingentes. La Misión también ha elaborado procedimientos operativos uniformes para el pago mensual de las prestaciones diarias de los contingentes. La Misión realizó la conciliación de los informes sobre la dotación de efectivos correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004 y señaló que, en términos generales, no hubo sobrepagos en las prestaciones diarias.

11. Liquidación de las misiones

340. El Consejo de Seguridad, en virtud de su resolución 1490 (2003), de 3 de julio de 2003, prorrogó por última vez el mandato de la UNIKOM hasta el 6 de octubre de 2003. Durante esos últimos meses, se esperaba que la Misión, en particular, procediera a conciliar los activos y enajenar los bienes de las Naciones Unidas. Se publicó una nueva directriz de liquidación a fin de iniciar actividades coordinadas encaminadas a asegurar una transición sin tropiezos hacia la etapa de liquidación el 7 de octubre de 2003 y la terminación de las actividades técnicas de liquidación sobre el terreno antes del 31 de octubre de 2003. Las claves para lograr todos los objetivos necesarios se expusieron en un plan preliminar de liquidación que fue aprobado por el Servicio de Apoyo Logístico el 5 de septiembre de 2003.

341. Sin embargo, las actividades de liquidación sobre el terreno no se pudieron llevar a cabo antes del 31 de octubre de 2003 por las razones siguientes:

a) Durante la etapa de liquidación hubo una notable falta de comunicación entre la Sede y la UNIKOM, debido a la constante remisión de los asuntos a la Misión por parte de la Sede. La UNIKOM indicó que la Sede no sintetizaba las distintas opiniones en una posición propia antes de comunicarlas a las oficinas sobre el terreno y que los miembros del grupo de la Sede encargado de la liquidación no recibían los informes semanales correspondientes;

b) Los envíos por tierra al Iraq eran inciertos, ya que los convoyes sufrían demoras debido a la situación en materia de seguridad;

c) No se pudo llevar a buen fin la propuesta de donar los bienes, debido a que no fue posible identificar ni retirar los bienes que iban a ser trasladados a la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI);

d) El atentado contra el edificio de las Naciones Unidas en Bagdad contribuyó a un embargo general de los envíos a otras misiones. En consecuencia, los envíos a la UNMIL no concluyeron sino la última semana de octubre de 2003. Como resultado de la retención de los bienes destinados al Iraq, muchos de los artículos que estaban destinados a la UNMIL y otras misiones permanecieron en Kuwait.

A finales de noviembre de 2003, esos artículos fueron trasladados a la UNMIL en aeronaves de las Naciones Unidas;

e) Mientras proseguía la enajenación de los bienes de la Misión, fue preciso desprenderse de ciertas categorías de bienes que rebasaban el ámbito de la autoridad delegada en el Oficial Administrativo Jefe, antes de que la totalidad del personal de la UNIKOM abandonara Kuwait.

342. Al finalizar las actividades de liquidación sobre el terreno en diciembre de 2003, se habían trasladado a otras misiones unos 2.900 bienes (por un valor de compra de 13 millones de dólares, aproximadamente). Cerca de 1.800 bienes (3 millones de dólares) se perdieron o desaparecieron y 571 bienes (1,04 millones de dólares) fueron abandonados porque no resultaba rentable recuperarlos. La venta de equipo pasado a pérdidas y ganancias ascendió a 600.000 dólares, lo que representaba casi el 40% del valor residual de los artículos vendidos. Según el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la mayoría de las deficiencias observadas se debieron principalmente al empeoramiento de las condiciones de seguridad, hecho que escapaba a su control.

343. La Junta recomienda que la Administración vele por que la Sede dé instrucciones y consejos precisos y coordinados a las misiones durante su etapa de liquidación a fin de fomentar la eficacia del proceso.

12. Fraude y presunto fraude

344. Como se dispone en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, la Administración denunció a la Junta los seis casos de fraude y presunto fraude de que tenía conocimiento correspondientes al ejercicio económico concluido el 30 de junio de 2004. Quizás no reflejen todos los casos de fraude en el sistema, ya que algunos de ellos pueden estar siendo investigados por otras oficinas, departamentos u organismos de supervisión.

345. La Administración informó a la Junta de que las Naciones Unidas no habían sufrido pérdidas financieras en los tres casos indicados en los incisos a), b) y d) que figuran a continuación. La Administración todavía debe determinar la magnitud de las posibles pérdidas sufridas en los casos que se indican en los incisos c), e) y f):

a) Un funcionario de la UNIKOM presentó un certificado falso en relación con una solicitud de reembolso por la pérdida de bienes valorados en 21.893 dólares. No se abonó ninguna suma al funcionario, quien fue acusado de intento de fraude y de falsificación de un documento y fue objeto de una destitución sumaria;

b) Un funcionario intentó enviar sus efectos personales a la Base Logística de las Naciones Unidas en una aeronave de las Naciones Unidas, pese a que había optado por el pago de una suma global de 1.200 dólares en lugar de un envío de 100 kilogramos. Tan pronto como se tuvo noticia del incidente, se decidió anular el pago de la suma global. Se expidió una carta oficial de amonestación que fue incluida en el expediente administrativo del funcionario;

c) En la UNAMSIL, diversos miembros de un contingente militar se dedicaban a robar y vender combustible, además de cometer fraudes en sus asignaciones de combustible. En este caso no se pudo determinar con exactitud la cuantía de la

pérdida pecuniaria. El Comandante de la Fuerza transmitió una amonestación oficial al contingente afectado;

d) En la FNUOS, un funcionario presuntamente aumentó en 437 dólares el precio ofrecido por un proveedor en una licitación. El caso fue detectado antes de que se produjeran pérdidas económicas y estaba pendiente de que se sometiera a un procedimiento disciplinario;

e) En la MINUEE se registraron abusos de los servicios telefónicos por parte de funcionarios, estimados en más de 500.000 dólares, como se detalla en los párrafos 347 y 348 *infra*;

f) Un funcionario cobró en beneficio propio diversos pagos efectuados a Voluntarios de las Naciones Unidas por un valor total de 4.092 dólares. Continuaban las indagaciones para determinar si había otras cuantías y funcionarios implicados.

346. La Administración informó a la Junta de que se habían aplicado controles para prevenir la repetición de estos casos y de que, en la medida de lo posible, se habían adoptado medidas contra cada uno de los funcionarios implicados.

347. En el fraude relacionado con los servicios telefónicos de la MINUEE participaron principalmente dos contingentes. Normalmente, los soldados deben pagar sus llamadas personales. Algunos de ellos utilizaron códigos de identificación personal robados. En el momento en que la Junta efectuó la auditoría (de marzo a diciembre de 2003), el fraude ascendía a 123.346 dólares en el período que era objeto de examen. Otros soldados abusaron del período de gracia de un minuto como máximo antes de que se comienza a cobrar la llamada: la Oficina de Servicios de Supervisión Interna descubrió que, diariamente, algunos soldados marcaban en el lapso de una hora bloques de 20 a 100 llamadas consecutivas de menos de un minuto de duración cada una, por un importe total de 217.608 dólares únicamente para el período comprendido entre marzo y diciembre de 2003³. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha dado instrucciones a todas las misiones para que limiten el período de gracia a 30 segundos o supervisen regularmente las llamadas telefónicas. También ha comenzado a adoptar medidas para recuperar los gastos generados por conducto de las misiones permanentes ante las Naciones Unidas de los Estados Miembros afectados: en los estados financieros correspondientes a 2003 y 2004 se incluye una partida de cuentas por cobrar (contingentes) por valor de 67.979 dólares para un país y de 196.604 dólares para otro.

348. En julio de 2004, la Sección de Finanzas de la MINUEE solicitó asistencia a la Oficina del Comandante de la Fuerza. Ésta prometió colaborar únicamente respecto de las llamadas que se habían efectuado con códigos de identificación personal robados. Sin embargo, no prestó asistencia en esos casos ni en los relacionados con el abuso de las llamadas personales gratuitas de menos de un minuto de duración. Pese

³ El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz observó que “al realizar llamadas internacionales por medio de portadores y redes con distintos protocolos de señalización resulta difícil, desde el punto de vista técnico, comenzar a cobrar la llamada únicamente después de que el abonado llamado responde. Además, dependiendo del número de pasos necesarios para completar la llamada, la calidad de la red y el tiempo que el abonado llamado tarda en responder el teléfono una vez que éste comienza a sonar, el establecimiento de una conexión telefónica internacional puede tardar entre 20 y 80 segundos. Por consiguiente, no es inusual, incluso entre los proveedores de servicios telefónicos comerciales, que se necesite cierto período de gracia antes de que el sistema de facturación comience a registrar la duración de la llamada telefónica internacional”.

a que podía tratarse de cuantías considerables relacionadas con el robo de dichos códigos, así como con el abuso del período de gracia, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz decidió finalmente que resultaba difícil rastrear las cuantías pendientes de pago generadas antes de marzo de 2003 para intentar recuperarlas de los Estados Miembros afectados y convino con la Oficina del Comandante de la Fuerza en que la MINUEE debía asumir ese costo a título excepcional. Esta decisión potencialmente onerosa es contraria a las recomendaciones de los auditores externos e internos, que la MINUEE había aceptado, aunque la Oficina del Contralor la estaba examinando a fines de 2004.

D. Agradecimientos

349. La Junta de Auditores desea expresar su agradecimiento al Secretario General, al Secretario General Adjunto de Gestión, al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y al personal a su cargo, así como al personal de las misiones de mantenimiento de la paz, por la cooperación y la asistencia prestadas.

(Firmado) Shauket A. **Fakie**
Auditor General de la República de Sudáfrica
(Auditor principal)

(Firmado) Guillermo N. **Carague**
Presidente de la Comisión de Auditoría de Filipinas
(Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas)

(Firmado) Philippe **Séguin**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia

8 de febrero de 2005

Nota: Los miembros de la Junta de Auditores únicamente han firmado la versión original inglesa del informe.

Anexo I

Lista de las misiones que han sido objeto de auditoría

Operaciones de mantenimiento de la paz en curso

Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP)

Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU) 1973 y Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS)

Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL)

Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM)

Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO)

Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG)

Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) y Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNOMSIL)

Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK)

Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC)

Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET)

Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE)

Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL)

Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (UNOCI), anteriormente denominada Misión de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (MINUCI)

Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH)

Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB)

Cuenta para fines especiales

Fondo de Reserva de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz

Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz

Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)

Operaciones de mantenimiento de la paz terminadas

Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT)

Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití (UNSMIH), Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití (UNTMIH) y Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (MIPONUH)

Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA)

Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA) y Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM)

Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP)

Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES) y Grupo de Apoyo de Policía Civil de las Naciones Unidas

Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL)

Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas (FPNU)

Grupo de Observadores Militares de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA)

Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH)

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Rwanda (UNAMIR) y Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Rwanda (UNOMUR)

Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL) y Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica (ONUCA)

Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ)

Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM)

Equipo de Enlace Militar de las Naciones Unidas en Camboya (UNMLT)

Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC)

Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT)

Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq (UNIIMOG)

Cuenta Especial de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU) 1956

Cuenta Ad Hoc para la Operación de las Naciones Unidas en el Congo (ONUC)

Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH), incluida la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Prevlaka (MONUP)

Misiones financiadas con cargo al presupuesto ordinario

Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT)

Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP)

Anexo II

Resumen de la situación de la aplicación de las recomendaciones en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2003 (A/58/5, vol. II, cap. II)

<i>Tema</i>	<i>Recomendación aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Recomendación no aplicada</i>	<i>Total</i>	<i>Referencia a su inclusión en el informe del ejercicio en curso</i>
1. Presentación de los Estados financieros	Párr. 27			1	–
2. Procedimientos de asignación	Párr. 35 c)	Párrs. 32 y 35 a), Párrs. 35 e) b), y d)		6	Párrs. 36 a 51
3. Fondos fiduciarios de mantenimiento de la paz			Párr. 45	1	–
4. Equipo pasado a pérdidas y ganancias o cuyo paso a pérdidas y ganancias estaba pendiente	Párr. 53 c)	Párr. 53 a), b), d) y e)		5	Párrs. 61 a 65
5. Cuentas por pagar		Párr. 56		1	Párrs. 66 a 69
6. Cuentas por cobrar		Párr. 58		1	Párrs. 66 a 69
7. Contribuciones voluntarias por cobrar		Párr. 65		1	Párrs. 54 y 55
8. Financiación de las existencias para el despliegue estratégico			Párr. 74	1	Párrs. 164 y 165
9. Posición financiera de las existencias para el despliegue estratégico	Párr. 78			1	–
10. Despliegue a nuevas misiones		Párr. 81		1	Párrs. 161 a 193
11. Envíos de existencias para el despliegue estratégico	Párr. 84 a)	Párr. 84 b) y c)		3	Párrs. 161 a 193
12. Reposición de existencias para el despliegue estratégico	Párr. 91 a), b), c) y f)	Párr. 91 d) y e)		6	Párrs. 161 a 193
13. Costos de envío y transporte	Párr. 93 a) y b)			2	–
14. Rotación de las existencias para el despliegue estratégico		Párr. 97 a) y b)		2	Párrs. 161 a 193
15. Integración de la administración y la gestión de las existencias para el despliegue estratégico	Párr. 99			1	–
16. Presupuestación basada en los resultados: mecanismos de rendición de cuentas ^a			Párr. 105	1	–
17. Sistemas para medir, supervisar y evaluar la ejecución	Párr. 110 a)	Párr. 110 b)		2	–
18. Adecuación de los recursos financieros al marco	Párr. 115 b)		Párr. 115 a)	2	–
19. Operaciones aéreas – análisis de las operaciones aéreas		Párr. 121		1	Párrs. 95 a 160
20. Capacitación en materia de aviación		Párr. 127		1	Párrs. 95 a 160
21. Gestión de las operaciones aéreas – formularios de exención de responsabilidad			Párr. 131	1	Párrs. 95 a 160
22. Aplicación de las normas de aviación	Párr. 134			1	–

<i>Tema</i>	<i>Recomendación aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Recomendación no aplicada</i>	<i>Total</i>	<i>Referencia a su inclusión en el informe del ejercicio en curso</i>
23. Contrato para la prestación de servicios de aeródromo a la MONUC	Párr. 143			1	–
24. Avión ejecutivo		Párr. 148			Párrs. 95 a 160
25. Vigilancia de las operaciones aéreas – estudio sobre aviación		Párr. 152		1	Párrs. 95 a 160
26. Informe de evaluación de la ejecución	Párr. 156 a) y b)			2	Párrs. 235 a 280
27. Adquisiciones y gestión de contratos – código ético y declaración de independencia	Párr. 163	Párr. 161		2	Párrs. 235 a 280
28. Planificación de las adquisiciones			Párrs. 172 y 174	2	Párrs. 235 a 280
29. Ciclo de adquisiciones		Párr. 177		1	Párrs. 235 a 280
30. Registro de posibles proveedores			Párr. 181	1	Párrs. 235 a 280
31. Sistema Mercury	Párr. 188			1	–
32. Informes sobre la actuación de los proveedores			Párr. 192	1	Párrs. 235 a 280
33. Mejoras en las adquisiciones sobre el terreno	Párr. 195			1	–
34. Equipo de propiedad de los contingentes.– memorandos de entendimiento		Párr. 205		1	Párrs. 333 a 339
35. Equipo de propiedad de los contingentes – procedimientos de verificación	Párr. 209			1	–
36. Equipo de propiedad de los contingentes – visitas previas al despliegue		Párr. 213		1	Párrs. 333 a 339
37. Criterios relativos a los recursos de personal	Párr. 216			1	–
38. Proyectos de efecto inmediato – retrasos	Párr. 229			1	–
39. Gestión de recursos humanos – gestión de licencias		Párr. 234		1	Párrs. 313 a 332
40. Categorías de los puestos		Párr. 239		1	Párrs. 313 a 332
41. Nombramiento de personal en categorías inferiores	Párr. 243			1	–
42. Informes sobre capacitación		Párr. 248		1	Párrs. 313 a 332
43. Centros de coordinación de la capacitación en las misiones		Párr. 252		1	Párrs. 313 a 332
44. Evaluación de la eficacia de la capacitación		Párr. 255	Párr. 259	2	Párrs. 313 a 332
45. Liquidación de las misiones	Párr. 268			1	–
Total	26 (38%)	33 (48%)	10 (14%)	69	

^a Hará falta una iniciativa que abarque a todo el sistema de las Naciones Unidas para poder aplicar esta recomendación, a la que, por tanto, se dará el seguimiento correspondiente.

Anexo III

Situación de la aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Grupo sobre las Operaciones de Paz

*Recomendaciones
(A/55/305-S/2000/809)*

Resumen de la situación actual y, cuando proceda, del efecto de las medidas adoptadas de reforma de la gestión

A. Consecuencias de las medidas preventivas

1. El Grupo hace suyas las recomendaciones del Secretario General con respecto a la prevención de conflictos que figuran en el Informe del Milenio y las observaciones que hizo ante el Consejo de Seguridad en su segunda sesión pública sobre prevención de conflictos, en julio de 2000, y en particular su llamamiento a “todos los participantes en las actividades de prevención de conflictos y de desarrollo —las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods, los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil— [a que enfrenten] esos retos de una manera más integrada” (párr. 34 a)).

El Secretario General presentó su informe sobre la prevención de los conflictos armados al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General en junio de 2001 (A/55/985 y Corr.1). El Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1366 (2001), en la que hacía suyas la mayoría de las recomendaciones relativas a la función del Consejo de Seguridad y del Secretario General. La Asamblea General aprobó la resolución 55/281, en la que se pedía a todos los órganos pertinentes de las Naciones Unidas que examinasen el informe.

En julio de 2003, la Asamblea General aprobó la resolución 57/337 y, basándose en su examen del informe del Secretario General, aprobó las conclusiones y recomendaciones relativas a la función de los Estados Miembros, los distintos órganos de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y la sociedad civil en la prevención de los conflictos armados.

En septiembre de 2003, el Secretario General presentó un informe provisional sobre la prevención de los conflictos armados y se proponía presentar un informe exhaustivo sobre su aplicación a la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones.

La Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación por lo cual no se ha evaluado su efecto.

2. El Grupo apoya la idea de que el Secretario General recurra con mayor frecuencia a enviar misiones de determinación de los hechos a zonas de tensión y hace hincapié en las obligaciones que tienen los Estados Miembros, en virtud del apartado 5) del Artículo 2 de la Carta, de prestar “toda clase de ayuda” a estas actividades de las Naciones Unidas (párr. 34 b)).

Se han enviado más de 50 misiones de este tipo a países y regiones de interés desde el año 2000.

La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado, pero la Administración no ha evaluado oficialmente su efecto.

B. Consecuencias de la estrategia de consolidación de la paz

3. Un pequeño porcentaje del presupuesto para el primer año de una misión debe estar a disposición del Representante o del Representante Especial del Secretario General para que la misión pueda financiar proyectos de efecto inmediato en su zona de operaciones, con el asesoramiento del coordinador residente del equipo de las Naciones Unidas en el país (párr. 47 a)).
- Los proyectos de efecto inmediato se crearon para hacer frente a situaciones de emergencia o de socorro humanitario y de infraestructura urgente. Se facultó al Representante Especial del Secretario General para autorizar hasta 15.000 dólares por proyecto en función de las recomendaciones que el Comité de Proyectos de Efecto Inmediato le formulase por escrito.
- La Junta observó en su auditoría anterior (A/58/5, vol. II, cap. II, párrs. 225 a 228) que los proyectos de efecto inmediato no siempre se habían llevado a cabo en el plazo previsto para su ejecución.
- En el curso de su actual auditoría, la Junta observó que se habían adoptado medidas para asegurar que los proyectos de efecto inmediato se ejecutaran en los plazos previstos. **La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.**
4. El Grupo recomienda un cambio doctrinal en el uso de la policía civil, otros elementos del imperio de la ley y los expertos en derechos humanos en operaciones complejas de paz a fin de reflejar un mayor enfoque en el fortalecimiento de las instituciones del imperio de la ley y el mejoramiento del respeto de los derechos humanos en los ambientes posteriores a los conflictos (párr. 47 b)).
- En la planificación de las misiones nuevas y de las que ya están en marcha, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha adoptado el modelo del Estado de derecho. Esto ha tenido por consecuencia la inclusión de especialistas en cuestiones judiciales y correccionales en las nuevas misiones con un componente policial de importancia.
- En 2002 se reunió un grupo de trabajo que formuló recomendaciones sobre la mejor forma de utilizar los servicios de expertos de todo el sistema y ajenos al sistema para prestar apoyo en los aspectos de las operaciones de paz relacionados con el Estado de derecho. Entre las recomendaciones, que el Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad aprobó el 30 de septiembre de 2002, figuraban recomendaciones sobre la dotación de personal de las misiones, la creación de un fondo fiduciario y la formación de una red de coordinadores de los asuntos relacionados con el Estado de derecho. En el informe del Secretario General sobre el Estado de derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos (S/2004/616) se indicó que se había encargado al Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad la tarea de examinar qué disposiciones podían adoptarse para aumentar la capacidad de las Naciones Unidas en la materia.
- La Junta considera que esta recomendación se encuentra en vías de aplicación.**

5. El Grupo recomienda que los órganos legislativos consideren incluir los programas de desmovilización y reintegración en los presupuestos prorrateados de las operaciones de mantenimiento de la paz complejas para la primera etapa de una operación, a fin de facilitar la disolución rápida de las facciones combatientes y reducir la probabilidad de que se reanuden los conflictos (párr. 47 c)).
- En el presupuesto prorrateado para la UNMIL se incluyó una asignación de fondos para los programas de desmovilización y reintegración. En la Dependencia de Prácticas Recomendadas de Mantenimiento de la Paz se creó, en 2002, un cargo de asesor en políticas de desarme, desmovilización y reintegración. Actualmente el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y otros seis departamentos y organismos de las Naciones Unidas están elaborando las directrices para las actividades de desarme, desmovilización y reintegración, en las cuales figura una propuesta de que se pida la asignación de recursos para las actividades de desmovilización y reintegración en los presupuestos prorrateados de las misiones. También se ha avanzado en la elaboración de directrices en esta esfera para la planificación y programación integradas con los distintos organismos de las Naciones Unidas, concepto que hizo suyo el Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad en junio de 2004.
- Si bien sería prematuro evaluar el pleno efecto de las medidas adoptadas para la reforma de la gestión en esta esfera puesto que la recomendación se encuentra en vías de aplicación, la Junta observó, durante su visita a la UNMIL, que los programas de desmovilización y reintegración habían facilitado la rápida disolución de las facciones combatientes.**
6. El Grupo recomienda que el Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad delibere con el Secretario General y le recomiende un plan para fortalecer la capacidad permanente de las Naciones Unidas para desarrollar estrategias de consolidación de la paz y aplicar programas en apoyo de esas estrategias (párr. 47 d)).
- El Departamento de Asuntos Políticos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, en consulta con grupos interinstitucionales y los coordinadores residentes del PNUD, elaboraron un plan de acción sobre la consolidación de la paz que tiene por centro las actividades de gestión en la Sede y el apoyo sobre el terreno. El plan fue respaldado por una reunión conjunta del Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en noviembre de 2001 y presentado posteriormente al Secretario General.
- La Junta considera que esta recomendación ha sido aplicada, aunque la Administración todavía no ha evaluado oficialmente su efecto.**

C. Consecuencias para la teoría y la estrategia del mantenimiento de la paz
(se consideró que este tema estaba fuera de los límites del examen de la Junta)

D. Consecuencias para la capacidad de reunión de información, análisis y planificación estratégica

7. El Secretario General debe crear una entidad, que se denominará la Secretaría de Información y Análisis Estratégico del Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad, para satisfacer las necesidades de información y análisis de todos los miembros del Comité Ejecutivo; la entidad será administrada por los jefes del Departamento de Asuntos Políticos y del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, a quienes presentará sus informes (párr. 75).

El Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz no aprobó esta recomendación. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto aplazó el examen de la cuestión y recomendó que la Secretaría utilizase las estructuras y los recursos existentes (A/55/676). La Asamblea General aprobó la creación de una pequeña secretaría del Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad, que se estableció en 2004 y estaba en vías de dotarse del total del personal (dos funcionarios del cuadro orgánico y uno del cuadro de servicios generales).

La Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación; hará falta más tiempo para que se pueda evaluar el efecto de la creación de la secretaría del Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad.

E. El reto que plantea la administración civil de transición
(se consideró que este tema estaba fuera de los límites del examen de la Junta)

F. Capacidad de las Naciones Unidas para desplegar operaciones rápida y eficazmente

8. Por “capacidad de despliegue rápido y eficaz” las Naciones Unidas deben entender la capacidad, desde una perspectiva operacional, para desplegar plenamente operaciones tradicionales de mantenimiento de la paz dentro de los 30 días de la aprobación de una resolución del Consejo de Seguridad, y dentro de los 90 días cuando se trate de operaciones complejas de mantenimiento de la paz (párr. 91).

La Administración ha adoptado y puesto en práctica diversas medidas para mejorar la capacidad de despliegue rápido y eficaz.

La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado. A continuación se examina su efecto.

La reestructuración de la División Militar se hizo con la idea de facilitar un aprovechamiento más eficiente de los recursos disponibles. La reorganización tuvo por resultado asimismo la separación de las funciones de la policía civil de las de la División Militar.

La creación del Servicio de Generación de Fuerzas ha tenido un efecto positivo en la satisfacción de las necesidades de las fuerzas de las misiones, incluido el mejoramiento del sistema de acuerdos de fuerzas de reserva de las Naciones Unidas con el establecimiento del nivel de despliegue rápido (despliegue en el plazo de 30 a 90 días) y el aumento del número de Estados Miembros comprometidos a

participar en el sistema de los acuerdos de fuerzas de reserva de 68 a 71; el mejoramiento de la calidad de los recursos humanos facilitados a las misiones mediante la elaboración de descripciones más específicas de funciones para el personal militar sobre el terreno; la reducción de los plazos de despliegue mediante la distribución de listas de equipo a todos los Estados Miembros para facilitarles la planificación; y la creación de nuevos enfoques y procedimientos para acelerar la generación y el despliegue de tropas sobre el terreno, incluida la reasignación de unidades de las misiones que van reduciendo sus actividades a misiones nuevas. La colaboración entre la Oficina de Apoyo a las Misiones y la División Militar también se ha estrechado, y actualmente se presta mayor atención al mejoramiento de la calidad de las tropas y los contingentes y del equipo. De modo análogo ha mejorado la colaboración entre los Estados Miembros y la División Militar con una mayor interacción, de lo cual ha resultado que se hayan agregado 15 Estados Miembros más a la lista de Estados que aportan contingentes, con lo cual el total asciende a 102, si bien el hecho de figurar en el sistema de acuerdos de fuerzas de reservas de las Naciones Unidas no garantiza la disponibilidad para el despliegue rápido.

En octubre de 2001 se creó la División de Policía Civil. Entre los éxitos señalados cabe mencionar el número de mecanismos, tales como el compromiso de los Estados Miembros previo al mandato, las 100 personas en la lista del personal de guardia y el uso de transferencias dirigidas de operaciones de mantenimiento de la paz existentes. Así, por ejemplo, la policía civil de la UNMIL se desplegó a los 34 días de la aprobación de la resolución del Consejo de Seguridad y se determinó qué equipos básicos de la policía civil participarían en la planificación para la UNOCI, la ONUB y la MINUSTAH.

En 2003, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz comenzó la preparación de una lista de despliegue rápido de personal civil internacional. La lista experimental se compone de tres equipos integrados por funcionarios experimentados del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para el despliegue por un

período máximo de tres meses para realizar tareas críticas en las fases de establecimiento de la misión, su ampliación y liquidación. La lista de despliegue rápido se utilizó para enviar personal a la Oficina del Representante Especial del Secretario General en el Iraq, la UNMIL, la MINUSTAH y la UNOCI. También se envió a un funcionario a la UNIKOM para la liquidación de esa misión.

Uno de los elementos que pueden aumentar la capacidad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para el despliegue rápido es el de la disponibilidad inmediata de materiales. En su resolución 56/292, la Asamblea General apoyó el concepto y la aplicación de las existencias de despliegue estratégico para una misión compleja y aprobó la suma de unos 141,5 millones de dólares con tal fin.

La Junta informó detalladamente en su informe anterior (A/58/5, vol. II, cap. II, párrs. 67 a 69) sobre el progreso realizado en la aplicación del concepto de las existencias para el despliegue estratégico y formuló diversas recomendaciones. En los párrafos 161 a 193 del presente informe se hace el seguimiento de los progresos realizados y de la situación de la aplicación de las recomendaciones formuladas el año anterior.

Si bien queda margen para las mejoras en el apoyo logístico eficaz, como por ejemplo en el caso de las existencias para el despliegue estratégico, las Naciones Unidas han podido desplegar rápidamente una misión nueva. A este respecto cabe mencionar el ejemplo de la UNMIL.

Se confirió la autoridad para contraer compromisos previos al mandato a dos misiones, lo cual facilitó a la Secretaría la tarea de proporcionar apoyo logístico oportuno para el despliegue rápido.

Además, se han elaborado modelos de puesta en marcha de las misiones, que se han llevado a la práctica en la misión de Liberia (UNMIL) y, en cierta medida, en los casos de la MINUCI y la UNOCI. La mayoría de los módulos de toda la gama de modelos de misión se terminarán, según se prevé, para el 31 de diciembre de 2004.

Si bien el despliegue rápido y eficaz dentro de los plazos previstos sigue siendo un problema difícil, en particular con el aumento de las misiones nuevas experimentado en 2004, la capacidad de despliegue rápido y eficaz de la Administración ha mejorado gracias a las diversas medidas adoptadas y aplicadas para desplegar las operaciones nuevas dentro de los 30 a 90 días de la aprobación de una resolución del Consejo de Seguridad.

G. Dirección efectiva de la misión

9. El Secretario General debe sistematizar el método para seleccionar a los miembros de la plana mayor de una misión, comenzando por la compilación de una lista amplia de candidatos a representantes o representantes especiales del Secretario General, comandantes de fuerzas, comisionados de policía civil y sus adjuntos y otros jefes de los componentes sustantivos y administrativos, en el marco de una distribución geográfica y de género equitativa y con los insumos de los Estados Miembros (párr. 101 a)).

Los Jefes de misión se escogen caso por caso, de acuerdo con las exigencias concretas de la misión y el cargo, y teniendo en cuenta consideraciones políticas más amplias, sin olvidar, al mismo tiempo, la representación geográfica y de género. En cuanto a los nombramientos de personal civil de categoría superior, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y otros órganos de la Secretaría llevan diversas listas —oficiales y oficiosas— de personas calificadas, a las que se recurre cuando se formulan recomendaciones. Las designaciones de oficiales militares y de la policía civil de alto grado se hacen teniendo en cuenta a los candidatos propuestos por los Estados Miembros. Sin embargo, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz también lleva listas oficiosas de posibles oficiales militares y de la policía civil, así como una base de datos de ex comandantes de fuerzas y ex comandantes adjuntos. La decisión final en el caso de la designación de los más altos funcionarios (Representante Especial del Secretario General y otros jefes de misión, los Representantes Especiales Adjuntos del Secretario General, los Comandantes de la Fuerza y los Comisionados de Policía) la toma el Secretario General.

La Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.

10. Todos los miembros del equipo de dirección de una misión deben ser seleccionados y reunirse en la Sede, lo antes posible, a fin de que puedan participar en todos los aspectos fundamentales del proceso de planificación de la misión, recibir información sobre la situación en la zona de la misión y reunirse y trabajar con sus colegas del grupo de dirección (párr. 101 b)).

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz siguió esforzándose por reunir a todos los integrantes del cuadro directivo de una misión lo antes posible. Un ejemplo exitoso fue la designación del Representante Especial del Secretario General para Liberia bastante tiempo antes de la creación de la UNMIL, lo cual permitió al Representante Especial y a su equipo participar activamente en la planificación de la misión. En el Sudán, se había desplegado el cuadro completo de directores de la misión mucho tiempo antes de ser establecida. Sin embargo, ha habido casos en que no fue posible elegir y reunir con tiempo a los miembros del cuadro de directores por diversas razones, como por ejemplo, el tiempo transcurrido entre la aprobación del mandato del Consejo de Seguridad para una nueva misión y su establecimiento.

La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado, si bien observa que el efecto consistió en un éxito limitado con respecto a esta iniciativa.

11. La Secretaría debe proporcionar normalmente a la plana mayor de la misión planes y orientación estratégica para prever y superar los problemas que puedan plantearse en la ejecución del mandato y, cuando sea posible, debe formular esas orientaciones y planes junto con los miembros del grupo de dirección de la misión (párr. 101 c)).

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz proporcionaba a los Representantes Especiales del Secretario General recién designados directrices uniformes para los Representantes Especiales del Secretario General elaboradas en 1998 y actualizadas posteriormente con directrices estratégicas suplementarias ajustadas a los mandatos respectivos de las misiones. Con posterioridad, mediante una combinación de diversos instrumentos y mecanismos de planificación de la misión, incluidos los planes de ejecución del mandato o de la misión; la planificación de la presupuestación basada en los resultados; las misiones entre la Sede y las operaciones de mantenimiento de la paz; la transmisión diaria de informes o cablegramas; las sesiones informativas; las conferencias telefónicas con vídeo y otros intercambios oficiales y oficiosos, se ha proporcionado orientación al cuadro directivo de la misión de manera constante. Se han hecho esfuerzos concertados para asegurarse de que la orientación se formulara en colaboración con el cuadro directivo de la misión. La Administración ha informado de que el efecto de la aplicación de esta recomendación se ha medido oficialmente en los marcos de la presupuestación basada en los resultados.

La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.

H. Personal militar

12. Debería alentarse a los Estados Miembros, cuando procediera, a que entablaran relaciones de colaboración entre sí, en el ámbito del sistema relativo a las fuerzas de reserva de las Naciones Unidas, para formar varias fuerzas coherentes de las dimensiones de una brigada, que contaran con las fuerzas de base necesarias y estuvieran preparadas para desplegarse de manera efectiva, en el plazo de 30 días a contar desde la aprobación de la resolución del Consejo de Seguridad en la que se hubiera establecido una operación de mantenimiento de la paz tradicional o en el plazo de 90 días, en el caso de las operaciones de mantenimiento de la paz complejas (párr. 117 a)).
13. Debería otorgarse al Secretario General la autoridad de sondear oficialmente a los Estados Miembros que participaran en el sistema para averiguar si estarían dispuestos a aportar contingentes a una posible operación, una vez que pareciera probable que se llegaría a un acuerdo de cesación del fuego o un acuerdo en que se encomendara alguna función práctica a las Naciones Unidas (párr. 117 b)).
14. La Secretaría debería tener por costumbre enviar un equipo que se encargara de confirmar que todos los países que pudieran aportar contingentes estuvieran preparados para cumplir las disposiciones del memorando de entendimiento relativas a las necesidades de adiestramiento y equipo, antes del despliegue; los Estados que no cumplieran los requisitos no deberían desplegar contingentes (párr. 117 c)).

El concepto de brigada coherente se puso en práctica en los casos de la UNAMSIL, la MONUC, la UNMIL y la UNOCI.

La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado y observa que ha tenido un efecto positivo en las misiones nuevas, por ejemplo, la UNMIL, pero un éxito limitado en otros casos.

La División Militar mantiene contactos y hace consultas periódicas con todos los Estados que pueden aportar contingentes en cuanto a sus aportaciones a las operaciones existentes y a otras posibles, y se ha establecido una base de datos para dejar constancia de las conversaciones oficiosas mantenidas con las misiones permanentes, en particular en lo relativo al posible apoyo a las misiones.

La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado, si bien la Administración no ha evaluado oficialmente su efecto.

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz acostumbraba a enviar equipos de evaluación con expertos militares y logísticos a los nuevos países en condiciones de aportar contingentes que no habían participado antes en operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz para confirmar su estado de preparación, basándose en las normas enumeradas en el manual sobre el equipo de propiedad de los contingentes y la lista de equipo. Los grupos de capacitación también habían evaluado la capacidad general en materia de mantenimiento de la paz de los

contingentes, basándose en el módulo I de capacitación genérica estándar, incluido el código de conducta. Además, el equipo evaluaba las aptitudes operacionales del contingente en materia de mantenimiento de la paz como, por ejemplo, el uso apropiado de fuerza, las operaciones en los puestos de control, las funciones de escolta y la custodia de puntos clave y vulnerables.

La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado y observa que la evaluación por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de estas actividades ha tenido un efecto positivo en la calidad de los contingentes y del equipo de su propiedad.

15. El Grupo recomienda que se cree una “lista de personal de guardia” rotatoria de alrededor de 100 oficiales militares dentro del sistema relativo a las fuerzas de reserva, que pudieran incorporarse con un aviso previo de siete días para engrosar el núcleo de planificadores del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz con equipos adiestrados para montar los cuarteles generales de las nuevas operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 117 d)).

La lista de personal de guardia se creó en la forma de un cuartel general modelo de la fuerza con 154 puestos, con descripciones de las funciones de cada uno. De los 154 puestos, 9 oficiales de estado mayor formaban el cuadro básico de planificación que podría ampliar el núcleo del equipo de planificadores del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz con un aviso de una a dos semanas. La Administración informó de que todos los oficiales de estado mayor y los oficiales militares de enlace necesarios para los cuarteles generales de las fuerzas de las misiones se desplegaban actualmente a partir de la lista de personal de guardia y que los cuarteles generales de las fuerzas se habían establecido dentro de los plazos especificados para la UNOCI, la UNMIL, la ONUB y la MINUSTAH.

La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.

I. Policía civil

16. Se alienta a los Estados Miembros a crear listas nacionales de los oficiales de la policía civil que puedan estar en condiciones para el despliegue rápido a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, en el contexto del sistema relativo a las fuerzas de reserva de las Naciones Unidas (párr. 126 a)).

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó a la Junta de que si bien varios Estados Miembros habían procurado elaborar listas nacionales de oficiales de policía civil, esta iniciativa había tenido muy poco éxito debido a las exigencias competitivas de los servicios policiales a nivel nacional. Para hacer frente a este problema, la División de Policía Civil ha reconocido la existencia de varios mecanismos e instrumentos para lograr el despliegue rápido de los oficiales de la policía civil a las operaciones de la paz, incluidos: el

- establecimiento de una lista de guardia de 100 personas, la preparación de una base de datos sobre equipos de asistencia para la selección, una base de datos sobre oficiales de policía ya capacitados, visitas a los países y el traslado de oficiales de policía civil de misiones ya en marcha a operaciones nuevas.
- La Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.**
17. Se alienta a los Estados Miembros a establecer asociaciones regionales para la capacitación de los oficiales de la policía civil que figuren en sus respectivas listas nacionales a fin de promover un nivel común de preparación de conformidad con las directrices, los procedimientos normalizados para las operaciones y las normas de rendimiento que promulguen las Naciones Unidas (párr. 126 b)).
- El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha desarrollado relaciones con organizaciones regionales de mantenimiento de la paz, incluidas la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Unión Europea y la Unión Africana, y presta apoyo y asesoramiento a los centros nacionales de capacitación en cuestiones relacionadas con la preparación para el mantenimiento de la paz. El material didáctico del equipo de asistencia en la selección de personal se ha compartido con Estados Miembros en los programas de capacitación. El Departamento opina que esto ha llevado a una mayor conciencia de las cuestiones de mantenimiento de la paz relacionadas con la policía al nivel de los administradores de categoría media y superior. También ha facilitado la preparación del equipo de asistencia en la selección y contribuido a la generación de oficiales de policía.
- La Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.**
18. Se alienta a los Estados Miembros a designar un centro único de contacto en sus estructuras gubernamentales para encargarse de la aportación de los oficiales de la policía civil a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (párr. 126 c)).
- El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó a la Junta de que un número limitado de Estados Miembros habían designado un centro único de contacto con sus estructuras gubernamentales para la prestación de servicios de policía civil. Si bien las misiones permanentes siguen siendo los centros de coordinación entre las capitales y la División de Policía Civil, estos centros de contacto han resultado útiles para mejorar la comunicación en cuestiones técnicas de policía, en particular en lo relativo a los procesos de contratación y selección.
- La Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.**

19. El Grupo recomienda que se establezca una lista de reserva rotatoria de unos 100 oficiales de policía y expertos conexos en el marco del sistema relativo a las fuerzas de reserva de las Naciones Unidas, que pueda estar disponible en un período de siete días, con equipos calificados para formar el componente de la policía civil de operaciones nuevas de mantenimiento de la paz, capacitar al personal nuevo y dotar de mayor coherencia al componente en la etapa inicial (párr. 126 d)).

La iniciativa de establecer una lista de reserva de 100 personas para la policía civil tuvo su origen en la Conferencia de Helsinki, en febrero de 2002. Como parte de la lista, la División de Policía Civil preparó un cuartel general modelo con las correspondientes descripciones de los puestos.

La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.

La Administración informó de que la lista de reserva tenía un efecto desigual, puesto que el despliegue suele verse demorado por deliberaciones políticas sobre la participación en una misión determinada. Asimismo, el servicio activo de los oficiales más que el servicio de reserva tiene un efecto negativo en la capacidad para utilizar la lista en la forma concebida originalmente. La División de Policía Civil estaba adoptando medidas para subsanar estas deficiencias.

J. Especialistas civiles

20. La Secretaría debería establecer en la Internet/Intranet una lista central de candidatos civiles seleccionados con antelación para desplegar operaciones de mantenimiento de la paz con poco aviso previo. A las misiones sobre el terreno debería otorgárseles acceso y delegar autoridad en ellas para contratar candidatos, de conformidad con las directrices sobre distribución geográfica y por género equitativas, directrices que debería establecer la Secretaría (párr. 145 a)).

La preparación y el empleo de la lista central de candidatos civiles preseleccionados se hicieron mediante el uso de Galaxy/Nucleus.

Si bien la Junta considera que esta recomendación se ha aplicado, la Administración no siempre pudo encontrar, contratar y desplegar personal civil convenientemente calificado para ejercer funciones sustantivas y de apoyo en el momento oportuno o en el número necesario.

21. El cuadro del Servicio Móvil debe reformarse para que esté de acuerdo con las demandas periódicas a que hacen frente las operaciones de mantenimiento de la paz, especialmente a nivel medio y superior en las esferas administrativa y logística (párr. 145 b)).

La Asamblea General, en su resolución 58/257, aprobó seis de las siete recomendaciones que figuraban en el informe de la Dependencia Común de Inspección (véase A/57/78), en la que se pedía la reforma del cuadro del Servicio Móvil en las operaciones de paz de las Naciones Unidas. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz deberá formular una propuesta amplia sobre la composición futura del cuadro del Servicio Móvil tras un ulterior examen y nuevas consultas con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y el sindicato del personal del Servicio Móvil. La reforma del cuadro del Servicio Móvil deberá considerarse dentro del marco de los objetivos

- generales de la estrategia de recursos humanos de la Organización, que hace hincapié en la necesidad de desarrollar un entorno de perfeccionamiento constante y apoya las propuestas relativas a la gestión de la actuación profesional, la promoción de las perspectivas de carrera y la movilidad dirigida.
- La Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.**
22. Las condiciones de servicio para el personal civil de contratación externa deben revisarse con objeto de que las Naciones Unidas puedan atraer los candidatos más altamente calificados, y después ofrecer mayores perspectivas de carrera a aquellos que han prestado servicios en forma distinguida (párr. 145 c)).
- El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz siguió colaborando con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos a fin de vincular las iniciativas y los esfuerzos del Departamento al proceso de reforma de los recursos humanos de la Organización y velando por que las políticas y los procedimientos de la Organización fueran flexibles y respondieran a las necesidades del Departamento, incluidas las condiciones de servicio, que debían entrañar una remuneración suficiente del personal y, al mismo tiempo, atraer y retener al personal de calidad. Entre las cuestiones consideradas cabe mencionar: a) la situación contractual; b) el desarrollo de un sistema de colocación y ascensos para todo el personal sobre el terreno; c) la simplificación, racionalización y reducción a “sumas globales” de algunos de los derechos y prestaciones, así como de su administración; y d) el mejoramiento de las condiciones de servicio para reconocer las condiciones de trabajo peligrosas, difíciles y de gran tensión y ajustar la remuneración en consecuencia.
- La Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.**
23. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debe formular una estrategia amplia de dotación de personal para las operaciones de mantenimiento de la paz en la que se esbozen, entre otras cosas, la utilización de Voluntarios de las Naciones Unidas, los arreglos de reserva para el suministro de personal civil con 72 horas de aviso previo para facilitar la puesta en marcha de la misión, y las divisiones de responsabilidad entre los miembros del Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad para la aplicación de esa estrategia (párr. 145 d)).
- A mediados de 2001 se aprobó una estrategia de dotación de personal que incluía el uso de Voluntarios de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz. La estrategia ha seguido evolucionando constantemente en función del examen de las prácticas más idóneas, las necesidades de organización y los adelantos tecnológicos.
- La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.**
- La Administración informó de que se habían adoptado y ensayado otras iniciativas diversas durante el despliegue de la UNMIL y la UNOCI pero con éxito limitado. Se está evaluando la experiencia adquirida para determinar cómo se puede seguir avanzando.

K. Capacidad de información pública

24. En los presupuestos de las misiones deben dedicarse recursos adicionales a la información pública y al personal y la tecnología de la información conexos que se necesiten para dar a conocer el mensaje de una operación y establecer vínculos de comunicaciones internas eficaces (párr. 150).

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha obtenido e incorporado a las existencias para el despliegue estratégico de Brindisi materiales de información pública para facilitar el despliegue de los componentes de información pública y el establecimiento de un sistema de producción de programas de radiodifusión en la fase inicial de una Misión. El equipo se desplegó en Liberia por primera vez y ello permitió la difusión de programas de radio y de otras actividades de información pública en las primeras etapas de la Misión. Se ha hecho hincapié sobre todo en las misiones de paz en África. Así por ejemplo, en la República Democrática del Congo, la radio de las Naciones Unidas (Radio Okapi) tiene un público de unos 20 millones de radioescuchas y, por haber establecido la única red de radiodifusión nacional, está contribuyendo a los esfuerzos por unificar el país.

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz participó en las misiones de evaluación en el Sudán y Burundi y sus funcionarios encargados de la información pública estuvieron entre los primeros integrantes del cuadro básico desplegado en Liberia. En tal calidad, contribuyeron a la preparación de presupuestos y plantillas, la selección de funcionarios y la formulación de conceptos operacionales en la medida en que se relacionaban con la información pública. Durante la fase de iniciación de las nuevas operaciones, el Departamento contribuyó también a la redacción de los procedimientos normalizados para las operaciones de las oficinas de información pública sobre el terreno, a fin de asegurar el rápido despliegue de los elementos de información pública y mejorar la cooperación y la adopción de decisiones dentro de las Naciones Unidas, tanto en la Sede como sobre el terreno.

Además, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Información Pública han hecho inversiones en capacitación para el establecimiento de una base eficaz de información pública en las misiones nuevas de mantenimiento de la paz, incluida la formulación de una estrategia de información al público. En junio de 2004 se celebró un seminario de capacitación

sobre el despliegue rápido de los componentes de información pública en las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Como seguimiento del curso, se están preparando módulos de capacitación que se reunirán en un manual completo para su uso en futuros cursos, a fin de mejorar la planificación y aumentar la capacidad de despliegue rápido de los componentes de información pública.

La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado y observa el efecto positivo que ha tenido.

L. Apoyo logístico, proceso de adquisición y gestión de los gastos

25. La Secretaría debe elaborar una estrategia general de apoyo logístico para que las misiones se puedan desplegar con rapidez y eficacia en los casos propuestos y que corresponda a los supuestos de planificación determinados por las oficinas sustantivas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (párr. 169 a)).

La Junta considera que estas recomendaciones se han aplicado.

La Junta informó en su informe anterior (véase A/58/5, vol. II, cap. II, párrs. 67 a 99) sobre los progresos realizados en lo relativo a las existencias para el despliegue estratégico y formuló diversas recomendaciones. En los párrafos 161 a 193 del presente informe se da seguimiento a los progresos realizados así como a la situación de aplicación de las recomendaciones formuladas el año anterior.

26. La Asamblea General debe autorizar y aprobar el gasto preciso, revisado de una sola vez, para mantener en Brindisi por lo menos cinco equipos básicos de puesta en marcha de misiones, que deberán disponer de equipo de comunicaciones desplegable con rapidez. Esos equipos básicos de puesta en marcha deberán ser repuestos sistemáticamente financiándolos con cargo a las contribuciones asignadas a las operaciones que recurran a ellos (párr. 169 b)).

La Asamblea General confirió al Secretario General autoridad para obligar fondos antes del mandato en el caso de dos misiones con anterioridad a la aprobación del mandato por el Consejo de Seguridad.

La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.

La Administración estima que el efecto ha sido positivo a juzgar por el éxito de la puesta en marcha de la ONUB y la UNOCI.

27. Se debe facultar al Secretario General para utilizar hasta 50 millones de dólares del Fondo de Reserva para Operaciones de Mantenimiento de la Paz, una vez que esté claro que es probable que se establezca una operación, con la aprobación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, pero antes de que el Consejo de Seguridad apruebe la resolución correspondiente (párr. 169 c)).

28. La Secretaría debe llevar a cabo un examen de todas las políticas y todos los procedimientos de adquisición (en caso necesario, formulando propuestas a la Asamblea General con miras a modificar el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas) a fin de facilitar, en particular, el despliegue rápido y completo de una operación en los plazos propuestos (párr. 169 d)).

El Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada se revisaron, y los cambios se aprobaron en mayo de 2003, y el Manual de Adquisiciones se revisó y aprobó en febrero de 2004. El resultado de ambas iniciativas fue un proceso más racional, eficiente y orientado hacia las actividades sobre el terreno para atender a las necesidades de las operaciones de mantenimiento de la paz, incluido el rápido despliegue operacional, manteniendo, al mismo tiempo, los controles necesarios.

Las misiones sobre el terreno hacen sus adquisiciones en los mercados local y regional, lo cual da por resultado una mayor eficiencia y una mayor eficacia en función de los costos. Dada la ubicación de las misiones sobre el terreno, muchos de los proveedores son de países en desarrollo.

La Secretaría renovó los contratos de los sistemas existentes y amplió la gama de equipo abarcada por dichos arreglos contractuales, lo cual ha contribuido apreciablemente a reducir los plazos de tramitación de las adquisiciones.

El equipo y los suministros que se calificaron de existencias para el despliegue estratégico se adquirieron y colocaron anticipadamente en la base logística de las Naciones Unidas en Brindisi a fin de contribuir al despliegue rápido dentro de los plazos propuestos.

La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado pero se remite a las cuestiones concretas mencionadas en los párrafos 235 a 289 del capítulo II del presente informe.

29. La Secretaría debe llevar a cabo un examen de las políticas y los procedimientos por los que se rige la gestión de los recursos financieros de las misiones sobre el terreno, a fin de facilitar a éstas mucha mayor flexibilidad en lo que se refiere a la gestión de sus presupuestos (párr. 169 e)).

A partir del 1° de julio de 2002 se ha delegado una autoridad mucho mayor a los directores de la administración y a los más altos funcionarios administrativos en las esferas de la gestión de la redistribución de fondos y del centro de costos. Actualmente las misiones sobre el terreno tienen mucha más flexibilidad en la gestión de sus presupuestos.

La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado y se remite también a los párrafos 36 a 51 del capítulo II, del presente informe.

30. La Secretaría debe aumentar el nivel de facultades de adquisición delegadas a las misiones sobre el terreno (de 200.000 hasta 1 millón de dólares, según la magnitud y las necesidades de cada misión) respecto de todos los bienes y servicios que se pueden adquirir localmente y que no cubren los contratos del sistema ni los contratos permanentes de servicios comerciales (párr. 169 f)).

Un grupo de trabajo integrado por miembros del Departamento de Gestión y del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, con aportaciones de las misiones sobre el terreno, recomendó el mejoramiento de los arreglos para las adquisiciones sobre el terreno, entre los cuales figuraban propuestas de aumentar los límites autorizados para las adquisiciones locales de equipo básico. En octubre de 2004 se estaban preparando condiciones de delegación revisadas.

La Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.

M. Los recursos de la Sede y la estructura de planificación y apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz

31. El Grupo recomienda un aumento considerable de los recursos para el apoyo de la Sede a las operaciones de mantenimiento de la paz e insta al Secretario General a que presente una propuesta a la Asamblea General en la que indique sus necesidades completas (párr. 197 a)).
32. En espera de que se preparen las solicitudes para el próximo presupuesto ordinario, el Grupo recomienda que el Secretario General solicite a la Asamblea General un aumento complementario de emergencia en la cuenta de apoyo para permitir la contratación inmediata de personal adicional, especialmente en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (párr. 197 c)).

La Junta considera que estas recomendaciones se han aplicado, si bien no se ha evaluado oficialmente su efecto. Véanse los párrafos 82 a 87 del capítulo II del presente informe.

N. Necesidad de contar con equipos de tareas integrados para las misiones y propuesta de que se establezcan

33. El medio normal para la planificación y el apoyo concretos para cada una de las misiones estaría constituido por equipos de tareas integrados de las misiones. Los equipos de tareas integrados de las misiones serían el primer punto de contacto para todo ese apoyo, y los coordinadores de los equipos de tareas integrados de

El primer equipo de tareas integrado de las misiones se estableció en 2001 para facilitar la planificación de la operación de paz en el Afganistán. El mecanismo de los equipos de tareas integrados de las misiones se utilizó también en la planificación de la misión a Liberia. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha reconocido que la aplicación cabal del concepto ha resultado difícil. Sin embargo, los grupos de planificación de misiones

las misiones deberían tener autoridad jerárquica temporal sobre el personal adscrito, de conformidad con los acuerdos que se celebrasen entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos y otros departamentos, programas, fondos y organismos que aporten personal (párr. 217)

han adoptado muchos de los atributos del concepto y las prácticas de los equipos de tareas integrados de las misiones como se ve en los procesos de planificación de las transiciones operacionales en la República Democrática del Congo y Timor Oriental y en la planificación de nuevas misiones a Côte d'Ivoire, Liberia, Iraq, Haití, Burundi y el Sudán.

En febrero de 2004 el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz adoptó un modelo de planificación integrada de misiones. El proceso se está perfeccionando, aprovechando las experiencias adquiridas en la planificación integrada de misiones desde 2001. Actualmente se están preparando un manual sobre el proceso de planificación integrada de las misiones y un curso de capacitación, en consulta con los colaboradores en la esfera de mantenimiento de la paz para facilitar la aplicación del proceso.

La Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.

O. Otros ajustes estructurales que son necesarios en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

34. Debe reestructurarse la actual División de Actividades Militares y Policía Civil, dejando a la Dependencia de Policía Civil fuera de la cadena de rendición de cuentas militar. Debería considerarse la posibilidad de mejorar el grado y categoría del asesor de policía civil (párr. 233 a)).

La Junta considera que la recomendación se ha aplicado. La Junta examinó la evaluación hecha por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de los efectos de la reciente reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (véase A/58/746) y está de acuerdo, en general, con las conclusiones de la Oficina.
(Véase también el No. 8 *supra*)

35. Debe reestructurarse la Oficina del Asesor Militar en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de modo que corresponda más estrechamente a la forma en que están estructurados los cuarteles generales militares sobre el terreno en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (párr. 233 b)).

La Junta considera que la recomendación se ha aplicado. La Junta examinó la evaluación hecha por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de los efectos de la reciente reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (véase A/58/746) y está de acuerdo, en general, con las conclusiones de la Oficina.

36. Debería establecerse una nueva dependencia en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y dotársela del personal especializado competente para prestar asesoramiento sobre cuestiones de derecho penal que revisten importancia crítica para el uso eficaz de la policía civil en las operaciones de paz de las Naciones Unidas (párr. 233 c)).
37. El Secretario General Adjunto de Gestión debería delegar autoridad y responsabilidad de las funciones de presupuestación y adquisición relacionadas con el mantenimiento de la paz en el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, por un período de prueba de dos años (párr. 233 d)).
38. La Dependencia de Análisis de Políticas y Resultados debe reforzarse apreciablemente y trasladarse a una Oficina de Operaciones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz reorganizada (párr. 233 e)).

La Junta considera que la recomendación se ha aplicado. La Junta examinó la evaluación hecha por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de los efectos de la reciente reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (véase A/58/746) y está de acuerdo, en general, con las conclusiones de la Oficina.

El Secretario General, en su informe sobre la aplicación, sugirió que se postergara la adopción de medidas en relación con esta recomendación hasta que se hubieran terminado los exámenes de las actividades de adquisición y los sistemas financieros sobre el terreno en función de la estrategia y los procedimientos de apoyo logístico.

La Junta considera que esta recomendación no se ha aplicado.

La Dependencia de Análisis de Políticas y Resultados, que actualmente se llama Dependencia de Prácticas Recomendadas de Mantenimiento de la Paz, se mantuvo en la Oficina del Secretario General Adjunto, en vista del carácter intersectorial de sus funciones y se reforzó con cinco puestos, de los 19 solicitados originalmente: cuatro oficiales de política (tres de categoría P-4 y uno de categoría P-3) y un bibliotecario (P-3). En abril de 2004, se fortaleció la Dependencia aún más con el traslado de la dependencia de Asesoramiento en Derecho Penal y Asuntos Judiciales de la División de Policía Civil.

La Dependencia de Prácticas Recomendadas de Mantenimiento de la Paz también ha centrado la atención en la preparación de directrices, sobre todo en lo relativo a los estudios sobre políticas y la experiencia adquirida, incluidas la gestión del conocimiento y la solución de problemas en tiempo real.

En 2004 se inició el sitio en la Red de Peacekeeping Best Practices para la difusión de toda la información pública pertinente sobre mantenimiento de la paz.

A fin de lograr que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se convierta en una organización capaz de aprender, se han realizado varios estudios sobre la experiencia adquirida, que han llevado a cambios en la planificación y la ejecución de las operaciones de mantenimiento de la paz. Cabe citar, por ejemplo, los estudios sobre Sierra Leona, que ejercieron influencia en los procesos de planificación de las misiones de la MINUCI, la UNMIL y la MONUC; el proceso de evacuación en la UNIKOM, que produjo recomendaciones para la planificación de las evacuaciones en las misiones; y la fase de puesta en marcha de la UNMIL, que generó recomendaciones sobre muchos aspectos de la puesta en marcha de las misiones, incluidos el despliegue rápido, la contratación y las existencias para el despliegue estratégico. La Dependencia de Prácticas Recomendadas de Mantenimiento de la Paz también preparó una monografía sobre Haití en 2004, que contribuyó al proceso de planificación de la MINUSTAH. Además, la Dependencia redactó un documento normativo sobre la trata de seres humanos y las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, en el que se propone una estrategia para que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz aborde el problema de la trata de personas.

En diciembre de 2003 se preparó el Manual sobre las Operaciones Multidimensionales de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz. En septiembre de 2004 la Dependencia también preparó la Carpeta sobre recursos de género, en la que se tratan cuestiones de género clave en cada esfera funcional de las operaciones de mantenimiento de la paz.

En 2003 se contrató para la MONUC un oficial de prácticas recomendadas y se nombró a coordinadores para la MINUEE, la UNMIL y la MINURSO. En octubre de 2004 se hallaba en marcha la contratación de oficiales de prácticas recomendadas en la ONUC, la MINUSTAH y la UNOCI.

La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado y reconoce el efecto positivo que ha tenido.

P. Ajustes estructurales que son necesarios fuera del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz *(la Junta consideró que estaban fuera de los límites de su examen).*

Q. Las operaciones de paz y la era de la información

39. Las operaciones de paz podrían beneficiarse considerablemente de un uso más generalizado de la tecnología de los sistemas de información geográfica, que integran rápidamente la información operacional en los mapas electrónicos de la zona de la misión, para aplicaciones tan diversas como la desmovilización, las funciones de policía civil, el registro de los votantes, la vigilancia de los derechos humanos y la reconstrucción (párr. 258 b)).

La Sección de Servicios Técnicos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz creó dependencias del sistema de información geográfica (SIG) en la MONUC, la UNAMSIL y la MINUEE a partir de febrero de 2002 a título de proyecto experimental. Como resultado de este proyecto, se están creando dependencias del SIG en la UNMIL y la ONUB y se proyecta su establecimiento en la UNAMIS, la UNOCI y la MINUSTAH.

En enero de 2004 la Sección de Cartografía se trasladó del Departamento de Información Pública al Centro de Situación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Los requisitos normales de presentación de informes del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se han revisado para que las misiones dotadas del SIG proporcionen las coordenadas geográficas de los nombres de lugares a que se haga referencia en sus informes de situación. Desde abril de 2004, los informes diarios del Centro de Situación incluyen normalmente mapas operacionales y detalles de los incidentes de seguridad basados en la información recibida de la misión sobre el terreno.

Un grupo de trabajo del SIG, integrado por representantes de la Oficina de Operaciones, el Centro de Situación, la Sección de Cartografía y la Sección de Servicios Técnicos de la División de Apoyo Logístico, ha formulado una serie de recomendaciones en un informe presentado al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre medidas para racionalizar y aprovechar al máximo los recursos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para la labor cartográfica y proporcionarle una estrategia cartográfica amplia en relación con el SIG. Después de evaluar estas recomendaciones, se combinaron las capacidades cartográficas y del SIG en la Sección de Cartografía del Departamento bajo la autoridad de la Oficina de Actividades de Apoyo a las Misiones, a fin de maximizar la utilidad de los servicios de cartografía y del SIG y obtener la mayor coherencia posible dentro del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, incluidas las misiones sobre el terreno.

- La Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.**
40. Las necesidades de tecnología de la información de componentes de la misión que tienen necesidades muy especiales de tecnología de la información, como los de policía civil y derechos humanos, deben preverse y atenderse de una manera más coherente en la planificación y aplicación de la Misión (párr. 258 c)).
- El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha establecido una red de locales de almacenamiento en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi y en la Sede de las Naciones Unidas para prestar apoyo a las actividades de recuperación después de los desastres en las operaciones sobre el terreno. Se prevé que la fase de recuperación de los desastres del plan general quedará terminada a fines de 2004. En la esfera de la seguridad de los datos, la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi ha puesto en práctica un conjunto de cortafuegos de perímetro, que permite disponer de dos niveles distintos de seguridad. A fin de atender a la creciente necesidad de comunicaciones de información entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Base Logística en Brindisi, se han puesto en funcionamiento dos conexiones más por línea dedicada, que prestan apoyo a sistemas críticos así como a las actividades de recuperación después de los desastres.
- La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado. Sin embargo, se remite a los párrafos 302 a 312 del capítulo II del presente informe.**
41. El Grupo alienta el desarrollo de una gestión conjunta del sitio de la Red por la Sede y las misiones sobre el terreno, en la que la Sede mantendría la función de supervisión pero cada una de las misiones contaría con personal autorizado para producir y colocar información en la Red amoldada a normas y políticas de presentación básicas (párr. 263).
- El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha terminado el examen de todos los sitios que tiene en la Red (Sede y misiones) y puesto en práctica un sistema básico en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi para proporcionar una plataforma uniforme para la acogida en la Red y su distribución de los materiales procedentes de las misiones sobre el terreno. El Departamento actualmente da acogida a varios sitios de misiones en la Red de la Base Logística.
- La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado, aunque la Administración no ha hecho todavía una evaluación oficial de sus efectos.**

Capítulo III

Opinión de los auditores

Hemos examinado los estados financieros adjuntos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, que llevan los números I a XLII, y las notas de apoyo correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2004. La preparación de los estados financieros compete al Secretario General de las Naciones Unidas. A nosotros nos corresponde formular una opinión sobre los estados financieros basada en nuestro examen.

Nuestro examen se ajusta a las normas comunes de comprobación de cuentas del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica y a las Normas Internacionales de Auditoría, según las cuales tenemos la obligación de planificar y realizar la auditoría de manera que obtengamos una certeza razonable de que los estados financieros no presentan errores de importancia. La auditoría consiste en examinar, según lo considere necesario el auditor en las circunstancias, una selección de comprobantes de las sumas y los datos consignados en los estados financieros, las normas de contabilidad aplicadas, las principales estimaciones hechas por el Secretario General y la presentación general de los estados financieros. Creemos que nuestro examen es base suficiente para formular una opinión.

A nuestro juicio, los estados financieros presentan adecuadamente en lo esencial la situación financiera al 30 de junio de 2004 y los resultados de las operaciones y las corrientes de efectivo del ejercicio concluido en esa fecha, de conformidad con las políticas de contabilidad de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz que figuran en la nota 2 de los estados financieros y que se aplicaron de manera compatible con el ejercicio económico precedente. A nuestro juicio, además, las transacciones de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz de que se nos ha dado cuenta y que hemos comprobado se ajustan en lo sustancial al Reglamento Financiero y la autorización legislativa pertinente.

De acuerdo con el artículo VII del Reglamento Financiero, hemos publicado también un informe detallado sobre nuestra auditoría de los estados financieros de las Operaciones de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz.

(Firmado) Shauket A. **Fakie**
Auditor General de la República de Sudáfrica
(Auditor Jefe)

(Firmado) Guillermo N. **Carague**
Presidente de la Comisión de Auditoría de Filipinas
(Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas)

(Firmado) Philippe **Séguin**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia

8 de febrero de 2005

Nota: Los miembros de la Junta de Auditores únicamente han suscrito la versión inglesa de la opinión de los auditores.

Capítulo IV

Certificación de los estados financieros

1. Los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004 se han preparado de conformidad con la regla 106.10 de la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.
2. En las notas a los estados financieros figura un resumen de las principales políticas contables aplicadas en la preparación de esos estados. Las notas proporcionan información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz realizadas por la Organización durante el período al que corresponden esos estados, respecto de las cuales el Secretario General tiene responsabilidad administrativa.
3. Certifico que los estados financieros adjuntos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, que llevan los números I a XLII, son correctos.

(Firmado) Jean-Pierre **Halbwachs**
Subsecretario General, Contralor

28 de septiembre de 2004

Capítulo V

Estados financieros correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004

Estado financiero I

Resumen de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz^aIngresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período
comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

	Total de las operaciones en curso	Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz, apoyo a los programas y Base Logística	Total de operaciones terminadas	Fondos cancelados de todas las operaciones	Total del período comprendido entre el	
					1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004	1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003 ^c
Ingresos						
Cuotas	2 927 371	–	–		2 927 371	2 519 159
Contribuciones voluntarias	28 365	–	–		28 365	60 393
Recursos procedentes de otros fondos	–	33 250	–	(33 250)	–	–
Asignaciones procedentes de otros fondos	–	91 799	–	(91 799)	–	–
Recursos procedentes de las reservas y los saldos de los fondos	–	9 235	–		9 235	14 791
Ingresos por concepto de intereses	18 470	4 761	6 153		29 384	82 776
Ingresos varios/de otro tipo	8 668	81 692	(677)	(78 411)	11 272	25 067
Total de ingresos	2 982 874	220 737	5 476	(203 460)	3 005 627	2 702 186
Total de gastos	2 836 816^b	244 814	–^b	(147 823)	2 933 807	2 499 813
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	146 058	(24 077)	5 476	(55 637)	71 820	202 373
Ajustes de períodos anteriores	(1 635)	10	(1 321)	–	(2 946)	(1 176)
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	144 423	(24 067)	4 155	(55 637)	68 874	201 197
Economías o cancelaciones correspondientes a obligaciones de períodos anteriores	60 111	1 761	11 720		73 592	73 467
Sumas acreditadas a los Estados Miembros	(238 290)	–	(101 285)		(339 575)	(369 370)
Transferencias procedentes de las reservas y los saldos de los fondos	–	(9 235)	–		(9 235)	(14 791)
Transferencia de (a) otros fondos	–	(33 250)	–	33 250	–	–
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	558 249	273 797	666 545	–	1 498 591	1 608 088
Reservas y saldos de los fondos al final del período	524 493	209 006	581 135	(22 387)	1 292 247	1 498 591

^a Véase la nota 5.^b Véase el cuadro 1.1.^c Datos nuevos de los que se excluye a la UNOCI, cuyas actividades se financiaron con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 1.1

Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz**Resumen de los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004**

(En miles de dólares EE.UU.)

Misión	Consignación	Gastos					Contribuciones voluntarias (presupuestadas)	Total de gastos	Saldo no comprometido
		Personal militar y de policía	Personal civil	Necesidades operacionales	Gastos prorrateados de la BLNU y de la Cuenta de Apoyo				
UNFICYP	47 091	22 980	11 410	11 074	1 974	1 707	49 145	(2 054)	
FNUOS	41 812	18 746	7 597	13 401	1 803	–	41 547	265	
FPNUL	94 056	40 465	30 674	18 757	4 056	–	93 952	104	
UNIKOM	12 000	554	5 041	1 426	–	–	7 021	4 979	
MINURSO	45 177	6 495	17 473	14 883	1 872	3 084	43 807	1 370	
UNOMIG	32 093	3 671	15 941	10 866	1 384	–	31 862	231	
UNAMSIL	543 490	266 567	54 102	128 066	23 436	–	472 171	71 319	
UNMIK	329 737	106 599	163 459	45 451	14 219	–	329 728	9	
MONUC	669 540	262 734	112 563	261 188	26 228	2 346	665 059	4 481	
UNTAET/UNMISSET	217 225	81 435	51 785	62 788	8 337	60	204 405	12 820	
MINUEE	196 890	94 115	34 311	55 174	8 490	–	192 090	4 800	
UNMIL	564 614	269 436	33 596	245 147	–	100	548 279	16 335	
UNOCI	96 368	29 355	5 000	48 708	–	–	83 063	13 305	
MINUSTAH	49 260	7 159	1 247	26 150	–	–	34 556	14 704	
ONUB	49 709	11 696	1 202	27 233	–	–	40 131	9 578	
Subtotal	2 989 062	1 222 007	545 401	970 312	91 799	7 297	2 836 816	152 246	
BLNU, existencias para el despliegue estratégico ^a	52 644	–	–	52 635	–	–	52 635	9	
BLNU, reposición de las existencias para el despliegue estratégico	80 909 ^b	–	–	58 917	–	–	58 917 ^c	21 992	
Total	3 122 615	1 222 007	545 401	1 081 864	91 799	7 297	2 948 368^c	174 247	

^a Adquisición de existencias para el despliegue estratégico de conformidad con la resolución 56/292 de la Asamblea General, de 27 de junio de 2002.

^b Representa la transferencia de existencias para el despliegue estratégico a las misiones de mantenimiento de la paz y a otras organizaciones de las Naciones Unidas, con lo que se generan fondos para la reposición de las existencias para el despliegue estratégico.

^c

Miles de dólares EE.UU.

Total de gastos según el cuadro 1.1	2 948 368
Menos los gastos prorrateados de la BLNU y de la cuenta de apoyo según el cuadro 1.1	(91 799)
Menos las reposiciones de existencias para el despliegue estratégico registradas en misiones de mantenimiento de la paz y la BLNU	(56 024)
Más los gastos efectivos de la BLNU y la cuenta de apoyo según los cuadros 20.1 y 21.1	133 260
Más los gastos efectivos del Fondo de Reserva de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz según el estado financiero XIX	2
Total de gastos según el estado financiero I	2 933 807

Estado financiero II

Resumen de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz^a

Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

	Total de las operaciones en curso	Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz, apoyo a los programas y Base Logística	Total de operaciones terminadas	Fondos cancelados de todas las operaciones	Total	
					2004	2003 ^f
Activo						
Efectivo y depósitos a plazo	37 880	523	905		39 308	44 827
Cuenta mancomunada ^b	1 014 433	178 511	306 821		1 499 765	1 672 566
Cuotas por cobrar de los Estados Miembros ^c	963 485	13 607	543 595		1 520 687	1 077 525
Cuentas especiales para cuotas impagadas	55 552	–	11 962		67 514	67 514
Contribuciones voluntarias por cobrar	8 018	–	–		8 018	37 571
Cuentas por cobrar de los Estados Miembros	4 185	–	136 248 ^d		140 433	139 700
Otras cuentas por cobrar	11 588	26 039	723	(22 387)	15 963	21 449
Saldos entre fondos por cobrar	3 188	–	1 230		4 418	7 146
Sumas adeudadas por otros fondos de mantenimiento de la paz	–	48 820	49 816	(98 636)	–	–
Sumas adeudadas por el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia	–	–	–		–	2 000
Cargos diferidos	25 357	1 163	–	(22 387)	4 133	2 668
Transacciones entre oficinas por tramitar	453	64	7		524	654
Otros elementos del activo	–	–	2 849		2 849	2 849
Total del activo	2 124 139	268 727	1 054 156	(143 410)	3 303 612	3 076 469
Pasivo						
Cuotas o pagos recibidos por adelantado	1 812	96	611		2 519	3 985
Obligaciones por liquidar	1 003 736	30 986	8 345		1 043 067	880 418
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	375 862	–	245 047		620 909	421 734
Otras cuentas por pagar	113 877	19 483	2 866	(22 387)	113 839	49 919
Saldos entre fondos por pagar	18 266	9 156	1 573		28 995	18 363
Sumas adeudadas a otros fondos de mantenimiento de la paz	73 000	–	25 636	(98 636)	–	–
Sumas adeudadas a la Cuenta Especial de las Naciones Unidas	–	–	3 329		3 329	3 329
Sumas adeudadas a la cuenta de bonos de las Naciones Unidas	–	–	44 048		44 048	44 048
Contribuciones voluntarias en suspenso	11 940	–	–		11 940	11 984
Créditos diferidos	211	–	127 656 ^d		127 867	129 993
Transacciones entre oficinas por tramitar	942	–	1		943	196
Otros elementos del pasivo	–	–	13 909		13 909	13 909
Total del pasivo	1 599 646	59 721	473 021	(121 023)	2 011 365	1 577 878

	<i>Total de las operaciones en curso</i>	<i>Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz, apoyo a los programas y Base Logística</i>	<i>Total de operaciones terminadas</i>	<i>Fondos cancelados de todas las operaciones</i>	<i>Total</i>	
					<i>2004</i>	<i>2003^f</i>
Reservas y saldos de los fondos						
Fondos de operaciones	–	150 000	–		150 000	150 000
Superávit retenido autorizado	55 552	–	73 029		128 581	191 894
Superávit por transferir ^e	–	–	43 750		43 750	43 750
Superávit acumulado, actividades relacionadas con las existencias para el despliegue estratégico	–	25 088	–	(22 387)	2 701	55 334
Superávit acumulado	468 941	33 918	464 356		967 215	1 057 613
Total de reservas y saldos de los fondos	524 493	209 006	581 135	(22 387)	1 292 247	1 498 591
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos	2 124 139	268 727	1 054 156	(143 410)	3 303 612	3 076 469

^a Véase la nota 5.

^b Véase la nota 2 l) ii).

^c Incluye las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de cobrarlas.

^d De conformidad con lo dispuesto en la resolución 51/12 A de la Asamblea General, de 4 de noviembre de 1996, esa suma incluye gastos de 127.379.954 dólares que los Estados Miembros deben reembolsar según se indica en el informe del Secretario General (A/54/803). En la partida de créditos diferidos se ha incluido también un monto equivalente.

^e En virtud de la resolución 56/292 de la Asamblea General, de 27 de junio de 2002, se devolverán a los Estados Miembros 43.750.015 dólares una vez que éstos hayan abonado la cuota independiente para las existencias para el despliegue estratégico.

^f La información ha sido reclasificada para ajustarla a la presentación actual.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero III
Resumen de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz^a

Corrientes de efectivo para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Período</i>	
	<i>1° de julio de 2003 a 30 de junio de 2004</i>	<i>1° de julio de 2002 a 30 de junio de 2003^b</i>
Corrientes de efectivo procedente de las actividades de funcionamiento		
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos (estado financiero I)	68 874	201 197
(Aumento) disminución de las cuotas por cobrar	(413 609)	145 719
(Aumento) disminución de otras cuentas por cobrar	4 753	(3 658)
(Aumento) disminución de otros elementos del activo	665	(1 260)
(Aumento) disminución de los saldos entre fondos por cobrar	2 728	(1 837)
Aumento (disminución) de las contribuciones o pagos recibidos por adelantado	(1 466)	(533)
Aumento (disminución) de las obligaciones por liquidar	162 649	(24 107)
Aumento (disminución) de las cuentas por pagar	263 095	(4 787)
Aumento (disminución) de otros elementos del pasivo	(1 423)	590
(Aumento) disminución de los saldos entre fondos por pagar	10 632	(14 216)
Menos: ingresos por concepto de intereses	(29 384)	(82 776)
Efectivo neto de las actividades de funcionamiento	67 514	214 332
Corrientes de efectivo procedente de las actividades de inversión		
(Aumento) disminución de la cuenta mancomunada	172 801	15 553
Más: ingresos por concepto de intereses	29 384	82 776
Efectivo neto procedente de las actividades de inversión	202 185	98 329
Corrientes de efectivo procedente de actividades de financiación		
Economías o cancelaciones correspondientes a obligaciones de períodos anteriores	73 592	73 467
Sumas acreditadas a los Estados Miembros	(339 575)	(369 370)
Transferencias procedentes de reservas y saldos de los fondos	(9 235)	(14 791)
Efectivo neto procedente de actividades de financiación	(275 218)	(310 694)
Aumento neto (disminución neta) del efectivo y los depósitos a plazo	(5 519)	1 967
Efectivo y depósitos a plazo al comienzo del período	44 827	42 860
Efectivo y depósitos a plazo al final del período	39 308	44 827

^a Véase la nota 5.

^b La información ha sido reclasificada para ajustarla a la presentación actual.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero IV
**Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz
 en Chipre (UNFICYP)^a**

**Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período
 comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004**

(En miles de dólares EE.UU.)

	Período	
	1° de julio de 2003 a 30 de junio de 2004	1° de julio de 2002 a 30 de junio de 2003
Ingresos		
Cuotas ^b	24 705	24 554
Contribuciones voluntarias ^c	22 775	22 350
Ingresos por concepto de intereses	201	687
Ingresos varios/de otro tipo	68	149
Total de ingresos	47 749	47 740
Total de gastos (cuadro 4.1)	49 145	46 895
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	(1 396)	845
Ajustes de períodos anteriores ^d	(1 521)	(77)
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	(2 917)	768
Economías o cancelaciones correspondientes a obligaciones de períodos anteriores	1 158	1 166
Sumas acreditadas a los Estados Miembros ^e	(1 934)	(5 382)
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	23 472	26 920
Reservas y saldos de los fondos al final del período^f	19 779	23 472

Estado financiero IV (continuación)

Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP)**Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004**

(En miles de dólares EE.UU.)

	2004	2003
Activo		
Efectivo y depósitos a plazo	1 489	2 374
Cuenta mancomunada ^g	7 758	5 444
Cuotas por cobrar de los Estados Miembros ^b	14 902	13 665
Contribuciones voluntarias de los Estados Miembros por cobrar ^h	8 018	15 198
Cuentas por cobrar de los Estados Miembros	531	537
Otras cuentas por cobrar	34	417
Cargos diferidos	207	141
Transacciones entre oficinas por tramitar	12	7
Total del activo	32 951	37 783
Pasivo		
Contribuciones o pagos recibidos por adelantado	37	245
Obligaciones por liquidar del período en curso	10 201	10 619
Obligaciones por liquidar de períodos anteriores	154	543
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	2 073	2 153
Otras cuentas por pagar	693	480 ⁱ
Saldos entre fondos por pagar	14	271
Total del pasivo	13 172	14 311
Reservas y saldos de los fondos		
Superávit acumulado	19 779	23 472
Total de las reservas y saldos de los fondos	19 779	23 472
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos	32 951	37 783

^a Véanse las notas 2 y 3.^b Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de cobrarlas.^c Se incluyen contribuciones voluntarias por pagar en efectivo de 14.567.500 dólares de Chipre y de 6.500.000 dólares de Grecia, en relación con las cuales se consignaron fondos en el presupuesto. Además, se recibieron contribuciones voluntarias en especie de Chipre (1.244.300 dólares), el Reino Unido (14.000 dólares) y Australia (60.000 dólares), para las que se hicieron las correspondientes previsiones presupuestarias.^d Corresponden a 1.447.796 dólares adeudados por un Estado Miembro que se imputaron a su obligación no registrada (resultante de las contribuciones voluntarias insuficientes para el período anterior al 15 de junio de 1993, según lo indicado en la nota f), a un ajuste de 75.000 dólares por diferencias de cambio y a otros ajustes (1.851 dólares).

- ^e De conformidad con la resolución 58/301 de la Asamblea General, de 18 de junio de 2004, los créditos totales devueltos a los Estados Miembros fueron de 1.933.600 dólares y comprenden un exceso neto de los ingresos sobre los gastos (768.000 dólares) y economías correspondientes a obligaciones de períodos anteriores (1.165.600 dólares) para el período terminado el 30 de junio de 2003. Del total, 1.005.879 dólares se devolvieron a todos los Estados Miembros en relación con sus cuotas para el período terminado el 30 de junio de 2003. Además, a Chipre y a Grecia se les devolvieron las sumas de 641.666 dólares y 286.055 dólares, respectivamente, en relación con sus contribuciones voluntarias.
- ^f Las obligaciones registradas en la cuenta de la UNFICYP con respecto al período comprendido entre el 27 de marzo de 1964 y el 15 de junio de 1993 se limitan a los fondos disponibles en la cuenta especial en concepto de contribuciones voluntarias. Desde el establecimiento de la misión hasta el 30 de junio de 2004, se acumularon en total obligaciones no registradas por valor de 196.598.992 dólares. En comparación, al 30 de junio de 2003, el monto de esas obligaciones era de 188.862.303 dólares y la diferencia se debía a las variaciones en los tipos de cambio, compensadas en parte por la reducción de 1.447.796 dólares relacionada con la suma adeudada a un Estado Miembro, según lo indicado en la nota d.
- ^g Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye efectivo y depósitos a plazo por 3.293.108 dólares, inversiones a corto plazo por 216.142 dólares (valor de mercado de 216.142 dólares), inversiones a largo plazo por 4.223.143 dólares (valor de mercado de 4.148.017 dólares) e intereses devengados por cobrar por 25.159 dólares.
- ^h Corresponden a contribuciones voluntarias en efectivo por cobrar respecto del período terminado el 30 de junio de 2004 de 3.250.000 dólares (Grecia) y respecto del período anterior al 15 de junio de 1993 de 4.768.408 dólares (Austria, 2.707.500 dólares, y Dinamarca, 2.060.908 dólares).
- ⁱ La información ha sido reclasificada para ajustarla a la presentación actual.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 4.1

Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP)

Gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004,
al 30 de junio de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

	Consignación			Gastos			Saldo (3 - 6)
	Distribución original (1)	Redistri- bución (2)	Distribución revisada (3)	Desembolsos (4)	Obligaciones por liquidar (5)	Total de gastos (6)	
Personal militar y de policía	23 009	84	23 093	14 891	8 089	22 980	113
Personal civil	9 645	39	9 684	11 394	16	11 410	(1 726)
Necesidades operacionales	11 145	(123)	11 022	8 978	2 096	11 074	(52)
Subtotal	43 799	-	43 799	35 263	10 201	45 464	(1 665)^a
Gastos prorrateados							
BLNU	463	-	463	463	-	463	-
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	1 511	-	1 511	1 511	-	1 511	-
Subtotal	1 974	-	1 974	1 974	-	1 974	-
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	1 318	-	1 318	1 707	-	1 707	(389)
Total	47 091	-	47 091	38 944	10 201	49 145	(2 054)

^a Debido al aumento del valor de la libra chipriota y del ajuste por lugar de destino y al envío de más agentes de policía civil según la autorización del Consejo de Seguridad (resolución 1486 (2003) de 11 de junio de 2003), la UNFICYP hizo gastos que fueron mayores que las sumas consignadas. Las necesidades adicionales se pusieron en conocimiento de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/58/759/Add.4) y figurarán en el informe sobre la ejecución del presupuesto de la UNFICYP para el período terminado el 30 de junio de 2004, momento en que se solicitará a la Asamblea General que consigne créditos adicionales.

Estado financiero V

Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU), 1973, y Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS)^a**Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Período</i>	
	<i>1° de julio de 2003 a 30 de junio de 2004</i>	<i>1° de julio de 2002 a 30 de junio de 2003</i>
Ingresos		
Cuotas ^b	41 812	40 760
Ingresos por concepto de intereses	452	1 190
Ingresos varios/de otro tipo	409	240
Total de ingresos	42 673	42 190
Total de gastos (cuadro 5.1)	41 547	40 744
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	1 126	1 446
Ajustes de períodos anteriores	2	(9)
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	1 128	1 437
Economías o cancelaciones correspondientes a obligaciones de períodos anteriores	465	454
Sumas acreditadas a los Estados Miembros ^c	(1 891)	(2 488)
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	58 436	59 033
Reservas y saldos de los fondos al final del período	58 138	58 436

Estado financiero V (continuación)

Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU), 1973, y Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS)**Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004**

(En miles de dólares EE.UU.)

	2004	2003
Activo		
Efectivo y depósitos a plazo ^d	1 010	2 054
Cuenta mancomunada ^e	24 353	21 270
Cuotas por cobrar de los Estados Miembros ^b	15 892	14 098
Cuenta especial para cuotas pendientes de pago de conformidad con la resolución 36/116 A de la Asamblea General	35 987	35 987
Cuentas por cobrar de los Estados Miembros	495	319
Otras cuentas por cobrar	356	215
Cargos diferidos	73	70
Transacciones entre oficinas por tramitar	–	11
Total del activo	78 166	74 024
Pasivo		
Contribuciones o pagos recibidos por adelantado	60	76
Obligaciones por liquidar del período en curso	10 723	10 495
Obligaciones por liquidar de períodos anteriores	2 511	1 597
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	5 694	1 292
Otras cuentas por pagar	838	437 ^g
Saldos entre fondos por pagar	202	1 647
Créditos diferidos	–	44 ^g
Total del pasivo	20 028	15 588
Reservas y saldos de los fondos		
Superávit retenido autorizado ^f	35 987	35 987
Superávit acumulado	22 151	22 449
Total de las reservas y saldos de los fondos	58 138	58 436
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos	78 166	74 024

^a Véanse las notas 2, 3 y 4.^b Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de cobrarlas.^c De conformidad con lo dispuesto en la resolución 58/306 de la Asamblea General, de 18 de junio de 2004, las cuotas totales de los Estados Miembros se redujeron en 1.891.100 dólares, que comprenden un exceso neto de los ingresos sobre los gastos (1.437.100 dólares) y economías correspondientes a obligaciones de períodos anteriores (454.000 dólares) para el período terminado el 30 de junio de 2003.^d Se incluye el equivalente de 153.439 dólares en libras sirias no convertibles.^e Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye efectivo y depósitos a plazo por 10.338.003 dólares, inversiones a corto plazo por 678.530 dólares (valor de mercado de 678.530 dólares), inversiones a largo plazo por 13.257.650 dólares (valor de mercado de 13.021.806 dólares) e intereses devengados por cobrar por 78.981 dólares.^f Véase la nota 6.^g La información ha sido reclasificada para ajustarla a la presentación actual.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 5.1
Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS)
Gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Consignación</i>			<i>Gastos</i>			<i>Saldo (3 - 6)</i>
	<i>Distribución original (1)</i>	<i>Redistri- bución (2)</i>	<i>Distribución revisada (3)</i>	<i>Desembolsos (4)</i>	<i>Obligaciones por liquidar (5)</i>	<i>Total de gastos (6)</i>	
Personal militar y de policía	19 496	(671)	18 825	15 257	3 489	18 746	79
Personal civil	6 770	833	7 603	7 546	51	7 597	6
Necesidades operacionales	13 743	(162)	13 581	6 218	7 183	13 401	180
Subtotal	40 009	–	40 009	29 021	10 723	39 744	265
Gastos prorrateados							
BLNU	422	–	422	422	–	422	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	1 381	–	1 381	1 381	–	1 381	–
Subtotal	1 803	–	1 803	1 803	–	1 803	–
Total	41 812	–	41 812	30 824	10 723	41 547	265

Estado financiero VI
Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL)^a

Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y saldos de los fondos para el período comprendido entre el 1º de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Período</i>	
	<i>1º de julio de 2003 a 30 de junio de 2004</i>	<i>1º de julio de 2002 a 30 de junio de 2003</i>
Ingresos		
Cuotas ^b	94 056	117 124
Ingresos por concepto de intereses	2 391	6 637
Ingresos varios/de otro tipo	864	1 603
Total de ingresos	97 311	125 364
Total de gastos (cuadro 6.1)	93 952	112 678
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	3 359	12 686
Ajustes de períodos anteriores	44	(68)
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	3 403	12 618
Economías o cancelaciones correspondientes a obligaciones de períodos anteriores	5 060	3 171
Sumas acreditadas a los Estados Miembros ^c	(15 789)	(20 862)
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	164 554	169 627
Reservas y saldos de los fondos al final del período	157 228	164 554

Estado financiero VI (continuación)

Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL)**Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004**

(En miles de dólares EE.UU.)

	2004	2003
Activo		
Efectivo y depósitos a plazo	545	583
Cuenta mancomunada ^d	130 260	125 966
Cuotas por cobrar de los Estados Miembros ^b	62 756	71 834
Cuenta especial para las cuotas pendientes de pago de conformidad con la resolución 36/116 A de la Asamblea General	19 565	19 565
Cuentas por cobrar de los Estados Miembros	1 454	1 740
Otras cuentas por cobrar	604	1 124
Saldos entre fondos por cobrar	–	135
Cargos diferidos	420	382
Transacciones entre oficinas por tramitar	–	23
Total del activo	215 604	221 352
Pasivo		
Contribuciones o pagos recibidos por adelantado	25	573
Obligaciones por liquidar del período en curso	16 319	21 360
Obligaciones por liquidar de períodos anteriores	10 245	9 827
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	18 413	11 744
Otras cuentas por pagar	1 112	1 289 ^g
Contribuciones voluntarias en suspenso ^e	11 940	11 984
Saldos entre fondos por pagar	306	–
Créditos diferidos	12	19 ^g
Transacciones entre oficinas por tramitar	4	2
Total del pasivo	58 376	56 798
Reservas y saldos de los fondos		
Superávit retenido autorizado ^f	19 565	82 878
Superávit acumulado	137 663	81 676
Total de las reservas y saldos de los fondos	157 228	164 554
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos	215 604	221 352

^a Véanse las notas 2, 3 y 4.^b Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de cobrarlas.^c De conformidad con lo dispuesto en la resolución 58/307 de la Asamblea General, de 18 de junio de 2004, las cuotas totales de los Estados Miembros se redujeron en 15.788.700 dólares, que comprenden un exceso de los ingresos respecto de los gastos (12.617.000 dólares) y economías correspondientes a obligaciones de períodos anteriores (3.171.700 dólares) para el período terminado el 30 de junio de 2003.^d Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye efectivo y depósitos a plazo por 55.295.806 dólares, inversiones a corto plazo por 3.629.317 dólares (valor de mercado de 3.629.317 dólares), inversiones a largo plazo por 70.912.383 dólares (valor de mercado de 69.650.905 dólares) e intereses devengados por cobrar por 422.457 dólares.^e Recibidas de Chipre, Kuwait, Luxemburgo, Omán, Seychelles y Suiza.^f Véase la nota 7.^g La información ha sido reclasificada para ajustarla a la presentación actual.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 6.1
Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL)
Gastos para el período comprendido entre el 1º de julio de 2003
y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

	Consignación			Gastos			Saldo (3 - 6)
	Distribución original (1)	Redistri- bución (2)	Distribución revisada (3)	Desembolsos (4)	Obligaciones por liquidar (5)	Total de gastos (6)	
Personal militar y de policía	40 521	(49)	40 472	30 453	10 012	40 465	7
Personal civil	28 107	2 582	30 689	30 465	209	30 674	15
Necesidades operacionales	21 372	(2 533)	18 839	12 659	6 098	18 757	82
Subtotal	90 000	–	90 000	73 577	16 319	89 896	104
Gastos prorrateados							
BLNU	950	–	950	950	–	950	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	3 106	–	3 106	3 106	–	3 106	–
Subtotal	4 056	–	4 056	4 056	–	4 056	–
Total	94 056	–	94 056	77 633	16 319	93 952	104

Estado financiero VII

Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM)^a

**Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos
para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 31 de octubre
de 2003, al 30 de junio de 2004**

(En miles de dólares EE.UU.)

	Período	
	1° de julio de 2003 a 30 de junio de 2004	1° de julio de 2002 a 30 de junio de 2003
Ingresos		
Cuotas ^b	–	19 308
Contribuciones voluntarias	–	33 583
Ingresos por concepto de intereses	962	2 545
Ingresos varios/de otro tipo	673	946
Total de ingresos	1 635	56 382
Total de gastos (cuadro 7.1)	7 021	44 797
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	(5 386)	11 585
Ajustes de períodos anteriores	(10)	(6)
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	(5 396)	11 579
Economías o cancelaciones correspondientes a obligaciones de períodos anteriores	1 412	1 078
Sumas acreditadas a los Estados Miembros ^c	(12 657)	–
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	61 401	48 744
Reservas y saldos de los fondos al final del período	44 760	61 401

Estado financiero VII (continuación)

Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM)

Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

	2004	2003
Activo		
Efectivo y depósitos a plazo	3 203	1 190
Cuenta mancomunada ^d	49 602	37 011
Cuotas por cobrar de los Estados Miembros ^b	5 461	9 632
Contribución voluntaria por cobrar de un Estado Miembro	–	22 373
Cuentas por cobrar de los Estados Miembros	3	4
Otras cuentas por cobrar	77	166
Cargos diferidos	–	34
Transacciones entre oficinas por tramitar	–	9
Total del activo	58 346	70 419
Pasivo		
Contribuciones o pagos recibidos por adelantado	56	12
Obligaciones por liquidar del período en curso	256	4 259
Obligaciones por liquidar de períodos anteriores	1 627	3 992
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	11 095	458
Otras cuentas por pagar	272	211 ^e
Saldos entre fondos por pagar	212	28
Créditos diferidos	8	7 ^e
Transacciones entre oficinas por tramitar	60	60
Total del pasivo	13 586	9 018
Reservas y saldos de los fondos		
Superávit acumulado	44 760	61 401
Total de las reservas y saldos de los fondos	44 760	61 401
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos	58 346	70 419

^a Véanse las notas 2 y 3.^b Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de cobrarlas.^c De conformidad con lo dispuesto en la resolución 58/304 de la Asamblea General, de 18 de junio de 2004, las cuotas totales de los Estados Miembros se redujeron en 12.657.400 dólares, que comprenden un exceso de los ingresos sobre los gastos (11.579.400 dólares) y economías correspondientes a obligaciones de períodos anteriores (1.078.000 dólares) para el período terminado el 30 de junio de 2003.^d Representa una parte neta de la cuenta mancomunada e incluye efectivo y depósitos a plazo por 21.056.202 dólares, inversiones a corto plazo por 1.382.015 dólares (valor de mercado de 1.382.015 dólares), inversiones a largo plazo por 27.002.870 dólares (valor de mercado de 26.522.509 dólares) e intereses devengados por cobrar por 160.868 dólares.^e La información ha sido reclasificada para ajustarla a la presentación actual.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 7.1
Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM)
Gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003
y el 31 de octubre de 2003, al 30 de junio de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Consignación</i>			<i>Gastos</i>			<i>Saldo (3 - 6)</i>
	<i>Distribución original (1)</i>	<i>Redistri- bución (2)</i>	<i>Distribución revisada (3)</i>	<i>Desembolsos (4)</i>	<i>Obligaciones por liquidar (5)</i>	<i>Total de gastos (6)</i>	
Personal militar y de policía	254	303	557	554	–	554	3
Personal civil	7 443	(4)	7 439	5 017	24	5 041	2 398
Necesidades operacionales	4 303	(299)	4 004	1 194	232	1 426	2 578
Total	12 000	–	12 000	6 765	256	7 021	4 979

Estado financiero VIII
Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental
(MINURSO)^a

Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para
el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004,
al 30 de junio de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Período</i>	
	<i>1° de julio de 2003 a 30 de junio de 2004</i>	<i>1° de julio de 2002 a 30 de junio de 2003</i>
Ingresos		
Cuotas ^b	43 401	43 413
Contribuciones voluntarias ^c	3 084	2 567
Ingresos por concepto de intereses	68	177
Ingresos varios/de otro tipo	204	170
Total de ingresos	46 757	46 327
Total de gastos (cuadro 8.1)	43 807	42 860
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	2 950	3 467
Ajustes de períodos anteriores	3	(36)
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	2 953	3 431
Economías o cancelaciones correspondientes a obligaciones de períodos anteriores	919	2 522
Sumas acreditadas a los Estados Miembros ^d	(5 954)	(12 290)
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	32 329	38 666
Reservas y saldos de los fondos al final del período	30 247	32 329

Estado financiero VIII (continuación)

Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO)

Activo, pasivo y reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

	2004	2003
Activo		
Efectivo y depósitos a plazo	2 574	894
Cuenta mancomunada ^e	1 616	1 624
Cuotas por cobrar de los Estados Miembros ^b	42 537	41 643
Cuentas por cobrar de los Estados Miembros	323	65
Otras cuentas por cobrar	300	141
Cargos diferidos	27	120
Transacciones entre oficinas por tramitar	53	22
Total del activo	47 430	44 509
Pasivo		
Contribuciones o pagos recibidos por adelantado	120	3
Obligaciones por liquidar del período en curso	3 388	5 829
Obligaciones por liquidar de períodos anteriores	1 108	766
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	1 848	3 651
Otras cuentas por pagar	800	579 ^f
Saldos entre fondos por pagar	904	1 336
Sumas adeudadas al Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición	2 000	–
Sumas adeudadas a la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia	3 000	–
Sumas adeudadas a la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas	4 000	–
Créditos diferidos	1	1 ^f
Transacciones entre oficinas por tramitar	14	15
Total del pasivo	17 183	12 180
Reservas y saldos de los fondos		
Superávit acumulado	30 247	32 329
Total de las reservas y los saldos de los fondos	30 247	32 329
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos	47 430	44 509

^a Véanse las notas 2 y 3.^b Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de cobrarlas.^c corresponden a contribuciones voluntarias en especie de Marruecos, Argelia y el Frente Polisario, por valor de 2.554.330 dólares, 339.697 dólares y 200.000 dólares, respectivamente, para las que se han hecho provisiones presupuestarias en concepto de raciones, instalaciones, transporte, operaciones aéreas y otros servicios diversos.^d De conformidad con lo dispuesto en la resolución 57/309 de la Asamblea General, de 18 de junio de 2004, las cuotas totales de los Estados Miembros se redujeron en 5.953.500 dólares, que comprenden un exceso neto de los ingresos sobre los gastos (3.431.200 dólares) y economías correspondientes a obligaciones de períodos anteriores (2.522.300 dólares) para el período terminado el 30 de junio de 2003.^e Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye efectivo y depósitos a plazo por 685.829 dólares, inversiones a corto plazo por 45.014 dólares (valor de mercado de 45.014 dólares), inversiones a largo plazo por 879.521 dólares (valor de mercado de 863.875 dólares) e intereses devengados por cobrar por 5.240 dólares.^f La información ha sido reclasificada para ajustarla a la presentación actual.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 8.1
**Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental
(MINURSO)**

**Gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003
y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Consignación</i>			<i>Gastos</i>			<i>Saldo (3 - 6)</i>
	<i>Distribución original (1)</i>	<i>Redistri- bución (2)</i>	<i>Distribución revisada (3)</i>	<i>Desembolsos (4)</i>	<i>Operaciones por liquidar (5)</i>	<i>Total de gastos (6)</i>	
Personal militar y de policía	6 718	(21)	6 697	5 376	1 119	6 495	202
Personal civil	20 292	(608)	19 684	17 402	71	17 473	2 211
Necesidades operacionales	14 520	629	15 149	12 685	2 198	14 883	266
Subtotal	41 530	–	41 530	35 463	3 388	38 851	2 679
Gastos prorrateados							
BLNU	439	–	439	439	–	439	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	1 433	–	1 433	1 433	–	1 433	–
Subtotal	1 872	–	1 872	1 872	–	1 872	–
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	1 776	–	1 776	3 084	–	3 084	(1 308)
Total	45 178	–	45 178	40 419	3 388	43 807	1 371

Estado financiero IX

Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG)^a**Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Período</i>	
	<i>1° de julio de 2003 a 30 de junio de 2004</i>	<i>1° de julio de 2002 a 30 de junio de 2003</i>
Ingresos		
Cuotas ^b	32 093	33 144
Ingresos por concepto de intereses	156	271
Ingresos varios/de otro tipo	168	220
Total de ingresos	32 417	33 635
Total de gastos (cuadro 9.1)	31 862	30 260
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	555	3 375
Ajustes de períodos anteriores	4	(9)
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	559	3 366
Economías o cancelaciones correspondientes a obligaciones de períodos anteriores	545	730
Sumas acreditadas a los Estados Miembros ^c	(4 096)	(2 687)
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	9 913	8 504
Reservas y saldos de los fondos al final del período	6 921	9 913

Estado financiero IX (continuación)

Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG)

Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

	2004	2003
Activo		
Efectivo y depósitos a plazo	919	1 047
Cuenta mancomunada ^d	5 659	7 157
Cuotas por cobrar de los Estados Miembros ^b	8 167	7 982
Otras cuentas por cobrar	149	141
Cargos diferidos	28	42
Transacciones entre oficinas por tramitar	-	13
Total del activo	14 922	16 382
Pasivo		
Contribuciones o pagos recibidos por adelantado	2	3
Obligaciones por liquidar del período en curso	3 823	3 652
Obligaciones por liquidar de períodos anteriores	491	346
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	2 029	1 320
Otras cuentas por pagar	1 401	836 ^e
Saldos entre fondos por pagar	255	312
Total del pasivo	8 001	6 469
Reservas y saldos de los fondos		
Superávit acumulado	6 921	9 913
Total de las reservas y saldos de los fondos	6 921	9 913
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos	14 922	16 382

^a Véanse las notas 2 y 3.^b Incluye las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de cobrarlas.^c De conformidad con lo dispuesto en la resolución 58/303 de la Asamblea General, de 18 de junio de 2004, las cuotas totales de los Estados Miembros se redujeron en 4.096 100 dólares, que comprenden un exceso neto de los ingresos sobre los gastos (3.365.900 dólares) y economías correspondientes a obligaciones de períodos anteriores (730.200 dólares) para el período terminado el 30 de junio de 2003.^d Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye efectivo y depósitos a plazo por 2.402.341 dólares, inversiones a corto plazo por 157.677 dólares (valor de mercado de 157.677 dólares), inversiones a largo plazo por 3.080.807 dólares (valor de mercado de 3.026.003 dólares) e intereses devengados por cobrar por 18.354 dólares.^e La información ha sido reclasificada para ajustarla a la presentación actual

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 9.1
Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG)
Gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003
y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Consignación</i>			<i>Gastos</i>			<i>Saldo (3 - 6)</i>
	<i>Distribución original (1)</i>	<i>Redistri- bución (2)</i>	<i>Distribución revisada (3)</i>	<i>Desembolsos (4)</i>	<i>Obligaciones por liquidar (5)</i>	<i>Total de gastos (6)</i>	
Personal militar y de policía	3 483	323	3 806	3 511	160	3 671	135
Personal civil	15 114	827	15 941	15 899	42	15 941	–
Necesidades operacionales	12 112	(1 150)	10 962	7 245	3 621	10 866	96
Subtotal	30 709	–	30 709	26 655	3 823	30 478	231
Gastos prorrateados							
BLNU	324	–	324	324	–	324	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	1 060	–	1 060	1 060	–	1 060	–
Subtotal	1 384	–	1 384	1 384	–	1 384	–
Total	32 093	–	32 093	28 039	3 823	31 862	231

Estado financiero X
Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) y
Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNOMSIL)^d

Estado de los ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

	Período	
	1° de julio de 2003 a 30 de junio de 2004	1° de julio de 2002 a 30 de junio de 2003
Ingresos		
Cuotas ^{b, c}	520 415	622 469
Ingresos por concepto de intereses	5 583	16 517
Otros ingresos	2 924	3 265
Total de ingresos	528 922	642 251
Total de gastos (cuadro 10.1)	472 171	633 447
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	56 751	8 804
Ajustes de períodos anteriores ^c	11	(179)
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	56 762	8 625
Economías o cancelaciones correspondientes a obligaciones de períodos anteriores	8 271	7 620
Sumas acreditadas a los Estados Miembros ^d	(27 223)	(56 561)
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	18 567	58 883
Reservas y saldos de los fondos al final del período	56 377	18 567

Estado financiero X (continuación)

Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) y

Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNOMSIL)

Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

	2004	2003
Activo		
Efectivo y depósitos a plazo ^e	715	2 726
Cuenta mancomunada ^f	319 708	321 522
Cuotas por cobrar de los Estados Miembros ^b	108 559	93 669
Cuentas por cobrar de los Estados Miembros	147	7
Otras cuentas por cobrar	1 065	1 002
Cargos diferidos	142	206
Saldos entre fondos por cobrar	2 972	–
Transacciones entre oficinas por tramitar	157	93
Total del activo	433 465	419 227
Pasivo		
Contribuciones o pagos recibidos por adelantado	297	71
Obligaciones por liquidar del período en curso	84 893	209 257
Obligaciones por liquidar de períodos anteriores	166 085	123 164
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	114 111	59 164
Otras cuentas por pagar	11 605	7 609 ^g
Saldos entre fondos por pagar	–	1 303
Créditos diferidos	69	88 ^g
Transacciones entre oficinas por tramitar	28	4
Total del pasivo	377 088	400 660
Reservas y saldos de los fondos		
Superávit acumulado	56 377	18 567
Total de las reservas y saldos de los fondos	56 377	18 567
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos	433 465	419 227

^a Véanse las notas 2 y 3.^b Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de cobrarlas.^c De conformidad con lo dispuesto en la resolución 58/308 de la Asamblea General, de 18 de junio de 2004, se prorrateó entre los Estados Miembros una cuota adicional de 10.978.200 dólares para el período terminado el 30 de junio de 2003.^d De conformidad con la resolución 58/308 de la Asamblea General, de 18 de junio de 2004, las cuotas totales de los Estados Miembros se redujeron en 27.223.000 dólares, que comprenden ingresos diversos (3.265.000 dólares), ingresos por concepto de intereses (16.517.000 dólares), economías correspondientes a obligaciones de períodos anteriores (7.620.000 dólares) y ajustes de períodos anteriores (179.000 dólares) para el período terminado el 30 de junio de 2003.^e Se incluye el equivalente de 379.164 dólares en leones de Sierra Leona no convertibles.^f Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye efectivo y depósitos a plazo por 135.717.195 dólares), inversiones a corto plazo por 8.907.740 dólares (valor de mercado de 8.907.740 dólares), inversiones a largo plazo por 174.046.287 dólares (valor de mercado de 170.950.133 dólares) e intereses devengados por cobrar por 1.036.872 dólares.^g La información ha sido reclasificada para ajustarla a la presentación actual.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 10.1
Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL)
Gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003
y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Consignación</i>			<i>Gastos</i>			<i>Saldo (3 - 6)</i>
	<i>Distribución original (1)</i>	<i>Redistri- bución (2)</i>	<i>Distribución revisada (3)</i>	<i>Desembolsos (4)</i>	<i>Obligaciones por liquidar (5)</i>	<i>Total de gastos (6)</i>	
Personal militar y de policía	314 274	(2 902)	311 372	218 517	48 050	266 567	44 805
Personal civil	47 328	7 133	54 459	52 624	1 478	54 102	357
Necesidades operacionales	158 454	(4 231)	154 223	92 701	35 365	128 066	26 157
Subtotal	520 054	–	520 054	363 842	84 893	448 735	71 319
Gastos prorrateados							
BLNU	5 490	–	5 490	5 490	–	5 490	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	17 946	–	17 946	17 946	–	17 946	–
Subtotal	23 436	–	23 436	23 436	–	23 436	–
Total	543 490	–	543 490	387 278	84 893	472 171	71 319

Estado financiero XI

Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK)^a**Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos
para el período comprendido entre el 1° de julio 2003 y el 30 de junio de 2004,
al 30 de junio de 2004**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Período</i>	
	<i>1° de julio de 2003 a 30 de junio de 2004</i>	<i>1° de julio de 2002 a 30 de junio de 2003</i>
Ingresos		
Cuotas ^b	329 737	344 966
Contribuciones voluntarias	–	5
Ingresos por concepto de intereses	466	3 145
Ingresos varios/de otro tipo	1 073	2 639
Total de ingresos	331 276	350 755
Total de gastos (cuadro 11.1)	329 728	344 934
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	1 548	5 821
Ajustes de períodos anteriores ^c	(198)	–
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	1 350	5 821
Economías o cancelaciones correspondientes a obligaciones de períodos anteriores	3 120	4 983
Sumas acreditadas a los Estados Miembros ^d	(10 804)	(63 626)
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	14 382	67 204
Reservas y saldos de los fondos al final del período	8 048	14 382

Estado financiero XI (continuación)

Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK)**Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004**

(En miles de dólares EE.UU.)

	2004	2003
Activo		
Efectivo y depósitos a plazo	119	1 558
Cuenta mancomunada ^e	4 702	46 441
Cuotas por cobrar de los Estados Miembros ^b	98 476	51 388
Cuentas por cobrar de los Estados Miembros	61	14
Otras cuentas por cobrar	1 157	1 156
Cargos diferidos	94	102
Transacciones entre oficinas por tramitar	–	50
Total del activo	104 609	100 709
Pasivo		
Contribuciones o pagos recibidos por adelantado	–	2 322
Obligaciones por liquidar del período en curso	27 105	22 317
Obligaciones por liquidar de períodos anteriores	15 750	6 655
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	18 586	48 916
Otras cuentas por pagar	3 378	1 642 ^f
Sumas adeudadas a las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas	28 000	–
Saldos entre fondos por pagar	4 705	4 378
Créditos diferidos	37	91 ^f
Transacciones entre oficinas por tramitar	–	6
Total del pasivo	96 561	86 327
Reservas y saldos de los fondos		
Superávit acumulado	8 048	14 382
Total de las reservas y saldos de los fondos	8 048	14 382
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos	104 609	100 709

^a Véanse las notas 2 y 3.^b Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de cobrarlas.^c Corresponde a sumas acreditadas a nuevos Estados Miembros por valor de 201.069 dólares, de las que se descontaron créditos por períodos anteriores de 3.252 dólares en concepto de primas de repatriación y otros gastos de personal.^d De conformidad con la resolución 58/305 de la Asamblea General, de 18 de junio de 2004, las cuotas totales de los Estados Miembros se redujeron en 10.804.200 dólares, que comprenden un exceso de los ingresos sobre los gastos (5.821.200 dólares) y economías correspondientes a obligaciones de períodos anteriores (4.983.000 dólares) para el período terminado el 30 de junio de 2003.^e Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye efectivo y depósitos a plazo por 1.995.976 dólares), inversiones a corto plazo por 131.005 dólares (valor de mercado de 131.005 dólares), inversiones a largo plazo por 2.559.677 dólares (valor de mercado de 2.514.142 dólares) e intereses devengados por cobrar por 15.249 dólares.^f La información ha sido reclasificada para ajustarla a la presentación actual.

Las notas que acompañan a los estados financieros forman parte integrante de éstos.

Cuadro 11.1
Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK)
Gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003
y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Consignación</i>			<i>Gastos</i>			<i>Saldo (3 - 6)</i>
	<i>Distribución original (1)</i>	<i>Redistri- bución (2)</i>	<i>Distribución revisada (3)</i>	<i>Desembolsos (4)</i>	<i>Obligaciones por liquidar (5)</i>	<i>Total de gastos (6)</i>	
Personal militar y de policía	117 386	(10 786)	106 600	89 295	17 303	105 598	2
Personal civil	145 295	18 167	163 462	162 549	910	163 459	3
Necesidades operacionales	52 837	(7 381)	45 456	36 560	8 892	45 452	4
Subtotal	315 518	–	315 518	288 404	27 105	315 509	9
Gastos prorrateados							
BLNU	3 331	–	3 331	3 331	–	3 331	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	10 888	–	10 888	10 888	–	10 888	–
Subtotal	14 219	–	14 219	14 219	–	14 219	–
Total	329 737	–	329 737	302 823	27 105	329 728	9

Estado financiero XII
Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC)^d

Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos para el período comprendido entre el 1° de julio 2003 y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

	Período	
	1° de julio de 2003 a 30 de junio de 2004	1° de julio de 2002 a 30 de junio de 2003
Ingresos		
Cuotas ^b	667 266	608 325
Contribuciones voluntarias ^c	2 346	1 780
Ingresos por concepto de intereses	4 631	6 547
Ingresos varios/de otro tipo	957	2 484
Total de ingresos	675 200	619 116
Total de gastos (cuadro 12.1)	665 059	508 122
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	10 141	110 994
Ajustes de períodos anteriores	10	(136)
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	10 151	110 858
Economías o cancelaciones correspondientes a obligaciones de períodos anteriores	22 686	22 581
Sumas acreditadas a los Estados Miembros ^d	(133 437)	(43 158)
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	133 605	43 324
Reservas y saldos de los fondos al final del período	33 005	133 605

Estado financiero XII (continuación)

Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC)

Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

	2004	2003
Activo		
Efectivo y depósitos a plazo	6 375	12 999
Cuenta mancomunada ^e	232 008	254 012
Cuotas por cobrar de los Estados Miembros ^b	61 666	56 102
Cuentas por cobrar de los Estados Miembros	1	14
Otras cuentas por cobrar	3 750	8 539
Cargos diferidos	1 239	690
Saldos entre fondos por cobrar	216	–
Transacciones entre oficinas por tramitar	81	161
Total del activo	305 336	332 517
Pasivo		
Contribuciones o pagos recibidos por adelantado	11	27
Obligaciones por liquidar del período en curso	133 847	148 251
Obligaciones por liquidar de períodos anteriores	8 583	9 703
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	108 546	22 029
Otras cuentas por pagar	21 260	14 723 ^f
Saldos entre fondos por pagar	–	4 055
Créditos diferidos	46	46 ^f
Transacciones entre oficinas por tramitar	38	78
Total del pasivo	272 331	198 912
Reservas y saldos de los fondos		
Superávit acumulado	33 005	133 605
Total de las reservas y saldos de los fondos	33 005	133 605
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos	305 336	332 517

^a Véanse las notas 2 y 3.^b Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de cobrarlas.^c Corresponde a contribuciones voluntarias en especie de la Fondation Hirondelle para el funcionamiento de Radio Okapi, para el cual se consignaron fondos en el presupuesto.^d De conformidad con lo dispuesto en la resolución 58/259 B de la Asamblea General, de 18 de junio de 2004, las cuotas totales de los Estados Miembros se redujeron en 133.437.500 dólares, que comprenden un exceso neto de los ingresos sobre los gastos (110.857.400 dólares) y economías correspondientes a obligaciones de períodos anteriores (22.580.100 dólares) para el período terminado el 30 de junio de 2003.^e Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye efectivo y depósitos a plazo por 98.488.437 dólares), inversiones a corto plazo por 6.464.246 dólares (valor de mercado de 6.464.246 dólares), inversiones a largo plazo por 126.303.426 dólares (valor de mercado de 124.056.583 dólares) e intereses devengados por cobrar por 752.446 dólares.^f La información ha sido reclasificada para ajustarla a la presentación actual.

Las notas que acompañan a los estados financieros forman parte integrante de éstos.

Cuadro 12.1
**Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
(MONUC)**

**Gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003
y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Consignación</i>			<i>Gastos</i>		<i>Total de gastos (6)</i>	<i>Saldo (3 - 6)</i>
	<i>Distribución original (1)</i>	<i>Redistri- bución (2)</i>	<i>Distribución revisada (3)</i>	<i>Desembolsos (4)</i>	<i>Obligaciones por liquidar (5)</i>		
Personal militar y de policía	250 287	12 968	263 255	205 592	57 142	262 734	521
Personal civil	107 826	4 930	112 756	110 765	1 798	112 563	193
Necesidades operacionales	282 925	(17 898)	265 027	186 281	74 907	261 188	3 839
Subtotal	641 038	–	641 038	502 638	133 847	636 485	4 553
Gastos prorrateados							
BLNU	6 144	–	6 144	6 144	–	6 144	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	20 084	–	20 084	20 084	–	20 084	–
Subtotal	26 228	–	26 228	26 228	–	26 228	–
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	2 274	–	2 274	2 346	–	2 346	(72)
Total	669 540	–	669 540	531 212	133 847	665 059	4 481

Estado financiero XIII

Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET)/Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISET)^a
Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Período</i>	
	<i>1° de julio de 2003 a 30 de junio de 2004</i>	<i>1° de julio de 2002 a 30 de junio de 2003</i>
Ingresos		
Cuotas ^b	217 165	305 243
Contribuciones voluntarias ^c	60	60
Ingresos por concepto de intereses	1 297	4 334
Otros ingresos	865	2 830
Total de ingresos	219 387	312 467
Total de gastos (cuadro 13.1)	204 405	301 244
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	14 982	11 223
Ajustes de períodos anteriores	13	(71)
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	14 995	11 152
Economías o cancelaciones correspondientes a obligaciones de períodos anteriores		3 432
Sumas acreditadas a los Estados Miembros		(21 622)
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	17 087	24 125
Reservas y saldos de los fondos al final del período	35 153	17 087

Estado financiero XIII (continuación)

Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET)/Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISET)**Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004**

(En miles de dólares EE.UU.)

	2004	2003
Activo		
Efectivo y depósitos a plazo	2 943	7 683
Cuenta mancomunada ^d	58 324	51 717
Cuotas por cobrar de los Estados Miembros ^b	80 518	74 111
Cuentas por cobrar de los Estados Miembros	1 152	1 105
Otras cuentas por cobrar	549	968
Saldos entre fondos por cobrar	–	4 087
Cargos diferidos	28	55
Transacciones entre oficinas por tramitar	–	55
Total del activo	143 514	139 781
Pasivo		
Contribuciones o pagos recibidos por adelantado	3	21
Obligaciones por liquidar del período en curso	35 082	84 645
Obligaciones por liquidar de períodos anteriores	38 810	25 658
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	29 641	9 179
Otras cuentas por pagar	3 471	3 139 ^e
Saldos entre fondos por pagar	1 219	–
Créditos diferidos	16	26 ^e
Transacciones entre oficinas por tramitar	119	26
Total del pasivo	108 361	122 694
Reservas y saldos de los fondos		
Superávit acumulado	35 153	17 087
Total de las reservas y saldos de los fondos	35 153	17 087
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos	143 514	139 781

^a Véanse las notas 2 y 3.^b Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de cobrarlas.^c Corresponden a contribuciones voluntarias en especie de Australia por valor de 60.000 dólares para locales, para los cuales se consignaron fondos en el presupuesto.^d Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye efectivo y depósitos a plazo por 24.758.705 dólares, inversiones a corto plazo por 1.625.027 dólares (valor de mercado de 1.625.027 dólares), inversiones a largo plazo por 31.751.030 dólares (valor de mercado de 31.186.202 dólares) e intereses devengados por cobrar de 189.155 dólares.^e La información ha sido reclasificada para ajustarla a la presentación actual.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 13.1
Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISET)
Gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003
y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Consignación</i>			<i>Gastos</i>			<i>Saldo (3-6)</i>
	<i>Distribución general (1)</i>	<i>Redistri- bución (2)</i>	<i>Distribución revisada (3)</i>	<i>Desembolsos (4)</i>	<i>Obligaciones por liquidar (5)</i>	<i>Total de gastos (6)</i>	
Personal militar y de policía	90 326	(1 563)	88 763	62 637	18 798	81 435	7 328
Personal civil	52 951	100	53 051	50 891	894	51 785	1 266
Necesidades operacionales	65 551	1 463	67 014	47 398	15 390	62 788	4 226
Subtotal	208 828	–	208 828	160 926	35 082	196 008	12 820
Gastos prorrateados							
BLNU	1 953	–	1 953	1 953	–	1 953	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	6 384	–	6 384	6 384	–	6 384	–
Subtotal	8 337	–	8 337	8 337	–	8 337	–
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	60	–	60	60	–	60	–
Total	217 225	–	217 225	169 323	35 082	204 405	12 820

Estado financiero XIV

Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE)^a**Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004**

(En miles de dólares EE.UU.)

	Período	
	1° de julio de 2003 a 30 de junio de 2004	1° de julio de 2002 a 30 de junio de 2003
Ingresos		
Cuotas ^b	196 890	230 845
Ingresos por concepto de intereses	1 566	4 592
Otros ingresos	408	1 091
Total de ingresos	192 090	219 634
Total de gastos (cuadro 14.1)	192 090	219 634
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	6 774	16 894
Ajustes de períodos anteriores	7	(75)
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	6 781	16 819
Economías o cancelaciones correspondientes a obligaciones de períodos anteriores	13 404	7 686
Sumas acreditadas a los Estados Miembros ^c	(24 505)	(23 939)
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	24 503	23 937
Reservas y saldos de los fondos al final del período	20 183	24 503

Estado financiero XIV (continuación)

Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE)

Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

	2004	2003
Activo		
Efectivo y depósitos a plazo ^d	3 380	2 370
Cuenta mancomunada ^e	87 942	110 109
Cuotas por cobrar de los Estados Miembros ^b	25 095	27 664
Cuentas por cobrar de los Estados Miembros	18	33
Otras cuentas por cobrar	1 233	729
Cargos diferidos	212	110
Transacciones entre oficinas sin tramitar	89	30
Total del activo	117 969	141 045
Pasivo		
Contribuciones o pagos recibidos por adelantado	1 201	44
Obligaciones por liquidar del período en curso	32 115	76 250
Obligaciones por liquidar de períodos anteriores	10 489	8 778
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	50 552	24 045
Otras cuentas por pagar	2 620	6 328 ^f
Saldos entre fondos por pagar	788	1 062
Créditos diferidos	21	35 ^f
Total del pasivo	97 786	116 542
Reservas y saldos de los fondos		
Superávit acumulado	20 183	24 503
Total de las reservas y saldos de los fondos	20 183	24 503
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos	117 969	141 045

^a Véanse las notas 2 y 3.^b Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de cobrarlas.^c De conformidad con la resolución 58/302 de la Asamblea General, de 18 de junio de 2004, las cuotas totales de los Estados Miembros se redujeron en 24.505.100 dólares, que comprenden un exceso neto de los ingresos sobre los gastos (16.819.100 dólares) y economías correspondientes a obligaciones de períodos anteriores (7.686.000 dólares) para el período terminado el 30 de junio de 2003.^d Se incluyen el equivalente de 175.209 dólares en nafka de Eritrea no convertibles y el equivalente de 19.523 dólares en birr etíopes no convertibles.^e Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye efectivo y depósitos a plazo por 37.331.656 dólares, inversiones a corto plazo por 2.450.247 dólares (valor de mercado de 2.450.247 dólares), inversiones a largo plazo por 47.874.819 dólares (valor de mercado de 47.023.162 dólares) e intereses devengados por cobrar por 285.212 dólares.^f La información ha sido reclasificada para ajustarla a la presentación actual.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 14.1
Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE)
Gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003
y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Consignación</i>			<i>Gastos</i>			<i>Saldo (3 - 6)</i>
	<i>Distribución original (1)</i>	<i>Redistri- bución (2)</i>	<i>Distribución revisada (3)</i>	<i>Desembolsos (4)</i>	<i>Obligaciones por liquidar (5)</i>	<i>Total de gastos (6)</i>	
Personal militar y de policía	99 035	(3 625)	95 410	75 790	18 325	94 115	1 295
Personal civil	28 315	6 290	34 605	33 869	442	34 311	294
Necesidades operacionales	61 050	(2 665)	58 385	41 826	13 348	55 174	3 211
Subtotal	188 400	–	188 400	151 485	32 115	183 600	4 800
Gastos prorrateados							
BLNU	1 989	–	1 989	1 989	–	1 989	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	6 501	–	6 501	6 501	–	6 501	–
Subtotal	8 490	–	8 490	8 490	–	8 490	–
Total	196 890	–	196 890	159 975	32 115	192 090	4 800

Estado financiero XV

Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL)^{a,b}**Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período comprendido entre el 1° de agosto de 2003 y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Período</i>
	<i>1° de agosto de 2003 a 30 de junio de 2004</i>
Ingresos	
Cuotas ^c	564 494
Contribuciones voluntarias ^d	100
Ingresos por concepto de intereses	679
Ingresos varios/de otro tipo	40
Total de ingresos	565 313
Total de gastos (cuadro 15.1)	548 279
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	17 034
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	–
Reservas y saldos de fondos al final del período	17 034

Estado financiero XV (continuación)

Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL)

Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

	2004
Activo	
Efectivo y depósitos a plazo	2 926
Cuenta mancomunada ^e	85 333
Cuotas por cobrar de los Estados Miembros ^c	245 075
Otras cuentas por cobrar	817
Cargos diferidos ^f	1 795
Transacciones entre oficinas por tramitar	36
Total del activo	335 982
Pasivo	
Obligaciones por liquidar del período en curso	273 117
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	13 274
Otras cuentas por pagar	27 777
Saldos entre fondos por pagar	4 763
Créditos diferidos	1
Transacciones entre oficinas por tramitar	16
Total del pasivo	318 948
Reservas y saldos de los fondos	
Superávit acumulado	17 034
Total de las reservas y saldos de los fondos	17 034
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos	335 982

^a Véanse las notas 2 y 3.^b De conformidad con la sección IV de la resolución 49/233 A de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1994, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto aprobó la solicitud del Secretario General de contraer compromisos por no más de 47.462.700 dólares para el período comprendido entre el 1° de agosto de 2003 y el 31 de diciembre de 2003. La UNMIL fue establecida mediante la resolución 1509 (2003) del Consejo de Seguridad, de 19 de septiembre de 2003, por un período inicial de 12 meses a partir del 1° de octubre de 2003. Mediante la resolución 58/126 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2003, se consignó la suma de 564.494.300 dólares para el período comprendido entre el 1° de agosto de 2003 y el 30 de junio de 2004, incluida la suma de 47.462.700 dólares autorizada previamente por la Comisión Consultiva.^c Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de cobrarlas.^d Corresponden a contribuciones voluntarias en especie de Alemania por valor de 100.000 dólares para locales, para los cuales se consignaron fondos en el presupuesto.^e Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye efectivo y depósitos a plazo por 36.224.351 dólares, inversiones a corto plazo por 2.377.570 dólares (valor de mercado de 2.377.570 dólares), inversiones a largo plazo por 46.454.790 dólares (valor de mercado de 45.628.394 dólares) e intereses devengados por cobrar por 276.752 dólares.^f Se incluyen 1.481.773 dólares para el envío de equipo de las existencias para el despliegue estratégico durante el período que terminó el 30 de junio de 2004 que se imputarán a los gastos del ejercicio económico siguiente.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 15.1
Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL)
Gastos para el período comprendido entre el 1° de agosto de 2003
y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Consignación</i>			<i>Gastos</i>			<i>Saldo (3 - 6)</i>
	<i>Distribución original (1)</i>	<i>Redistri- bución (2)</i>	<i>Distribución revisada (3)</i>	<i>Desembolsos (4)</i>	<i>Obligaciones por liquidar (5)</i>	<i>Total de gastos (6)</i>	
Personal militar y de policía	200 287	72 639	272 926	141 163	128 273	269 436	3 490
Personal civil	51 655	(17 098)	34 557	31 806	1 790	33 596	961
Necesidades operacionales	312 552	(55 541)	257 011	102 093	143 054	245 147	11 864
Subtotal	564 494	–	564 494	275 062	273 117	548 179	16 315
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	120	–	120	100	–	100	20
Total	564 614	–	564 614	275 162	273 117	548 279	16 335

Estado financiero XVI
Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (UNOCI)^{a,b}

Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período comprendido entre el 4 de abril y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Período</i>
	<i>4 de abril a 30 de junio de 2004</i>
Ingresos	
Cuotas ^c	96 368
Ingresos por concepto de intereses	9
Ingresos varios/de otro tipo	15
Total de ingresos	96 392
Total de gastos (cuadro 16.1)	83 063
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	13 329
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	–
Reservas y saldos de los fondos al final del período	13 329

Estado financiero XVI (continuación)

Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (UNOCI)**Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004**

(En miles de dólares EE.UU.)

	2004
Activo	
Efectivo y depósitos a plazo	2 214
Cuenta mancomunada ^d	1 959
Cuotas por cobrar de los Estados Miembros ^c	95 806
Otras cuentas por cobrar	287
Cargos diferidos ^e	11 540
Transacciones entre oficinas por tramitar	16
Total del activo	111 822
Pasivo	
Obligaciones por liquidar del período en curso	55 943
Otras cuentas por pagar	21 424
Saldos entre fondos por pagar	3 125
Sumas adeudadas al Fondo de Reserva de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz	18 000
Transacciones entre oficinas por tramitar	1
Total del pasivo	98 493
Reservas y saldos de los fondos	
Superávit acumulado	13 329
Total de las reservas y saldos de los fondos	13 329
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos	111 822

^a Véanse las notas 2 y 3.^b De conformidad con la sección IV de la resolución 49/233 A de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1994, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto aprobó la solicitud del Secretario General de contraer compromisos por no más de 49.943.300 dólares para el período comprendido entre el 4 de abril y el 30 de junio de 2004. La UNOCI fue establecida mediante la resolución 1528 (2004) del Consejo de Seguridad, de 27 de febrero de 2004, por un período inicial de 12 meses a partir del 4 de abril de 2004. Mediante la resolución 58/310 de la Asamblea General, de 18 de junio de 2004, se consignó la suma de 96.368.100 dólares para el período comprendido entre el 4 de abril y el 30 de junio de 2004, incluida la suma de 49.943.300 dólares autorizada previamente por la Comisión Consultiva.^c Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de cobrarlas.^d Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye efectivo y depósitos a plazo por 831.520 dólares, inversiones a corto plazo por 54.576 dólares (valor de mercado de 54.576 dólares), inversiones a largo plazo por 1.066.358 dólares (valor de mercado de 1.047.388 dólares) e intereses devengados por cobrar por 6.353 dólares.^e Se incluyen 11.490.447 dólares para el envío de equipo de las existencias para el despliegue estratégico durante el período que terminó el 30 de junio de 2004 que se imputarán a los gastos del ejercicio económico siguiente.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 16.1
Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (UNOCI)
Gastos para el período comprendido entre el 4 de abril y el 30 de junio de 2004,
al 30 de junio de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Consignación</i>			<i>Gastos</i>			<i>Saldo</i> (3 - 6)
	<i>Distribución original</i> (1)	<i>Redistribución</i> (2)	<i>Distribución revisada</i> (3)	<i>Desembolsos</i> (4)	<i>Obligaciones por liquidar</i> (5)	<i>Total de gastos</i> (6)	
Personal militar y de policía	35 035	(925)	34 110	14 328	15 027	29 355	4 755
Personal civil	8 515	(1 982)	6 533	4 400	600	5 000	1 533
Necesidades operacionales	52 818	2 907	55 725	8 392	40 316	48 708	7 017
Total	96 368	–	96 368	27 120	55 943	83 063	13 305

Estado financiero XVII
Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH)^{a,b}

**Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos
para el período comprendido entre el 1° de mayo de 2004 y el 30 de junio
de 2004, al 30 de junio de 2004**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Período</i>
	<i>1° de mayo a 30 de junio de 2004</i>
Ingresos	
Cuotas ^c	49 260
Ingresos por concepto de intereses	2
Total de ingresos	49 262
Total de gastos (cuadro 17.1)	34 556
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	14 706
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	–
Reservas y saldos de los fondos al final del período	14 706

Estado financiero XVII (*continuación*)**Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH)****Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004**

(En miles de dólares EE.UU.)

	2004
Activo	
Efectivo y depósitos a plazo	4 892
Cuenta mancomunada ^d	2 503
Cuotas por cobrar de los Estados Miembros ^c	48 975
Otras cuentas por cobrar	780
Cargos diferidos ^e	4 584
Transacciones entre oficinas por tramitar	1
Total del activo	61 735
Pasivo	
Obligaciones por liquidar del período en curso	26 983
Otras cuentas por pagar	8 576
Saldos entre fondos por pagar	1 470
Sumas adeudadas al Fondo de Reserva de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz	10 000
Total del pasivo	47 029
Reservas y saldos de los fondos	
Superávit acumulado	14 706
Total de las reservas y saldos de los fondos	14 706
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos	61 735

^a Véanse las notas 2 y 3.^b De conformidad con la sección IV de la resolución 49/233 A de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1994, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto aprobó la solicitud del Secretario General de contraer compromisos por no más de 49.259.800 dólares para el período comprendido entre el 1° de mayo de 2004 y el 30 de junio de 2004. La MINUSTAH fue establecida mediante la resolución 1542 (2004) del Consejo de Seguridad, de 30 de abril de 2004, por un período inicial de seis meses a partir del 1° de junio de 2004. Mediante la resolución 58/311 de la Asamblea General, de 18 de junio de 2004, se consignó la suma de 49.259.800 dólares para el período comprendido entre el 1° de mayo de 2004 y el 30 de junio de 2004, autorizada previamente por la Comisión Consultiva.^c Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de cobrarlas.^d Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye efectivo y depósitos a plazo por 1.062.379 dólares, inversiones a corto plazo por 69.729 dólares (valor de mercado de 69.729 dólares), inversiones a largo plazo por 1.362.415 dólares (valor de mercado de 1.338.179 dólares) e intereses devengados por cobrar por 8.117 dólares.^e Se incluyen 4.432.426 dólares para el envío de equipo de las existencias para el despliegue estratégico durante el período que terminó el 30 de junio de 2004 que se imputarán a los gastos del ejercicio económico siguiente.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 17.1
Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH)
Gastos para el período comprendido entre el 1° de mayo de 2004
y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Consignación</i>			<i>Gastos</i>			<i>Saldo (3 - 6)</i>
	<i>Distribución original (1)</i>	<i>Redistri- bución (2)</i>	<i>Distribución revisada (3)</i>	<i>Desembolsos (4)</i>	<i>Obligaciones por liquidar (5)</i>	<i>Total de gastos (6)</i>	
Personal militar y de policía	15 011	(2 407)	12 604	1 013	6 146	7 159	5 445
Personal civil	3 767	–	3 767	965	282	1 247	2 520
Necesidades operacionales	30 482	2 407	32 889	5 595	20 555	26 150	6 739
Total	49 260	–	49 260	7 573	26 983	34 556	14 704

Estado financiero XVIII
Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB)^{a, b}

**Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos
para el período comprendido entre el 21 de abril de 2004 y el 30 de junio
de 2004, al 30 de junio de 2004**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Período</i>
	<i>21 de abril a 30 de junio de 2004</i>
Ingresos	
Cuotas ^c	49 709
Ingresos por concepto de intereses	7
Total de ingresos	49 716
Total de gastos (cuadro 18.1)	40 131
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	9 585
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	–
Reservas y saldos de los fondos al final del período	9 585

Estado financiero XVIII (continuación)

Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB)**Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004**

(En miles de dólares EE.UU.)

	2004
Activo	
Efectivo y depósitos a plazo	4 576
Cuenta mancomunada ^d	2 706
Cuotas por cobrar de los Estados Miembros ^c	49 600
Otras cuentas por cobrar	430
Cargos diferidos	4 968
Transacciones entre oficinas por tramitar	8
Total del activo	62 288
Pasivo	
Obligaciones por liquidar del período en curso	35 088
Otras cuentas por pagar ^e	8 650
Saldos entre fondos por pagar	303
Sumas adeudadas al Fondo de Reserva de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz	8 000
Transacciones entre oficinas por tramitar	662
Total del pasivo	52 703
Reservas y saldos de los fondos	
Superávit acumulado	9 585
Total de las reservas y saldos de los fondos	9 585
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos	62 288

^a Véanse las notas 2 y 3.^b De conformidad con la sección IV de la resolución 49/233 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1994, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto aprobó la solicitud del Secretario General de contraer compromisos por no más de 49.491.200 dólares para el período comprendido entre el 21 de abril de 2004 y el 30 de junio de 2004. La ONUB fue establecida mediante la resolución 1545 (2004) del Consejo de Seguridad, de 21 de mayo de 2004, por un período inicial de seis meses a partir del 1° de junio de 2004. Mediante la resolución 58/312 de la Asamblea General, de 18 de junio de 2004, se consignó la suma de 49.709.300 dólares para el período comprendido entre el 21 de abril de 2004 y el 30 de junio de 2004, incluida la suma de 49.491.200 dólares autorizada previamente por la Comisión Consultiva.^c Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de cobrarlas.^d Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye efectivo y depósitos a plazo por 1.148.782 dólares, inversiones a corto plazo por 75.400 dólares (valor de mercado de 75.400 dólares), inversiones a largo plazo por 1.473.219 dólares (valor de mercado de 1.447.012 dólares) e intereses devengados por cobrar por 8.777 dólares.^e Se incluyen 4.902.114 dólares para el envío de equipo de las existencias para el despliegue estratégico durante el período que terminó el 30 de junio de 2004 que se imputarán a los gastos del ejercicio económico siguiente.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 18.1
Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB)
Gastos para el período comprendido entre el 21 de abril de 2004
y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Consignación</i>			<i>Gastos</i>			<i>Saldo (3 - 6)</i>
	<i>Distribución original (1)</i>	<i>Redistri- bución (2)</i>	<i>Distribución revisada (3)</i>	<i>Desembolsos (4)</i>	<i>Obligaciones por liquidar (5)</i>	<i>Total de gastos (6)</i>	
Personal militar y de policía	16 674	(484)	16 190	2 538	9 158	11 696	4 494
Personal civil	1 336	–	1 336	861	341	1 202	134
Necesidades operacionales	31 699	484	32 183	1 644	25 589	27 233	4 950
Total	49 709	–	49 709	5 043	35 088	40 131	9 578

Estado financiero XIX

Fondo de Reserva de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz^a**Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Período</i>	
	<i>1° de julio de 2003 a 30 de junio de 2004</i>	<i>1° de julio de 2002 a 30 de junio de 2003</i>
Ingresos		
Ingresos por concepto de intereses	2 745	9 138
Ingresos varios/de otro tipo	–	1 911
Total de ingresos	2 745	11 049
Total de gastos	2	1
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	2 743	11 048
Transferencia a otros fondos ^b	(33 250)	(14 138)
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	194 297	197 387
Reservas y saldos de los fondos al final del período	163 790	194 297

Estado financiero XIX (continuación)

Fondo de Reserva de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz**Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004**

(En miles de dólares EE.UU.)

	2004	2003
Activo		
Efectivo y depósitos a plazo	51	350
Cuenta mancomunada ^c	114 894	181 101
Cuotas por cobrar de los Estados Miembros ^d	25	26
Sumas adeudadas por la Misión de las Naciones Unidas en la República Centrafricana	12 820	12 820
Sumas adeudadas por la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire	18 000	–
Sumas adeudadas por la Operación de las Naciones Unidas en Burundi	8 000	–
Sumas adeudadas por la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití	10 000	–
Total del activo	163 790	194 297
Reservas y saldos de los fondos		
Fondos de operaciones	150 000	150 000
Superávit acumulado	13 790	44 297
Total de las reservas y saldos de los fondos	163 790	194 297

^a Véanse las notas 2 y 3.^b De conformidad con lo dispuesto en la resolución 57/317 de la Asamblea General, de 18 de junio de 2003, 33.250.000 dólares se destinaron a financiar fondos para la Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz durante el período comprendido entre el 1º de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004.^c Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye efectivo y depósitos a plazo por 48.773.139 dólares, inversiones a corto plazo por 3.201.204 dólares (valor de mercado de 3.201.204 dólares), inversiones a largo plazo por 62.547.592 dólares (valor de mercado de 61.434.917 dólares) e intereses devengados por cobrar por 372.624 dólares.^d Cuotas prorrateadas entre los Estados Miembros que ingresaron a las Naciones Unidas después de la aprobación de la resolución 47/217 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1992, por la que se estableció el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero XX

Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz^a**Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004**

(En miles de dólares EE.UU.)

	Período	
	1° de julio de 2003 a 30 de junio de 2004	1° de julio de 2002 a 30 de junio de 2003
Ingresos		
Recursos procedentes de otros fondos ^b	33 250	–
Asignaciones de otros fondos ^b	70 294	100 896
Recursos procedentes de reservas y saldos de los fondos ^c	8 532	128
Ingresos por concepto de intereses	634	3 500
Otros ingresos/diversos	115	8
Total de ingresos	112 825	104 532
Total de gastos (cuadro 20.1)	111 201	97 145
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	1 624	7 387
Ajustes de períodos anteriores	2	(6)
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	1 626	7 381
Economías o cancelaciones correspondientes a obligaciones de períodos anteriores	1 122	1 098
Transferencias procedentes de reservas y saldos de los fondos ^c	(8 532)	(128)
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	19 149	10 798
Reservas y saldos de los fondos al final del período	13 365	19 149

Estado financiero XX (continuación)

Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz**Activo, pasivo y reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004**

(En miles de dólares EE.UU.)

	2004	2003
Activo		
Efectivo y depósitos a plazo	71	375
Cuenta mancomunada ^d	26 378	26 012
Otras cuentas por cobrar	449	334
Cargos diferidos	1 130	522
Total del activo	28 028	27 243
Pasivo		
Obligaciones por liquidar del período en curso	3 686	3 803
Otras cuentas por pagar	2 232	1 457 ^e
Saldos entre fondos por pagar	8 745	2 834
Total del pasivo	14 663	8 094
Reservas y saldos de los fondos		
Superávit acumulado	13 365	19 149
Total de las reservas y saldos de los fondos	13 365	19 149
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos	28 028	27 243

^a Véanse las notas 2 y 3.^b De conformidad con lo dispuesto en la resolución 57/318 de la Asamblea General, de 18 de junio de 2003, la cantidad de 70.293.550 dólares se prorratea entre los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso y la suma de 33.250.000 dólares se transfiere del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz a fin de contar con parte de los recursos necesarios para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004.^c De conformidad con lo dispuesto en la resolución 57/318 de la Asamblea General, de 18 de junio de 2003, la cantidad de 8.532.250 dólares correspondiente al saldo no comprometido y otros ingresos para el período terminado el 30 de junio de 2002 se utiliza para financiar los recursos necesarios para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004.^d Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye efectivo y depósitos a plazo por 11.197.470 dólares, inversiones a corto plazo por 734.941 dólares (valor de mercado de 734.941 dólares), inversiones a largo plazo por 14.359.846 dólares (valor de mercado de 14.104.395 dólares) e intereses devengados por cobrar por 85.548 dólares.^e La información ha sido reclasificada para ajustarla a la presentación actual.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 20.1
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz
Gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003
y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Consignación</i>			<i>Gastos</i>			<i>Saldo</i> (3 - 6)
	<i>Distribución original</i>	<i>Redistribución</i>	<i>Distribución revisada</i>	<i>Desembolsos</i>	<i>Obligaciones por liquidar</i>	<i>Total de gastos</i>	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	
Personal civil	90 525	264	90 789	89 873	910	90 783	6
Necesidades operacionales	21 551	(264)	21 287	17 642	2 776	20 418	869
Total	112 076	–	112 076	107 515	3 686	111 201	875

Estado financiero XXI
Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)^a

**Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos
para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio
de 2004, al 30 de junio de 2004**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Actividades relacionadas con las existencias para el despliegue estratégico</i>	<i>Otras actividades de la BLNU</i>	<i>Total 2004</i>	<i>Total 2003</i>
Ingresos				
Cuotas ^b	–	–	–	46 902
Recursos procedentes de otros fondos	–	–	–	94 644
Asignaciones de otros fondos ^c	–	21 505	21 505	12 088
Recursos procedentes de reservas y saldos de los fondos ^d	–	703	703	2 205
Ingresos por concepto de intereses	–	1 382	1 382	2 838
Otros ingresos/diversos	80 909 ^e	668	81 577	3 119
Total de ingresos	80 909	24 258	105 167	161 796
Total de gastos (cuadro 21.1)	111 552	22 059	133 611	103 661
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	(30 643)	2 199	(28 444)	58 135
Ajustes de períodos anteriores	–	8	8	–
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	(30 643)	2 207	(28 436)	58 135
Economías o cancelaciones correspondientes a obligaciones de períodos anteriores	397	242	639	372
Transferencias procedentes de reservas y saldos de los fondos ^d	–	(703)	(703)	(2 205)
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	55 334 ^f	5 017	60 351	4 049
Reservas y saldos de los fondos al final del período	25 088	6 763	31 851	60 351

Estado financiero XXI (continuación)

Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)

Activo, pasivo y reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

	2004	2003
Activo		
Efectivo y depósitos a plazo	401	676
Cuenta mancomunada ^g	37 239	81 963
Cuotas por cobrar de los Estados Miembros ^b	13 582	38 524
Otras cuentas por cobrar ^h	25 590	3 621
Cargos diferidos	33	19
Transacciones entre oficinas por tramitar	64	4
Total del activo	76 909	124 807
Pasivo		
Contribuciones o pagos recibidos por adelantado	96	99
Obligaciones por liquidar	27 300	56 551
Otras cuentas por pagar ⁱ	17 251	7 685 ^j
Saldos entre fondos por pagar	411	121
Total del pasivo	45 058	64 456
Reservas y saldos de los fondos		
Superávit acumulado, actividades relacionadas con las existencias para el despliegue estratégico	25 088	55 334
Superávit acumulado, otras actividades de la BLNU	6 763	5 017
Total de las reservas y saldos de los fondos	31 851	60 351
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos	76 909	124 807

^a Véanse las notas 2 y 3.^b Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de cobrarlas.^c De conformidad con la resolución 57/320 de la Asamblea General, de 18 de junio de 2003, una parte de los gastos estimados que asciende a 21.505.300 dólares se distribuyó en forma prorrateada entre las distintas misiones de mantenimiento de la paz en curso.^d De conformidad con lo dispuesto en la resolución 57/320 de la Asamblea General, de 18 de junio de 2003, una parte de los gastos estimados que asciende a 702.800 dólares se financia usando el exceso de los ingresos sobre los gastos (457.000 dólares) y las economías correspondientes a obligaciones de períodos anteriores (245.800 dólares), respecto del período terminado el 30 de junio de 2002.^e Representa envíos de existencias para el despliegue estratégico a su valor de sustitución hechos a misiones de mantenimiento de la paz y otras organizaciones de las Naciones Unidas, con lo que se generan fondos para reposiciones.^f Véase la nota 10.^g Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye efectivo y depósitos a plazo por 15.808.200 dólares, inversiones a corto plazo por 1.037.564 dólares (valor de mercado de 1.037.564 dólares), inversiones a largo plazo por 20.272.733 dólares (valor de mercado de 19.912.096 dólares) e intereses devengados por cobrar por 120.774 dólares.^h Se incluyen 24.681.551 dólares resultantes de envíos de existencias para el despliegue estratégico, que se liquidarán en un período posterior.ⁱ Se incluyen 3.814.090 dólares que representan cuentas por pagar que aún no se han liquidado y que se han transferido de obligaciones por liquidar a cuentas por pagar.^j La información ha sido reclasificada para ajustarla a la presentación actual.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 21.1
Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)
Gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003
y el 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

	Consignación			Gastos			Saldo (3 - 6)
	Distribución original (1)	Redistri- bución (2)	Distribución revisada (3)	Desembolsos (4)	Obligaciones por liquidar (5)	Total de gastos (6)	
Actividades relacionadas con las existencias para el despliegue estratégico							
Adquisición de existencias para el despliegue estratégico de conformidad con la resolución 56/292 de la Asamblea General	52 644 ^a	–	52 644	31 790	20 845	52 635	9
Reposición de las existencias para el despliegue estratégico a raíz de las transferencias a las misiones de mantenimiento de la paz y a otras organizaciones de las Naciones Unidas	80 909 ^b	–	80 909	58 917	–	58 917	21 992
Subtotal	133 553	–	133 553	90 707	20 845	111 552	22 001
Otras actividades de la BLNU							
Personal civil	7 091	1 448	8 539	8 444	94	8 538	1
Necesidades operacionales	15 117	(1 448)	13 669	7 160	6 361	13 521	148
Subtotal	22 208	–	22 208	15 604	6 455	22 059	149
Total	155 761	–	155 761	106 311	27 300	133 611	22 150

^a En virtud de la resolución 56/292 de la Asamblea General, de 27 de junio de 2002, se autorizaron gastos por valor de 141.546.000 dólares para la compra de existencias para el despliegue estratégico durante el período terminado el 30 de junio de 2003. Durante ese mismo período, se gastó un monto de 88.902.182 dólares. Mediante la resolución 57/315 de la Asamblea General, de 18 de junio 2003, el plazo durante el cual se podían utilizar los recursos aprobados en la resolución 56/292 se prorrogó hasta el 30 de junio de 2004; de esa forma se contó con autorización para utilizar durante el período en curso, que terminó el 30 de junio de 2004, el saldo restante de 52.643.821 dólares disponibles del período anterior, que había terminado el 30 de junio 2003.

^b Representa envíos de existencias para el despliegue estratégico hechos a misiones de mantenimiento de la paz y otras organizaciones de las Naciones Unidas, con lo que se generan fondos para reposiciones.

Estado financiero XXII

Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH)^a**Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período comprendido entre el 1° de enero de 1996 y el 30 de junio de 2003, al 30 de junio de 2004**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Período</i>		
	<i>1° de enero de 1996 a 30 de junio de 2003</i>	<i>1° de julio de 2003 a 30 de junio de 2004</i>	<i>1° de julio de 2002 a 30 de junio de 2003</i>
Ingresos			
Cuotas ^b	1 127 149	–	82 106
Contribuciones voluntarias	158	–	48
Ingresos por concepto de intereses	16 646	506	591
Ingresos varios/de otro tipo	19 838	46	6 713
Total de ingresos	1 163 791	552	89 458
Total de gastos	986 685	–	73 917
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	177 106	552	15 541
Ajustes de períodos anteriores ^c	–	(723)	–
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	177 106	(171)	15 541
Economías o cancelaciones correspondientes a obligaciones de períodos anteriores	22 613	2 186	1 299
Sumas acreditadas a los Estados Miembros ^d	(140 024)	(16 840)	(15 020)
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	–	59 695	57 875
Reservas y saldos de los fondos al final del período	59 695	44 870	59 695

Estado financiero XXII (continuación)

Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH)

Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

	2004	2003
Activo		
Efectivo y depósitos a plazo	59	2 988
Cuenta mancomunada ^e	26 278	25 199
Cuotas por cobrar de los Estados Miembros ^b	37 629	46 484
Cuentas por cobrar de los Estados Miembros	12	12
Otras cuentas por cobrar	45	1 238
Saldos entre fondos por cobrar	–	1 131
Cargos diferidos	–	47
Transacciones entre oficinas por tramitar	2	163
Total del activo	64 025	77 262
Pasivo		
Contribuciones o pagos recibidos por adelantado	404	70
Obligaciones por liquidar del período en curso	–	3 918
Obligaciones por liquidar de períodos anteriores	1 358	2 312
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	16 538	10 645
Otras cuentas por pagar ^f	651	616 ^g
Saldos entre fondos por pagar	202	–
Créditos diferidos	1	1 ^g
Transacciones entre oficinas por tramitar	1	5
Total del pasivo	19 155	17 567
Reservas y saldos de los fondos		
Superávit acumulado	44 870	59 695
Total de las reservas y saldos de los fondos	44 870	59 695
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos	64 025	77 262

^a Véanse las notas 2 y 3.^b Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de cobrarlas.^c Representa gastos en concepto de personal civil de períodos anteriores por valor de 645.022 dólares, el paso a pérdidas y ganancias de otras sumas por cobrar por un monto de 21.610 dólares, sumas acreditadas a los nuevos Estados Miembros por 51.327 dólares y otros ajustes varios de 5.536 dólares.^d De conformidad con lo dispuesto en la resolución 58/300 de la Asamblea General, de 18 de junio de 2004, las cuotas totales de los Estados Miembros se redujeron en 16.839.800 dólares, que comprenden un exceso de los ingresos respecto de los gastos (15.541.000 dólares) y economías correspondientes a obligaciones de períodos anteriores (1.298.800 dólares) para el período terminado el 30 de junio de 2003.^e Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye efectivo y depósitos a plazo por 11.155.260 dólares, inversiones a corto plazo por 732.171 dólares (valor de mercado de 732.171 dólares), inversiones a largo plazo por 14.305.716 dólares (valor de mercado de 14.051.228 dólares) e intereses devengados por cobrar por 85.226 dólares.^f Se incluyen 410.000 dólares que representan reclamaciones pendientes de liquidación que se han transferido de las obligaciones por liquidar de períodos anteriores a las cuentas por pagar.^g La información ha sido reclasificada para ajustarla a la presentación actual.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero XXIII

Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT)^a**Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período comprendido entre el 16 de diciembre de 1994 y el 15 de mayo de 2000, al 30 de junio de 2004**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Período</i>		
	<i>16 de diciembre de 1994 a 30 de junio de 2003</i>	<i>1° de julio de 2003 a 30 de junio de 2004</i>	<i>1° de julio de 2002 a 30 de junio de 2003</i>
Ingresos			
Cuotas ^b	72 145	–	–
Contribuciones voluntarias	2 057	–	–
Ingresos por concepto de intereses	3 439	141	405
Ingresos varios/de otro tipo	789	2	3
Total de ingresos	78 430	143	408
Total de gastos	59 414	–	–
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	19 016	143	408
Ajustes de períodos anteriores ^c	(904)	(90)	(3)
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	18 112	53	405
Economías o cancelaciones correspondientes a obligaciones de períodos anteriores	4 438	40	36
Sumas acreditadas a los Estados Miembros ^d	(16 881)	(3 675)	(3 675)
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	–	5 669	8 903
Reservas y saldos de los fondos al final del período	5 669	2 087	5 669

Estado financiero XXIII (continuación)

Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT)

Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

	2004	2003
Activo		
Efectivo y depósitos a plazo	25	83
Cuenta mancomunada ^e	6 712	8 269
Cuotas por cobrar de los Estados Miembros ^b	59	394
Saldos entre fondos por cobrar	–	3
Total del activo	6 796	8 749
Pasivo		
Contribuciones o pagos recibidos por adelantado	5	7
Obligaciones por liquidar de períodos anteriores	123	163
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	4 580	2 908
Otras cuentas por pagar	–	2
Saldos entre fondos por pagar	1	–
Total del pasivo	4 709	3 080
Reservas y saldos de los fondos		
Superávit acumulado	2 087	5 669
Total de las reservas y saldos de los fondos	2 087	5 669
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos	6 796	8 749

^a Véanse las notas 2 y 3.^b Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de cobrarlas.^c Corresponden a gastos de períodos anteriores por valor de 57.824 dólares en concepto de sueldos, 31.422 dólares por viajes y transporte de cargas y comisiones bancarias de 996 dólares.^d De conformidad con lo dispuesto en la resolución 58/288 de la Asamblea General, de 8 de abril de 2004, el 50% del efectivo neto a disposición de los Estados Miembros al 30 de junio de 2002, que ascendía a 3.675.557 dólares, fue acreditado a los Estados Miembros el 30 de junio de 2004.^e Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye efectivo y depósitos a plazo por 2.849.159 dólares, inversiones a corto plazo por 187.003 dólares (valor de mercado de 187.003 dólares), inversiones a largo plazo por 3.653.815 dólares (valor de mercado de 3.588.816 dólares) e intereses devengados por cobrar por 21.767 dólares.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero XXIV

Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití (UNSMIH), Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití (UNTMIH) y Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (MIPONUH)^a**Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período comprendido entre el 1° de julio de 1996 y el 15 de marzo de 2000, al 30 de junio de 2004**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Período</i>		
	<i>1° de julio de 1996 a 30 de junio de 2003</i>	<i>1° de julio de 2003 a 30 de junio de 2004</i>	<i>1° de julio de 2002 a 30 de junio de 2003</i>
Ingresos			
Cuotas ^b	133 035	–	–
Contribuciones voluntarias	4 766	–	–
Ingresos por concepto de intereses	3 486	34	76
Ingresos varios/de otro tipo	3 912	1	–
Total de ingresos	145 199	35	76
Total de gastos	123 566	–	–
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	21 633	35	76
Ajustes de períodos anteriores	(260)	(4)	(25)
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	21 373	31	51
Economías o cancelaciones correspondientes a obligaciones de períodos anteriores	4 194	227	203
Sumas acreditadas a los Estados Miembros	(14 127)	–	–
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	–	11 440	11 186
Reservas y saldos de los fondos al final del período	11 440	11 698	11 440

Estado financiero XXIV (continuación)

**Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití (UNSMIH),
Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití (UNTMIH)
y Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (MIPONUH)**

Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

	2004	2003
Activo		
Efectivo y depósitos a plazo	50	41
Cuenta mancomunada ^c	1 955	1 731
Cuotas por cobrar de los Estados Miembros ^b	19 536	19 809
Cuentas por cobrar de los Estados Miembros	50	50
Saldos entre fondos por cobrar	–	19
Total del activo	21 591	21 650
Pasivo		
Contribuciones o pagos recibidos por adelantado	48	53
Obligaciones por liquidar de períodos anteriores	209	383
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	270	366
Otras cuentas por pagar	–	42 ^e
Sumas adeudadas a la Misión de las Naciones Unidas en Haití	9 366	9 366
Total del pasivo	9 893	10 210
Reservas y saldos de los fondos		
Superávit retenido autorizado ^d	11 186	11 186 ^e
Superávit acumulado	512	254 ^e
Total de las reservas y saldos de los fondos	11 698	11 440
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos	21 591	21 650

^a Véanse las notas 2 y 3.^b Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de cobrarlas.^c Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye efectivo y depósitos a plazo por 829.793 dólares, inversiones a corto plazo por 54.463 dólares (valor de mercado de 54.463 dólares), inversiones a largo plazo por 1.064.142 dólares (valor de mercado de 1.045.211 dólares) e intereses devengados por cobrar por 6.340 dólares.^d Véase la nota 8.^e La información ha sido reclasificada para ajustarla a la presentación actual.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero XXV

Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA)^a**Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período comprendido entre el 15 de abril de 1998 y el 15 de febrero de 2000, al 30 de junio de 2004**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Período</i>		
	<i>15 de abril de 1998 a 30 de junio de 2003</i>	<i>1º de julio de 2003 a 30 de junio de 2004</i>	<i>1º de julio de 2002 a 30 de junio de 2003</i>
Ingresos			
Cuotas ^b	123 075	–	–
Contribuciones voluntarias	4 527	–	–
Ingresos por concepto de intereses	967	1	3
Ingresos varios/de otro tipo	763	1	5
Total de ingresos	129 332	2	8
Total de gastos	121 423	–	0
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	7 909	2	8
Ajustes de períodos anteriores	(94)	(13)	(56)
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	7 815	(11)	(48)
Economías o cancelaciones correspondientes a obligaciones de períodos anteriores	6 654	3 128	1 997
Sumas acreditadas a los Estados Miembros	(6 284)	–	–
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	–	8 185	6 236
Reservas y saldos de los fondos al final del período	8 185	11 302	8 185

Estado financiero XXV (continuación)
Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA)

Activo, pasivo y reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

	2004	2003
Activo		
Efectivo y depósitos a plazo	78	276
Cuenta mancomunada	1	1
Cuotas por cobrar de los Estados Miembros ^b	35 697	35 937
Transacciones entre oficinas por tramitar	–	7
Total del activo	35 776	36 221
Pasivo		
Contribuciones o pagos recibidos por adelantado	35	58
Obligaciones por liquidar de períodos anteriores	278	3 407
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	7 728	7 750
Saldos entre fondos por pagar	163	551
Sumas adeudadas al Fondo de Reserva de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz	12 820	12 820
Sumas adeudadas a la Misión de las Naciones Unidas en Haití	3 200	3 200
Sumas adeudadas a las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas	250	250
Total del pasivo	24 474	28 036
Reservas y saldos de los fondos		
Superávit retenido autorizado ^c	6 236	6 236 ^d
Superávit acumulado	5 066	1 949 ^d
Total de las reservas y saldos de los fondos	11 302	8 185
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos	35 776	36 221

^a Véanse las notas 2 y 3.

^b Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de cobrarlas.

^c Véase la nota 8.

^d La información ha sido reclasificada para ajustarla a la presentación actual.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero XXVI

**Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA)
y Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM)^a****Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para
el período comprendido entre el 3 de enero de 1989 y el 26 de febrero de 1999,
al 30 de junio de 2004**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Período</i>		
	<i>3 de enero de 1989 a 30 de junio de 2003</i>	<i>1° de julio de 2003 a 30 de junio de 2004</i>	<i>1° de julio de 2002 a 30 de junio de 2003</i>
Ingresos			
Cuotas ^b	1 267 792	–	–
Recursos procedentes de las reservas y saldos de los fondos	12 458	–	12 458
Ingresos por concepto de intereses	36 205	699	2 468
Ingresos varios/de otro tipo	30 474	15	10
Total de ingresos	1 346 929	714	14 936
Total de gastos	1 203 359	–	12 458
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	143 570	714	2 478
Ajustes de períodos anteriores	(21 929)	26	12
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	121 641	740	2 490
Economías o cancelaciones correspondientes a obligaciones de períodos anteriores	51 509	–	2 087
Sumas acreditadas a los Estados Miembros ^c	(74 581)	(21 100)	(21 100)
Transferencias procedentes de las reservas y saldos de los fondos	(12 458)	–	(12 458)
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	–	86 111	115 092
Reservas y saldos de los fondos al final del período	86 111	65 751	86 111

Estado financiero XXVI (continuación)

**Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA)
y Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM)****Activo, pasivo y reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004**

(En miles de dólares EE.UU.)

	2004	2003
Activo		
Efectivo y depósitos a plazo	71	650
Cuenta mancomunada ^d	42 309	61 409
Cuotas por cobrar de los Estados Miembros ^b	36 406	43 418
Cuentas por cobrar de los Estados Miembros	8 129	8 141
Otras cuentas por cobrar	569	618
Saldos entre fondos por cobrar	–	136
Total del activo	87 484	114 372
Pasivo		
Contribuciones y pagos recibidos por adelantado	3	2
Obligaciones por liquidar del período en curso	–	12 073
Obligaciones por liquidar de períodos anteriores	1 601	231
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	18 728	15 082
Otras cuentas por pagar	731	768 ^e
Saldos entre fondos por pagar	591	–
Créditos diferidos	79	105 ^e
Total del pasivo	21 733	28 261
Reservas y saldos de los fondos		
Superávit acumulado	65 751	86 111
Total de las reservas y saldos de los fondos	65 751	86 111
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos	87 484	114 372

^a Véanse las notas 2 y 3.^b Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de cobrarlas.^c De conformidad con lo dispuesto en la resolución 58/288 de la Asamblea General, de 8 de abril de 2004, el 50% del efectivo neto a disposición de los Estados Miembros al 30 de junio de 2002, que ascendía a 21.099.976 dólares fue acreditado a los Estados Miembros el 30 de junio de 2004.^d Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye efectivo y depósitos a plazo por 17.960.181 dólares, inversiones a corto plazo por 1.178.809 dólares (valor de mercado de 1.178.809 dólares), inversiones a largo plazo por 23.032.474 dólares (valor de mercado de 22.622.743 dólares) e intereses devengados por cobrar por 137.215 dólares.^e La información ha sido reclasificada para ajustarla a la presentación actual.

Las notas que acompañan a los estados financieros forman parte integrante de éstos.

Estado financiero XXVII

Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP)^a

Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período comprendido entre el 1° de enero de 1996 y el 15 de octubre de 1999, al 30 de junio de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

	Período		
	1° de enero de 1996 a 30 de junio de 2003	1° de julio de 2003 a 30 de junio de 2004	1° de julio de 2002 a 30 de junio de 2003
Ingresos			
Cuotas ^b	166 563	–	–
Contribuciones voluntarias	2	–	–
Recursos procedentes de las reservas y saldos de los fondos	904	–	–
Ingresos por concepto de intereses	18 614	338	1 243
Ingresos varios/de otro tipo	3 984	–	–
Total de ingresos	190 067	338	1 243
Total de gastos	152 276	–	–
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	37 791	338	1 243
Ajustes de períodos anteriores	(200)	–	(5)
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	37 591	338	1 238
Economías o cancelaciones correspondientes a obligaciones de períodos anteriores	7 340	2 732	655
Sumas acreditadas a los Estados Miembros ^c	(35 288)	(3 201)	(3 200)
Transferencias procedentes de las reservas y saldos de los fondos	(904)	–	–
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	–	8 739	10 046
Reservas y saldos de los fondos al final del período	8 739	8 608	8 739

Estado financiero XXVII (continuación)

Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP)**Activo, pasivo y reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004**

(En miles de dólares EE.UU.)

	2004	2003
Activo		
Efectivo y depósitos a plazo	47	354
Cuenta mancomunada ^d	18 356	22 240
Cuotas por cobrar de los Estados Miembros ^b	1 392	2 637
Saldos entre fondos por cobrar	2	4
Total del activo	19 797	25 235
Pasivo		
Contribuciones o pagos recibidos por adelantado	18	174
Obligaciones por liquidar de períodos anteriores	716	3 448
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	10 455	12 872
Otras cuentas por pagar	–	2 ^e
Total del pasivo	11 189	16 496
Reservas y saldos de los fondos		
Superávit acumulado	8 608	8 739
Total de las reservas y saldos de los fondos	8 608	8 739
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos	19 797	25 235

^a Véanse las notas 2 y 3.^b Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de cobrarlas.^c De conformidad con lo dispuesto en la resolución 58/288 de la Asamblea General, de 8 de abril de 2004, el 50% del efectivo neto a disposición de los Estados Miembros al 30 de junio de 2002, que ascendía a 3.200.538 dólares fue acreditado a los Estados Miembros el 30 de junio de 2004.^d Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye efectivo y depósitos a plazo por 7.792.171 dólares, inversiones a corto plazo por 511.436 dólares (valor de mercado de 511.436 dólares), inversiones a largo plazo por 9.992.827 dólares (valor de mercado de 9.815.062 dólares) e intereses devengados por cobrar por 59.532 dólares.^e La información ha sido reclasificada para ajustarla a la presentación actual.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero XXVIII
**Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslovenia Oriental,
 Baranja y Srijem Occidental (UNTAES) y Grupo de Apoyo de la Policía Civil^a**

**Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos
 para el período comprendido entre el 1° de enero de 1996 y el
 30 de noviembre de 1998, al 30 de junio de 2004**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Período</i>		
	<i>1° de enero de 1996 a 30 de junio de 2003</i>	<i>1° de julio de 2003 a 30 de junio de 2004</i>	<i>1° de julio de 2002 a 30 de junio de 2003</i>
Ingresos			
Cuotas ^b	517 546	–	–
Contribuciones voluntarias	298	–	–
Ingresos por concepto de intereses	28 610	562	2 050
Ingresos varios/de otro tipo	4 155	3	–
Total de ingresos	550 609	565	2 050
Total de gastos	461 345	–	–
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	89 264	565	2 050
Ajustes de períodos anteriores	(1 456)	41	(42)
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	87 808	606	2 008
Economías o cancelaciones correspondientes a obligaciones de períodos anteriores	31 392	1 379	3 487
Sumas acreditadas a los Estados Miembros ^c	(92 638)	(6 596)	(6 596)
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	–	26 562	27 663
Reservas y saldos de los fondos al final del período	26 562	21 951	26 562

Estado financiero XXVIII (continuación)
**Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental,
 Baranja y Srijem Occidental (UNTAES) y Grupo de Apoyo de la Policía Civil**

Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

	2004	2003
Activo		
Efectivo y depósitos a plazo	65	551
Cuenta mancomunada ^d	27 348	35 289
Cuotas por cobrar de los Estados Miembros ^b	9 405	12 326
Saldos entre fondos por cobrar	48	43
Total del activo	36 866	48 209
Pasivo		
Contribuciones o pagos recibidos por adelantado	19	18
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	14 896	21 584
Otras cuentas por pagar	–	45 ^e
Total del pasivo	14 915	21 647
Reservas y saldos de los fondos		
Superávit acumulado ^c	21 951	26 562
Total de las reservas y saldos de los fondos	21 951	26 562
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos	36 866	48 209

^a Véanse las notas 2 y 3.

^b Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de cobrarlas.

^c De conformidad con lo dispuesto en la resolución 58/288 de la Asamblea General, de 8 de abril de 2004, el 50% del efectivo neto a disposición de los Estados Miembros al 30 de junio de 2002, que ascendía a 6.596.057 dólares, fue acreditado a los Estados Miembros el 30 de junio de 2004.

^d Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye efectivo y depósitos a plazo por 11.609.185 dólares, inversiones a corto plazo por 761.964 dólares (valor de mercado de 761.964 dólares), inversiones a largo plazo por 14.887.837 dólares (valor de mercado de 14.622.993 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 88.694 dólares.

^e La información ha sido reclasificada para ajustarla a la presentación actual.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero XXIX

Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL)^a**Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período comprendido entre el 22 de septiembre de 1993 y el 30 de junio de 1998, al 30 de junio de 2004**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Período</i>		
	<i>22 de septiembre de 1993 a 30 de junio de 2003</i>	<i>1° de julio de 2003 a 30 de junio de 2004</i>	<i>1° de julio de 2002 a 30 de junio de 2003</i>
Ingresos			
Cuotas ^b	141 984	–	–
Ingresos por concepto de intereses	4 485	185	542
Ingresos varios/de otro tipo	1 235	2	2
Total de ingresos	147 704	187	544
Total de gastos	97 401	–	–
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	50 303	187	544
Ajustes de períodos anteriores	(169)	(5)	(13)
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	50 134	182	531
Economías o cancelaciones correspondientes a obligaciones de períodos anteriores	5 302	–	–
Sumas acreditadas a los Estados Miembros ^c	(44 864)	(6 465)	(6 465)
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	–	10 572	16 506
Reservas y saldos de los fondos al final del período	10 572	4 289	10 572

Estado financiero XXIX (continuación)

Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL)

Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

	2004	2003
Activo		
Efectivo y depósitos a plazo	79	233
Cuenta mancomunada ^d	7 703	13 281
Cuotas por cobrar de los Estados Miembros ^b	124	1 534
Otras cuentas por cobrar	–	6
Sumas adeudadas por la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental	3 000	–
Saldos entre fondos por cobrar	4	–
Transacciones entre oficinas por tramitar	–	1
Total del activo	10 910	15 055
Pasivo		
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	6 621	4 481
Otras cuentas por pagar	–	2
Total del pasivo	6 621	4 483
Reservas y saldos de los fondos		
Superávit acumulado	4 289	10 572
Total de las reservas y saldos de los fondos	4 289	10 572
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos	10 910	15 055

^a Véanse las notas 2 y 3.^b Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de cobrarlas.^c De conformidad con lo dispuesto en la resolución 58/288 de la Asamblea General, de 8 de abril de 2004, el 50% del efectivo neto a disposición de los Estados Miembros al 30 de junio de 2002, que ascendía a 6.465.038 dólares, fue acreditado a los Estados Miembros el 30 de junio de 2004.^d Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye efectivo y depósitos a plazo por 3.270.064 dólares, inversiones a corto plazo por 214.629 dólares (valor de mercado de 214.629 dólares), inversiones a largo plazo por 4.193.592 dólares (valor de mercado de 4.118.991 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 24.983 dólares.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero XXX
Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas (FPNU)^a

Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período comprendido entre el 12 de enero de 1992 y el 30 de junio de 1997, al 30 de junio de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Período</i>		
	<i>12 de enero de 1992 a 30 de junio de 2003</i>	<i>1° de julio de 2003 a 30 de junio de 2004</i>	<i>1° de julio de 2002 a 30 de junio de 2003</i>
Ingresos			
Cuotas ^b	5 082 587	–	–
Contribuciones voluntarias	37 360	–	–
Recursos procedentes de reservas y saldos de los fondos	181 093	–	–
Ingresos por concepto de intereses	59 390	1 834	6 729
Ingresos varios/de otro tipo	90 831	312	165
Total de ingresos	5 451 261	2 146	6 894
Total de gastos	4 867 418	–	–
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	583 843	2 146	6 894
Ajustes de períodos anteriores ^c	(315)	(432)	(3)
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	583 528	1 714	6 891
Economías o cancelaciones correspondientes a obligaciones del período anterior	270 162	–	–
Sumas acreditadas a los Estados Miembros ^d	(319 488)	(5 964)	(17 614)
Transferencias procedentes de reservas y saldos de los fondos	(181 093)	–	–
Transferencias a otros fondos	(118 003)	–	(54 691)
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	–	235 106	300 520
Reservas y saldos de los fondos al final del período	235 106	230 856	235 106

Estado financiero XXX (continuación)
Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas (FPNU)

Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

	2004	2003
Activo		
Efectivo y depósitos a plazo	46	154
Cuenta mancomunada ^e	67 488	110 245
Cuotas por cobrar de los Estados Miembros ^b	150 978	155 244
Cuentas por cobrar de los Estados Miembros ^f	127 857	127 449
Saldos entre fondos por cobrar	73	467
Otras cuentas por cobrar	3	444
Sumas adeudadas por la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana	250	250
Sumas adeudadas por la Misión de las Naciones Unidas en Kosovo	28 000	–
Sumas adeudadas por la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental	4 000	–
Total del activo	378 695	394 253
Pasivo		
Contribuciones o pagos recibidos por adelantado	9	6
Obligaciones por liquidar de períodos anteriores	4 060	6 166
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	15 810	24 953
Otras cuentas por pagar	580	642 ^h
Créditos diferidos ^f	127 380	127 380 ^h
Total del pasivo	147 839	159 147
Reservas y saldos de los fondos		
Superávit por transferir ^g	29 638	29 638
Superávit acumulado	201 218	205 468
Total de las reservas y saldos de los fondos	230 856	235 106
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos	378 695	394 253

^a Véanse las notas 2 y 3.

^b Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de cobrarlas.

^c Representan ajustes a cuentas por valor de 471.521 dólares por cobrar de un proveedor de raciones y de 2.977 dólares por cobrar del personal; ajustes de períodos anteriores de 15.783 dólares en concepto de sueldos y viajes del personal y comisiones bancarias de 1.754 dólares, de los que se han de descontar créditos de 60.169 dólares correspondientes a períodos anteriores en concepto de primas de repatriación.

^d De conformidad con lo dispuesto en la resolución 58/288 de la Asamblea General, de 8 de abril de 2004, el 50% del efectivo neto a disposición de los Estados Miembros al 30 de junio de 2002, que ascendía a 5.963.931 dólares, fue acreditado a los Estados Miembros el 30 de junio de 2004.

^e Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye efectivo y depósitos a plazo por 28.649.133 dólares, inversiones a corto plazo por 1.880.374 dólares (valor de mercado de 1.880.374 dólares), inversiones a largo plazo por 36.740.188 dólares (valor de mercado de 36.086.607 dólares) e intereses devengados por cobrar por 218.878 dólares.

^f De conformidad con la resolución 51/12 A de la Asamblea General, de 4 de noviembre de 1996, se incluyen gastos por total de 127.379.954 dólares, que deben ser reembolsados por los Estados Miembros, según se indica en el informe del Secretario General (A/54/803). En créditos diferidos se incluye también una suma equivalente.

^g De conformidad con la resolución 56/292 de la Asamblea General, de 27 de junio de 2002, se devolverán a los Estados Miembros 29.638.243 dólares, una vez que se hayan pagado sus cuotas correspondientes a existencias para el despliegue estratégico.

^h La información ha sido reclasificada para ajustarla a la presentación actual.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero XXXI
**Grupo de Observadores Militares de la Misión de Verificación
de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA)^a**

**Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos
para el período comprendido entre el 15 de febrero y el 31 de mayo de 1997,
al 30 de junio de 2004**

(En miles de dólares EE.UU.)

	Período		
	15 de febrero de 1997 a 30 de junio de 2003	1º de julio de 2003 a 30 de junio de 2004	1º de julio de 2002 a 30 de junio de 2003
Ingresos			
Cuotas ^b	4 000	–	–
Ingresos por concepto de intereses	43	–	–
Ingresos varios/de otro tipo	83	–	–
Total de ingresos	4 126	–	–
Total de gastos	3 946	–	–
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	180	–	–
Ajustes de períodos anteriores	(8)	–	–
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	172	–	–
Economías o cancelaciones correspondientes a obligaciones de períodos anteriores	138	–	–
Sumas acreditadas a los Estados Miembros	(292)	–	–
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	–	18	18
Reservas y saldos de los fondos al final del período	18	18	18

Estado financiero XXXI (continuación)

Grupo de Observadores Militares de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA)**Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004**

(En miles de dólares EE.UU.)

	2004	2003
Activo		
Efectivo y depósitos a plazo	–	1
Cuotas por cobrar de los Estados Miembros ^b	149	149
Total del activo	149	150
Pasivo		
Contribuciones o pagos recibidos por adelantado	1	1
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	6	8
Saldos entre fondos por pagar	124	123
Total del pasivo	131	132
Reservas y saldos de los fondos		
Superávit retenido autorizado ^c	18	18
Total de las reservas y saldos de los fondos	18	18
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos	149	150

^a Véanse las notas 2 y 3.^b Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de cobrarlas.^c Véase la nota 8.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero XXXII
Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH)^a

Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período comprendido entre el 23 de septiembre de 1993 y el 31 de julio de 1996, al 30 de junio de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Período</i>		
	<i>23 de septiembre de 1993 a 30 de junio de 2003</i>	<i>1° de julio de 2003 a 30 de junio de 2004</i>	<i>1° de julio de 2002 a 30 de junio de 2003</i>
Ingresos			
Cuotas ^b	357 541	–	–
Contribuciones voluntarias	1	–	–
Ingresos por concepto de intereses	33 085	809	2 669
Ingresos varios/de otro tipo	3 022	–	15
Total de ingresos	393 649	809	2 684
Total de gastos	306 156	–	–
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	87 493	809	2 684
Ajustes de períodos anteriores	(1 084)	24	(4)
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	86 409	833	2 680
Economías o cancelaciones correspondientes a obligaciones de períodos anteriores	34 801	–	1 342
Sumas acreditadas a los Estados Miembros ^c	(52 426)	(2 339)	(7 980)
Transferencias a otros fondos	(25 815)	–	(25 815)
Otros ajustes a las reservas y saldos de los fondos	22	–	–
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	–	42 991	72 764
Reservas y saldos de los fondos al final del período	42 991	41 485	42 991

Estado financiero XXXII (continuación)

Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH)

Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

	2004	2003
Activo		
Efectivo y depósitos a plazo	23	35
Cuenta mancomunada ^d	44 275	43 967
Cuotas por cobrar de los Estados Miembros ^b	555	1 898
Cuentas por cobrar de los Estados Miembros	5	10
Sumas adeudadas por la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití	9 366	9 366
Sumas adeudadas por la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana	3 200	3 200
Saldos entre fondos por cobrar	31	–
Total del activo	57 455	58 476
Pasivo		
Contribuciones o pagos recibidos por adelantado	27	59
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	15 943	15 408
Saldos entre fondos por pagar	–	18
Total del pasivo	15 970	15 485
Reservas y saldos de los fondos		
Superávit por transferir ^e	14 112	14 112
Superávit acumulado	27 373	28 879
Total de las reservas y saldos de los fondos	41 485	42 991
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos	57 455	58 476

^a Véanse las notas 2 y 3.^b Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de cobrarlas.^c De conformidad con lo dispuesto en la resolución 58/288 de la Asamblea General, de 8 de abril de 2004, el 50% del efectivo neto a disposición de los Estados Miembros al 30 de junio de 2002, que ascendía a 2.339.447 dólares, fue acreditado a los Estados Miembros el 30 de junio de 2004.^d Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye efectivo y depósitos a plazo por 18.795.009 dólares, inversiones a corto plazo por 1.233.602 dólares (valor de mercado de 1.233.602 dólares), inversiones a largo plazo por 24.103.073 dólares (valor de mercado de 23.694.297 dólares) e intereses devengados por cobrar por 143.593 dólares.^e De conformidad con la resolución 56/292 de la Asamblea General, de 27 de junio de 2002, se devolverán a los Estados Miembros 14.111.772 dólares, una vez que se hayan pagado sus cuotas correspondientes a existencias para el despliegue estratégico.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos

Estado financiero XXXIII
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR)
y Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda
y Rwanda (UNOMUR)^a

Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos
para el período comprendido entre el 22 de junio de 1993 y el 19 de abril
de 1996, al 30 de junio de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Período</i>		
	<i>22 de junio de 1993 a 30 de junio de 2003</i>	<i>1º de julio de 2003 a 30 de junio de 2004</i>	<i>1º de julio de 2002 a 30 de junio de 2003</i>
Ingresos			
Cuotas ^b	512 318	–	–
Contribuciones voluntarias	477	–	–
Ingresos por concepto de intereses	19 973	347	1 419
Ingresos varios/de otro tipo	6 979	–	–
Total de ingresos	539 747	347	1 419
Total de gastos	435 657	–	–
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	104 090	347	1 419
Ajustes de períodos anteriores	(26 711)	20	(61)
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	77 379	367	1 358
Economías o cancelaciones correspondientes a obligaciones de períodos anteriores	20 919	–	2 038
Sumas acreditadas a los Estados Miembros ^c	(24 465)	(12 646)	(12 646)
Transferencias a otros fondos	(38 068)	–	–
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	–	35 765	45 015
Reservas y saldos de los fondos al final del período	35 765	23 486	35 765

Estado financiero XXXIII (continuación)
**Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR)
 y Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda
 y Rwanda (UNOMUR)**

Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

	2004	2003
Activo		
Efectivo y depósitos a plazo	89	45
Cuenta mancomunada ^d	23 636	28 791
Cuotas por cobrar de los Estados Miembros ^b	10 524	15 251
Otras cuentas por cobrar	92	172
Saldos entre fondos por cobrar	20	2
Transacciones entre oficinas por tramitar	4	4
Total del activo	34 365	44 265
Pasivo		
Contribuciones o pagos recibidos por adelantado	2	1
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	10 877	8 497
Otras cuentas por pagar	–	2 ^e
Total del pasivo	10 879	8 500
Reservas y saldos de los fondos		
Superávit acumulado	23 486	35 765
Total de las reservas y saldos de los fondos	23 486	35 765
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos	34 365	44 265

^a De conformidad con la resolución 846 (1993) del Consejo de Seguridad, de 22 de junio de 1993, a partir del 23 de diciembre de 1993 se consolidaron las cuentas de la UNAMIR y la UNOMUR. Véanse también las notas 2 y 3.

^b Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de cobrarlas.

^c De conformidad con lo dispuesto en la resolución 58/288 de la Asamblea General, de 8 de abril de 2004, el 50% del efectivo neto a disposición de los Estados Miembros al 30 de junio de 2002, que ascendía a 12.646.056 dólares, fue acreditado a los Estados Miembros el 30 de junio de 2004.

^d Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye efectivo y depósitos a plazo por 10.033.558 dólares, inversiones a corto plazo por 658.548 dólares (valor de mercado de 658.548 dólares), inversiones a largo plazo por 12.865.224 dólares (valor de mercado de 12.638.326 dólares) e intereses devengados por cobrar por 76.656 dólares.

^e La información ha sido reclasificada para ajustarla a la presentación actual.

Las notas que acompañan a los estados financieros forman parte integrante de éstos.

Estado financiero XXXIV

Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL)^a**Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período comprendido entre el 7 de noviembre de 1989 y el 31 de mayo de 1995, al 30 de junio de 2004**

(En miles de dólares EE.UU.)

	Período		
	7 de noviembre de 1989 a 30 de junio de 2003	1° de julio de 2003 a 30 de junio de 2004	1° de julio de 2002 a 30 de junio de 2003
Ingresos			
Cuotas ^b	238 987	–	–
Contribuciones voluntarias	1 641	–	–
Ingresos por concepto de intereses	4 292	116	264
Ingresos varios/de otro tipo	2 607	–	–
Total de ingresos	247 527	116	264
Total de gastos	199 484	–	–
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	48 043	116	264
Ajustes de períodos anteriores	(1 032)	(4)	(1)
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	47 011	112	263
Economías o cancelaciones correspondientes a obligaciones de períodos anteriores	5 176	–	–
Sumas acreditadas a los Estados Miembros ^c	(45 901)	(2 967)	(2 967)
Transferencia al Fondo de Reserva de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz	(258)	–	–
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	–	6 028	8 732
Reservas y saldos de los fondos al final del período	6 028	3 173	6 028

Estado financiero XXXIV (continuación)

Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL)**Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004**

(En miles de dólares EE.UU.)

	2004	2003
Activo		
Efectivo y depósitos a plazo	42	541
Cuenta mancomunada ^d	5 568	6 554
Cuotas por cobrar de los Estados Miembros ^b	2 658	2 716
Otras cuentas por cobrar	–	22
Saldos entre fondos por cobrar	26	32
Transacciones entre oficinas por tramitar	–	1
Total del activo	8 294	9 866
Pasivo		
Contribuciones o pagos recibidos por adelantado	7	9
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	5 114	3 797
Saldos entre fondos por pagar	–	32 ^e
Total del pasivo	5 121	3 838
Reservas y saldos de los fondos		
Superávit acumulado	3 173	6 028
Total de las reservas y los saldos de fondos	3 173	6 028
Total del pasivo y las reservas y los saldos de fondos	8 294	9 866

^a De conformidad con la resolución 47/223 de la Asamblea General, de 16 de marzo de 1993, las operaciones del Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica (ONUCA) se han integrado a las de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL). Véanse también las notas 2 y 3.

^b Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de cobrarlas.

^c De conformidad con lo dispuesto en la resolución 58/288 de la Asamblea General, de 8 de abril de 2004, el 50% del efectivo neto a disposición de los Estados Miembros al 30 de junio de 2002, que ascendía a 2.966.925 dólares, fue acreditado a los Estados Miembros el 30 de junio de 2004.

^d Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye efectivo y depósitos a plazo por 2.363.891 dólares, inversiones a corto plazo por 155.153 dólares (valor de mercado de 155.153 dólares), inversiones a largo plazo por 3.031.498 dólares (valor de mercado de 2.977.570 dólares) e intereses devengados por cobrar por 18.060 dólares.

^e La información ha sido reclasificada para ajustarla a la presentación actual.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero XXXV

Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ)^a**Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período comprendido entre el 15 de octubre de 1992 y el 31 de marzo de 1995, al 30 de junio de 2004**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Período</i>		
	<i>15 de octubre de 1992 a 30 de junio de 2003</i>	<i>1° de julio de 2003 a 30 de junio de 2004</i>	<i>1° de julio de 2002 a 30 de junio de 2003</i>
Ingresos			
Cuotas ^b	561 098	–	–
Ingresos por concepto de intereses	8 003	5	24
Ingresos varios/de otro tipo	4 333	1	42
Total de ingresos	573 434	6	66
Total de gastos	492 556	–	–
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	80 878	6	66
Ajustes de períodos anteriores	(9 566)	1	(1)
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	71 312	7	65
Economías o cancelaciones correspondientes a obligaciones de períodos anteriores	24 203	298	–
Sumas acreditadas a los Estados Miembros	(78 242)	–	–
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	–	17 273	17 208
Reservas y saldos de fondos al final del período	17 273	17 578	17 273

Estado financiero XXXV (continuación)

Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ)**Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004**

(En miles de dólares EE.UU.)

	2004	2003
Activo		
Efectivo y depósitos a plazo	32	403
Cuenta mancomunada ^c	107	204
Cuotas por cobrar de los Estados Miembros ^b	18 732	18 748
Saldos entre fondos por cobrar	7	5
Otras cuentas por cobrar	9	9
Total del activo	18 887	19 369
Pasivo		
Contribuciones o pagos recibidos por adelantado	9	9
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	1 300	2 074
Otras cuentas por pagar	–	13 ^e
Total del pasivo	1 309	2 096
Reservas y saldos de los fondos		
Superávit retenido autorizado ^d	17 208	17 208 ^e
Superávit acumulado	370	65 ^e
Total de las reservas y saldos de los fondos	17 578	17 273
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos	18 887	19 369

^a Véanse las notas 2 y 3.^b Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de cobrarlas.^c Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye efectivo y depósitos a plazo por 45.619 dólares, inversiones a corto plazo por 2.994 dólares (valor de mercado de 2.994 dólares), inversiones a largo plazo por 58.502 dólares (valor de mercado de 57.462 dólares) e intereses devengados por cobrar por 349 dólares.^d Véase la nota 8.^e La información ha sido reclasificada para ajustarla a la presentación actual.

Las notas que acompañan a los estados financieros forman parte integrante de éstos.

Estado financiero XXXVI
Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM)^a

Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período comprendido entre el 1° de mayo de 1992 y el 28 de febrero de 1995, al 30 de junio de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

	Período		
	1° de mayo de 1992 a 30 de junio de 2003	1° de julio de 2003 a 30 de junio de 2004	1° de julio de 2002 a 30 de junio de 2003
Ingresos			
Cuotas ^b	1 738 202	–	–
Recursos procedentes de las reservas y saldos de los fondos	19 616	–	–
Ingresos por concepto de intereses	9 462	33	438
Ingresos varios/de otro tipo	7 070	–	1
Total de ingresos	1 774 350	33	439
Total de gastos	1 668 175	–	–
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	106 175	33	439
Ajustes de períodos anteriores	(9 099)	33	(278)
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	97 076	66	161
Economías o cancelaciones correspondientes a obligaciones de períodos anteriores	46 969	1 370	2 878
Sumas acreditadas a los Estados Miembros	(83 930)	–	–
Transferencias de otros fondos	103	–	–
Transferencias procedentes de las reservas y saldos de los fondos	(19 616)	–	–
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	–	40 602	37 563
Reservas y saldos de los fondos al final del período	40 602	42 398	40 602

Estado financiero XXXVI (continuación)

Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM)**Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004**

(En miles de dólares EE.UU.)

	2004	2003
Activo		
Efectivo y depósitos a plazo	40	92
Cuenta mancomunada ^c	2 582	1 802
Cuotas por cobrar de los Estados Miembros ^b	60 431	61 222
Otras cuentas por cobrar	5	111
Saldos entre fondos por cobrar	29	–
Transacciones entre oficinas por tramitar	1	92
Total del activo	63 088	63 319
Pasivo		
Contribuciones o pagos recibidos por adelantado	1	1
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	19 787	19 787
Otras cuentas por pagar	902	2 929 ^e
Total del pasivo	20 690	22 717
Reservas y saldos de los fondos		
Superávit retenido autorizado ^d	37 563	37 563 ^e
Superávit acumulado	4 835	3 039 ^e
Total de las reservas y saldos de los fondos	42 398	40 602
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos	63 088	63 319

^a Véanse las notas 2 y 3.^b Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de cobrarlas.^c Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye efectivo y depósitos a plazo por 1.095.867 dólares, inversiones a corto plazo por 71.927 dólares (valor de mercado de 71.927 dólares), inversiones a largo plazo por 1.405.360 dólares (valor de mercado de 1.380.360 dólares) e intereses devengados por cobrar por 8.372 dólares.^d Véase la nota 8.^e La información ha sido reclasificada para ajustarla a la presentación actual.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero XXXVII
Equipo de Enlace Militar de las Naciones Unidas en Camboya^a

Ingresos, gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período comprendido entre el 15 de noviembre de 1993 y el 15 de noviembre de 1994, al 30 de junio de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Período</i>		
	<i>15 de noviembre de 1993 a 30 de junio de 2003</i>	<i>1° de julio de 2003 a 30 de junio de 2004</i>	<i>1° de julio de 2002 a 30 de junio de 2003</i>
Ingresos			
Cuotas ^b	910	–	–
Ingresos por concepto de intereses	91	2	2
Ingresos varios/de otro tipo	91	–	–
Total de ingresos	1 092	2	2
Total de gastos	587	–	–
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	505	2	2
Ajustes de períodos anteriores	(9)	–	(1)
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	496	2	1
Economías o cancelaciones correspondientes a obligaciones de períodos anteriores	5	–	–
Sumas acreditadas a los Estados Miembros	(375)	–	–
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	–	126	125
Reservas y saldos de los fondos al final del período	126	128	126

Estado financiero XXXVII (continuación)

Equipo de Enlace Militar de las Naciones Unidas en Camboya**Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004**

(En miles de dólares EE.UU.)

	2004	2003
Activo		
Efectivo y depósitos a plazo	25	225
Cuenta mancomunada ^c	201	–
Cuotas por cobrar de los Estados Miembros ^b	13	12
Total del activo	239	237
Pasivo		
Contribuciones o pagos recibidos por adelantado	2	2
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	109	109
Total del pasivo	111	111
Reservas y saldos de los fondos		
Superávit acumulado	128	126
Total de las reservas y saldos de los fondos	128	126
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos	239	237

^a Véanse las notas 2 y 3.^b Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de cobrarlas.^c Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye efectivo y depósitos a plazo por 85.473 dólares, inversiones a corto plazo por 5.610 dólares (valor de mercado de 5.610 dólares), inversiones a largo plazo por 109.612 dólares (valor de mercado de 107.662 dólares) e intereses devengados por cobrar por 653 dólares.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero XXXVIII
Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC)^a

Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el período comprendido entre el 1° de noviembre de 1991 y el 31 de marzo de 1994, al 30 de junio de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Período</i>		
	<i>1° de noviembre de 1991 a 30 de junio de 2003</i>	<i>1° de julio de 2003 a 30 de junio de 2004</i>	<i>1° de julio de 2002 a 30 de junio de 2003</i>
Ingresos			
Cuotas ^b	1 599 916	–	–
Contribuciones voluntarias	9 493	–	–
Ingresos por concepto de intereses	7 487	6	52
Ingresos varios/de otro tipo	6 273	68	90
Total de ingresos	1 623 169	74	142
Total de gastos	1 640 831	–	–
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	(17 662)	74	142
Ajustes de períodos anteriores ^c	(539)	(193)	(21)
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	(18 201)	(119)	121
Economías o cancelaciones correspondientes a obligaciones de períodos anteriores	28 435	–	552
Sumas acreditadas a los Estados Miembros	(8 743)	–	–
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	–	1 491	818
Reservas y saldos de los fondos al final del período	1 491	1 372	1 491

Estado financiero XXXVIII (continuación)
Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC)

Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

	2004	2003
Activo		
Efectivo y depósitos a plazo	60	93
Cuenta mancomunada ^d	17	712
Cuotas por cobrar de los Estados Miembros ^b	42 674	42 768
Cuentas por cobrar a los Estados Miembros	195	200
Otras cuentas por cobrar	–	276
Cargos diferidos	–	128
Total del activo	42 946	44 177
Pasivo		
Contribuciones o pagos recibidos por adelantado	11	9
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	40 873	41 794
Otras cuentas por pagar	2	130 ^f
Saldos entre fondos por pagar	492	324
Créditos diferidos	196	427 ^f
Total del pasivo	41 574	42 686
Reservas y saldos de los fondos		
Superávit retenido autorizado ^e	818	818 ^f
Superávit acumulado	554	673 ^f
Total de las reservas y saldos de los fondos	1 372	1 491
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos	42 946	44 177

^a La cuenta especial de la Misión de Avanzada de las Naciones Unidas en Camboya (UNAMIC) se ha incorporado a la cuenta especial de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC). Véanse también las notas 2 y 3.

^b Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de cobrarlas.

^c Representa ajustes de períodos anteriores (59.960 dólares) por concepto de sueldos, 169.612 dólares por ajustes contables, otros ajustes por 12.213 dólares y pasas a pérdidas y ganancias de 71.571 dólares.

^d Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye efectivo y depósitos a plazo por 7.362 dólares, inversiones a corto plazo por 483 dólares (valor de mercado de 483 dólares), inversiones a largo plazo de 9.441 dólares (valor de mercado de 9.273 dólares) e intereses devengados por cobrar por 56 dólares.

^e Véase la nota 8.

^f La información ha sido reclasificada para ajustarla a la presentación actual.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero XXXIX
**Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el período de Transición
 (GANUPT)^a**

**Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y saldos de los fondos para
 el período comprendido entre el 1° de abril de 1988 y el 30 de junio de 1991,
 al 30 de junio de 2004**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Período</i>		
	<i>1° de abril de 1988 a 30 de junio de 2003</i>	<i>1° de julio de 2003 a 30 de junio de 2004</i>	<i>1° de julio de 2002 a 30 de junio de 2003</i>
Ingresos			
Cuotas ^b	416 162	–	–
Contribuciones voluntarias	23 736	–	–
Ingresos por concepto de intereses	46 213	458	1 504
Ingresos varios/de otro tipo	13 387	–	–
Total de ingresos	499 498	458	1 504
Total de gastos	374 185	–	–
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	125 313	458	1 504
Ajustes de períodos anteriores	(580)	(1)	(1)
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	124 733	457	1 503
Economías o cancelaciones correspondientes a obligaciones de períodos anteriores	32 016	–	–
Sumas acreditadas a los Estados Miembros ^c	(86 388)	(19 492)	(19 492)
Transferencia al Fondo de Reserva de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz	(49 243)	–	–
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	–	21 118	39 107
Reservas y saldos de los fondos al final del período	21 118	2 083	21 118

Estado financiero XXXIX (continuación)

Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el período de Transición (GANUPT)**Activo, pasivo y reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004**

(En miles de dólares EE.UU.)

	2004	2003
Activo		
Efectivo y depósitos a plazo	8	515
Cuenta mancomunada ^d	28 084	37 997
Cuotas por cobrar de los Estados Miembros ^b	96	103
Sumas adeudadas por el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia	–	2 000
Sumas adeudadas por la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental	2 000	–
Total del activo	30 188	40 615
Pasivo		
Contribuciones o pagos recibidos por adelantado	2	2
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	28 103	19 495
Total del pasivo	28 105	19 497
Reservas y saldos de fondos		
Superávit acumulado	2 083	21 118
Total de las reservas y saldos de los fondos	2 083	21 118
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos	30 188	40 615

^a Véanse las notas 2 y 3.^b Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de cobrarlas.^c De conformidad con lo dispuesto en la resolución 58/288 de la Asamblea General, de 8 de abril de 2004, el 50% del efectivo neto a disposición de los Estados Miembros al 30 de junio de 2002, que ascendía a 19.492.475 dólares, fue acreditado a los Estados Miembros el 30 de junio de 2004.^d Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye efectivo y depósitos a plazo por 11.921.803 dólares, inversiones a corto plazo por 782.482 dólares (valor de mercado de 782.482 dólares), inversiones a largo plazo por 15.288.744 dólares (valor de mercado de 15.016.769 dólares) e intereses devengados por ganar por 91.082 dólares.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero XL
**Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán
 y el Iraq (UNIMOG)^a**

**Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos
 para el período comprendido entre el 9 de agosto de 1988 y el 31 de
 marzo de 1991, al 30 de junio de 2004**

(En miles de dólares EE.UU.)

	Período		
	9 de agosto de 1988 a 30 de junio de 2003	1° de julio de 2003 a 30 de junio de 2004	1° de julio de 2002 a 30 de junio de 2003
Ingresos			
Cuotas ^b	199 113	–	–
Contribuciones voluntarias	14 715	–	–
Ingresos por concepto de intereses	12 620	77	179
Ingresos varios/de otro tipo	12 054	–	1
Total de ingresos	238 502	77	180
Total de gastos	177 895	–	–
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	60 607	77	180
Ajustes de períodos anteriores	225	(1)	(1)
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	60 832	76	179
Economías o cancelaciones correspondientes a obligaciones de períodos anteriores	4 997	–	–
Sumas acreditadas a los Estados Miembros	(43 484)	–	–
Transferencia al Fondo de Reserva de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz	(18 156)	–	–
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	–	4 189	4 010
Reservas y saldos de los fondos al final del período	4 189	4 265	4 189

Estado financiero XL (continuación)

Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq (UNIMOG)**Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004**

(En miles de dólares EE.UU.)

	2004	2003
Activo		
Efectivo y depósitos a plazo	66	666
Cuenta mancomunada ^c	4 201	3 526
Cuotas por cobrar de los Estados Miembros ^b	18	18
Total del activo	4 285	4 210
Pasivo		
Contribuciones o pagos recibidos por adelantado	8	8
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	12	13
Total del pasivo	20	21
Reservas y saldos de los fondos		
Superávit acumulado	4 265	4 189
Total de las reservas y saldos de los fondos	4 265	4 189
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos	4 285	4 210

^a Véanse las notas 2 y 3.^b Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de cobrarlas.^c Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye efectivo y depósitos a plazo por 1.783.516 dólares, inversiones a corto plazo por 117.060 dólares (valor de mercado de 117.060 dólares), inversiones a largo plazo por 2.287.215 dólares (valor de mercado de 2.246.527 dólares) e intereses devengados por cobrar por 13.626 dólares.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero XLI
Cuenta Especial de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU) 1956^a

Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y saldos de los fondos para el período comprendido entre el 5 de noviembre de 1956 y el 30 de junio de 1967, al 30 de junio de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Período</i>		
	<i>5 de noviembre de 1956 a 30 de junio de 2003</i>	<i>1° de julio de 2003 a 30 de junio de 2004</i>	<i>1° de julio de 2002 a 30 de junio de 2003</i>
Ingresos			
Cuotas ^b	166 375	–	–
Contribuciones voluntarias	28 086	–	–
Ingresos procedentes de la venta de bonos de las Naciones Unidas	19 207	–	–
Consignado con cargo a la Cuenta Especial de las Naciones Unidas	3 911	–	–
Ingresos diversos, economías resultantes de la liquidación de obligaciones y ajustes ^c	5 998	(909)	(2 481)
Total de ingresos	223 577	(909)	(2 481)
Total de gastos	215 540	–	–
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	8 037	(909)	(2 481)
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	–	8 037	10 518
Reservas y saldos de los fondos al final del período	8 037	7 128	8 037

Estado financiero XLI (continuación)

Cuenta Especial de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU) 1956**Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004**

(En miles de dólares EE.UU.)

	2004	2003
Activo		
Cuotas pendientes de pago ^b	42 627	42 627
Cuenta Especial para las Cuotas Impagadas, de conformidad con la resolución 3049 C (XXVII) de la Asamblea General	5 275	5 275
Exceso de los gastos autorizados respecto de las cuotas y las contribuciones voluntarias aplicadas	876	876
Saldos entre fondos por cobrar	81	81
Total del activo	48 859	48 859
Pasivo		
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	20 188	19 279
Sumas acreditadas a los Estados Miembros respecto de ingresos por concepto de contribuciones del personal que no se necesitan para sufragar los reembolsos del impuesto sobre la renta (excluida la parte de los Estados Unidos América)	465	465
Cuenta especial para las contribuciones voluntarias destinadas a financiar consignaciones no prorrateadas: créditos de los Estados Miembros contribuyentes	614	614
Cantidad prorrateada entre los países económicamente desarrollados para constituir una reserva ^d	10 415	10 415
Sumas adeudadas a la Cuenta Especial de las Naciones Unidas	1 932	1 932
Sumas adeudadas a la Cuenta de Bonos de las Naciones Unidas	8 117	8 117
Total del pasivo	41 731	40 822
Reservas y saldos de los fondos		
Superávit acumulado	7 128	8 037
Total de las reservas y saldos de los fondos	7 128	8 037
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos	48 859	48 859

^a Véanse las notas 2, 3 y 4.^b Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de cobrarlas.^c Representa una pérdida por diferencias cambiarias resultantes de la revalorización de las cuentas por pagar en moneda nacional.^d Para 1965, 3.550.000 dólares en cumplimiento de la sección II de la resolución 2115 (XX) de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1965; para 1966, 3.550.000 dólares, en cumplimiento de la sección III de la resolución 2115 (XX); para 1967, 3.315.000 dólares, en cumplimiento de la resolución 2194 B (XXI) de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 1966.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero XLII
Cuenta Ad Hoc para la Operación de las Naciones Unidas en el Congo (ONUC)^a

Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y saldos de los fondos para el período comprendido entre el 14 de julio de 1960 y el 30 de junio de 1964, al 30 de junio de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Período</i>		
	<i>14 de julio de 1960 a 30 de junio de 2003</i>	<i>1° de julio de 2003 a 30 de junio de 2004</i>	<i>1° de julio de 2002 a 30 de junio de 2003</i>
Ingresos			
Cuotas ^b	241 549	–	–
Contribuciones voluntarias	36 193	–	–
Ingresos procedentes de la venta de bonos de las Naciones Unidas	110 726	–	–
Ingresos procedentes de inversiones	89	–	–
Ingresos diversos, economías resultantes de la liquidación de obligaciones y ajustes ^c	45 708	(219)	(154)
Total de ingresos	434 265	(219)	(154)
Total de gastos	397 437	–	–
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	36 828	(219)	(154)
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	–	36 828	36 982
Reservas y saldos de los fondos al final del período	36 828	36 609	36 828

Estado financiero XLII (continuación)

Cuenta Ad Hoc para la Operación de las Naciones Unidas en el Congo (ONUC)**Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2004**

(En miles de dólares EE.UU.)

	2004	2003
Activo		
Cuotas pendientes de pago ^b	73 892	73 892
Cuenta especial para las cuotas impagadas, de conformidad con la resolución 3049 C (XXVII) de la Asamblea General	6 687	6 687
Exceso de los gastos autorizados respecto de las cuotas y las contribuciones voluntarias aplicadas ^d	1 973	1 973
Saldos entre fondos por cobrar	909	909
Total del activo	83 461	83 461
Pasivo		
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	7 109	6 890
Sumas acreditadas a los Estados Miembros respecto de ingresos por concepto de contribuciones del personal que no se necesitan para sufragar los reembolsos del impuesto sobre la renta (excluida la parte de los Estados Unidos de América)	855	855
Cuenta especial para las contribuciones voluntarias destinadas a financiar consignaciones no prorrateadas: créditos de los Estados Miembros contribuyentes	1 560	1 560
Sumas adeudadas a la Cuenta Especial de las Naciones Unidas	1 397	1 397
Sumas adeudadas a la Cuenta de Bonos de las Naciones Unidas	35 931	35 931
Total del pasivo	46 852	46 633
Reservas y saldos de los fondos		
Superávit acumulado	36 609	36 828
Total de las reservas y saldos de los fondos	36 609	36 828
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos	83 461	83 461

^a Véanse las notas 2, 3 y 4.^b Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de cobrarlas.^c Representa una pérdida por diferencias cambiarias resultantes de la revaloración de las cuentas por pagar en moneda nacional.^d Para 1961, 268.455 dólares; para el segundo semestre de 1963, 1.118.712 dólares; y para el primer semestre de 1964, 585.899 dólares.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Notas a los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004

Nota 1

Las Naciones Unidas y sus actividades

a) La Carta de las Naciones Unidas se firmó el 26 de junio de 1945 y entró en vigor el 24 de octubre del mismo año. Los propósitos de la Organización, que se realizarán por medio de sus cinco órganos principales, son los siguientes:

- i) El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales;
- ii) El fomento del progreso económico y social y de programas de desarrollo en el plano internacional;
- iii) El respeto universal de los derechos humanos;
- iv) La administración de la justicia y el derecho internacionales;
- v) El desarrollo del gobierno autónomo de los territorios en fideicomiso.

b) La Asamblea General se ocupa de una gran variedad de cuestiones políticas, económicas y sociales, así como de los aspectos financieros y administrativos de la Organización.

c) Bajo la dirección del Consejo de Seguridad, la Organización se ha ocupado de distintos aspectos del establecimiento y el mantenimiento de la paz, incluidas actividades tendientes a resolver conflictos, restablecer la democracia, promover el desarme, prestar asistencia electoral, facilitar la consolidación de la paz después de los conflictos, realizar actividades humanitarias para asegurar la supervivencia de grupos que no pueden satisfacer sus necesidades básicas, y supervisar el enjuiciamiento de los presuntos responsables de violaciones graves del derecho humanitario internacional.

d) El Consejo Económico y Social desempeña un papel especial en el desarrollo económico y social, que abarca la importante labor de supervisión de las actividades llevadas a cabo por otras organizaciones de las Naciones Unidas para solventar problemas internacionales económicos, sociales y de salud.

e) La Corte Internacional de Justicia tiene jurisdicción sobre todas las controversias que le presentan los Estados Miembros con el fin de recabar opiniones consultivas o fallos vinculantes.

f) El Consejo de Administración Fiduciaria concluyó su labor en 1994, al terminar el Acuerdo de Administración Fiduciaria con respecto al último Territorio en Fideicomiso.

Nota 2

Resumen de las normas más importantes de contabilidad y de presentación de informes financieros de las Naciones Unidas

a) Las cuentas de las Naciones Unidas se llevan de conformidad con el Reglamento Financiero de las Naciones Unidas aprobado por la Asamblea General, la Reglamentación Financiera Detallada establecida por el Secretario General según lo dispuesto en dicho Reglamento y las instrucciones administrativas cursadas por el

Secretario General Adjunto de Gestión o el Contralor. También se tienen en cuenta las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas aprobadas por el Comité Administrativo de Coordinación, que ahora ha sido sustituido por la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación. Las Naciones Unidas se ajustan a la norma internacional de contabilidad No. 1, “Presentación de estados financieros”, sobre la divulgación de las prácticas contables, en la forma en que fue modificada y aprobada por la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, según se indica a continuación:

- i) Los conceptos de empresa en marcha, uniformidad y contabilidad en valores devengados son premisas contables fundamentales. Cuando los estados financieros se ajustan a premisas contables fundamentales, no se exige la divulgación de tales premisas. En cambio, si no se ajustan a una premisa contable fundamental, ese hecho debe consignarse, juntamente con las razones para ello;
 - ii) La prudencia, la primacía del fondo sobre la forma y el principio de la importancia relativa deben regir la selección y aplicación de las prácticas de contabilidad;
 - iii) En los estados financieros se debe incluir una indicación clara y concisa de todas las prácticas de contabilidad más importantes que se hayan utilizado;
 - iv) La divulgación de las prácticas de contabilidad más importantes empleadas debe ser parte integrante de los estados financieros. Por lo general, las prácticas deben consignarse en un solo lugar;
 - v) En los estados financieros deben consignarse las cifras pertinentes registradas en el ejercicio anterior;
 - vi) Debe divulgarse cualquier cambio introducido en una práctica de contabilidad que tenga un efecto importante en el ejercicio en curso, o que pueda repercutir significativamente en ejercicios siguientes, juntamente con los motivos para ese cambio. De ser importante, el efecto del cambio debe divulgarse y cuantificarse.
- b) Las cuentas de las Naciones Unidas se llevan de conformidad con la contabilidad por fondo. La Asamblea General, el Consejo de Seguridad o el Secretario General pueden establecer fondos separados para fines generales o especiales. Cada fondo se mantiene como una entidad financiera y contable distinta, con un grupo de cuentas separadas que se llevan por partida doble y se compensan entre sí. Para cada fondo o para cada grupo de fondos de la misma índole se preparan estados financieros separados.
- c) El ejercicio económico de las operaciones de mantenimiento de la paz abarca un año, comprendido del 1° de julio al 30 de junio. El ejercicio económico de la Organización para todos los demás fondos es un bienio y abarca dos años civiles consecutivos.
- d) Los ingresos, los gastos, el activo y el pasivo se contabilizan en general sobre la base de valores devengados. En el caso de los ingresos en concepto de cuotas se aplica la política que se expone en el apartado ii) del párrafo j) *infra*.
- e) Las cuentas de la Organización se presentan en dólares de los Estados Unidos. Las cuentas que se llevan en otras monedas se convierten a dólares de los

Estados Unidos cuando se efectúa la transacción y para ello se utilizan los tipos de cambio establecidos por las Naciones Unidas. Con respecto a esas monedas, los estados financieros reflejarán los fondos en efectivo, las inversiones, las contribuciones prometidas pendientes de pago y las cuentas por cobrar y por pagar en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos, convertidas a los tipos de cambio aplicables de las Naciones Unidas vigentes en la fecha de los estados. En caso de que la aplicación de los tipos de cambio reales a la fecha de los estados financieros proporcione una valoración que difiera apreciablemente de la que resultaría de la aplicación de los tipos de cambio de las Naciones Unidas para el último mes del ejercicio económico, se presentará una nota a pie de página en que se cuantifique la diferencia.

f) Los estados financieros de las Naciones Unidas se preparan sobre la base del costo inicial y no se ajustan para tener en cuenta los efectos de las variaciones de precios de los bienes y servicios.

g) El estado resumido de la corriente de efectivo se basa en el método indirecto de los estados de las corrientes de efectivo a que se refieren las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

h) Los estados financieros de la Organización se presentan de conformidad con las recomendaciones vigentes del Grupo de Trabajo sobre normas de contabilidad de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación.

i) Los resultados de las operaciones de la Organización que figuran en los estados financieros I, II y III se muestran en un resumen por tipo general de actividad así como sobre una base unificada tras la eliminación de todos los saldos entre fondos y los casos de doble contabilización de ingresos y gastos. Esta presentación en forma unificada no implica que los diversos fondos separados se puedan mezclar en forma alguna ya que, normalmente, los recursos no se pueden transferir entre fondos.

j) Ingresos:

i) Las sumas necesarias para financiar las actividades de las operaciones de mantenimiento de la paz se prorratan entre los Estados Miembros según la escala de cuotas determinada por la Asamblea General;

ii) Los ingresos se reconocen cuando la Asamblea General ha autorizado un prorrato entre los Estados Miembros. Las consignaciones de créditos y las autorizaciones de gastos no se contabilizan como ingresos, a menos que se haya aprobado el prorrato de una suma equivalente entre los Estados Miembros;

iii) Las sumas prorrateadas entre los Estados que no son miembros de las Naciones Unidas pero aceptan reembolsar a la Organización los gastos derivados de su participación en sus tratados, órganos y conferencias se contabilizan como ingresos diversos;

iv) Las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y otros donantes se contabilizan como ingresos, con arreglo a su promesa escrita de hacer contribuciones en efectivo en fechas concretas del ejercicio económico en curso. Las contribuciones voluntarias hechas en forma de suministros y servicios aceptables para el Secretario General se contabilizan como ingresos o se consignan en una nota a los estados financieros;

- v) Las asignaciones de otros fondos representan créditos consignados o reservados de un fondo para su transferencia a otro fondo y su desembolso con cargo a éste;
- vi) Los ingresos por servicios prestados incluyen las sumas cargadas por concepto de sueldos del personal y otros costos atribuibles a la prestación de apoyo técnico y administrativo a otras organizaciones;
- vii) Los ingresos por concepto de intereses incluyen todos los intereses devengados por depósitos en cuentas bancarias y los ingresos devengados por inversiones en la cuenta mancomunada. Todas las pérdidas realizadas y las pérdidas no realizadas netas de inversiones a corto plazo de la cuenta mancomunada se restan de los ingresos devengados por inversiones. Los ingresos devengados por inversiones y los costos relacionados con la gestión de las inversiones en la cuenta mancomunada se asignan a los fondos participantes;
- viii) Los ingresos diversos incluyen ingresos procedentes del alquiler de locales, la venta de bienes usados o excedentes, el reintegro de gastos atribuidos a ejercicios anteriores, las ganancias netas resultantes de las conversiones monetarias contables, la liquidación de reclamaciones de seguros, las cuotas asignadas a los nuevos Estados Miembros correspondientes al año en que ingresan en las Naciones Unidas, las cuotas asignadas a los Estados que no son miembros de las Naciones Unidas como se indica en el apartado iii) del párrafo j) *supra*, los fondos aceptados sin fines específicos y otros ingresos varios;
- ix) Los ingresos relativos a ejercicios económicos futuros no se reconocen en el ejercicio económico en curso y se contabilizan como créditos diferidos con arreglo al apartado iii) del párrafo m) *infra*.
- k) Gastos:
- i) Los gastos se efectúan con cargo a consignaciones autorizadas o autorizaciones para contraer obligaciones. El total de los gastos consignados comprende las obligaciones por liquidar y los desembolsos;
- ii) Los gastos correspondientes a bienes no fungibles se imputan al presupuesto del período en que se adquieren y no se capitalizan. El inventario de esos bienes no fungibles se lleva al costo inicial;
- iii) Los gastos de futuros ejercicios económicos no se imputan al ejercicio económico en curso sino que se consignan como cargos diferidos, según se expone en el apartado v) del párrafo l) *infra*.
- l) Activo:
- i) El efectivo y los depósitos a plazo comprenden las cuentas a la vista y los fondos depositados en cuentas que devengan intereses;
- ii) La cuenta mancomunada incluye la parte correspondiente a cada fondo del efectivo y los depósitos a plazo, las inversiones a corto plazo y a largo plazo y los intereses devengados, todos los cuales son administrados por la cuenta. Las inversiones de la cuenta son del mismo tipo. Las inversiones a corto plazo se asientan al costo o al valor de mercado, si éste fuera más bajo; las inversiones a largo plazo se asientan al costo. El costo se define como el valor nominal, más o menos la prima o el descuento sin amortizar. La parte de la cuenta mancomunadas correspondiente a cada fondo se presenta por separado en los estados de los fondos participantes y su composición y el valor

de mercado de sus inversiones se indican en notas a pie de página en los estados financieros correspondientes;

iii) Las cuotas representan obligaciones legales de los contribuyentes y, por consiguiente, los saldos de las cuotas pendientes de pago que deben los Estados Miembros se contabilizan con independencia de si pueden recaudarse. Las Naciones Unidas tienen por política no hacer reservas por las demoras en el cobro de esas cuotas;

iv) Los saldos entre fondos reflejan transacciones entre fondos y se incluyen en las sumas por pagar al Fondo General de las Naciones Unidas o adeudadas por éste. Los saldos entre fondos también reflejan transacciones directas con el Fondo General de las Naciones Unidas. Los saldos entre fondos se liquidan periódicamente según la disponibilidad de efectivo;

v) Los cargos diferidos abarcan normalmente las partidas de gastos que no corresponde asentar como cargos del ejercicio económico en curso y que serán contabilizadas como gastos en un ejercicio económico siguiente. Estas partidas de gastos incluyen los compromisos aprobados por el Contralor para ejercicios futuros, de conformidad con la regla 106.7 de la Reglamentación Financiera Detallada. Tales compromisos se limitan normalmente a necesidades administrativas de carácter permanente y a contratos u obligaciones jurídicas que requieren plazos prolongados para su cumplimiento;

vi) Para fines de balance únicamente, la porción del anticipo a cuenta del subsidio de educación presuntamente correspondiente al año académico terminado a la fecha del estado financiero se asienta como cargo diferido. La suma total del anticipo se mantiene en las cuentas por cobrar adeudadas por los funcionarios hasta que el funcionario presenta las pruebas necesarias de su derecho a recibir el subsidio de educación, y se hace entonces un cargo en la cuenta presupuestaria y se liquida el anticipo;

vii) El mantenimiento y las reparaciones de bienes de capital se imputan a las cuentas presupuestarias apropiadas. El mobiliario, el equipo, otros materiales no fungibles y las mejoras de los locales arrendados no se incluyen en el activo de la Organización. Esas adquisiciones se imputan a las cuentas presupuestarias del año en que se efectúa la compra. El valor de los bienes no fungibles se presenta en las notas a los estados financieros.

m) Pasivo y reservas y saldos de los fondos:

i) Las reservas operacionales y de otros tipos se incluyen en los estados financieros en los totales de “reservas y saldos de los fondos”;

ii) Las obligaciones por liquidar correspondientes a ejercicios futuros se contabilizan como cargos diferidos y como obligaciones por liquidar;

iii) Los créditos diferidos incluyen los ingresos recibidos para ejercicios futuros y los ingresos recibidos pero todavía no devengados;

iv) Los compromisos contraídos por la Organización con respecto a ejercicios económicos anteriores, presentes y futuros figuran como obligaciones por liquidar. Las obligaciones del ejercicio en curso relacionadas con operaciones de mantenimiento de la paz siguen siendo válidas durante los 12 meses siguientes al final del ejercicio al que se refieren. En virtud del párrafo 5.5 del Reglamento Financiero, las obligaciones por liquidar correspondientes a montos adeudados a gobiernos por las operaciones de mantenimiento de la paz

pueden mantenerse por un período adicional de cuatro años después del período de 12 meses previsto en el párrafo 5.3;

v) Los pasivos eventuales se consignan en notas de pie de página en los estados financieros correspondientes;

vi) Las Naciones Unidas están afiliadas a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, que fue establecida por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación, fallecimiento e incapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja es un fondo de prestaciones definidas capitalizado. Las obligaciones financieras de la Organización respecto de la Caja consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General, así como de la parte que le corresponda de todo déficit actuarial que haya que pagar con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Este déficit actuarial sólo deberá pagarse si la Asamblea General ha invocado el artículo 26, una vez que se haya determinado que dicho pago es necesario, sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja a la fecha de la evaluación. A la fecha de la preparación del presente informe, la Asamblea no había invocado ese artículo.

Nota 3

Normas de contabilidad relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz

Las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz se han llevado de conformidad con las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, teniendo debidamente en cuenta las siguientes disposiciones:

a) El párrafo 1.2 del Reglamento Financiero, en el que se establece que el ejercicio económico de las operaciones de mantenimiento de la paz que tienen cuentas especiales sea de un año, del 1º de julio al 30 de junio.

b) El párrafo 6.5 del Reglamento Financiero, en el que se establece que el Secretario General presentará a la Junta de Auditores las cuentas anuales de las operaciones de mantenimiento de la paz que se financian con cargo a cuentas especiales a más tardar el 30 de septiembre de cada año.

c) El párrafo 5.5 del Reglamento Financiero, en el que se establece que las consignaciones necesarias para saldar las obligaciones contraídas con gobiernos en relación con contingentes, unidades constituidas de policía, apoyo logístico y otros bienes suministrados y servicios prestados a las operaciones de mantenimiento de la paz se retendrán más allá del período de 12 meses previsto en el párrafo 5.3 si las solicitudes necesarias de reembolso no se reciben o tramitan durante el ejercicio económico al que corresponden. Esas obligaciones seguirán teniendo validez durante un período adicional de cuatro años a partir del final del período de 12 meses previsto en el párrafo 5.3. Al final del período adicional de cuatro años toda obligación que no haya sido liquidada será anulada y el saldo restante de cualquier consignación retenida será devuelto.

d) Contribuciones voluntarias:

i) Disposiciones generales:

a. Las contribuciones voluntarias hechas en efectivo se considerarán ingresos y se acreditarán a la cuenta especial de la operación de mantenimiento de la paz;

b. Las contribuciones voluntarias en especie hechas en forma de suministros y servicios se contabilizarán como ingresos bajo el epígrafe de "Contribuciones voluntarias" en el momento en que empiecen a recibirse los suministros o los servicios, si éstos han sido previstos en el presupuesto. Cuando los suministros y servicios de que se trate no han sido previstos en el presupuesto, no se hará ningún asiento contable, pero se dejará constancia del monto de la contribución en una nota a los estados financieros. El costo de los servicios o instalaciones que, según lo acordado, son proporcionados por los Estados Miembros en cuyos países están ubicadas las operaciones de mantenimiento de la paz no se incluye en la determinación de las contribuciones voluntarias;

ii) Cuentas de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre:

a. Antes del 16 de junio de 1993, el Secretario General no estaba autorizado a utilizar fondos que no fuesen contribuciones voluntarias prometidas por los Estados Miembros para financiar la UNFICYP. El asiento de las obligaciones correspondientes al período anterior al 16 de junio de 1993 estaba limitado a sumas que no superaran el total de las contribuciones prometidas. Así pues, el monto total de las obligaciones por pagar de la UNFICYP en relación con el período anterior al 16 de junio de 1993 no se ha contabilizado, especialmente con respecto a los reembolsos por gastos extraordinarios en paga y prestaciones de los contingentes y equipo de propiedad de los contingentes. Esas obligaciones no registradas correspondientes al período anterior al 16 de junio de 1993 ascendieron a un total de 196.598.992 dólares y aparecen como nota de pie de página f) del estado financiero IV de la UNFICYP;

b. En su resolución 47/236, de 14 de septiembre de 1993, la Asamblea General decidió que, a partir del 16 de junio de 1993, los gastos de la UNFICYP se consideraran gastos de la Organización que sufragarían los Estados Miembros de conformidad con el párrafo 2 del Artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas. A partir del 16 de junio de 1993, se han hecho consignaciones de créditos y fijado cuotas de los Estados Miembros de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

e) Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz:

i) En su resolución 47/217, de 23 de diciembre de 1992, la Asamblea General estableció el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz, con carácter de mecanismo de aportación de recursos en efectivo que asegurara la respuesta rápida de la Organización a las necesidades de las operaciones de mantenimiento de la paz. El nivel del Fondo se fijó en 150 millones de dólares. De conformidad con esa resolución, se transfirieron al Fondo 49.242.762 dólares procedentes de saldos no comprometidos de la Cuenta Especial del Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición,

18.156.200 dólares procedentes de saldos no comprometidos de la cuenta especial del Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq, y 82.601.038 dólares procedentes de economías retenidas con la debida autorización en el Fondo General de las Naciones Unidas;

ii) De conformidad con la resolución 57/317 de la Asamblea General, de 18 de junio de 2003, en el período terminado el 30 de junio de 2004 se utilizó la cantidad de 33.250.000 dólares para atender las necesidades de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004.

Nota 4

Notas explicativas sobre las cuotas por cobrar

Las cuotas por cobrar se han registrado de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las políticas de las Naciones Unidas. En relación con las sumas indicadas como pendientes de pago, algunos Estados Miembros han declarado que no tienen la intención de pagar algunas de sus cuotas o que las pagarán sólo en ciertas condiciones. Con arreglo a la política de las Naciones Unidas que se explica en el apartado iii) del párrafo l) de la nota 2 *supra*, no se han hecho reservas en previsión de demoras en la recaudación de cuotas pendientes de pago. Con respecto a lo anterior, varios Estados Miembros han pedido que se deje constancia de sus posiciones (tal como han sido expuestas por sus delegaciones en períodos de sesiones sucesivos de la Asamblea), en particular en relación con lo siguiente:

a) En la medida en que las sumas se refieren a gastos efectuados con cargo a la Cuenta Especial de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas 1956 y a la Cuenta Ad Hoc para la Operación de las Naciones Unidas en el Congo, que en opinión de algunos Estados Miembros, eran ilegales, éstos no se consideran obligados, en virtud de las disposiciones del Artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas, a participar en la financiación de esos gastos. De resultas de ello, las sumas retenidas por algunos Estados Miembros de los pagos para la financiación de la FENU 1956 (estado financiero XLI) y de la ONUC (estado financiero XLII) se estiman en 38,6 millones de dólares y 70,2 millones de dólares, respectivamente. Esas estimaciones, que se basan en las cuotas correspondientes a dichos Estados, no incluyen las cantidades de 5,3 y 6,7 millones de dólares de cuotas para la FENU 1956 y la ONUC, respectivamente, adeudadas por China en relación con el período terminado el 24 de octubre de 1971. Como consecuencia de la aprobación por la Asamblea General de la resolución 2758 (XXVI) de 25 de octubre de 1971, titulada "Restitución de los legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas", esas sumas se transfirieron a una cuenta especial con arreglo a lo dispuesto en la resolución 3049 C (XXVII) de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1972.

b) Algunos Estados Miembros han indicado que no tienen la intención de participar en la financiación de los gastos de la FENU 1973 y la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación. Otros Estados Miembros han indicado que han excluido de sus contribuciones a la FENU 1973 la parte de los gastos que imputan a las funciones adicionales derivadas del acuerdo concertado entre Egipto e Israel el 4 de septiembre de 1975. De resultas de ello, las sumas retenidas por algunos Estados Miembros de los pagos para la financiación de la FENU 1973 y

la ONUC se estiman en 300.000 dólares, suma que comprende la FENU 1973 hasta su liquidación en 1979 y la FNUOS hasta el 30 de junio de 2004. Esa cantidad no incluye 36 millones de dólares de cuotas adeudadas por China en relación con el período comprendido entre el 25 de octubre de 1971 y el 31 de diciembre de 1981, que se transfirieron a una cuenta especial de conformidad con lo dispuesto en la resolución 36/116 A de la Asamblea General, de 10 de diciembre de 1981.

c) Algunos Estados Miembros han señalado que no tienen la intención de participar en la financiación de la FPNUL. De resultas de ello, las sumas retenidas por algunos Estados Miembros de los pagos para la financiación de la FPNUL se estiman en 8,2 millones de dólares. Esas estimaciones, que se basan en las cuotas correspondientes a dichos Estados desde el establecimiento de la FPNUL el 19 de marzo de 1978 hasta el 30 de junio de 2004, no incluyen 19,6 millones de dólares de cuotas adeudadas por China en relación con el período comprendido entre el 25 de octubre de 1971 y el 31 de diciembre de 1981, que se transfirieron a una cuenta especial de conformidad con lo dispuesto en la resolución 36/116 A de la Asamblea General.

d) Estado de las cuotas pendientes de pago al 30 de junio de 2004: en el informe sobre el estado de las cuotas (ST/ADM/SER.B/631) figura información detallada, para cada operación de mantenimiento de la paz, sobre las cuotas y su recaudación al 30 de junio de 2004 y sobre todos los saldos pendientes de pago de cada Estado Miembro. El informe sobre el estado de las cuotas al 30 de junio de 2004 se publicó en julio antes de que se pudieran incluir las cuotas o las devoluciones de créditos a los Estados Miembros aprobadas por la Asamblea General a fines de junio. No obstante, los estados financieros incluyen esas transacciones de fines de junio y las nuevas sumas adeudadas pasan a ser parte de las cuotas pendientes de pago de los Estados Miembros al 30 de junio de 2004. De resultas de ello, en esos casos los montos que figuran en el informe sobre el estado de las cuotas como cuotas pendientes de pago de los Estados Miembros al 30 de junio de 2004 pueden ser mayores o menores que las cifras correspondientes que figuran en los estados financieros al 30 de junio de 2004.

Nota 5

Resúmenes de los fondos de las cuentas especiales para el mantenimiento de la paz: ingresos, gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos (estado financiero I); activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos (estado financiero II); y corriente de efectivo (estado financiero III)

a) Los estados financieros I, II y III contienen los resultados financieros de todos los fondos de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, desglosados en tres grupos de fondos conexos y consolidados en un total general que abarca la totalidad de las diversas cuentas de la Organización para el mantenimiento de la paz. Esa presentación consolidada no significa que los distintos fondos puedan utilizarse con fines diferentes de los autorizados. Los resultados financieros de todas las operaciones de mantenimiento de la paz se resumen en los estados financieros I, II y III. También se presentan para todas las misiones de mantenimiento de la paz en curso (estados financieros IV a XVIII); el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz (estado financiero XIX); la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz (estado financiero XX); la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) (estado financiero XXI); y las misiones de mantenimiento de la paz terminadas (estados financieros XXII a XLII).

b) Para ajustarse al nuevo formato uniforme de los estados financieros, en el estado financiero I se incluyen dos cálculos del exceso o insuficiencia de los ingresos respecto de los gastos. El primero se basa en los ingresos y los gastos del ejercicio en curso únicamente. El segundo es una suma neta que incluye ajustes correspondientes a períodos anteriores en los ingresos o gastos.

Nota 6

Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas 1973 y Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (estado financiero V)

En varias ocasiones, la Asamblea General ha autorizado la suspensión temporal de la aplicación de lo dispuesto en los apartados b) y d) del párrafo 3.2 y los párrafos 5.3 y 5.4 del Reglamento Financiero a fin de que la FENU y la FNUOS mantengan como superávit ciertas sumas que, de otra manera, deberían devolverse a los Estados Miembros. De conformidad con la resolución 50/83, de 15 de diciembre de 1995, el superávit retenido autorizado de 64.931.001 dólares se redujo proporcionalmente en un total de 15.321.728 dólares para compensar parcialmente las contribuciones de Sudáfrica a diversas operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 30 de septiembre de 1974 y el 23 de junio de 1994, de cuyo pago se había exonerado a dicho país. Con arreglo a la resolución 53/226 de la Asamblea General, de 8 de junio de 1999, y posteriormente las resoluciones de la Asamblea 54/266, de 15 de junio de 2000, y 55/264, de 14 de junio de 2001, el superávit retenido autorizado se redujo de nuevo en un total de 13.622.162 dólares, por lo que al 30 de junio de 2004 el saldo era de 35.987.111 dólares. Esta suma es igual a la retenida en la cuenta especial de cuotas impagadas de acuerdo con la resolución 36/116 A (véase la nota 4 b)).

Nota 7

Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (estado financiero VI)

En varias ocasiones, la Asamblea General ha autorizado la suspensión temporal de la aplicación de lo dispuesto en los apartados b) y d) del párrafo 3.2 y los párrafos 5.3 y 5.4 del Reglamento Financiero a fin de que la FPNUL mantenga como superávit ciertas sumas que, de otra manera, deberían devolverse a los Estados Miembros. De conformidad con la resolución 50/83 de la Asamblea General, el superávit retenido autorizado de 108.461.935 dólares se redujo proporcionalmente en un total de 25.583.986 dólares para compensar parcialmente las contribuciones de Sudáfrica a diversas operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 30 de septiembre de 1974 y el 23 de junio de 1994, de cuyo pago se había exonerado a dicho país. Posteriormente, de acuerdo con la resolución 58/307 de la Asamblea General, de 18 de junio de 2004, el superávit retenido autorizado se volvió a reducir en 63.312.709 dólares, que representaba el superávit neto acumulado en la cuenta de la Fuerza entre 1978 y 1993, lo que dejó un saldo de 19.565.240 dólares al 30 de junio de 2004. Esta suma es igual a la retenida en la cuenta especial de cuotas impagadas, de acuerdo con la resolución 36/116 A de la Asamblea General (véase la nota 4 c)).

Nota 8
Superávit retenido autorizado

En su resolución 57/323, de 18 de junio de 2003, la Asamblea General decidió suspender la aplicación de lo dispuesto en el párrafo 5.5 del Reglamento Financiero con respecto a algunas misiones habida cuenta de su escasez de efectivo. Esas misiones eran las siguientes: el Grupo de Observadores Militares de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (estado financiero XXXI), la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (estado financiero XXXV), la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (estado financiero XXXVI), la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití, la Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití y la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (estado financiero XXIV), la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (estado financiero XXXVIII) y la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (estado financiero XXV).

Nota 9
Superávit por transferir para la adquisición de existencias para el despliegue estratégico

Según lo dispuesto en la resolución 56/292 de la Asamblea General, de 27 de junio de 2002, se ha autorizado la transferencia de 95.978.945 dólares y 45.567.055 dólares de las reservas y los saldos de los fondos de la FPNU (estado financiero XXX) y de la UNMIH (estado financiero XXXII), respectivamente, a fin de financiar existencias para el despliegue estratégico, que se depositarán en la cuenta de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) (estado financiero XXI). Los Estados Miembros tenían la opción de transferir su parte de los superávit directamente a la Base Logística o la opción de que se les devolviera la parte que les correspondía cuando pagaran una cuota aparte para existencias para el despliegue estratégico. Algunos Estados Miembros optaron por transferir su parte de los superávit directamente a la Base Logística y, por consiguiente, se han transferido los superávit de 54.690.848 dólares y 25.815.321 dólares directamente de la FPNU y la UNMIH, respectivamente. Otros Estados Miembros optaron por pagar una cuota aparte para existencias para el despliegue estratégico, por lo que se les han reintegrado las sumas de 11.649.854 dólares y 5.639.962 dólares de los superávit de la FPNU y la UNMIH, respectivamente. Los superávit restantes por valor de 29.638.243 dólares y 14.111.772 dólares de la FPNU y la UNMIH, respectivamente, se reintegrarán a los Estados Miembros en el momento en que paguen la cuota aparte destinada a financiar las existencias para el despliegue estratégico. En la actualidad quedan por cobrar 13.581.780 dólares a Estados Miembros.

Nota 10
Existencias para el despliegue estratégico

Mediante la resolución 56/292 de la Asamblea General, de 27 de junio de 2002, se autorizó el uso de la suma de 141.546.000 dólares para la compra de existencias para el despliegue estratégico. En el informe del Secretario General A/56/870 se indicó que, a medida que las existencias se usaran o distribuyeran, la Secretaría las repondría cargando el costo correspondiente de reposición al presupuesto de la misión que las recibiese. Para llevar las cuentas de las reposiciones de existencias para el despliegue estratégico, se ha establecido un fondo rotatorio separado en el que se contabilizan todas esas transacciones. El superávit acumulado al

final del ejercicio económico, que incluye partidas como las economías de períodos anteriores y diferencias resultantes de las fechas distintas en que se contabilizan los ingresos cuando se transfieren las existencias y en que realmente se hace la reposición, se arrastra al ejercicio económico siguiente, durante el cual está disponible.

Nota 11

Antigüedad de las cuotas por cobrar

Las cuotas de los Estados Miembros han estado pendientes de pago durante los períodos que se indican en el cuadro V.1 *infra*. La política de las Naciones Unidas es no hacer reservas para cubrir demoras en el cobro de las cuotas.

Cuadro V.1

Cuotas pendientes de pago

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Antigüedad</i>	<i>Monto</i>
Menos de seis meses	335 417
Seis meses a un año	107 741
Más de un año	1 077 529
Total	1 520 687

Nota 12

Equipo no fungible

En el cuadro V.2 figura el valor del equipo no fungible, según su costo inicial, de las misiones de mantenimiento de la paz, según los registros del inventario acumulativo de las Naciones Unidas al 30 de junio de 2004. De conformidad con las normas contables de las Naciones Unidas, el equipo no fungible no se incluye en el activo fijo de la Organización sino que se carga a las consignaciones corrientes en el momento de su adquisición.

Cuadro V.2
Valor del equipo no fungible
 (En miles de dólares EE.UU.)

<i>Misión de mantenimiento de la paz</i>	<i>2004</i>	<i>2003</i>
UNFICYP	15 531	15 183
FNUOS	37 452	36 103
FPNUL	79 672	102 098
UNIKOM	–	23 334
MINURSO	25 302	27 136
UNOMIG	20 057	18 944
UNAMSIL	71 890	71 648
UNMIK	133 458	135 037
MONUC	156 818	136 743
UNMISSET/UNTAET	47 671	52 987
MINUEE	49 916	47 148
UNMIL	64 907	–
UNOCI	23 008	–
MINUSTAH	8 044	–
BLNU	30 633	47 903
BLNU– Existencias para el despliegue estratégico	57 440	41 449
Total	821 799	755 713

Nota 13

Obligaciones correspondientes a prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación

a) En ninguno de los estados de cuentas de las Naciones Unidas se han reconocido expresamente las obligaciones que se derivan del costo del seguro médico después de la separación del servicio ni de otros tipos de prestaciones por terminación del servicio que habrá que pagar a los funcionarios cuando dejen la Organización. Esos pagos se prevén en el presupuesto ordinario y en las operaciones de mantenimiento de la paz y los gastos que efectivamente se hacen en cada ejercicio económico se contabilizan como gastos corrientes.

b) Los funcionarios que dejan de trabajar para la Organización tienen derecho a cobrar los días de vacaciones no utilizados que hayan acumulado hasta un máximo de 60 días. Se calcula que, al 30 de junio de 2004, las obligaciones de la Organización en relación con el pago de esos días de vacaciones acumulados correspondientes a operaciones de mantenimiento de la paz eran de entre 30 y 35 millones de dólares.

c) Algunos funcionarios tienen derecho a prima de repatriación y al pago de gastos relacionados con su traslado una vez terminado su servicio en la Organización, según el número de años que hayan trabajado. Se calcula que, al 30 de junio de 2004, las obligaciones de la Organización en concepto de primas de repatriación y prestaciones afines en relación con las operaciones de mantenimiento de la paz eran de entre 13 y 18 millones de dólares.

05-20364 (S) 090305 150305

* 0520364 *